

A large crowd of people is gathered outdoors, filling a wide street or plaza. In the foreground, many people are looking towards the camera. A Honduran flag is visible on the left side of the crowd. The background shows more people and some buildings under a clear sky.

ESTADO DE LA LIBERTAD DE  
EXPRESIÓN EN HONDURAS  
2018 - 2019

DEL SILENCIO INFORMATIVO  
**AL ÉXODO**

COMITÉ POR LA LIBRE EXPRESIÓN

# Informe sobre Libertad de Expresión 2018 – 2019





## **Documento elaborado por:**

### **Equipo Consultor:**

Msc. Arnaldo Rodríguez  
Msc. Edy Tábora

### **Revisión:**

Lic. Amada Ponce  
Lic. Iris Mencía

### **Equipo Técnico de Análisis de Situación de Libertad de Expresión:**

Msc. Edgar Soriano  
Lic. José Luis Herrera Somoza  
Abg. Mario Rojas

### **Equipo de Sistematización de Alertas**

Lic. Celeste Espinoza  
Lic. Carmen Escobar

### **Diseño:**

### **Impreso por:**

### **Serie de Informes de la Situación de Libertad de Expresión en Honduras**

Comité por la Libre Expresión

Colonia Palmira, contiguo Centro Cultural España, 25 metros norte del redondel de Los Artesanos, Tegucigalpa, Honduras.

Teléfonos: 2237-9966

Website: [www.clibrehonduras.com](http://www.clibrehonduras.com)

E-mail: [clibre@clibrehonduras.com](mailto:clibre@clibrehonduras.com)

### **Junta Directiva 2018-2019**

Saul Bueso.....Presidente  
Claudia Mendoza.....Vice-Presidenta  
Osman López.....Tesorero  
Eleana Borjas.....Secretaria  
Gilda Silvestrucci.....Fiscal  
Nedis Licon.....Vocal I  
Elias Castro.....Vocal II



Publicado en 2020 por el Comité por la Libre Expresión (C-Libre)  
© C-Libre 2019

Publicación disponible en libre acceso. La utilización, redistribución, traducción y creación de obras derivadas de la presente publicación están autorizadas, a condición de que se cite la fuente original (i.e. Saúl Bueso, C-Libre) y que las obras que resulten sean publicadas bajo las mismas condiciones de libre acceso. Esta licencia se aplica exclusivamente al texto de la presente publicación. Para utilizar cualquier otro material que aparezca en ella (tal como textos, imágenes, ilustraciones o gráficos) y que no pertenezca a C-Libre ni al dominio público, será necesario pedir autorización a la C-Libre: [clibre@clibrehonduras.com](mailto:clibre@clibrehonduras.com)

Esta publicación fue posible gracias al apoyo de:



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza  
en América Central



## I. PRESENTACIÓN

El presente informe recoge la voz de denuncia de diversos sectores, desde estas voces y desde el análisis de la normativa nacional e internacional vigente, en materia de Libertad de Expresión, intenta constituirse en un punto de partida para entender y asumir que sin el respeto a los Derechos Humanos, individuales y colectivos, estaremos sumidos, en violencia, censura, bloqueo informativo y en cualquier tipo de acciones que atenten contra uno de los derechos que afecta directamente al nervio principal del sistema democrático: la Libertad de Expresión.

El Comité por la Libre Expresión, C-Libre, entrega a la sociedad hondureña el Informe de Libertad de Expresión 2018-2019, conmocionado por el estado de deterioro y de impunidad en que permanecen los actos violatorios contra la libertad de expresión en Honduras, principalmente por las once vidas arrebatadas durante estos años, de las que siete de ellas eran periodistas incluida la vida de una mujer. La privación de la vida representa la más cruenta anulación de la libertad de expresión y de los otros derechos humanos, por cuanto estos, todos, pierden sentido sin la existencia del ser. En su interpretación de principios, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sostiene, que las agresiones cometidas en contra de periodistas, se proponen silenciarlos, silenciarlas.

Esas constituyen, igualmente, violaciones al derecho del pueblo por el libre acceso a la información. De aquí que, el asesinato contra periodistas y comunicadores se encarna, pues, como una censura bestial; La máxima censura. Que simboliza un silencio mortal, no sólo por la víctima que es acallada; sino, por una mudez cómplice que sigue a la muerte, tras la renuencia prolongada del Estado a investigar, juzgar y castigar la violencia ejercida, amplificada todavía, por el acallamiento a todo un pueblo, cegado, y también enmudecido, al quedar imposibilitado de conocer su propia realidad, cuando le han matado al informador.



De la misma manera, el Informe de Libertad de Expresión constituye un aporte teórico fundamental que contrasta la expectativa con la realidad; un insumo importante para generar debate con los diversos sectores de la sociedad civil, tomadores de decisión, funcionarios públicos, académicos e investigadores nacionales e internacionales. Los testimonios de las víctimas que sufrieron agresiones en 2018 y 2019, por ejercer su derecho a la Libertad de Expresión, constituyen el fundamento de este estudio.

Este informe permite identificar puntos de encuentro en torno al análisis y discusión de la Libertad de Expresión, el Derecho de Acceso a la Información y la apertura y creación de mecanismos que defiendan y promuevan los Derechos Humanos para la construcción de ciudadanía y de un Estado democrático. A partir de 2003, C-Libre entrega al pueblo hondureño el ILE anual que intenta describir las vulneraciones en el ejercicio de este derecho en Honduras; entender procesos democráticos que parten del respeto a los derechos humanos, en el ámbito biopsicosocial, desde sus diversas formas de manifestarse y expresarse legítimamente como derecho. Además, se pretende impulsar acciones incluyentes y transparentes que procuren el bienestar individual y colectivo de una sociedad.

El ILE 2018-2019, es también una contribución a la cimentación de espacios de opinión pública, transparencia, acceso a la información, libertad de expresión y cualquier otro mecanismo que asegure la participación de la sociedad en la toma de decisiones, nuestras posturas son claras y objetivas, procurando un análisis profundo de las relaciones causa-efecto, el contexto histórico y los actores involucrados como elementos clave para generar posicionamientos institucionales. Los hechos expuestos muestran que las políticas gubernamentales colocan en precariedad el respeto a la Libertad de Expresión.

La criminalización y militarización de la sociedad, la creación de una cultura de miedo que mantiene en zozobra a la población, las condiciones se han tornado adversas, debido a cambios estructurales, al acrecentamiento de la desigualdad y al acceso cada vez más inequitativo a oportunidades, ingreso, consumo, espacios, servicios públicos,



educación, tecnología, empleo, entre otros, todo este panorama ha pasado a ser parte de la vida cotidiana en Honduras. Pese a este contexto, el Estado se desligó de la ejecución de programas y proyectos para construir y fortalecer un país democrático. Los gobiernos nacionales se han visto envueltos en impunidad y corrupción; persisten prácticas en instituciones públicas que repiten estos patrones de descomposición en la administración estatal mientras los órganos de justicia perpetúan la impunidad.



## II. SIGLAS

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>CADH</b>      | Convención Americana de Derechos Humanos  |
| <b>CIDH</b>      | Comisión Interamericana de Derechos Humanos   |
| <b>C-LIBRE</b>   | Asociación Comité por la Libre Expresión  |
| <b>CORTE IDH</b> | Corte Interamericana de Derechos Humanos  |
| <b>DDHH</b>      | Derechos Humanos  |
| <b>MP</b>        | Ministerio Público  |
| <b>OEA</b>       | Organización de Estados Americanos  |
| <b>NU</b>        | Naciones Unidas   |
| <b>PMOP</b>      | Policía Militar de Orden Público  |
| <b>RELE CIDH</b> | Relatoría Especial para la Libertad de Expresión<br>Comisión Interamericana de Derechos Humanos   |
| <b>RELE ONU</b>  | Relator Especial sobre la promoción y protección del<br>derecho a la libertad de opinión y expresión de la<br>Organización de Naciones Unidas |



### III. INDICE

|  |    |
|--|----|
| I. PRESENTACIÓN .....  | 1  |
| II. SIGLAS .....   | 4  |
| IV. INTRODUCCIÓN .....   | 12 |
| V. JUSTIFICACIÓN .....   | 13 |
| VI. CONTEXTO .....   | 15 |
| VII. METODOLOGÍA .....   | 23 |
| VII. DATOS GENERALES DE LAS ALERTAS EN 2018 – 2019 .....                                   | 26 |
| 1. Alertas registradas por año .....   | 26 |
| 2. Alertas por categoría.....  | 28 |
| 2.1 Alertas registradas por categoría en 2018 .....  | 28 |
| 2.2. Alertas registradas por categoría en 2019 .....                                       | 29 |
| 2.3 Comparativo entre las alertas registradas por categoría en 2018 y 2019. ....           | 30 |
| 3. Alertas registradas por mes de ocurrencia .....   | 31 |
| 3.1 Alertas registradas por mes de ocurrencia en 2018 .....                                | 31 |
| 3.2 Alertas registradas por mes de ocurrencia en 2019 .....                                | 32 |
| 4. Alertas registradas por departamento.....   | 33 |
| 4.1 Alertas registradas por departamento en 2018.....                                      | 33 |
| 4.2 Alertas registradas por departamento en 2019.....                                      | 34 |
| 5. Alertas registradas por tipo de agresor.....  | 36 |
| 5.1 Alertas registradas por tipo de agresor en 2018.....                                   | 36 |
| 5.2 Alertas registradas por tipo de agresor en 2019.....                                   | 37 |
| 6. Alertas registradas por perfil de las víctimas .....                                    | 38 |
| 6.1 Alertas registradas por perfil de las víctimas en 2018 .....                           | 39 |
| 6.2 Alertas registradas por perfil de las víctimas en 2019 .....                           | 40 |
| 7. Alertas registradas por agresiones contra mujeres .....                                 | 41 |
| 7.1 Agresiones registradas contra mujeres por categoría en 2018 .....                      | 42 |
| 7.2 Agresiones registradas contra mujeres por categoría en 2019 .....                      | 42 |
| 7.3 Agresiones registradas contra mujeres por departamento en 2018 y en 2019.....          | 43 |
| 7.4 Agresiones registradas contra mujeres por mes en 2018 y en 2019. ....                  | 44 |
| 7.5 Agresiones registradas contra mujeres por agresor en 2018 y en 2019.....               | 45 |
| 7.6 Agresiones registradas contra mujeres por perfil de la víctima en 2018 y en 2019. .... | 46 |



|   |     |
|---|-----|
| 8. Alertas por uso de la violencia .....                          | 47  |
| 8.1 Agresiones físicas .....                                      | 53  |
| 8.2 Amenazas .....  | 82  |
| 8.3 Intimidación .....  | 99  |
| 8.4 Asesinatos .....  | 109 |
| 8.5 Detenciones arbitrarias.....                                  | 121 |
| 8.6 Otros actos de violencia.....                                 | 127 |
| 9. Censura .....  | 136 |
| 10. Protesta Social .....   | 148 |
| 10.1 Represiones físicas para la disolución de las protestas..... | 151 |
| 10.2 Estigmatización .....  | 172 |
| 10.3 Criminalización de la protesta.....                          | 181 |
| 11. Acciones legales contra la libertad de expresión .....        | 193 |
| 12. Acceso a la Información Pública.....                          | 201 |
| 12.1 Obstrucción al acceso a la información pública .....         | 204 |
| 12.2 Bloqueos informativos .....                                  | 227 |
| 13. Ciberataques .....  | 231 |
| 14. Otras agresiones a la Libertad de Expresión .....             | 244 |
| 14.1 Violaciones al derecho a las expresiones artísticas.....     | 244 |
| 14.2 Espionaje .....  | 248 |
| 14.3 Persecución .....  | 252 |
| 14.4 Desplazamiento Forzado.....                                  | 255 |
| VII. CONCLUSIONES.....  | 258 |
| VIII. RETOS.....  | 261 |
| IX. BIBLIOGRAFÍA.....   | 262 |



## INDICE DE GRÁFICOS

|   |     |
|---|-----|
| Gráfico 1. Número de alertas emitidas por año.....  | 20  |
| Gráfico 2. Alertas registradas por categoría en 2018.....   | 22  |
| Gráfico 3. Alertas registradas por categoría en 2019.....   | 23  |
| Gráfico 4. Comparativo entre las alertas registradas por categoría en 2018 y 2019 .                       | 24  |
| Gráfico 5. Alertas registradas por mes de ocurrencia en 2018 .....  | 25  |
| Gráfico 6. Alertas registradas por mes de ocurrencia en 2019 .....  | 26  |
| Gráfico 7. Alertas registradas por departamento en 2018.....  | 27  |
| Gráfico 8. Alertas registradas por departamento en 2019.....  | 28  |
| Gráfico 9. Alertas registradas por tipo de agresor en 2018.....   | 30  |
| Gráfico 10. Alertas registradas por tipo de agresor en 2019.....  | 31  |
| Gráfico 11. Alertas registradas por perfil de las víctimas en 2018 .....                                  | 33  |
| Gráfico 12. Alertas registradas por perfil de las víctimas en 2019 .....                                  | 34  |
| Gráfico 13. Agresiones registradas contra mujeres por categoría en 2018 .....                             | 35  |
| Gráfico 14. Agresiones registradas contra mujeres por categoría en 2019 .....                             | 36  |
| Gráfico 15. Agresiones registradas contra mujeres por departamento en 2018 y 2019.<br>.....               | 37  |
| Gráfico 16. Agresiones registradas contra mujeres por mes en 2018 y en 2019.....                          | 38  |
| Gráfico 17. Agresiones registradas en alertas con la categoría Uso de la Violencia en<br>2018 y 2019..... | 42  |
| Gráfico 18. Agresiones registradas en alertas con la categoría Agresiones físicas...                      | 47  |
| Gráfico 19. Agresiones registradas en alertas con la categoría Amenazas.....                              | 75  |
| Gráfico 20. Agresiones registradas en alertas con la categoría Intimidación.....                          | 92  |
| Gráfico 21. Asesinatos de periodistas y trabajadores de medios de comunicación, 2003<br>a 2019.....       | 103 |
| Gráfico 22. Agresiones registradas en alertas con la categoría Detención Ilegal. ....                     | 114 |
| Gráfico 23. Agresiones registradas en alertas con la categoría Otros actos de violencia.<br>.....         | 120 |
| Gráfico 24. Agresiones registradas en alertas con la categoría Censura. ....                              | 130 |
| Gráfico 25. Agresiones registradas en alertas con la categoría Protesta Social.....                       | 142 |



|  |     |
|--|-----|
| Gráfico 26. Agresiones registradas en alertas con la categoría Represiones físicas para la disolución de las protestas. .... | 144 |
| Gráfico 27. Agresiones registradas en alertas con la categoría Estigmatización.....  | 165 |
| Gráfico 28. Agresiones registradas en alertas con la categoría Criminalización de la protesta.....                           | 174 |
| Gráfico 29. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acciones legales contra la libertad de expresión. ....        | 186 |
| Gráfico 30. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acceso a la información pública. ....                         | 192 |
| Gráfico 31. Agresiones registradas en alertas con la categoría Ataques cibernéticos. ....                                    | 221 |
| Gráfico 32. Agresiones registradas en alertas con la categoría Otras agresiones a la Libertad de Expresión.....              | 230 |



## ÍNDICE DE TABLAS

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 1. Agresiones registradas contra mujeres por agresor en 2018 y en 2019.....   | 47  |
| Tabla 2. Agresiones contra mujeres por perfil de la víctima en 2018 y en 2019.....  | 47  |
| Tabla 3. Agresiones registradas en alertas con la categoría Uso de la Violencia por mes en 2018 y 2019 .....                  | 51  |
| Tabla 4. Agresiones registradas en alertas con la categoría Uso de la Violencia por departamento en 2018 y 2019 .....         | 52  |
| Tabla 5. Agresiones registradas en alertas con la categoría Uso de la Violencia por tipo de agresor en 2018 y 2019 .....      | 53  |
| Tabla 6. Agresiones registradas en alertas con la categoría Uso de la Violencia por perfil de la víctima en 2018 y 2019 ..... | 54  |
| Tabla 7. Agresiones registradas en alertas con la categoría Agresiones físicas por perfil de la víctima en 2018 y 2019 .....  | 55  |
| Tabla 8. Agresiones registradas en alertas con la categoría Agresiones físicas por tipo de agresor en 2018 y 2019 .....       | 56  |
| Tabla 9. Agresiones registradas en alertas con la categoría Agresiones físicas por departamento en 2018 y 2019 .....          | 57  |
| Tabla 10. Agresiones registradas en alertas con la categoría Amenazas por perfil de la víctima en 2018 y 2019 .....           | 84  |
| Tabla 11. Agresiones registradas en alertas con la categoría Amenazas por tipo de agresor en 2018 y 2019.....                 | 84  |
| Tabla 12. Agresiones registradas en alertas con la categoría Amenazas por departamento en 2018 y 2019 .....                   | 85  |
| Tabla 13. Agresiones registradas en alertas con la categoría Intimidación por perfil de la víctima en 2018 y 2019 .....       | 101 |
| Tabla 14. Agresiones registradas en alertas con la categoría Intimidación por tipo de agresor en 2018 y 2019.....             | 101 |
| Tabla 15. Agresiones registradas en alertas con la categoría "Intimidación" por departamento en 2018 y 2019.....              | 102 |
| Tabla 16. Agresiones registradas en alertas con la categoría Asesinatos por perfil de la víctima en 2018 y 2019 .....         | 112 |
| Tabla 17. Agresiones registradas en alertas con la categoría Asesinato por tipo de agresor en 2018 y 2019.....                | 113 |
| Tabla 18. Agresiones registradas en alertas con la categoría "Asesinato" por departamento en 2018 y 2019.....                 | 114 |
| Tabla 19. Datos de los asesinatos 2018 y 2019.....  | 115 |
| Tabla 20. Alertas por asesinatos de periodistas y trabajadores/as de medios en 2018 y 2019. ....                              | 116 |
| Tabla 21. Agresiones registradas en alertas con la categoría Detención Ilegal por perfil de la víctima en 2018 y 2019 .....   | 123 |
| Tabla 22. Agresiones registradas en alertas con la categoría Detención Ilegal por tipo de agresor en 2018 y 2019 .....        | 124 |
| Tabla 23. Agresiones registradas en alertas con la categoría "Detención Ilegal" por departamento en 2018 y 2019 .....         | 124 |



|   |     |
|---|-----|
| Tabla 24. Agresiones registradas en alertas con la categoría Otros actos de violencia por perfil de la víctima en 2018 y 2019.....                                  | 129 |
| Tabla 25. Agresiones registradas en alertas con la categoría Otros actos de violencia por tipo de agresor en 2018 y 2019.....                                       | 130 |
| Tabla 26. Agresiones registradas en alertas con la categoría Otros actos de violencia por departamento en 2018 y 2019 .....   | 130 |
| Tabla 27. Agresiones registradas en alertas con la categoría Censura por mes en 2018 y 2019 .....   | 139 |
| Tabla 28. Agresiones registradas en alertas con la categoría Censura por perfil de la víctima en 2018 y 2019.....   | 140 |
| Tabla 29. Agresiones registradas en alertas con la categoría Censura por tipo de agresor en 2018 y 2019 .....   | 141 |
| Tabla 30. Agresiones registradas en alertas con la categoría "Censura" por departamento en 2018 y 2019 .....  | 142 |
| Tabla 31. Agresiones registradas en alertas con la categoría "Protesta Social" por mes de ocurrencia.....   | 151 |
| Tabla 32. Agresiones registradas en alertas con la categoría Represiones físicas para la disolución de las protestas, por perfil de la víctima en 2018 y 2019 ..... | 154 |
| Tabla 33. Agresiones registradas en alertas con la categoría Represiones físicas para la disolución de las protestas por tipo de agresor en 2018 y 2019.....        | 155 |
| Tabla 34. Agresiones registradas en alertas con la categoría Represiones físicas para la disolución de las protestas por departamento en 2018 y 2019.....           | 156 |
| Tabla 35. Agresiones registradas en alertas con la categoría Estigmatización por perfil de la víctima en 2018 y 2019 .....  | 175 |
| Tabla 36. Agresiones registradas en alertas con la categoría Estigmatización por tipo de agresor en 2018 y 2019 .....   | 176 |
| Tabla 37. Agresiones registradas en alertas con la categoría Estigmatización por departamento en 2018 y 2019 .....  | 176 |
| Tabla 38. Agresiones registradas en alertas con la categoría Criminalización de la protesta por perfil de la víctima en 2018 y 2019 .....                           | 184 |
| Tabla 39. Agresiones registradas en alertas con la categoría Criminalización de la protesta por tipo de agresor en 2018 y 2019 .....                                | 185 |
| Tabla 40. Agresiones registradas en alertas con la categoría Criminalización de la protesta por departamento en 2018 y 2019 .....                                   | 186 |
| Tabla 41. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acciones legales contra la Libertad de Expresión por mes en 2018 y 2019.....                           | 197 |
| Tabla 42. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acciones legales contra la libertad de expresión por perfil de la víctima en 2018 y 2019 .....         | 197 |
| Tabla 43. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acciones legales contra la libertad de expresión por tipo de agresor en 2018 y 2019.....               | 198 |
| Tabla 44. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acciones legales contra la libertad de expresión por departamento en 2018 y 2019.....                  | 200 |
| Tabla 45. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acceso a la información pública por mes de ocurrencia.....   | 204 |
| Tabla 46. Agresiones registradas en alertas con la categoría Obstrucción al acceso a la información pública por perfil de la víctima en 2018 y 2019.....            | 205 |



|   |     |
|---|-----|
| Tabla 47. Agresiones registradas en alertas con la categoría Obstrucción al acceso a la información pública por tipo de agresor en 2018 y 2019 .....          | 206 |
| Tabla 48. Agresiones registradas en alertas con la categoría Obstrucción al acceso a la información pública por departamento en 2018 y 2019 .....             | 207 |
| Tabla 49. Agresiones registradas en alertas con la categoría Bloqueos informativos por perfil de la víctima en 2018 y 2019 .....                              | 228 |
| Tabla 50. Agresiones registradas en alertas con la categoría Bloqueos informativos por tipo de agresor en 2018 y 2019.....                                    | 229 |
| Tabla 51. Agresiones registradas en alertas con la categoría Bloqueos informativos por departamento en 2018 y 2019 .....                                      | 230 |
| Tabla 52. Agresiones registradas en alertas con la categoría Ataques cibernéticos por mes de ocurrencia.....  | 237 |
| Tabla 53. Agresiones registradas en alertas con la categoría Ataques cibernéticos por perfil de la víctima en 2018 y 2019 .....                               | 238 |
| Tabla 54. Agresiones registradas en alertas con la categoría Ataques cibernéticos por tipo de agresor en 2018 y 2019 .....                                    | 239 |
| Tabla 55. Agresiones registradas en alertas con la categoría Violaciones al derecho a las expresiones artísticas por perfil de la víctima en 2018 y 2019..... | 246 |
| Tabla 56. Agresiones registradas en alertas con la categoría Violaciones al derecho a las expresiones artísticas por tipo de agresor en 2018 y 2019 .....     | 247 |
| Tabla 57. Agresiones registradas en alertas con la categoría Espionaje por perfil de la víctima en 2018 y 2019 .....  | 250 |
| Tabla 58. Agresiones registradas en alertas con la categoría Espionaje por tipo de agresor en 2018 y 2019.....  | 250 |
| Tabla 59. Agresiones registradas en alertas con la categoría Espionaje por departamento en 2018 y 2019 .....  | 251 |
| Tabla 60. Agresiones registradas en alertas con la categoría Persecución por perfil de la víctima en 2018 y 2019 .....  | 253 |
| Tabla 61. Agresiones registradas en alertas con la categoría Persecución por tipo de agresor en 2018 y 2019.....  | 254 |
| Tabla 62. Agresiones registradas en alertas con la categoría Persecución por departamento en 2018 y 2019.....   | 254 |



## IV. INTRODUCCIÓN

El Informe de Libertad de Expresión 2018-2019 utiliza la metodología de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que establece los estándares interamericanos y prácticas nacionales a los que está obligado el Estado hondureño. Entre enero de 2018 y diciembre de 2019, C-Libre publicó 237 alertas por agresiones contra la libertad de expresión; de las cuales siete alertas representaron la censura máxima en contra de periodistas, es decir, que en estas el asesinato de periodistas y comunicadores sociales estuvo presente, enlutando al gremio periodístico en el país.

En ese sentido, el ILE centra su análisis en las 237 alertas emitidas que describen no sólo la violencia delictiva contra quienes ejercen su derecho a la libertad de expresión, sino también la violencia estructural, que no está calificada como delito, pero que denota un claro ejercicio de poder desde el Estado para limitar o controlar la comunicación y el acceso a información. La violencia es analizada con las subcategorías que establece el Manual de Alertas de C-Libre, como formas de restricción de la Libertad de Expresión; sigue siendo uno de los principales problemas estructurales del país, y relacionado con la Libertad de Expresión constituye, de igual manera, el mecanismo más frecuente de obstrucción del ejercicio pleno de este derecho; se manifestó en 2018 y 2019, con intimidaciones, amenazas, secuestros, atentados, hasta llegar a la censura extrema como lo es el asesinato.

En 2018, se emitieron 54 alertas por violencia que representan el 46.2 por ciento del total; se registraron dos alertas por asesinatos, una de ellas, fue por el asesinato de un manifestante en Choluteca en el mes de febrero y la otra alerta, por la muerte de dos estudiantes del Instituto Técnico Honduras en agosto de ese año. El departamento de Francisco Morazán fue la zona geográfica con la mayor cifra de agresiones registradas, 63 ataques en total, debido a la concentración del poder político institucionalizado. El mes de enero fue el período con más agresiones, relacionadas con el desarrollo de las constantes manifestaciones en contra de la reelección ilegal de Juan Orlando Hernández por un segundo periodo presidencial continuo. En 2019,



las alertas por violencia aumentaron a 72 alertas, debido al aumento de la protesta social por parte de diversos sectores principalmente por la lucha incesante de la Plataforma por la defensa de la Salud y Educación en Honduras, las manifestaciones en las calles se convirtieron en un medio de expresión desde la sociedad hasta las y los estudiantes de nivel medio y superior, incrementando con eso los niveles de ataques contra la libertad de expresión, en su mayoría por parte de los cuerpos represivos del Estado.

El gremio periodístico continuó siendo el grupo más afectado con un registro total de 120 alertas entre 2018 y 2109. Además, aumentaron los procesos judiciales a nivel nacional y el panorama es desfavorable en materia legislativa pues se han creado varias normas que restringen la Libertad de Expresión, también está el nuevo Código Penal con lesivas penas que coartan aún más la libertad de expresión al establecer nuevas formas de criminalización de la protesta social, también la persecución de supuestos delitos contra el honor sirve al gobierno de turno para acallar las voces críticas en el país.

Por otra parte, se documentaron varios casos de utilización de normas administrativas con la emisión de resoluciones sancionatorias contra periodistas y medios de comunicación que opinaron o dieron información de interés público a través de programas en vivo o en reportajes a medios de comunicación. La censura sigue siendo uno de los mecanismos utilizados por el Estado para restringir la difusión de información a través de medios de comunicación, ya sea, por medio de normas legales que tienen características de censura previa o por medio de censura sutil, como la estigmatización de la labor periodística y la asignación discrecional de la publicidad oficial. Continúa siendo uno de los principales problemas para la diversidad de opiniones, la intimidación pública por medio de un discurso público violento expresado por funcionarios/ as del Poder Ejecutivo incluyendo al presidente de la República para cerrar medios.



## V. JUSTIFICACIÓN

Los derechos humanos (en adelante (DDHH) son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todas las personas tenemos los mismos DDHH, sin discriminación alguna. Estos derechos son “interrelacionados, interdependientes e indivisibles”, (Naciones Unidas, 2016). La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue el primer documento legal, de protección de estos derechos, junto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, forman la llamada Carta Internacional de los Derechos Humanos. Una serie de Tratados internacionales y otros instrumentos, adoptados desde 1945, aumentaron la legislación internacional de derechos humanos.

Entre los derechos protegidos tenemos el de Libertad de Expresión y para protegerlo en nuestra región contamos aparte del sistema internacional de DDHH de la ONU, con el marco jurídico el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos que “es probablemente el sistema internacional que da mayor alcance y rodea de mejores garantías a la libertad de pensamiento y expresión, porque se basa en un concepto amplio de la autonomía y dignidad de las personas y tiene en cuenta tanto el valor instrumental de la libertad de expresión para el ejercicio de los demás derechos fundamentales, como su función esencial dentro de regímenes democráticos”. (CIDH, 2010).

Todas las personas tienen derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, este traspasa fronteras y puede expresarse de manera oral, escrita o por cualquier otro medio que se desee; además tiene dimensiones individuales y colectivas, lo que permite que sea un medio de intercambio dinámico, por la naturaleza de la sociedad y la heterogeneidad del pensamiento. Garantizar este derecho permite que podamos construir una sociedad donde la democracia no sea sólo un concepto. Por eso, ha dicho la CIDH que este derecho tiene una relación estrecha, indisoluble, esencial y fundamental con la democracia. (CIDH, 2010, pág. 3)



C-Libre promueve y defiende el Derecho a la Libertad de expresión y el Acceso a la Información Pública; desde el año 2003 divulga informes anuales sobre el estado de la Libertad de Expresión en Honduras, producto del monitoreo diario sobre agresiones a este derecho. El presente informe da cuenta la situación de este derecho, a través del recuento de 237 alertas, divulgadas entre 2018 y 2019, por violaciones reales o presuntas al derecho a la Libertad de Expresión, por causas como la violencia, censura, bloqueo al acceso y la difusión, secretividad en la información, ataques legales, entre otros.

El Informe sobre Libertad de Expresión 2018-2019 visualiza las violaciones y caracteriza los obstáculos que se han presentado para lograr el ejercicio efectivo de derechos ciudadanos, además, proporciona un análisis de los actores involucrados en el proceso, la lucha constante por la democratización del Estado, y los retos que se presentan en materia de Libertad de Expresión, en todas sus variantes. Este informe será una herramienta importante para abrir, espacios de discusión en el ámbito nacional e internacional para conocer las percepciones de los ciudadanos y ciudadanas, funcionarios/as públicos, organizaciones y tomadores/as de decisiones en el país. Destacar y comprender lo esencial de la función del derecho a la libertad de expresión es y seguirá siendo un reto para la sociedad hondureña para la construcción de un estado democrático y de derecho, igualitario, no discriminatorio en el que se respeten la diversidad.



## VI. CONTEXTO

El arranque de 2018 está marcado por una serie de movilizaciones a nivel nacional, tras la celebración de los comicios electorales a finales de 2017 en medio de un proceso seriamente cuestionado por la ciudadanía, los movimientos sociales organizados y la sociedad civil.

Finales del año 2017 en los comicios generales del país, la Alianza de Oposición ganaba cinco puntos arriba tras múltiples conteos de urna, en lo que un magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE) llamó “una tendencia irreversible”<sup>1</sup> contra el candidato del Partido Nacional y actual presidente de la República que buscaba una reelección contra los mandatos constitucionales del país por medio de una sentencia de la Corte Suprema de Justicia.

La resolución de la Sala Constitucional que habilitó la reelección fue brindada a favor del ex presidente de su mismo partido político y actual presidiario Rafael Leonardo Callejas, quien poco después de la sentencia fue extraditado a Estados Unidos por los escándalos del FifaGate por supuestos actos de corrupción, por la cantidad de US\$ 600,000.00, para la transmisión exclusiva de los partidos de la Selección Nacional de Honduras, utilizando bancos de Estados Unidos, para el blanqueo del dinero y realizar transacciones por medio de Citibank Panamá. Fue extraditado a los Estados Unidos el 14 de diciembre de 2015 y se declaró culpable por conspiración, crimen organizado y fraude electrónico.<sup>2</sup>

El denominado fraude electoral, tras la llegada de los “votos rurales” que les dieron vuelta a los resultados de las elecciones en el plazo de un día y luego de que tanto la Unión Europea como la Organización de Estados Americanos mencionaran la

---

<sup>1</sup> TeleSur. Magistrado del TSE de Honduras confirma tendencia irreversible. 27 de noviembre 2019. Ver más: <https://www.telesurtv.net/news/Magistrado-de-TSE-de-Honduras-confirma-tendencia-irreversible-20171127-0041.html> 16

<sup>2</sup> Corte del Distrito Este de Nueva York, Estado Unidos. Superseding Indictment. 25 de noviembre de 2015. Ver más: <https://www.justice.gov/opa/file/796966/download>



existencia de irregularidades en el proceso de elección en sus respectivos informes como observadores, dio pie a múltiples protestas masivas y bloqueos de varias carreteras alrededor del país como respuesta a la falta de transparencia en el procesamiento y conteo de votos. Estas protestas fueron violentamente reprimidas por las fuerzas de seguridad hondureñas y llevo a la declaración de Estado de Sitio por diez días el 1 de diciembre instaurando un toque de queda<sup>3</sup>.

El rol que tuvo la comunicación en este periodo post-electoral fue primordial para comprender la magnitud de la problemática, a pesar del aumento de las amenazas e intimidaciones contra periodistas, colaboradores de los medios de comunicación y activistas sociales y políticos.<sup>4</sup>

Durante este período, el derecho a la libertad de pensamiento y expresión se vio afectado básicamente debido a circunstancias originadas en la crisis post electoral que afectó a Honduras a finales de 2017 e inicios de 2018. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH) advirtieron que la libertad de expresión en Honduras está en alto riesgo, debido a las constantes amenazas, agresiones, atentados y campañas de odio en contra de periodistas y los diferentes medios de comunicación en el país.<sup>5</sup>

El ciclo de protesta fue iniciado en el año 2019, o mejor dicho, reactivado en muchas ciudades, por el gremio de la salud en conjunto al sector magisterial, quienes convocaron a la ciudadanía, de manera amplia incluyendo los diversos sectores organizados fuese por razones gremiales, sindicales, colectivos y movimientos estudiantiles, comunidad LGTBIQ, feministas, campesinos, ambientalistas y demás a movilizarse en todo el país por la derogación de dos decretos ejecutivos (PCM) que pretendían agravar el pacto de privatización de la salud pública posterior a la implementación de la Ley Marco de Seguridad Social y que permitirían despidos

---

<sup>3</sup> Amnistía Internacional. Acción Urgente, Represión violenta después de las elecciones. 6 de diciembre de 2017.

<sup>4</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Las violaciones a los Derechos Humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras.

<sup>5</sup> Ver informe anual del CONADEH 2018, Capítulo III Situación de los derechos humanos y la gestión institucional, páginas 92-93.



masivos al personal que labora en ambos sectores sociales, precarizando las condiciones y calidad de vida de la población en general.

Este llamado a las protestas fue marcado por un ciclo de represión y militarización de las ciudades que presentaban los focos de resistencia ante un régimen dictatorial, generando un clima de criminalización, inseguridad y limitaciones al pleno ejercicio del derecho a la libertad de expresión, tanto por parte de periodistas y comunicadores sociales como de la ciudadanía en general que pretendía romper el cerco mediático que ha implantado el oficialismo.

Mientras tanto, el silencio informativo - en referencia a la censura de noticias, especialmente en los medios de comunicación de masas, relativas a algún asunto - que se mantuvo, y que aún se mantiene, no permitió el acceso a esta información a la mayoría de la ciudadanía.

Según el informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas observó que el Gobierno y algunos medios de comunicación mantuvieron un discurso que desacreditaba todas las formas de protesta por ser violentas, destacando sus efectos negativos en la economía, la propiedad pública y privada y la libre circulación de las personas y bienes y considera que, al describir todas las manifestaciones como una forma ilegal de protesta, las autoridades intentaron disuadir el ejercicio del derecho a la libertad de reunión pacífica.<sup>6</sup>

### **MACCIH**

Un 14 de febrero de 2018 el vocero de la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH), Juan Jiménez Mayor, hizo pública su renuncia "Con gran pesar y luego de una profunda reflexión comunico mi renuncia al cargo de Vocero de la @OEA\_MACCIH", escribió Jiménez Mayor en un mensaje de su cuenta de Twitter. La constante interrupción al trabajo de la MACCIH ha sido un proceso que se ha permeado desde su instalación.

Solo unos meses después, el 17 de enero de 2020 la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos dio a conocer mediante un comunicado de

---

<sup>6</sup> Ídem.



prensa que no fue posible alcanzar acuerdos necesarios en la negociación con el Estado de Honduras que trataba la renovación del mandato de la Misión y que se ve en la obligación de expresar que la finalización de las tareas de la MACCIH constituye un hecho negativo en la lucha contra la corrupción e impunidad en el país.<sup>7</sup>

### Normativa

Otro acontecimiento relevante, fue la creación de la Fiscalía Especial de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (FEPRODDHH)<sup>8</sup> aunque es una forma de demostrar un compromiso por parte del Estado con sectores vulnerabilizados por la violencia, de las 200 denuncias que ha recibido solo se han presentado 15 requerimientos fiscales, adicionalmente, esta Fiscalía no investiga los casos de asesinatos cometidos contra su público meta sino que remite éstos a la Fiscalía de Delitos contra la Vida.<sup>9</sup>

Adicionalmente, la aprobación del Código Penal en mayo del 2019 que se planteaba entrara en vigencia en noviembre del mismo año por parte del Congreso Nacional, con apoyo de fondos españoles de cooperación para financiar parte de la asesoría técnica<sup>10</sup> es un promotor la impunidad, corrupción y un facilitador para los negocios relativos al narcomenudeo, narcotráfico y tráfico de armas, al reducir las penas para los delitos contra la administración pública y el tráfico de estupefacientes, blindando por completo la corrupción y las redes de violencia enmarañadas con las esferas del poder económico y político.

La Articulación 611 (A-611), compuesta por diversas organizaciones de sociedad civil y derechos humanos, hace un enérgico llamado al Congreso Nacional para generar una normativa que sea funcional y justa en un sistema democrático, que cumpla con

<sup>7</sup> Organización de Estados Americanos. Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre finalización de la MACCIH. 17 de enero de 2019. Ver más:

[https://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-003/20](https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-003/20)

<sup>8</sup> Acuerdo FGR-002-2018, de fecha 15 de marzo de 2018.

<sup>9</sup> Ver más: <http://www.conexihon.hn/index.php/dh/1323-fiscalia-especial-de-proteccion-cierra-y-no-investiga-denuncias-de-agresiones-contra-defensores>

<sup>10</sup> Eldiario.es. La legalización del aborto, excluida del nuevo Código Penal de Honduras, que recibe fondos españoles. 6 de octubre de 2017. Ver más: [https://www.eldiario.es/desalambre/Testimonios-aborto\\_0\\_691531041.html](https://www.eldiario.es/desalambre/Testimonios-aborto_0_691531041.html)



los estándares internacionales en materia de derechos y libertades, así como de efectividad en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado.<sup>11</sup>

Por otra parte, el Nuevo Código Penal se ensaña contra quienes ejercen derechos civiles y políticos, como el derecho a la protesta social, generando nuevas figuras penales que pueden ser ligadas al ejercicio de la labor periodística y que justificarían la criminalización de cualquier forma de posicionamiento contraria a la oficialista.

Otra afectación es al ejercicio de la libertad de reunión pacífica y asociación, por la tipificación de los delitos de “reuniones y manifestaciones ilícitas”, de “asociación para delinquir”, “perturbación del orden” y de “asociación terrorista”. Finalmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tomaron nota de la falta de transparencia y acceso a la información que se observó en algunas etapas claves del proceso de discusión del referido Código Penal.<sup>12</sup>

Tras la constante crítica que se realizó por parte de la ciudadanía y el debate público que se generó particularmente por la A-611, pero sobre todo a los medios de comunicación que abrieron foros, espacios de entrevistas, redacción de notas periodísticas y reportajes, el Congreso Nacional estimó conveniente ampliar el período de vacatio legis del nuevo Código Penal hasta el 10 de mayo de 2020 para hacer las revisiones correspondientes sobre posibles reformas en la legislación.

### Éxodo

Las caravanas migrantes son el reflejo de una nueva modalidad de éxodo masivo de los países centroamericanos, la idea de conseguir vivir ese llamado “sueño americano” para muchas personas es altamente tentador, pero la mayoría comprenden la magnitud de los riesgos que se enfrentan al presentarse a unos “coyotes” (traficantes) e internar penetrar la maquinaria de seguridad que tiene Estados Unidos en sus fronteras, por eso ahora irse juntos y juntas resulta mejor, crea una ilusión de confianza

---

<sup>11</sup> Defensores en línea. Articulación 611 demanda un Código Penal que valga la pena. 15 de agosto, 2019. Ver más: <https://defensoresenlinea.com/articulacion-611-demanda-un-codigo-penal-que-valga-la-pena/>

<sup>12</sup> Conexihon. Aumentan críticas internacionales contra el Código Penal de Honduras. 15 de julio de 2019.



y hasta cierto punto un lazo de cuidados entre aquellas personas que saben que prefieren caminar miles de kilómetros en busca de una meta incierta que continuar sus odiseas en sus tierras llenas de violencia directa, estructural y simbólica.

Solo en el año de 2019 hay una cifra de cerca de 105,000 inmigrantes indocumentados deportados, principalmente de México y Estados Unidos según informe del Observatorio Consular y Migratorio de Honduras<sup>13</sup>. Sin embargo, Honduras terminará el 2019 recaudando una cifra récord por concepto de remesas familiares; 5,400 millones de dólares (mdd) podrían ingresar al país al concluir el año, así lo informaron las proyecciones del Banco Central de Honduras (BCH)<sup>14</sup>.

### **Modelo extractivista**

La profundización de la economía extractiva, las reformas fiscales, leyes para incentivar la inversión, privatización de bienes públicos, disminución de inversión social en áreas claves para el desarrollo humano como salud y educación, a la par de la crisis del empleo y de la seguridad ciudadana, han incrementado la insatisfacción de la población que experimenta un notable deterioro de su calidad de vida, sobre todo, en territorios de poblaciones originarias y comunidades campesinas, históricamente en lucha por la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos o bienes comunes de la naturaleza necesarios para la sobrevivencia.<sup>15</sup>

El modelo extractivista que impera en Honduras se ha recrudecido contra las y los defensores de territorio, en particular, pero no exclusivamente, con mayor énfasis en las zonas sur, occidente y norte del país, donde la criminalización y asesinato a defensores del territorio y bienes comunes están a la orden del día.

Respecto al conflicto en la zona del Aguán, que, si bien tiene décadas en disputa, la lucha por el territorio se gesta desde hace casi 10 años, sin que por el tiempo

---

<sup>13</sup> La Prensa, Honduras cerrará 2019 con cifra récord de 105,000 migrantes deportados. 20 de diciembre de 2019. Ver más: <https://www.laprensa.hn/honduras/1343505-410/honduras-2019-cifra-record-migrantes-deportados->

<sup>14</sup> Forbes Centroamérica. Honduras recibirá 5,400 mdd por remesas, alcanzando cifra récord. 4 de diciembre de 2019. Ver más: <https://forbescentroamerica.com/2019/12/04/honduras-recibira-5400-mdd-por-remesas-alcanzando-cifra-record/>

<sup>15</sup> Friedrich Ebert Stiftung. Crisis post electoral en Honduras. EL colapso de la institucionalidad y el dramático reclamo de derechos ciudadanos. 2018



transcurrido cese la persecución y criminalización de quienes reclaman esas tierras como suyas.

En relación con la obligación del Estado de investigar, juzgar y sancionar a los responsables de los actos de violencia, la Unidad de Muertes Violentas del Bajo Aguán ha investigado las muertes relacionadas al conflicto agrario en la zona, realizando 81 exhumaciones, que han servido de punto de partida para la judicialización de 31 casos. El 7 de septiembre de 2018, en colaboración con la Fuerza de Tarea del Bajo Aguán, Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y las autoridades mexicanas, capturaron y extraditaron de México a Honduras, a Osvin Naún Caballero Santamaría por suponerlo responsable del delito de asesinato contra José Ángel Flores y Silmer Dionisio George, líderes del movimiento conocido como MUCA<sup>16</sup>.

Los años 2018 y 2019 marcan la criminalización, además, de un grupo de defensores de territorio de la zona de Guapinol y San Pedro, comunidades ubicadas en el departamento de Colón, actualmente hay ocho personas que guardan prisión (1 en la cárcel de La Ceiba y otras siete en el Centro Penal de Olanchito).

Adicionalmente, se encuentran los casos de criminalización en la ciudad de Choluteca en las zonas de Los Prados y Namasigüe, este último donde existen al menos nueve proyectos de generación de energía solar fotovoltaica con estudio de factibilidad aprobado hasta la fecha, de acuerdo con Mi Ambiente y varios de ellos con contrato firmado, de acuerdo con la estatal Empresa Energía Honduras (ENH).

La defensoría de los bienes comunes en estas comunidades ha dejado como saldo, un aproximado de 93 personas criminalizadas y constantemente hostigadas por elementos militares. 17 de estas personas están acusadas por los delitos de coacción, usurpación y daños, mientras que 2 personas fueron desplazadas por completo del país, a raíz de las amenazas y riesgos a su integridad emocional y física.

### **Militarismo**

---

<sup>16</sup> Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Informe sobre la situación de los Derechos Humanos 2018.



Durante el periodo de protestas de junio de 2019 se dio una sublevación un sector de la Policía Nacional, denominado Comando de Operaciones Especiales (COBRAS) a tal acto se le conoció como “fusiles caídos”<sup>17</sup> como reflejo de las demandas laborales que tenían múltiples efectivos, acto que terminó siendo disgregado en pocos días pero que tuvo como resultado que el ejército asumiera por completo las labores de seguridad y acompañamiento de protestas relegando a la Policía a un segundo plano.

Finalmente, en noviembre, se crea mediante Decreto Ejecutivo PCM 052-2019 un Plan de Desarrollo Agrícola de Honduras, este decreto detalla que “El programa quedará adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. Esto a través de la creación de una Dirección de Desarrollo Agrícola (C-10) en la Jefatura del Estado Mayor Conjunto para la Ejecución del Programa” dándole a las Fuerzas Armadas 4,000 millones de lempiras para este fin.

El grupo de mujeres organizadas en la plataforma Luchemos denunció "el plan agrícola de las Fuerzas Armadas tendrá como prioridad los departamentos donde más proyectos extractivos hay aprobados, y junto a eso, donde ha habido más procesos de resistencia por la defensa del territorio. No dudamos en que la intención de librar de responsabilidad a los militares por crímenes de lesa humanidad, es parte de frenar cualquier tipo de oposición que desde estos lugares con luchas históricas se emprendan en contra de la dictadura”<sup>18</sup>.

### **Narco-Estado**

El dos de octubre del año 2019 se da otro acontecimiento relevante para la política hondureña, , el inicio al juicio del hermano del actual mandatario de la República, el ex diputado del Partido Nacional, Antonio “Tony” Hernández, quien el viernes 18 de octubre ha sido declarado culpable por cuatro cargos: tráfico de drogas, tráfico de armas, conspiración y por perjurio (falso testimonio) al mentir en sus declaraciones con

---

<sup>17</sup> Conexihon. “Fusiles Caídos” por la represión contra la represión del pueblo. 19 de junio 2019. Ver más: <http://www.conexihon.hn/index.php/dh/1111-fusiles-caidos-por-represion-contra-de-la-represion-al-pueblo>

<sup>18</sup> Conexihon. Plan Agrícola Militar acrecentará la criminalización en departamentos con proyectos extractivos. 12 de noviembre de 2019. Ver: <http://www.conexihon.hn/index.php/dh/1293-plan-agricola-militar-acrecentara-la-criminalizacion-en-departamentos-con-proyectos-extractivos>



los agentes de la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés).

Durante el proceso de juicio en la Corte del Distrito Sur de Nueva York, poca información fue transmitida por medios corporativos, llegando incluso a hablar de la posible absolución del imputado sin justificar la motivación de tal especulación, pocos medios de comunicación, en su mayoría medios alternativos y comunitarios mandaron corresponsales a Nueva York o retransmitieron la información brindada por medios como el New York Times e Inner City Press, quienes dieron cobertura a las declaraciones de ex funcionarios públicos ligados al narcotráfico que declararon tener conocimiento del dinero que el actual mandatario recibió para sus campañas políticas del cártel de Sinaloa y que incluso afirmaron la existencia de una reunión para tal fin con el Chapo Guzmán, siendo Tony Hernández, un intermediario en el actualmente llamado “narco-Estado”<sup>19</sup>.

El ocultamiento de información y la falta de transparencia, son varios de los principales problemas que aquejan la institucionalidad hondureña y que tiene consecuencias nefastas para la vida democrática y con ello la gobernanza y la participación ciudadana.

Cerramos el año 2019 con un conteo de 69 masacres (homicidios públicos) con 275 personas asesinadas San Pedro Sula, Municipio de Distrito Central, Atlántida a comparación al año 2018 que se contabilizaron 43 masacres que 145 víctimas, todo esto según Migdonia Ayestas del Observatorio de Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras<sup>20</sup>.

<sup>19</sup> EFE. Juicio en EU dibuja a Honduras como Narco-Estado. 9 de octubre 2019. Ver más:

<https://www.efe.com/efe/usa/sociedad/juicio-en-ee-uu-dibuja-a-honduras-como-un-narco-estado/50000101-4083334>

<sup>20</sup> Confidencial Honduras, 26 de diciembre de 2019, Unas 275 personas murieron en 69 masacres en Honduras <https://www.youtube.com/watch?v=eslikxV336w>



Adicionalmente, en comparación al 2018 donde hubo cuatro muertos en las cárceles, el año 2019 se convirtió en el ciclo más violento dentro de los presidios en los últimos siete años, con 38 muertos dentro de centros penitenciarios.<sup>21</sup>

La defensoría de los bienes comunes en estas comunidades ha dejado como saldo, un aproximado de 93 personas criminalizadas y constantemente hostigadas por elementos militares. 17 de estas personas están acusadas por los delitos de coacción, usurpación y daños, mientras que 2 personas fueron desplazadas por completo del país, a raíz de las amenazas y riesgos a su integridad emocional y física<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Conexihon. Crónica del despojo fotovoltaica. 5 de marzo de 2018. Ver más:

<http://conexihon.hn/index.php/investigaciones/593-chronica-del-despojo-fotovoltaica-los-prados-segunda-parte>

<sup>22</sup> CESPAD. Coyuntura desde los territorios. Namasigüe: un pueblo que está evidenciando el daño de los proyectos fotovoltaicos en el sur de Honduras. 16 de julio de 2019.



## VII. METODOLOGÍA

Este informe contiene los criterios utilizados por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (en adelante RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH). Al igual que estos organismos, C-Libre recurrió a:

*Datos recibidos a través de distintas fuentes estatales, intergubernamentales y no gubernamentales... En todos los casos, la información es contrastada y verificada de forma tal que solo se publica aquella que sirva para ayudar a los Estados a identificar problemas preocupantes o tendencias que deben ser atendidas antes de que puedan llegar a generar eventuales efectos irreparables. (CIDH, 2013)*

C-Libre utiliza las alertas emitidas por los comunicadores/as sociales y medios de comunicación para sistematizar las violaciones a la libertad de expresión en sus diversas dimensiones. La estadística del presente informe está basada en las alertas que “son un mecanismo de denuncia y acción eficiente que permiten a la sociedad y a la opinión pública llamar la atención sobre un problema de interés nacional e internacional” (Asociación Comité por la Libre Expresión, 2004).

Las alertas, como base informativa, proporcionan datos fundamentales que permiten tener una información detallada de los hechos, identificando agresores de derechos, zonas en las que ocurren, tipo de afectación, profesión de afectados/as, entre otros. Esto nos facilita el cruce de diversas variables y categorías que enriquecen el análisis sobre la situación actual de derechos humanos.

Un equipo multidisciplinario, con responsabilidades definidas en el plan de trabajo, fue creando las bases y criterios del informe de manera colectiva, a través de plenarias realizadas al finalizar las jornadas de trabajo; en una primera fase, este equipo de trabajo, clasificó la información de las 237 alertas que C-Libre emitió en 2018 y 2019



partiendo de las categorías definidas para la realización del informe (violencia, criminalización a través del uso del derecho penal y administrativo, censura directa y sutil, ataques cibernéticos, limitaciones a las expresiones artísticas, bloqueo al acceso y la difusión de la información). Además, se realizó una clasificación de las categorías, dado que se identificó en las alertas contenían subcategorías de la principal, lo que facilitó aún más el nivel de análisis de estas.

Esta metodología está dirigida a mostrar el estado de cumplimiento de las obligaciones del Estado en relación con violación del derecho a la libertad de expresión. Para efectos de este informe “el término ‘periodistas’ (...) debe ser entendido desde una perspectiva funcional: son aquellos individuos que observan, describen, documentan y analizan acontecimientos, declaraciones políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esa información y reunir hechos, análisis y opiniones para informar a sectores de la sociedad o a ésta en su conjunto.

Una definición de esta índole incluye a quienes trabajan en medios de información y al personal de apoyo, así como a quienes trabajan en medios de comunicación comunitarios, a los y las ‘periodistas ciudadanos/as’ y a otras personas que puedan estar empleando los nuevos medios de comunicación como instrumento para llegar al público, así como a formadores de opinión que se tornan un blanco por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.” (Frank La Rue R. E., 2012)

El concepto anterior coincide con el que establece la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, vigente desde abril de 2015, que dispone que son “Periodistas y Comunicadores (as) Sociales: las personas naturales que realizan labores de recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital, de imagen o de otra índole.” (Decreto 34- 2015) Por su parte, entiéndase como defensoras/es de derechos humanos “toda persona que de



cualquier forma promueva o procure la realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel nacional o internacional” (CIDH, 2006).



## VII. DATOS GENERALES DE LAS ALERTAS EN 2018 – 2019

### 1. Alertas registradas por año

La libertad de expresión es uno de los requisitos fundamentales para la construcción de una sociedad plenamente democrática y participativa, y forma parte de los mecanismos a través de los cuales los sistemas sociales se renuevan y regeneran constantemente. En los últimos años, en Honduras, este derecho se ha visto altamente deteriorado, en tal sentido, el Comité por la Libre Expresión (C-Libre) monitoreo entre 2018 y 2019, los hechos más evidentes y manifiestos de que han sido víctimas las personas agredidas en su derecho de expresión, en diversas circunstancias reveladas por varias fuentes.

Este informe incluye todos aquellos casos que han sido denunciados directo a la organización, algunos son expuestos por otras organizaciones defensoras de derechos humanos, y en algunas noticias, pero que suelen no difundirse enfocadas como violencia contra esos derechos. Este informe no incluye otras formas de agresión a la libertad de expresión que subyacen latentes en un problema orgánico estructural. Tal como, el desequilibrio, injusto y antidemocrático, que constituye la concentración en pocas manos de la propiedad oligopólica por las megaempresas mediáticas.

Desequilibrio que sirve a efecto de obstáculo fundamental para el ejercicio pleno de la libertad de expresión. Con este control, las empresas definen una agenda permanente sobre lo qué informar y cómo hacerlo. No obstante, el C-Libre valora que este es un factor silenciado, que tiene múltiples efectos para detonar las diversas violaciones a la libertad de expresión que más quedan exhibidas en la superficie del problema y emergen al conocimiento público.

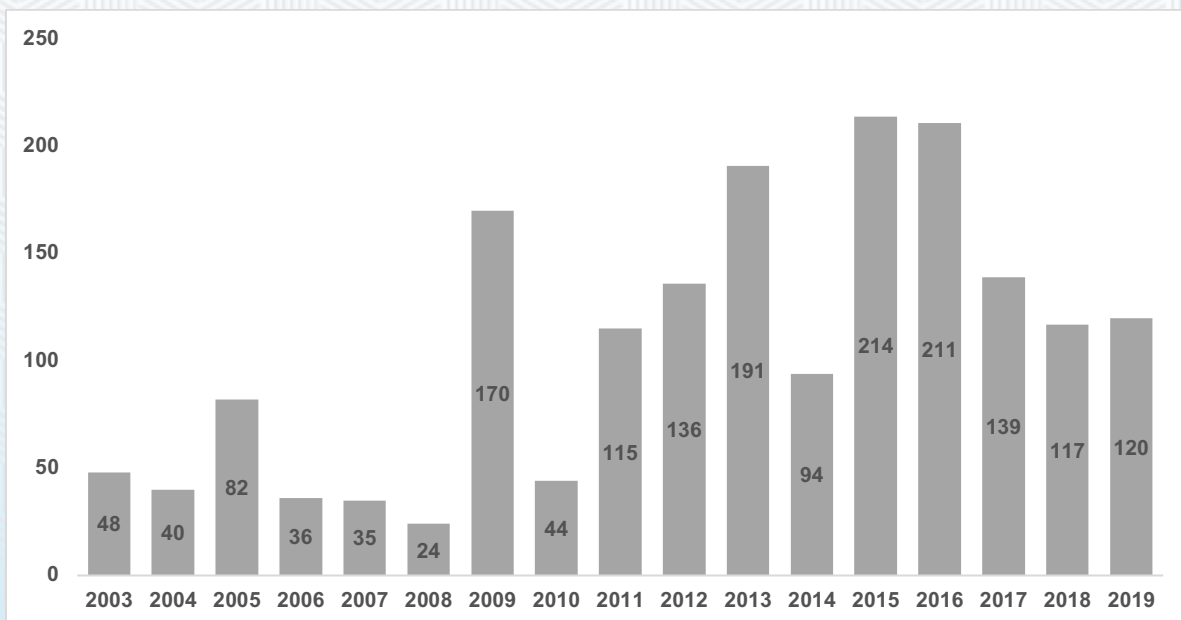
Entre los años 2003 y 2019, C-Libre registró mil ochocientos dieciséis (1,816) alertas. A partir de 2009, año del rompimiento del orden constitucional, se observa un aumento de las violaciones a la libertad de expresión, manteniendo una tendencia creciente, siendo tal que en el 2015 el año donde se registraron el mayor número de violaciones



contra la libertad de expresión producto de las protestas en todo el país, con relación a los casos de corrupción que se dieron por el desfalco del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). No obstante, a partir de 2016 el número de alertas ha ido disminuyendo hasta alcanzar las ciento veinte (120) alertas en 2019. Cabe mencionar que en 2016 y 2017, se produjeron masivas tomas, prevaleció el escenario de luchas universitarias por los derechos a la educación pública, así como luchas territoriales contra proyectos de extracción.

Las agresiones registradas con mayor frecuencia durante el año 2018 y 2019 fueron los hechos de violencia contra periodistas y personas trabajadoras de medios; en segundo lugar, los ataques en el marco de las protestas sociales lo siguen las agresiones mediante el uso de las normas penales y administrativas y la obstrucción al acceso a la información. Las 237 alertas de 2018 y 2019 representan el 13.1% del total de las alertas emitidas desde 2003, ese porcentaje es precedido por 2015 con 11.8% (este año se produjeron las elecciones generales en el país). El 2009 se emitieron 170 alertas que representan el 9.4%. Antes del golpe de Estado, el año con más agresiones desde 2003 fue el 2005 (también año electoral) con 82 alertas que representan el 4.5%.

Gráfico 1. Número de alertas emitidas por año



Fuente: Elaboración propia.



El artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos establece que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.

Además, el numeral nueve de la Declaración de Principios de Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA) manifiesta que “el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada”.

## 2. Alertas por categoría

En lo que respecta a las alertas registradas en 2018 y 2019, estas se categorizaron de acuerdo con lo establecido en el Manual de Alertas de C-Libre, donde se identificaron siete grandes categorías como ser: 1. Violencia, 2. Censura, 3. Ataques legales contra la libertad de expresión, 4. Obstrucción al Libre acceso a la información, 5. Protesta social, 6. Ataques cibernéticos y 7. Otras tipologías de agresión.

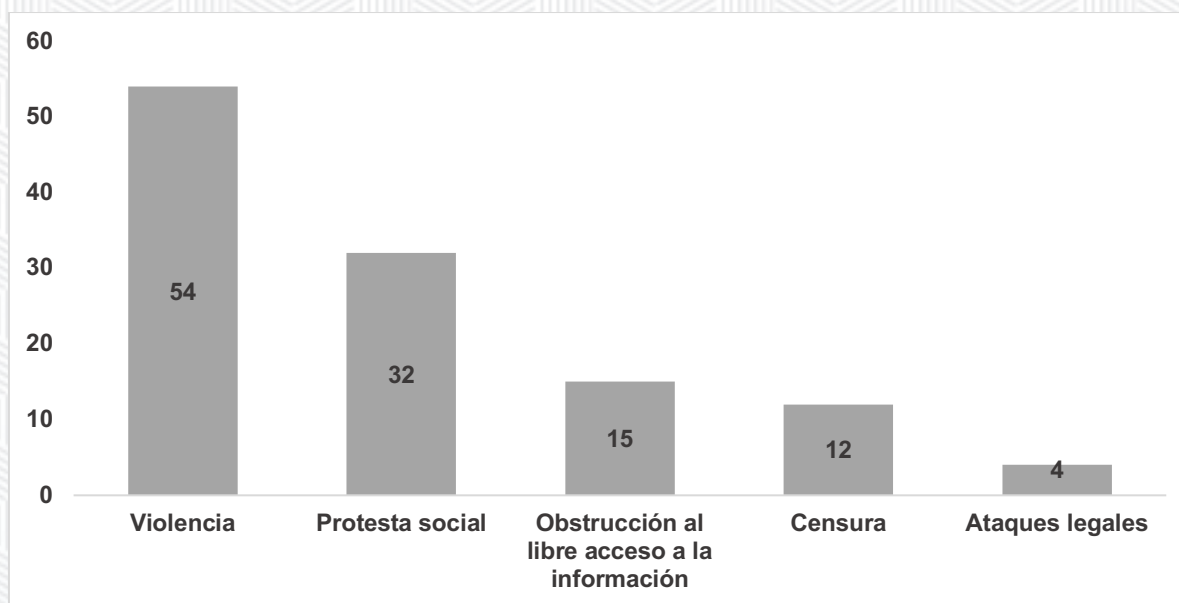
### 2.1 Alertas registradas por categoría en 2018

En el 2018, se registraron 117 alertas contra la libre expresión; de las cuáles, la categoría de agresión por violencia es la que encabeza la mayoría de las violaciones a la libertad de expresión contabilizando 54 alertas (representando el 46% del total emitidas), seguida por la criminalización a las protestas sociales con 32 alertas (27%).



Asimismo, la obstrucción al acceso a la información pública es la categoría más próxima con 15 alertas registradas (13%) y finalmente, la censura y los ataques legales continúan teniendo preponderancia en las violaciones a la libertad de expresión.

Gráfico 2. Alertas registradas por categoría en 2018



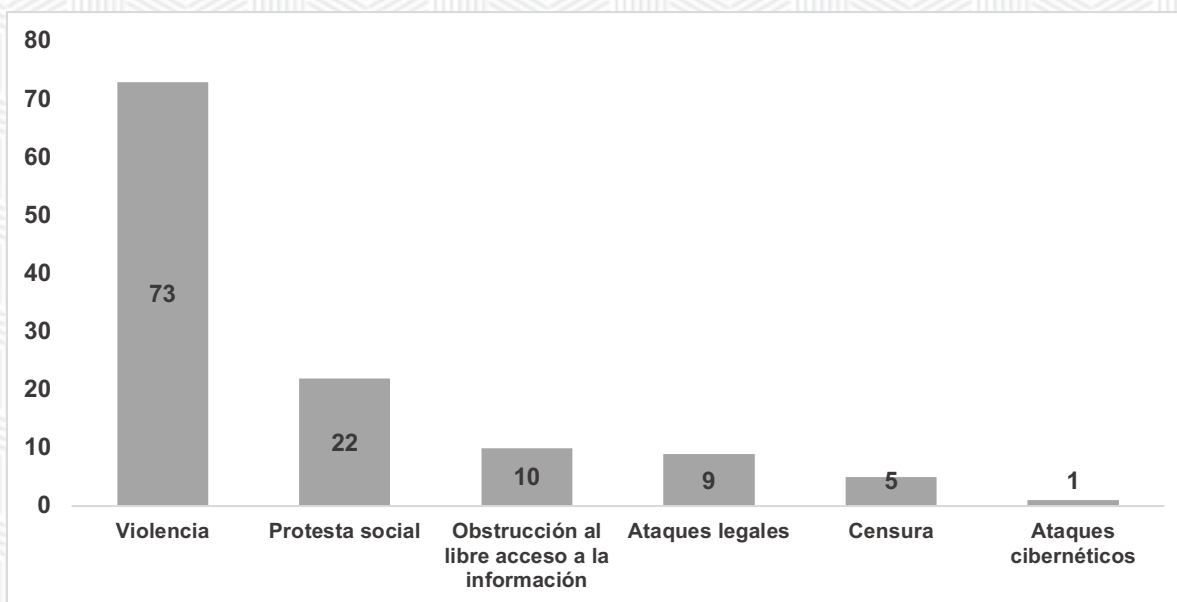
Fuente: Elaboración propia.

### 2.2. Alertas registradas por categoría en 2019

Para el año 2019, se registran 120 alertas contra la libertad de expresión, en donde las agresiones por violencia encabezan la lista con 73 alertas registradas (60.8% del total), seguidamente por la protesta social con 22 alertas (18.3%) y la obstrucción al acceso a la información pública con diez alertas (8.3%). Por otra parte, los ataques legales se intensificaron para este año con nueve alertas, la censura continúa siendo un problema para la libre expresión, sin embargo, para estos años se dio en menor medida con cuatro alertas y los ataques cibernéticos aparecen de nuevo con una alerta emitida.

Gráfico 3. Alertas registradas por categoría en 2019





Fuente: Elaboración propia.

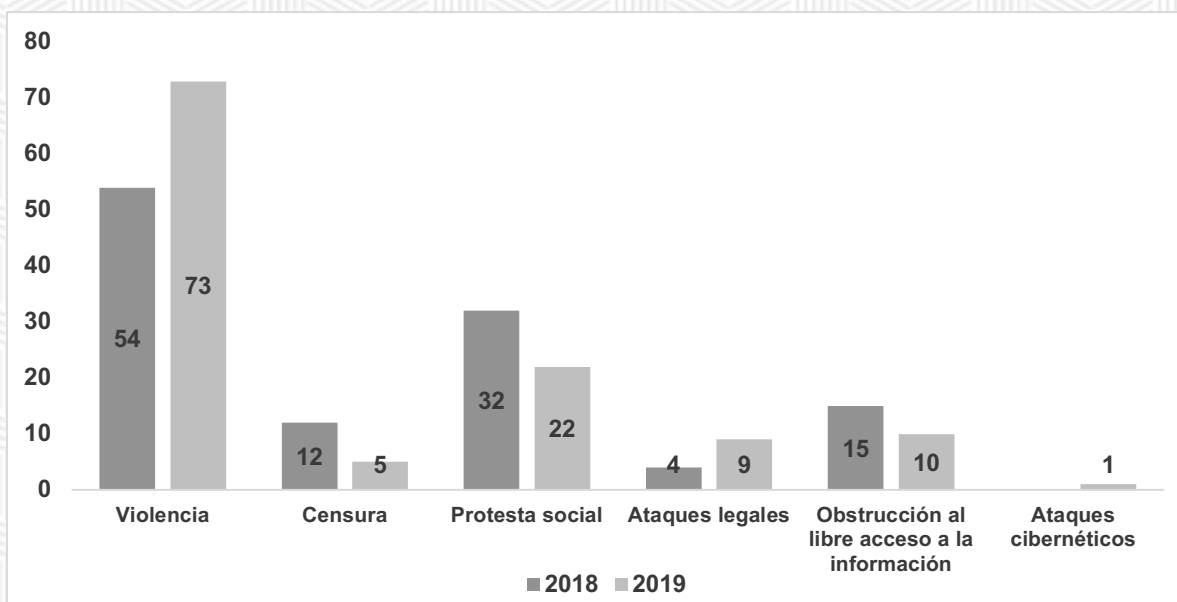
### 2.3 Comparativo entre las alertas registradas por categoría en 2018 y 2019.

Al comparar el número de alertas registradas entre los años 2018 y 2019, se aprecia un aumento de las alertas por violencia del 35.2% (19 alertas más que 2018), seguida por los ataques legales que aumentaron en un 125.0%. En el caso de la protesta social, censura y obstrucción al libre acceso a la información mostraron una disminución significativa en el número de alertas registradas y en 2019, se registran nuevamente casos de ataques cibernéticos.

Entre las alertas registradas por violencia destaca el aumento en el número de asesinatos y agresiones físicas hacia periodistas, comunicadores sociales y defensores de los derechos humanos en 2019. Los estudiantes se han visto menos afectados durante este año, sin embargo, la protesta social siguió siendo altamente criminalizada y los derechos de los manifestantes siguen siendo vulnerados y violentados.

Gráfico 4. Comparativo entre las alertas registradas por categoría en 2018 y 2019





Fuente: Elaboración propia.

### 3. Alertas registradas por mes de ocurrencia

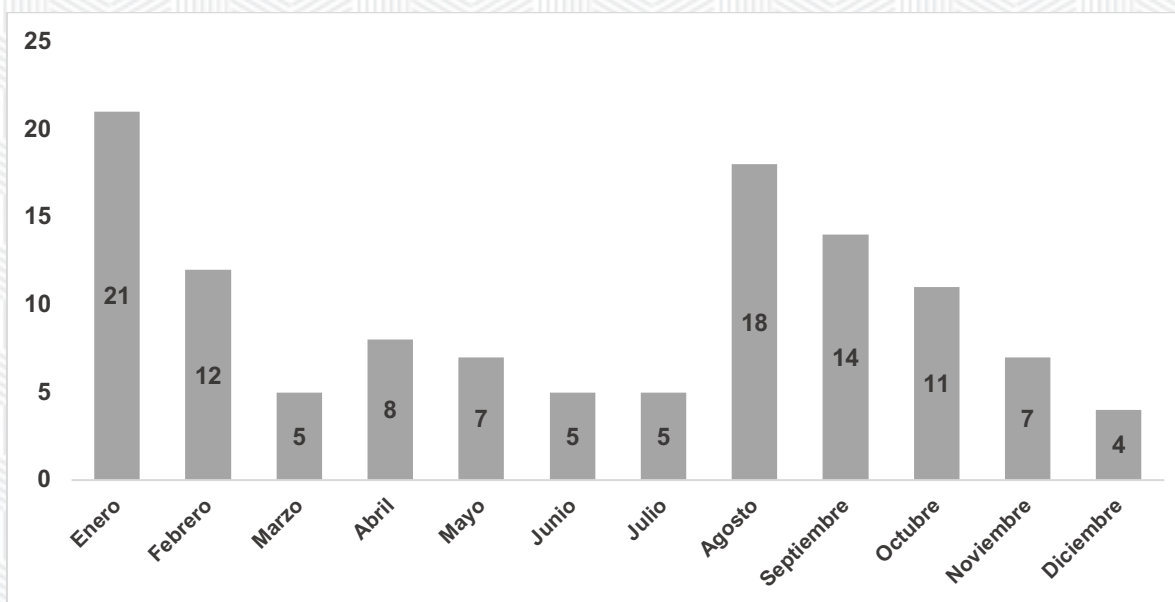
#### 3.1 Alertas registradas por mes de ocurrencia en 2018

La mayor cantidad de alertas registradas en 2018, se produjeron en los meses de enero (17.9% de las alertas), febrero (10.3%), agosto (15.4%) y septiembre (12.0%). Las alertas de este año inician con la represión de las manifestaciones en el sur del país, específicamente en Choluteca, donde decenas de militares dispararon en contra de manifestantes pacíficos que protestaban por la reelección ilegal de Juan Orlando Hernández en un segundo periodo presidencial ilegítimo. Asimismo, en enero se registraron seis alertas por criminalización de la protesta pública en diferentes partes del país.

Además, en ese mes, se registraron cinco casos de agresiones físicas y cuatro casos de censura en contra periodistas, comunicadores sociales, camarógrafos y manifestantes. Por otra parte, en agosto se emitieron seis alertas por agresiones físicas siendo este el mayor número registrado.



Gráfico 5. Alertas registradas por mes de ocurrencia en 2018



Fuente: Elaboración propia.

### 3.2 Alertas registradas por mes de ocurrencia en 2019

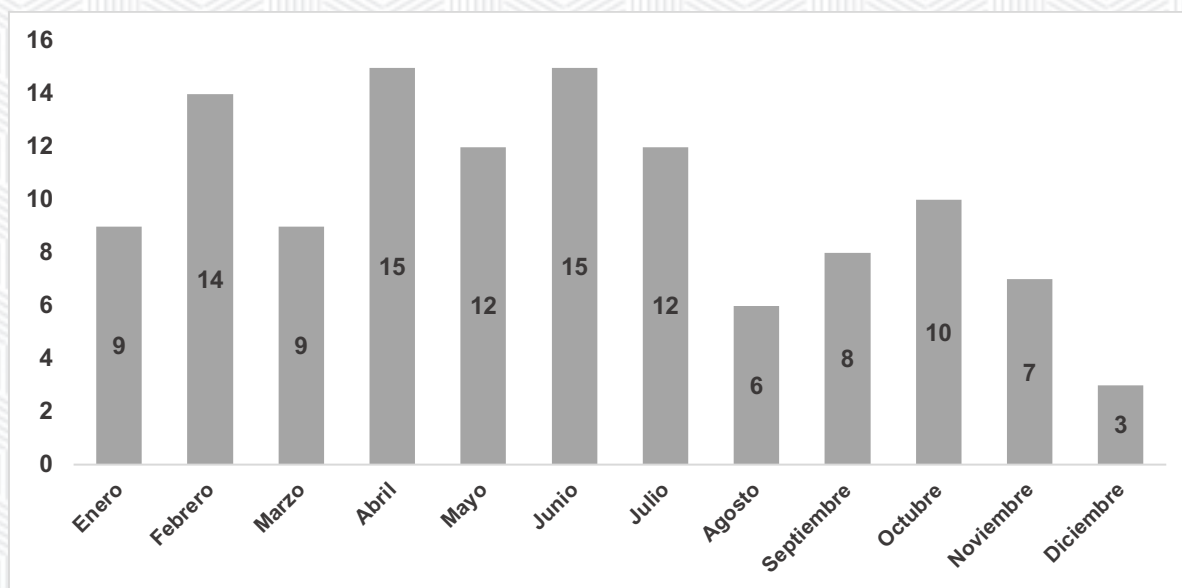
En 2019, los meses de abril y junio registran el mayor número de alertas emitidas con 15 alertas cada uno (12.8% de las alertas en cada mes), seguido por febrero con 14 alertas (12.0%), y por los meses de mayo y julio con 12 alertas cada uno, respectivamente. Las alertas de este año inician con el asesinato del hijo de los periodistas Walter Reyes y Nancy John, quien fue asesinado la noche del viernes 11 de enero en Tegucigalpa. Asimismo, en los meses de marzo, abril, octubre y noviembre se registraron siete asesinatos más de periodistas y comunicadores sociales; de los cuales, seis fueron hombres y una mujer. Cerrando al mismo tiempo el año con el asesinato del periodista José Arita, en Puerto Cortés, quien fue interceptado por desconocidos cuando recién salía de presentar su programa “La Hora de la Verdad”, en Puerto Visión, Canal 12.

De la misma manera, en casi todos los meses se registraron alertas por criminalización de la protesta pública, esto debido a las masivas protestas que se llevaron a cabo en defensa de la educación y salud en el país. Por otro lado, las amenazas a periodistas



tuvieron un papel preponderante en este año, ya que se registraron nueve alertas entre los meses de enero a mayo.

Gráfico 6. Alertas registradas por mes de ocurrencia en 2019



Fuente: Elaboración propia.

## 4. Alertas registradas por departamento

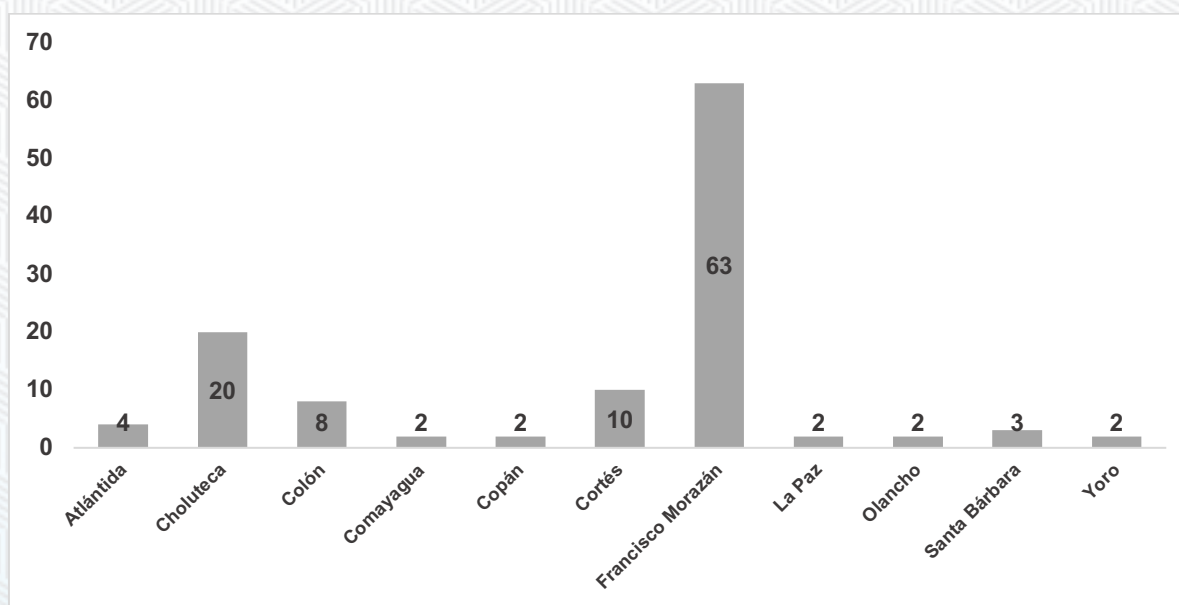
### 4.1 Alertas registradas por departamento en 2018

Al igual que en años anteriores, Francisco Morazán repunta como el departamento con la mayor cantidad de alertas emitidas contra la libertad de expresión con 63 alertas registradas representando el 53.4% del total en 2018. Seguido por Choluteca con 20 alertas y Cortés con 10 alertas (16.9% y 8.5% de las alertas, respectivamente). La mayoría de las agresiones suscitadas en Francisco Morazán corresponden a la criminalización de la protesta pública con 16 alertas (25.4%), seguidas por las agresiones físicas con 14 alertas (22.2%) y los hechos de censura con siete alertas (11.1%).



En el caso de Choluteca, el 45% de las alertas de este departamento son por criminalización de la protesta pública, asimismo, es necesario mencionar que, Choluteca se ha convertido en una zona de peligro para los periodistas, por actuaciones de los miembros del ejército y la Policía Militar quienes han violentado de diversas maneras los derechos de los profesionales de la comunicación. Igualmente, en Cortés la mayoría de las alertas son emitidas por la criminalización de la protesta como en el resto del país. Además, en octubre de año se registró una alerta en Ciudad de Guatemala por la detención del periodista Bartolo Fuentes, quien acompañaba a la “Caravana del Migrante”, mismo que fue detenido mientras realizaba el recorrido de Esquipulas hacia Chiquimula, responsabilizándolo por ser el artífice de dicha caravana.

Gráfico 7. Alertas registradas por departamento en 2018



Fuente: Elaboración propia.

#### 4.2 Alertas registradas por departamento en 2019

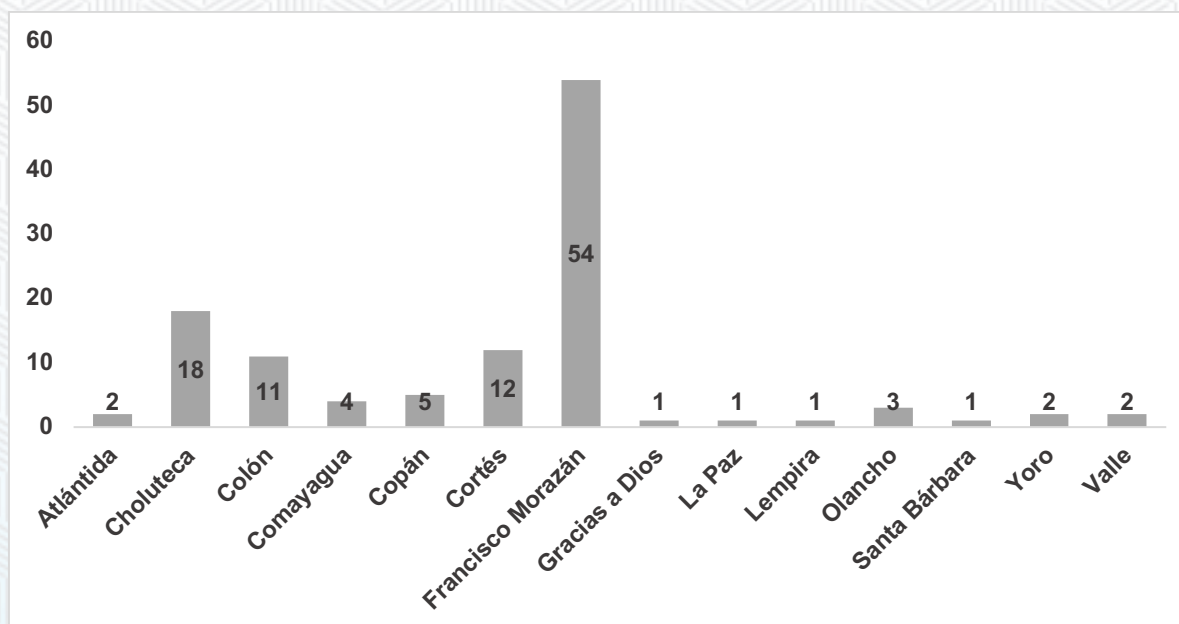
En 2019, nuevamente Francisco Morazán es el departamento con la mayor cantidad de alertas emitidas, contabilizando hasta diciembre de ese año 56 alertas registradas, denotando al mismo tiempo una disminución de nueve alertas en relación con el año anterior. No obstante, Choluteca, Cortés y Colón siguen siendo los departamentos con



más agresiones a la libertad de expresión, sumando entre los tres, 41 alertas emitidas (18, 12 y 11 alertas, respectivamente).

De las 56 alertas emitidas en Francisco Morazán, 17 corresponden a agresiones físicas contra periodistas, camarógrafos, defensores de los derechos humanos y manifestantes representando el 30.4% de las alertas para ese departamento. Por otra parte, la criminalización de la protesta pública continúa siendo una de las principales agresiones que se suscitan en Francisco Morazán con 11 alertas emitidas. Los departamentos de Choluteca y Cortés registraron 11 alertas por agresión física en conjunto y en Colón, el 36.7% de las alertas correspondieron a amenazas contras periodistas.

Gráfico 8. Alertas registradas por departamento en 2019



Fuente: Elaboración propia.

Francisco Morazán como la zona de movimiento político estatal, concentra las instituciones gubernamentales nacionales como la presidencia, las secretarías de Estado y sus dependencias. Otros organismos como el Congreso Nacional-CN, la Corte Suprema de Justicia y secciones. Estas emiten disposiciones y hacia ellas se dirigen las protestas.



En los departamentos del norte del país: Colon, Atlántida, Yoro, Cortés y en la región de occidente se localizan algunas áreas de narco actividad. La violencia de la explotación minera en Atlántida. En Intibucá y Lempira, la instalación de empresas de proyectos hidroeléctricos, así como madereros en ambas zonas. En Cortes y Colón se agita la lucha campesina por reivindicar el derecho a la tierra, concentrada por los empresarios terratenientes, intensificada por el Golpe de Estado y las medidas de control militar desplazadas ahora a la búsqueda de supuestos grupos irregulares, conectados al narcotráfico.

### **5. Alertas registradas por tipo de agresor**

Casi la mitad de los agresores contra la libertad de expresión durante los años 2018 y 2019 lo constituye el personal de las fuerzas de orden público como los militares y la Policía Nacional, ya que a través de diferentes actos han violentado la libertad de expresión de decenas de periodistas, comunicadores sociales, defensores de derechos humanos, entre otros en el país. De la misma manera, se suman otros actores que han mantenido un clima de zozobra ante el gremio periodístico a través de agresiones como amenazas, censuras, intimidaciones, secuestros, etc. Este informe destaca cuales han sido los principales agresores que han coartado la libertad de expresión en el país durante el 2018 y 2019.

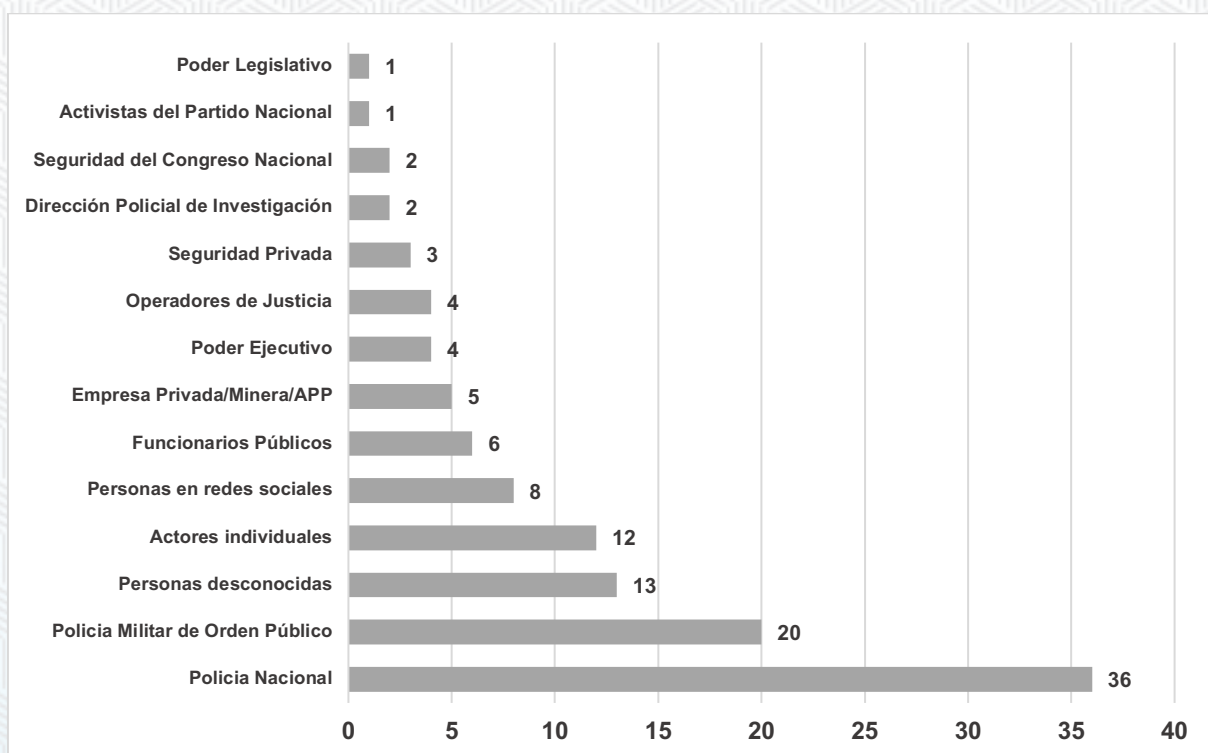
#### **5.1 Alertas registradas por tipo de agresor en 2018**

En 2018, se destaca tres principales agresores contra la libertad de expresión, en primer lugar, la Policía Nacional con el 30.7% de las agresiones, seguidamente por la fuerza militar con el 17.1% y, en tercer lugar, las personas desconocidas con el 11.1%. por otra parte, aparece en la escena de los agresores, algunos medios digitales representados como páginas falsas o cuentas personales de personas que esconden su identidad a través de las redes sociales que se han encargado de amenazar o intimidar a periodistas o defensores de los derechos humanos y que cada vez más se convierten en una constante generación a la libertad de expresión en el país.



Unos de los actores que más agresiones presentaron durante el 2018, son los funcionarios públicos, dado que estos cometieron el 5.1% de las agresiones en ese año a través de actos como: la criminalización de la protesta pública, censuras, intimidaciones, estigmatización y la obstrucción información pública. Además, se catalogaron a otros actores que incidieron negativamente en la libertad de expresión en 2018, entre estos resaltan los parientes de funcionarios públicos, transportistas, cooperativas, manifestantes.

Gráfico 9. Alertas registradas por tipo de agresor en 2018



Fuente: Elaboración propia.

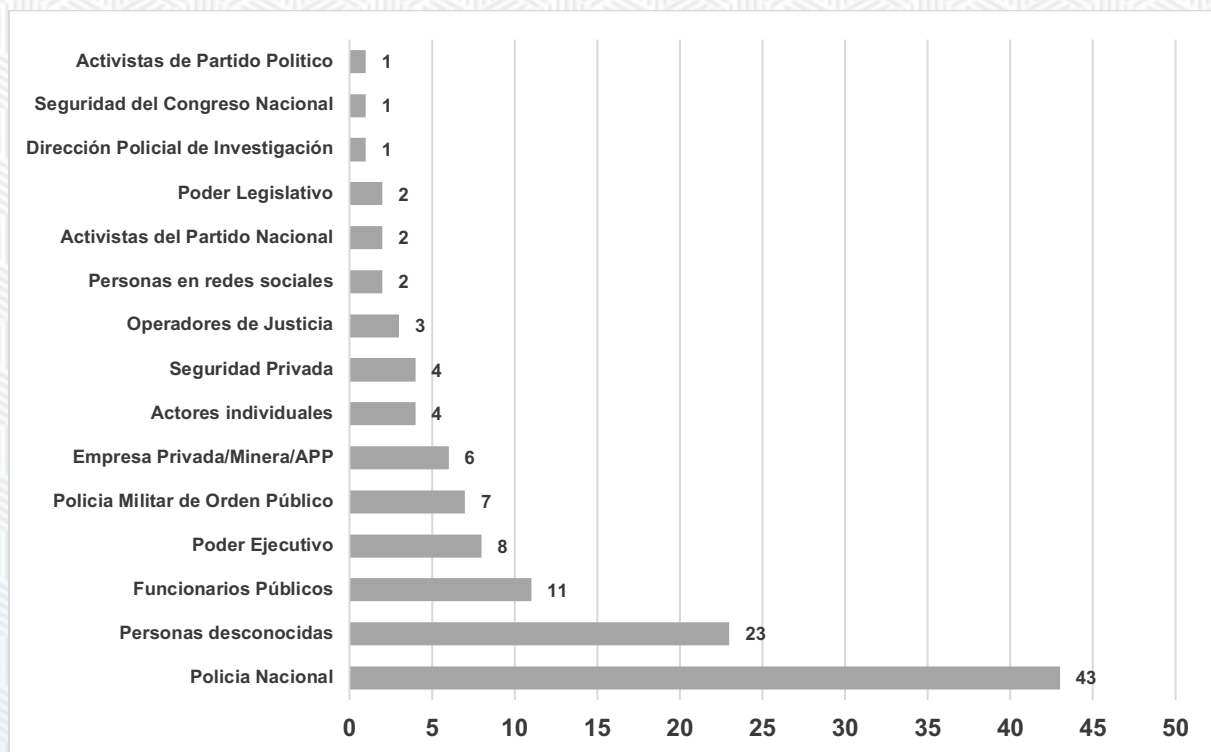
## 5.2 Alertas registradas por tipo de agresor en 2019

Nuevamente en 2019, la Policía Nacional aparece como uno de los principales agresores contra libertad de expresión, encabezando la lista con 43 agresiones registradas (representando el 35.9% de las agresiones en 2019), la mayoría suscitadas como represiones contra manifestantes y periodistas en el país. El siguiente en la lista son las agresiones por personas cuya identidad es desconocidas (19.7%), siendo las



principales agresiones llevadas a cabo por estos, la muerte de siete periodistas, las amenazas, la censura y la intimidación por medios digitales. El tercer agresor que entra en escenas son los funcionarios públicos teniendo un papel preponderante durante este año con 11 agresiones. Por otra parte, los poderes del Estado mantuvieron una participación activa a través de actos de censura, intimidación, uso indebido del derecho penal, civil y administrativo, así como uso abusivo del poder. Asimismo, otros actores como los activistas del partido nacional y de otros partidos mantuvieron un clima de amenazas y agresiones físicas contra periodistas por su labor informativa.

Gráfico 10. Alertas registradas por tipo de agresor en 2019



Fuente: Elaboración propia.

## 6. Alertas registradas por perfil de las víctimas

Uno de los aspectos prioritarios de este informe es mostrar el perfil de las víctimas que fueron violentados sus derechos durante los años 2018 y 2019. En el proceso de identificación es común encontrar informantes que se identifican a sí mismos como



periodistas, comunicadores sociales, camarógrafos, presentadores de programas y otras variaciones, así como periodistas no titulados pero que suelen ejercer para medios de comunicación. Además, de otras víctimas no ligadas a medios periodísticos como los defensores de derechos humanos, líderes sociales y en los últimos años, manifestantes de cualquier índole, como los estudiantes, transportistas, entre otros.

### 6.1 Alertas registradas por perfil de las víctimas en 2018

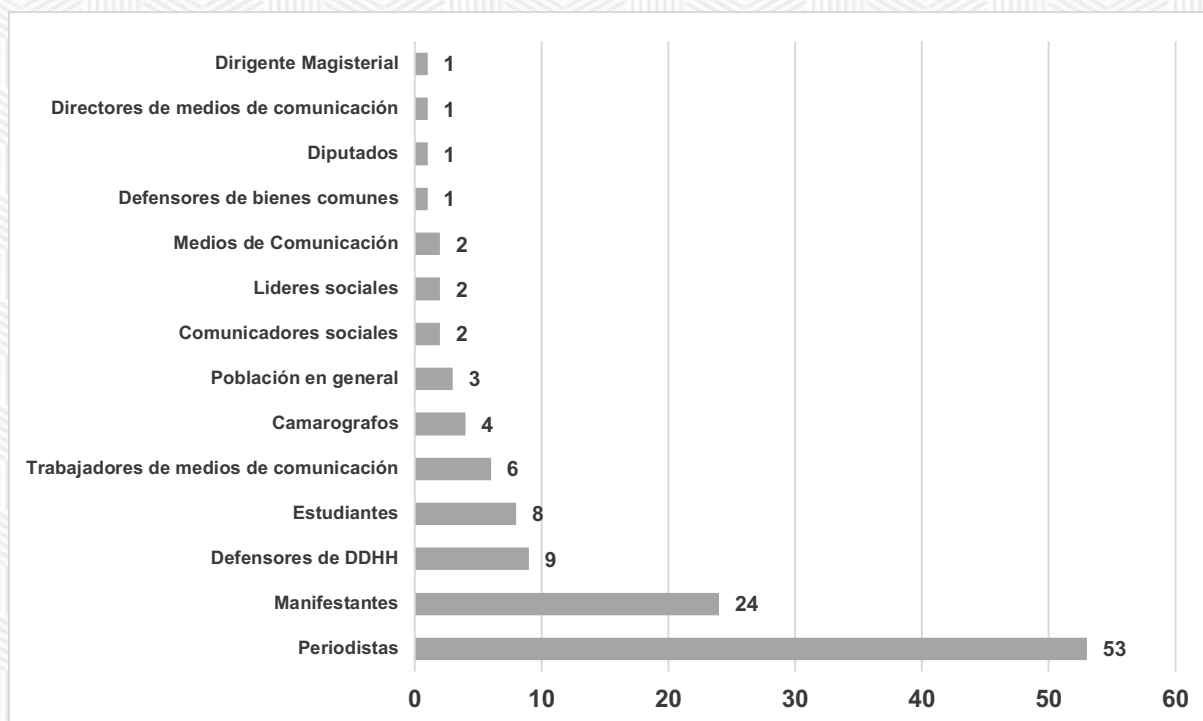
Durante el año 2018, se registraron 53 alertas por agresiones a periodistas (45.3% del total de víctimas), seguido por los manifestantes con 24 agresiones (20.5%) y los defensores de derechos humanos con nueve alertas (7.7%). Es importante mencionar que, durante este año, las alertas por criminalización de la protesta social aumentaron en relación con el año anterior, lo cual violentó los derechos de varios periodistas, camarógrafos, manifestantes y defensores de derechos humanos.

Por otro lado, se registraron nueve alertas contra medios de comunicación y sus trabajadores a través de amenazas e intimidaciones contra periodistas y directores de dichos medios. Además, se resalta las agresiones a estudiantes de educación media y superior de diversas instituciones educativas, lo que desembocó en el asesinato de dos estudiantes del Instituto Técnico Honduras que participaban en acciones de protesta pública el día 30 de agosto de 2018.

Del mismo modo, la población general se vio afectada por la propuesta y aprobación de leyes que restringen la libertad de expresión como lo es la lesiva ley denominada “Ley Nacional de Ciberseguridad y Medidas de Protección ante los Actos de Odio y Discriminación en Internet y Redes Sociales” que pretende “regular” supuestos “actos de odio y discriminación en internet”, sin embargo, lo que busca es censurar las expresiones en contra de los funcionarios públicos y grupos de poder.

Gráfico 11. Alertas registradas por perfil de las víctimas en 2018





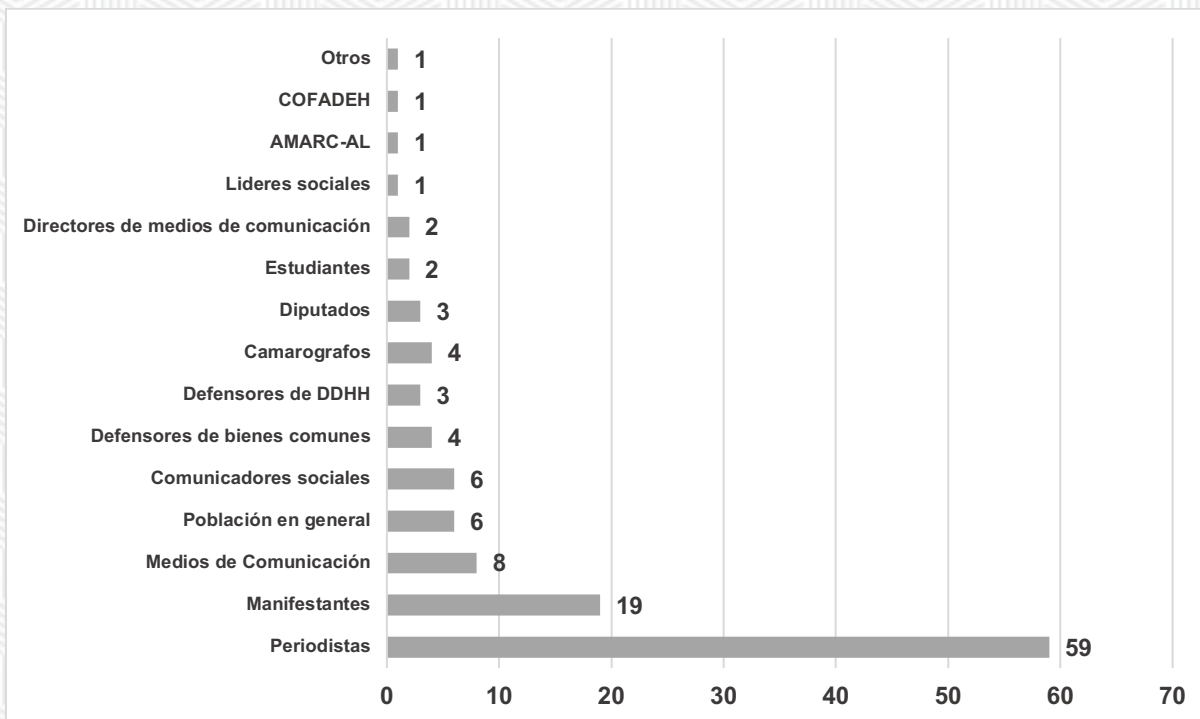
Fuente: Elaboración propia.

## 6.2 Alertas registradas por perfil de las víctimas en 2019

En 2019, se observa un aumento en el número de agresiones contra periodista contabilizando hasta diciembre de este año, 59 agresiones registradas (49.6% del total de víctimas); de las cuales se registró la muerte de siete periodistas en el país, hecho que resulta lamentable para el gremio periodístico, ya que en años anteriores esta cifra había descendido. No obstante, se observa una disminución en el número de alertas emitidas por agresiones contra manifestantes en el país, alcanzando la cifra de 19 alertas. Las alertas por agresiones contra defensores de los derechos humanos también se vieron disminuidas en este año, contabilizando apenas tres alertas; sin embargo, fueron afectados 11 defensores y una defensora en las protestas en contra de los proyectos que se están llevando a cabo en la comunidad de Guapinol, en el municipio de Tocoa, Colón. Además, la población en general se vio nuevamente afectada por las nocivas leyes que se promulgan en el Poder Legislativo y que para este año trajo la introducción del nuevo Código Penal, el que refuerza las penas en detrimento del ejercicio de derechos humanos, entre ellos, la libertad de expresión.



Gráfico 12. Alertas registradas por perfil de las víctimas en 2019



Fuente: Elaboración propia.

## 7. Alertas registradas por agresiones contra mujeres

Otro de los aspectos de vital importancia que reúne el Informe de Libertad de Expresión del 2018 – 2019, es el conteo de las agresiones contra las mujeres comunicadores durante estos años. A pesar de que se observa una disminución en la tendencia de agresiones contra mujeres, es conveniente resaltar que estas siguen siendo coartadas en el ejercicio de su profesión o son llamadas al silencio de manera sistemática como sucedió con la muerte violenta de la comunicadora social Johana Alvarado a manos de desconocidos el jueves 21 de noviembre de 2019. Es claro que las agresiones ligadas a la vida y dignidad de las mujeres o amenazas más sutiles son algunos de los mecanismos de los procesos censuradores, por lo que, para el 2018 se registraron 18 alertas y en 2019, 14 alertas; representando para cada año el 26.5% y 17.1% de los

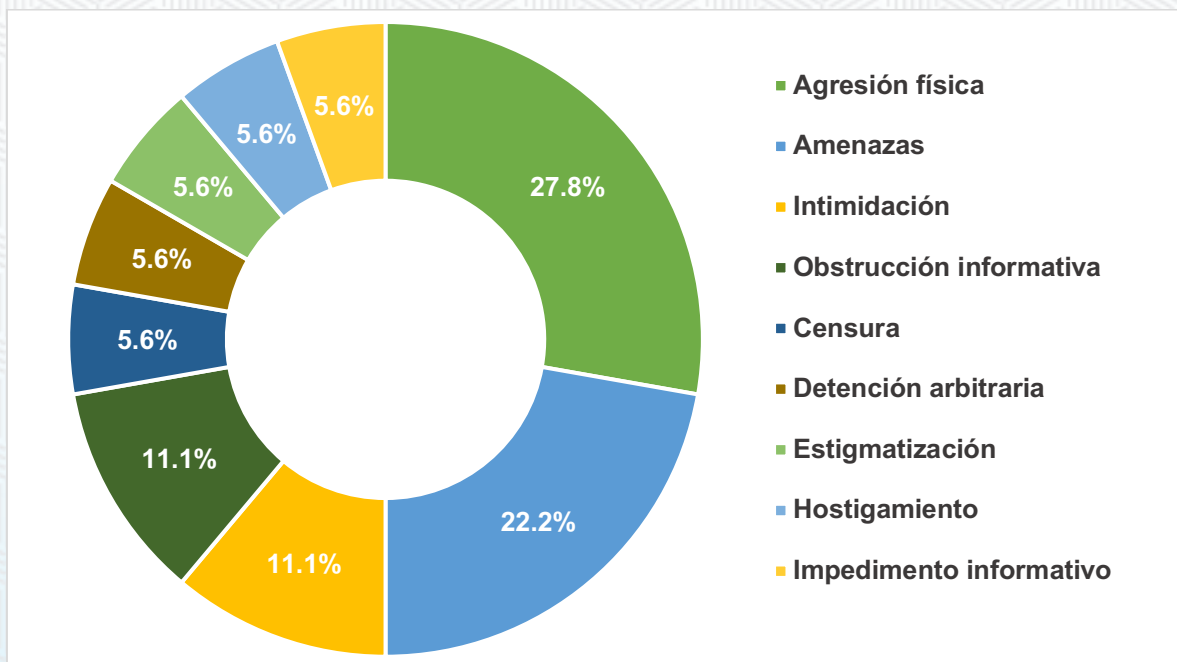


agredidos, respectivamente. Para ampliar el panorama, se presenta un análisis particular de las agresiones cometidas contra las mujeres en 2018 y 2019.

### 7.1 Agresiones registradas contra mujeres por categoría en 2018

Como se mencionó anteriormente, en 2018 se registraron 18 alertas por agresión contra de las mujeres; de las cuales, el 27.8% son agresiones físicas y el 22.2% son amenazas, representando las dos violaciones a los derechos de las mujeres que se suscitaron con mayor frecuencia durante el año. Asimismo, los hechos de censura (11.1%), obstrucción informativa (11.1%) e impedimento informativo (5.6%) fueron otras de las formas de agresión que afectaron a las mujeres principalmente a las periodistas, quienes en reiteradas ocasiones se les privó del ejercicio de su labor informativa.

Gráfico 13. Agresiones registradas contra mujeres por categoría en 2018



Fuente: Elaboración propia.

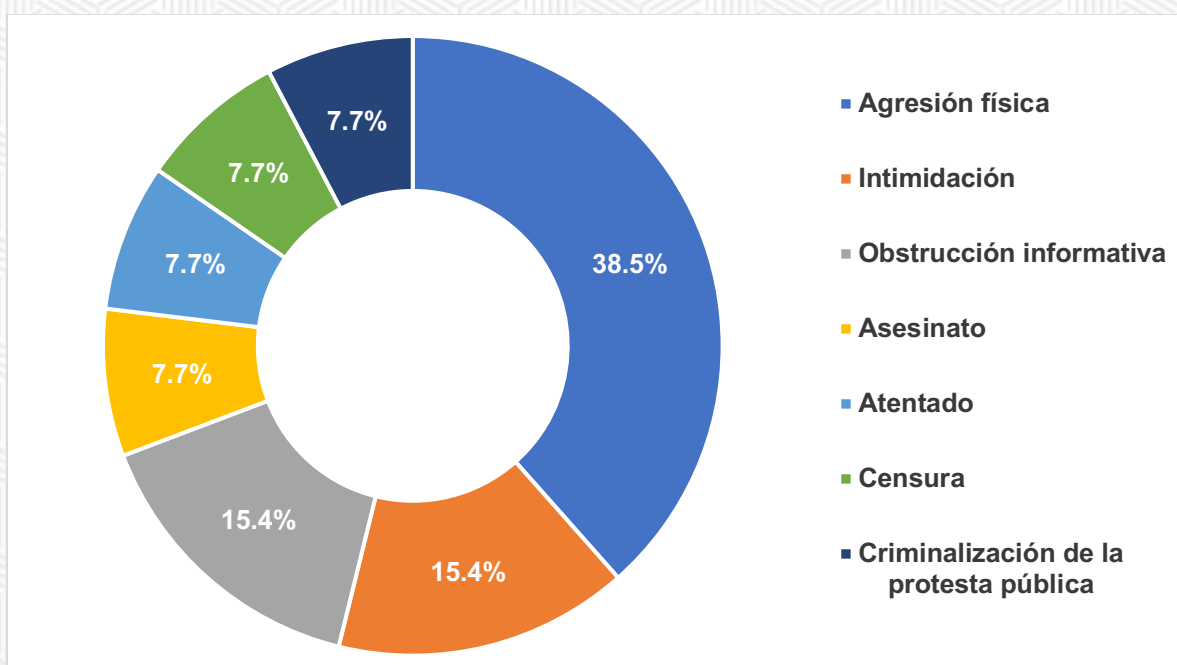
### 7.2 Agresiones registradas contra mujeres por categoría en 2019

En 2019, el número de agresiones contra mujeres disminuyó a 14 alertas; siendo la agresión física la principal causa de violencia contra las mujeres periodistas en el país,



al registrar el 38.5% de los casos de agresiones. La intimidación y la obstrucción informativa constituyeron las violaciones que más se suscitaron después de las agresiones físicas con el 15.4% de las alertas cada una. Uno de los hechos que más estremeció al gremio periodístico fue la muerte violenta de Johana Alvarado en noviembre de ese año, registrando de nuevo la muerte de una compañera periodista después de algunos años en que no se suscitaba la muerte de mujeres periodistas en el país.

Gráfico 14. Agresiones registradas contra mujeres por categoría en 2019



Fuente: Elaboración propia.

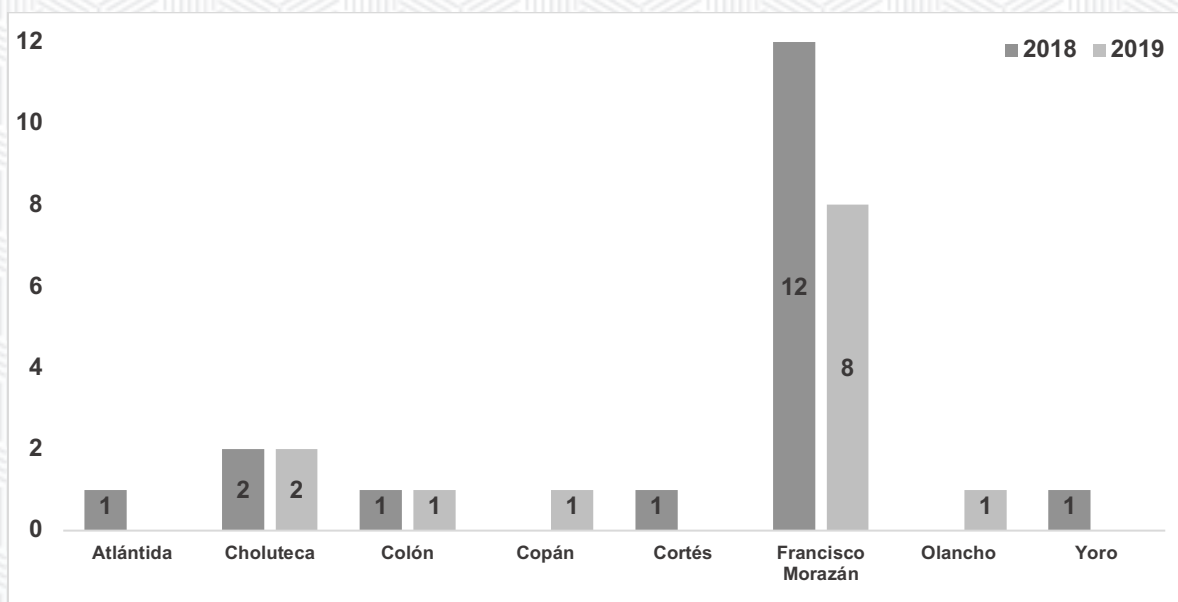
### 7.3 Agresiones registradas contra mujeres por departamento en 2018 y en 2019.

Al comparar los departamentos en los que se suscitaron agresiones contra la integridad de las mujeres, se observa en el gráfico 15, que Francisco Morazán es el departamento donde más derechos se violentan en contra las mujeres alcanzando 12 agresiones en 2018 y ocho en 2019. Seguidamente, Choluteca con cuatro violaciones (dos en 2018 y dos en 2019), Colón con dos violaciones (una en 2018 y una en 2019), Por otra parte, en 2018 se registró tres agresiones más contra las mujeres en los



departamentos de Atlántida, Cortés y Yoro; en 2019, dos agresiones en Copán y Olancho, siendo este último departamento el lugar donde se suscitó la muerte violenta de una comunicadora social.

Gráfico 15. Agresiones registradas contra mujeres por departamento en 2018 y 2019.



Fuente: Elaboración propia.

#### 7.4 Agresiones registradas contra mujeres por mes en 2018 y en 2019.

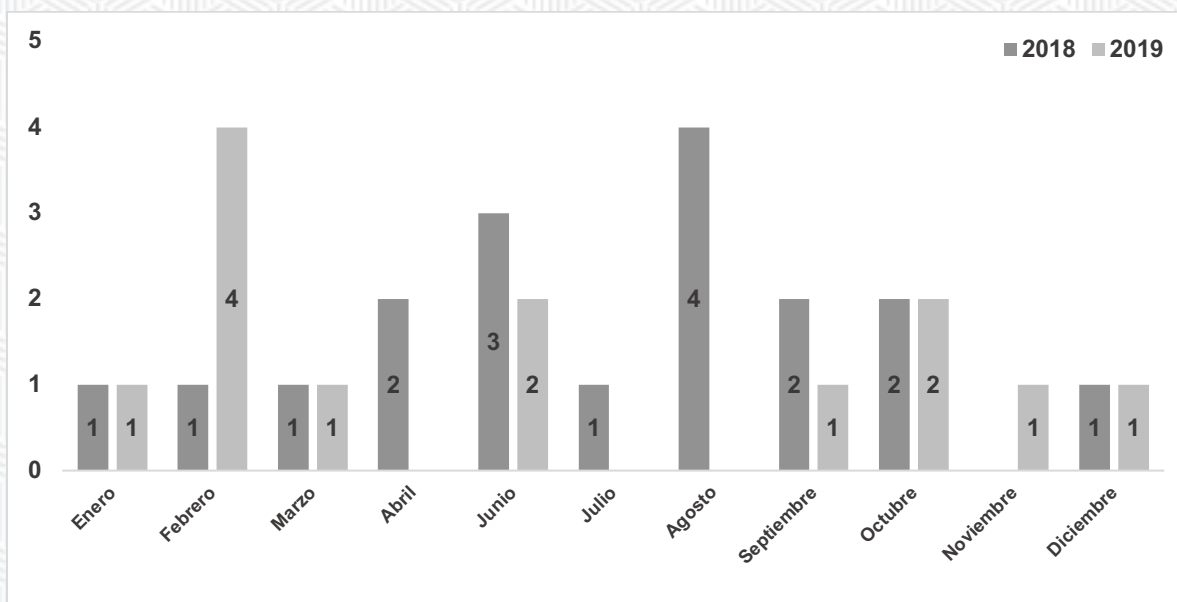
En el gráfico 16, se observa que, en 2018, los meses donde se dieron más agresiones contra las mujeres fueron abril, junio y agosto con 2, 3 y 4 alertas, respectivamente. Durante el mes de abril, las agresiones que estuvieron al orden del día fueron la obstrucción e impedimento informativo en diversos hechos; en junio, las agresiones físicas, la intimidación y las amenazas pusieron en precario la situación de las mujeres y jóvenes, en agosto, los actos agresión física por policías y personas desconocidas en conjunto a las amenazas que recibieron afectaron la labor periodística de las mujeres.

En 2019, los meses más violentos para las mujeres fueron febrero, junio y octubre donde se contabilizaron ocho alertas en total representando más del 69.0% de las agresiones para ese año. En febrero, se registraron actos de censura y agresiones



físicas contra periodistas y defensoras de derechos humanos, así el proceso condenatorio de la diputada y Comisionada de policía en condición de retiro, María Luisa Borjas, por delitos de calumnia constitutiva de difamación. En octubre de ese año se registraron dos actos de agresión por parte de la Policía Nacional contra las periodistas Lily Valladares y Claudia Sosa en Tegucigalpa.

Gráfico 16. Agresiones registradas contra mujeres por mes en 2018 y en 2019



Fuente: Elaboración propia.

### 7.5 Agresiones registradas contra mujeres por agresor en 2018 y en 2019.

La Policía Nacional continúa siendo uno de los principales agresores contra la libertad de expresión de las mujeres, tanto para el 2018 se registraron seis alertas y en 2019, siete alertas, representando el 33.3% y 46.1%, respectivamente. En 2018, se registraron tres agresiones a través de medios digitales, específicamente a través de páginas falsas en redes sociales. De igual manera, miembros de seguridad privada agredieron en tres ocasiones en forma de amenazas y obstrucciones informativas a las periodistas. En 2019, la violencia por desconocidos ocasionó la muerte violenta de una comunicadora social, así como un atentado contra la vida de la periodista Sandra Maribel Sánchez en octubre de ese año.



Tabla 1. Agresiones registradas contra mujeres por agresor en 2018 y en 2019.

| Tipo de agresor                         | 2018      |              | 2019      |              |
|---|-----------|--------------|-----------|--------------|
|   | Alertas   | %            | Alertas   | %            |
| <b>Policía Nacional</b>                 | 6         | 33.3         | 6         | 46.2         |
| <b>Páginas falsas en redes sociales</b> | 3         | 16.7         | 0         | 0.0          |
| <b>Seguridad Privada</b>                | 3         | 16.7         | 1         | 7.7          |
| <b>Actores individuales</b>             | 2         | 11.1         | 1         | 7.7          |
| <b>Personas desconocidas</b>            | 1         | 5.6          | 2         | 15.4         |
| <b>Bancos</b>                           | 1         | 5.6          | 1         | 7.7          |
| <b>Estudiantes</b>                      | 1         | 5.6          | 0         | 0.0          |
| <b>Operador de Justicia</b>             | 1         | 5.6          | 1         | 7.7          |
| <b>Funcionario Público</b>              | 0         | 0.0          | 1         | 7.7          |
| <b>Total</b>                            | <b>18</b> | <b>100.0</b> | <b>18</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

#### 7.6 Agresiones registradas contra mujeres por perfil de la víctima en 2018 y en 2019.

Las periodistas constituyen unos de los grupos más coartados en su derecho de libertad de expresión y las mujeres no son la excepción, dentro de las alertas registradas en 2018 y en 2019 se contabilizan 25 agresiones contra mujeres periodistas y comunicadoras sociales; de las cuales quince corresponden al 2018 y diez al 2019. Por otra parte, se registraron cinco alertas contra diputadas, de las que tres fueron registradas a la diputada y subcomisionada de policía retirada, María Luisa Borjas y dos a la diputada Olivia Marcela Zúniga Cáceres en diferentes momentos de estos años. De manera similar, se emitió una alerta para las defensoras de los derechos humanos, Lourdes Elizabeth Gómez Rodas, luego de ser puesta bajo prisión preventiva en la comunidad de Guapinol.

Tabla 2. Agresiones contra mujeres por perfil de la víctima en 2018 y en 2019

| Perfil de la víctima | 2018    |   | 2019    |   |
|----------------------|---------|---|---------|---|
|                      | Alertas | % | Alertas | % |



|                               |           |              |           |              |
|-------------------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
| <b>Periodistas</b>            | 14        | 77.8         | 8         | 57.1         |
| <b>Manifestantes</b>          | 1         | 5.6          | 0         | 0.0          |
| <b>Defensoras de DDHH</b>     | 0         | 0.0          | 1         | 7.1          |
| <b>Comunicadoras sociales</b> | 1         | 5.6          | 2         | 14.2         |
| <b>Diputadas</b>              | 2         | 11.1         | 3         | 21.4         |
| <b>Total</b>                  | <b>18</b> | <b>100.0</b> | <b>14</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

## 8. Alertas por uso de la violencia

En este apartado se reflejan las estadísticas de alertas emitidas por hechos de violencia contra periodistas, trabajadores y trabajadoras de medios de comunicación. También se recogen algunos hechos relacionados con agresiones a personas que han sufrido agresiones presumiblemente, por opinar en medios de comunicación. La violencia es una forma extrema de agresión contra la libertad de expresión que tiene diferentes connotaciones; desde la realización de acciones amenazantes o intimidatorias hasta actos extremos como atentados, agresiones físicas y asesinatos.

En este sentido, se reitera lo expresado en el Informe Libertad de Expresión 2011: “la privación de la vida representa la más cruenta anulación de la libertad de expresión y de los otros derechos humanos, por cuanto estos, todos, pierden sentido sin la existencia del ser humano”. En su interpretación de principios, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sostiene, que las agresiones cometidas en contra de periodistas y defensores de derechos humanos, se proponen silenciarlos y silenciarlas. El Relator Especial Sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión, Frank La Rue, (en adelante RELE ONU), en su informe sobre la visita in loco a Honduras mencionó que: “todo caso de violencia contra periodistas, así como contra defensores de derechos humanos, debe presumirse inicialmente como producto de su profesión o actividades hasta que la investigación pueda demostrar lo contrario” (La Rue, 2012).



Bajo este contexto, el Estado está obligado a investigar y a sancionar las violaciones a la libertad de expresión de todo tipo, pues es un deber jurídico que obliga al Estado a hacerlo para la preservación del imperio de la ley. Por razones como estas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), expresa que: “La renuncia de un Estado a la investigación efectiva y completa del asesinato de un periodista y la falta de sanción penal de los autores materiales e intelectuales es en especial grave por el impacto que tiene sobre la sociedad”.

Asimismo, el numeral nueve de la Declaración de Principios de Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA) manifiesta que “el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada”.

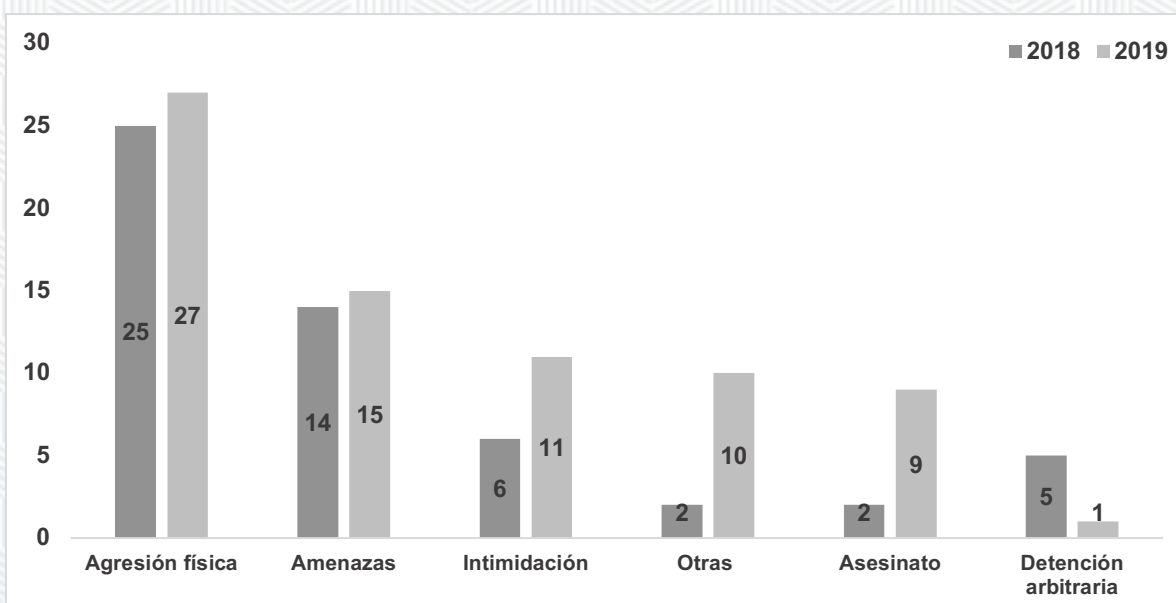
En este informe se registran también, las agresiones por violencia que se sucedieron de la forma más diversa. En esta categoría se dejan ver los siguientes tipos de agresiones: asesinatos, atentados, secuestros, amenazas, tratos crueles, intimidación, robo de equipo, hostigamiento, detención arbitraria, allanamiento de vivienda, tortura, vigilancia física, desplazamiento forzoso, omisión en protección a periodistas y violencia económica que se suscitaron entre los años 2018 y 2019, mismos que en la vorágine de violencia que se sumerge a la sociedad hondureña, nos encontramos con que los y las periodistas, trabajadores y trabajadoras de medios, propietarios/as de medios de comunicación son de los grupos propensos a sufrir violaciones a sus derechos por el ejercicio de la libertad de expresión.

Entre enero de 2018 a diciembre de 2019, se registraron 127 alertas por uso de la violencia, representando el 53.6% del total de alertas emitidas en estos años. De la misma manera, las agresiones físicas contra periodistas, comunicadores sociales, camarógrafos, manifestante, entre otros, contabilizaron aproximadamente 52 alertas



(21.9% del total de las alertas), las amenazas sumaron 28 alertas (11.8%), la intimidación 17 alertas (7.2%), asimismo, se registraron 11 alertas por asesinatos (4.70%); de las cuales, siete corresponden a la muerte violenta de periodistas y comunicadores sociales en diferentes partes del país. Las detenciones arbitrarias contra periodistas, comunicadores sociales y defensores de los derechos humanos alcanzaron seis alertas (2.56%) y otras violaciones como: el uso abusivo del poder, las agresiones normativas, el hostigamiento, los atentados y el robo hacia periodistas contabilizaron 12 alertas entre 2018 y 2019.

Gráfico 17. Agresiones registradas en alertas con la categoría Uso de la Violencia en 2018 y 2019



Fuente: Elaboración propia.

La mayor cantidad de alertas por uso de violencia en 2018 se produjeron en los meses de enero (13.0% de las alertas), agosto (16.7%) y septiembre (13.0%). Las alertas por uso de la violencia de este año inician con la agresión física del camarógrafo Kevin Castillo del Canal de Televisión Televida, a quien miembros del ejército hondureño le tiraron la cámara al suelo y se la quebraron mientras cubría una manifestación pública en Choluteca al sur de Honduras.



En 2019, los meses con mayor cantidad de alertas fueron: abril (13.7%), mayo (11.0%) y junio (13.7%). Asimismo, en los meses de enero, marzo, abril, octubre y noviembre se registraron nueve alertas por asesinatos; de los cuales, siete fueron hombres y una mujer. El panorama a finales de año se tornó lúgubre para los periodistas y comunicadores sociales, dado que, de las nueve muertes registradas, siete correspondían a periodistas y comunicadores sociales.

Tabla 3. Agresiones registradas en alertas con la categoría Uso de la Violencia por mes en 2018 y 2019

| Mes de ocurrencia | 2018      |              | 2019      |              |
|-------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
|                   | Alertas   | %            | Alertas   | %            |
| Enero             | 7         | 13.0         | 5         | 6.8          |
| Febrero           | 6         | 11.1         | 6         | 8.2          |
| Marzo             | 1         | 1.9          | 4         | 5.5          |
| Abril             | 2         | 3.7          | 10        | 13.7         |
| Mayo              | 4         | 7.4          | 8         | 11.0         |
| Junio             | 4         | 7.4          | 10        | 13.7         |
| Julio             | 4         | 7.4          | 5         | 6.8          |
| Agosto            | 9         | 16.7         | 5         | 6.8          |
| Septiembre        | 7         | 13.0         | 5         | 6.8          |
| Octubre           | 4         | 7.4          | 7         | 9.6          |
| Noviembre         | 3         | 5.6          | 5         | 6.8          |
| Diciembre         | 3         | 5.6          | 3         | 4.1          |
| <b>Total</b>      | <b>54</b> | <b>100.0</b> | <b>73</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al lugar de ocurrencia, la mayoría de las alertas por uso de la violencia se concentraron en Francisco Morazán tanto para 2018 como para 2019, sumando en ambos años 53 alertas. Seguidamente, el departamento de Choluteca se convirtió en uno de los más violentos con relación a la libertad de expresión, dado que se contabilizaron 22 alertas en total, la mayoría correspondían a agresiones físicas contra



periodistas, camarógrafos y manifestantes. En la zona norte del país, se contabilizaron 34 alertas registradas en los departamentos de Atlántida, Colón, Cortés y Yoro. Además, se reportó en 2018 una alerta por la detención del periodista Bartolo Fuentes en Ciudad de Guatemala.

Tabla 4. Agresiones registradas en alertas con la categoría Uso de la Violencia por departamento en 2018 y 2019

| Departamento             | 2018      |              | 2019      |              |
|--------------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
|                          | Alertas   | %            | Alertas   | %            |
| <b>Atlántida</b>         | 1         | 1.9          | 1         | 1.4          |
| <b>Choluteca</b>         | 7         | 13.0         | 15        | 20.8         |
| <b>Colón</b>             | 5         | 9.3          | 8         | 11.1         |
| <b>Comayagua</b>         | 1         | 1.9          | 2         | 2.8          |
| <b>Copán</b>             | 0         | 0.0          | 4         | 5.6          |
| <b>Cortés</b>            | 5         | 9.3          | 8         | 11.1         |
| <b>Francisco Morazán</b> | 28        | 51.9         | 26        | 36.1         |
| <b>Gracias a Dios</b>    | 0         | 0.0          | 1         | 1.4          |
| <b>Olancho</b>           | 1         | 1.9          | 3         | 4.2          |
| <b>Santa Bárbara</b>     | 1         | 1.9          | 1         | 1.4          |
| <b>Yoro</b>              | 5         | 9.3          | 1         | 1.4          |
| <b>Valle</b>             | 0         | 0.0          | 2         | 2.8          |
| <b>Total</b>             | <b>54</b> | <b>100.0</b> | <b>72</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

La Policía Nacional se encuentra como uno de los principales agresores contra la libertad de expresión, dado que los efectivos hicieron uso de la violencia en reiteradas ocasiones, lográndose contabilizar de enero de 2018 a diciembre de 2019, 42 alertas por uso de la violencia contra periodistas, manifestantes, entre otros. Uno de los hallazgos que más llama la atención en este informe, es que un porcentaje significativo de las personas agresoras no fueron identificados quedando en la categoría de



desconocidos, alcanzando en estos años a 32 personas que representan el 88.9% de los agresores desconocidos en 2018 y 2019.

Tabla 5. Agresiones registradas en alertas con la categoría Uso de la Violencia por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor                            | 2018      |              | 2019      |              |
|--|-----------|--------------|-----------|--------------|
|  | Alertas   | %            | Alertas   | %            |
| <b>Policía Nacional</b>                    | 15        | 27.8         | 28        | 38.4         |
| <b>Personas desconocidas</b>               | 12        | 22.2         | 20        | 27.4         |
| <b>Funcionarios Públicos</b>               | 1         | 1.9          | 4         | 5.5          |
| <b>Poder Ejecutivo</b>                     | 0         | 0.0          | 2         | 2.7          |
| <b>Empresa Privada/Minera/APP</b>          | 0         | 0.0          | 2         | 2.7          |
| <b>Actores Individuales</b>                | 9         | 16.7         | 1         | 1.4          |
| <b>Seguridad Privada</b>                   | 1         | 1.9          | 3         | 2.7          |
| <b>Policía Militar de Orden Público</b>    | 9         | 16.7         | 6         | 8.2          |
| <b>Operadores de Justicia</b>              | 1         | 1.9          | 3         | 4.1          |
| <b>Páginas falsas en redes sociales</b>    | 5         | 9.3          | 0         | 0.0          |
| <b>Activistas del Partido Nacional</b>     | 0         | 0.0          | 1         | 1.4          |
| <b>Dirección Policial de Investigación</b> | 1         | 1.9          | 1         | 1.4          |
| <b>Activistas de Partido Político</b>      | 0         | 0.0          | 2         | 2.7          |
| <b>Total</b>                               | <b>54</b> | <b>100.0</b> | <b>73</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Los periodistas representan las principales víctimas por el uso de la violencia, dado que de 124 alertas registradas entre 2018 y 2019, 93 correspondían a agresiones contra periodistas y comunicadores, seguido por los manifestantes con 9 alertas, los trabajadores y dueños de medios de comunicación fueron agredidos en 13 ocasiones de diversas maneras. Otro grupo que fue agredido durante estos años, lo constituyó los defensores de los derechos humanos y del bien común con cinco agresiones.



Tabla 6. Agresiones registradas en alertas con la categoría Uso de la Violencia por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de la víctima                        | 2018      |              | 2019      |              |
|---|-----------|--------------|-----------|--------------|
|   | Alertas   | %            | Alertas   | %            |
| <b>Periodistas</b>                          | 41        | 75.9         | 45        | 61.6         |
| <b>Manifestantes</b>                        | 2         | 3.7          | 7         | 9.6          |
| <b>Medios de Comunicación</b>               | 0         | 0.0          | 6         | 8.2          |
| <b>Comunicadores sociales</b>               | 2         | 3.7          | 5         | 6.8          |
| <b>Defensores de bienes comunes</b>         | 0         | 0.0          | 1         | 1.4          |
| <b>Defensores de DDHH</b>                   | 3         | 5.6          | 1         | 1.4          |
| <b>Camarógrafos</b>                         | 3         | 5.6          | 4         | 5.5          |
| <b>Estudiantes</b>                          | 3         | 5.6          | 0         | 0.0          |
| <b>Directores de medios de comunicación</b> | 0         | 0.0          | 1         | 1.4          |
| <b>Otras víctimas</b>                       | 0         | 0.0          | 3         | 4.1          |
| <b>Total</b>                                | <b>54</b> | <b>100.0</b> | <b>73</b> | <b>100.0</b> |

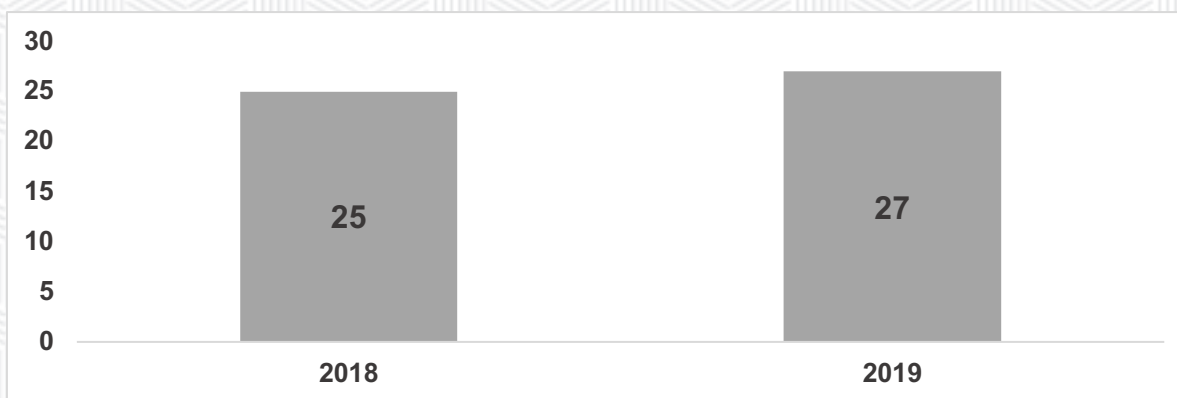
Fuente: Elaboración propia.

### 8.1 Agresiones físicas

Los mecanismos que se utilizan para limitar la libertad de expresión son muchos y variados. El abanico de opciones va desde el asesinato a un periodista, a mecanismos más sofisticados como ser el hostigamiento constante de los periodistas por medio de demandas judiciales, legislación restrictiva, o iniciativas de los gobernantes, que ponen obstáculos innecesarios a la libertad de expresión. Todas las violaciones a la libertad de expresión son graves, sin embargo, indudablemente los asesinatos y agresiones físicas son los de mayor preocupación, ya que tiende a lesionar o son susceptibles de dañar la dignidad, honor, integridad o libertad de las personas.

Gráfico 18. Agresiones registradas en alertas con la categoría Agresiones físicas.





Fuente: Elaboración propia.

Entre 2018 y 2019 se registraron 52 alertas por agresión física en el país; de las que 25 se registraron en 2018 y las restantes en 2019. Las principales víctimas fueron los periodistas con 34 alertas registradas, seguidamente los camarógrafos se vieron afectados por las reprimendas violentas de militares al realizar su trabajo periodístico en el país con cinco alertas. Además, se registraron cuatro alertas ante agresiones físicas contra manifestantes en diferentes partes de Honduras.

Tabla 7. Agresiones registradas en alertas con la categoría Agresiones físicas por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de la víctima                | 2018      |              | 2019      |              |
|-------------------------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
|                                     | Alertas   | %            | Alertas   | %            |
| <b>Periodistas</b>                  | 20        | 80.0         | 14        | 51.8         |
| <b>Manifestantes</b>                | 1         | 4.0          | 3         | 11.1         |
| <b>Medios de Comunicación</b>       | 0         | 0.0          | 2         | 7.4          |
| <b>Comunicadores sociales</b>       | 1         | 4.0          | 2         | 7.4          |
| <b>Defensores de bienes comunes</b> | 0         | 0.0          | 1         | 3.7          |
| <b>Defensores de DDHH</b>           | 0         | 0.0          | 1         | 3.7          |
| <b>Camarógrafos</b>                 | 2         | 8.0          | 4         | 14.8         |
| <b>Estudiantes</b>                  | 1         | 4.0          | 0         | 0.0          |
| <b>Total</b>                        | <b>25</b> | <b>100.0</b> | <b>27</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.



Por otra parte, los principales agresores fueron nuevamente los policías y los militares contabilizando el 74.0% de los casos de agresión física llevado a cabo contra periodistas, camarógrafos, manifestantes y defensores de los derechos humanos, como bien se aprecia en la tabla 8. Es importante mencionar que, dentro de las estadísticas de agresores físicos se encuentran también manifestantes, transportistas, vendedores y familiares de funcionarios públicos que coartaron a diferentes actores su derecho de libertad de expresión. Otro resultado relevante, es que el 6.0% de los agresores no fueron identificados, quedando como desconocidos, lo que implica que no se le pueden cargar responsabilidades por sus actos.

Tabla 8. Agresiones registradas en alertas con la categoría Agresiones físicas por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor                         | 2018      |              | 2019      |              |
|---|-----------|--------------|-----------|--------------|
|   | Alertas   | %            | Alertas   | %            |
| <b>Policía Nacional</b>                 | 10        | 40.0         | 18        | 66.6         |
| <b>Personas desconocidas</b>            | 2         | 8.0          | 1         | 3.7          |
| <b>Actores individuales</b>             | 5         | 20.0         | 1         | 3.7          |
| <b>Seguridad Privada</b>                | 0         | 0.0          | 3         | 11.1         |
| <b>Policía Militar de Orden Público</b> | 7         | 28.0         | 2         | 7.4          |
| <b>Operadores de Justicia</b>           | 1         | 4.0          | 1         | 3.7          |
| <b>Activistas del Partido Nacional</b>  | 0         | 0.0          | 1         | 3.7          |
| <b>Total</b>                            | <b>25</b> | <b>100.0</b> | <b>27</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

A nivel departamental se observa en la tabla 9, que Francisco Morazán es el departamento donde más casos de agresiones físicas se registraron alcanzando entre 2018 y 2019, 30 alertas en total (14 alertas fueron emitidas en 2018 y 16 alertas en 2019, denotando una disminución en el número de alertas emitas para este último año). En segundo lugar, aparece Choluteca donde se registraron 11 agresiones físicas y, en tercer lugar, Cortés con 7 alertas.



Tabla 9. Agresiones registradas en alertas con la categoría Agresiones físicas por departamento en 2018 y 2019

| Departamento      | 2018      |              | 2019      |              |
|-------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
|                   | Alertas   | %            | Alertas   | %            |
| Atlántida         | 0         | 0.0          | 1         | 3.7          |
| Choluteca         | 4         | 16.0         | 7         | 25.9         |
| Colón             | 1         | 4.0          | 0         | 0.0          |
| Cortés            | 3         | 12.0         | 4         | 14.8         |
| Francisco Morazán | 14        | 56.0         | 17        | 63.0         |
| Santa Bárbara     | 1         | 4.0          | 1         | 3.7          |
| Yoro              | 2         | 8.0          | 0         | 0.0          |
| Valle             | 0         | 0.0          | 1         | 3.7          |
| <b>Total</b>      | <b>25</b> | <b>100.0</b> | <b>31</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por agresión física registradas entre 2018 y 2019.

**Alerta 002-2018. Militares le quiebran la cámara a camarógrafo cobertura de manifestantes.**

*«Miembros del ejército hondureño golpearon al camarógrafo Kevin Castillo del Canal de Televisión Televida, le tiraron la cámara al suelo, y se la quebraron mientras cubría una manifestación pública en Choluteca al sur de Honduras. El camarógrafo fue agredido hasta que finalmente soltó su cámara. “Me golpearon la mano para quitarme la cámara con los toletes, también la espalda y el estómago”, y según su relato, si no hubiera andado el casco que usa cuando conduce su motocicleta los golpes hubiesen sido en la cabeza.*

*“Me dieron varias veces en la mano hasta que la cámara cayó al suelo”, dijo el afectado, quien relató que dos de sus compañeros también fueron agredidos.»*



**Alerta 005-2018. Militares agreden a periodistas y manifestantes.**

*«Militares golpearon a periodistas y destruyeron equipo periodístico mientras daban cobertura a una manifestación de miembros de la Alianza de Oposición en Honduras el día de hoy viernes 12 de enero de 2018, a escasos metros de las instalaciones de Casa Presidencial en la ciudad de Tegucigalpa Honduras. Las agresiones fueron transmitidas en una transmisión en completamente en vivo por el canal Une Tv, en donde se aprecia como dos de sus periodistas: Cesar Silva y Rony Martínez son acorralados por los uniformados quienes llegaron al extremo de golpearlos con los toletes y destruir la cámara con lo que se evidenciaba la agresión».*

**Alerta 011-2018. Policía Militar le fractura la pierna a periodista con bomba lacrimógena.**

*«El periodista Dassaev Aguilar Moncada, corresponsal en Honduras de la cadena iraní de noticias “Hispan TV”, resulto con una fractura en su pierna izquierda provocadas por el impacto de una de las varias bombas lacrimógenas lanzadas por la Policía Militar de Orden Público (PMOP), la mañana del sábado 20 de enero en la colonia Villa Nueva de la ciudad capital de Honduras.*

*La agresión contra Aguilar se produjo durante una cobertura periodística a una toma de carretera en el marco de la convocatoria a un paro nacional como parte de las protestas contra el fraude electoral que mantiene en la presidencia al abogado Juan Orlando Hernández. Para Aguilar la agresión es un ataque dirigido contra su persona por parte de los uniformados, en consecuencia, de una campaña de incitación al odio y al desprecio que circula por las redes sociales y la cual pone en peligro la vida de más de una decena de periodistas de diferentes medios de comunicación».*



**Alerta 018-2018. Fotoperiodista de agencia internacional de noticias herido por militares durante manifestación ciudadana contra la dictadura.**

*«El fotoperiodista de la Agencia Francesa de Prensa (AFP), Orlando Sierra resulto con una herida en su cabeza en consecuencia del impacto de una bomba lacrimógena lanzada por los militares a manifestantes el 27 de enero. Sierra daba cobertura periodística a una manifestación convocada por la Alianza de Oposición como acto de protesta a los actos protocolarios de la toma de posesión el día 27 de enero del señor Juan Orlando Hernández. Según el relato del fotoperiodista, militares reprimieron de manera abrupta a los manifestantes lanzándoles bombas lacrimógenas sin distinción alguna, y justamente uno de estos artefactos con un peso promedio de una libra aproximadamente y elaborados con metal, impacto con la similitud de un proyectil en la cabeza de Sierra».*

**Alerta 021-2018. Policía agrede a periodista en vía pública.**

*«El periodista Ely Vallejo denunció que fue víctima de una agresión, en el centro de la Ciudad de San Pedro Sula, por un Sub Inspector de la policía, identificado con el apellido de Martínez. Según su relato, el día 25 de enero cuando la Corporación Municipal iba tomar posesión coincidió con manifestaciones por el Día de la Mujer Hondureña, se quedó sentado en una silla del Parque Central de la ciudad y sin motivo alguno aparente fue agredido por el oficial. De acuerdo con Vallejo, “el agresor se molestó mucho y me dejo ir tres patadas”.*

*La agresión fue delante de muchos policías militares que se encontraban en el lugar. El policía le tiró la comida al comunicador, le dio los golpes con los pies y no contento con eso, se agarró el arma de reglamento en tono amenazante. Vallejo manifestó que no entiende porque ocurrió la agresión, ya que fue únicamente en contra de él, porque por el lugar seguían pasando otras personas».*



**Alerta 026-2018. Desconocido intenta apuñalar a periodista en plena transmisión.**

*«El periodista Cesar Omar Silva del canal de televisión Une TV fue atacado por una persona que intentó sin éxito apuñalarlo, mientras transmitía su programa de Televisión en directo frente al Hospital Mario Mendoza en Tegucigalpa. Cuando el comunicador se “encontraba transmitiendo su programa Caminando con Silva” un desconocido, de estatura alta se abalanzó contra su humanidad y lanzó dos intentos de ataque con el arma cortopunzante, en el video se observa que una de las puñaladas rozó el chaleco del periodista.*

*El suceso quedó gravado por las cámaras y fue transmitido en directo por el canal de televisión y captado por fotógrafos que se encontraban en el lugar cubriendo una manifestación de los trabajadores del nosocomio. Afortunadamente, Silva salió ileso del atentado, que tuvo que cancelar por varios minutos la transmisión».*

**Alerta 049-2018. Policías y militares hacen levantamiento de perfiles y agreden a periodista de UNE TV.**

*«Efectivos policiales y militares intimidaron, con toma de fotografías y amenazas al periodista de UNE Tv, Víctor Rodríguez, cuando daba cobertura a una protesta convocada por la Alianza de Oposición contra la Dictadura, a inmediaciones de Casa Presidencial en la ciudad capital de Honduras. En el programa “De Tres a Cinco” de UNE Tv, se denunció el hecho contra el periodista y el camarógrafo Jorge Palacios. A través de un video se muestra como un policía, al que los periodistas identifican como Aldo Rodríguez, le toman fotografías al comunicador y posteriormente lo empuja hacia una pared mientras otro efectivo policial, golpea con su brazo la cámara. El video también muestra como el efectivo policial intenta sacar su arma, pero solo logra empujar al periodista contra un paredón de la zona donde se desarrollaba la protesta».*



**Alerta 050-2018. Nuevamente represión contra manifestantes, defensores de derechos humanos y periodistas en la ciudad de Choluteca.**

*«Nuevamente miembros de la Policía Militar de Orden Público (PMOP), abusan del uso del gas lacrimógeno para reprimir a ciudadanos que protestaban contra los incrementos a la energía eléctrica en la ciudad de Choluteca en la zona sur de Honduras. El viernes 18 de mayo, militares reprimieron a manifestantes con el uso desproporcionado de gas lacrimógeno contra la población. En un video difundido por el periódico El Libertador, se aprecia la narrativa de una defensora de derechos humanos que denuncia un enfrentamiento entre militares al mando del Clase Cruz y pobladores de Choluteca.*

*Según lo manifestado por los pobladores la manifestación no duro ni 20 minutos, cuando repentinamente se inició una represión con tanquetas de agua y gas lacrimógeno, sin considerar que en el lugar se encontraban niños y personas de la tercera edad residentes del sector o que se encontraban participando en la manifestación».*

**Alerta 053-2018. Con tanqueta lanza agua, fuerzas policiales impide trabajo de periodista.**

*«La periodista Nincy Perdomo fue objeto de una agresión policial, esto mientras se encontraba dando cobertura a una movilización convocada por la Alianza de Oposición contra la Dictadura frente a las instalaciones donde actualmente se ubica Casa Presidencial, en el boulevard Kuwait de Tegucigalpa. De acuerdo con fotografías del fotoperiodista independiente, Freddy Rodríguez, se observa como la presión del agua lanzada por la tanqueta, un instrumento policial para reprimir violentamente manifestaciones en el país impacta sobre el cuerpo y equipo de trabajo de Perdomo, quien labora para el diario digital El Pulso».*



**Alerta 059-2018. A empujones policía con pasamontañas obstruye labor informativa de periodista.**

*«La noche del siete de julio, durante una cobertura informativa operativa policial en la colonia Clavisquin en el municipio de Potrerillos, departamento de Cortés en la zona norte del país, un agente de investigación policial con sus rostros cubiertos por pasamontañas, retiro a punta de “empellones” a una mujer periodista de la zona.*

*De acuerdo con lo denunciado por la corresponsal en la zona norte de los noticieros TN5 y Hoy Mismo, Mai Ling Coto, “A un grupito de policías no les gusto nuestra presencia y nos empezaron a sacar y a agredirnos verbalmente, pero fue a mí, por mi condición de mujer, pues a ninguno de los camarógrafos y periodistas es pusieron la mano encima y yo era la única mujer presente”. En medio de los empujones contra la periodista, los camarógrafos y el resto de sus colegas, cuestionaron el accionar de los uniformados y recriminaban que únicamente se agrediera a Coto».*

**Alerta 060-2018. Manifestantes lanzan piedras y palos a periodista durante cobertura informativa.**

*«El periodista Alex Cáceres y el camarógrafo Joseph Hernández del Canal Hable Como Habla (HCH) fueron víctimas de agresiones físicas y verbales durante una cobertura noticiosa al paro nacional de transporte. De acuerdo con lo manifestado por el periodista, los transportistas lo agredieron con piedras y todo tipo de peyorativos donde lo acusaban de pertenecer a un medio de comunicación “vendido” que esta parcializado con el gobierno de Juan Orlando Hernández.*



**Alerta 064-2018. Policías, golpean y roban celular a periodista durante cobertura noticiosa.**

*«El miércoles primero de agosto del año 2018, la periodista Gisell Grandez del periódico [www.conexihon.hn](http://www.conexihon.hn), fue agredida por varios policías antimotines quienes además le robaron su celular mientras brindada cobertura noticiosa a una represión en ciudad universitaria en la ciudad capital del país. La violencia verbal y física en contra de la periodista fue registrada por ella misma a través una transmisión en vivo por Facebook Live de la página oficial del primer periódico hondureño especializado en Derechos Humanos. De igual manera se reporta que los antimotines además agredieron a periodistas de [Hondudiarario.com](http://Hondudiarario.com) y un defensor de derechos humanos del Observatorio Ecuménico Internacional de Derechos Humanos».*

**Alerta 065-2018. Antimotines golpean a camarógrafo que realizaba cobertura a manifestación.**

*«El reportero gráfico Emilio Flores, fue agredido por miembros de la Policía Nacional mientras realizaba sus labores noticiosas a una manifestación de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en la capital de Honduras. A eso de las cuatro de la tarde del miércoles primero de agosto, Flores junto a otros fotógrafos, camarógrafos e incluso periodistas quedaron en medio de una fuerte represión policial contra los universitarios. Flores en un intento por buscar refugio se separó de sus colegas, pero fue perseguido y asechado por varios policías quienes le exigían que entregara su equipo de trabajo y que se quitara la máscara con la que se protegía de los efectos del gas lacrimógeno. El camarógrafo se negó a entregar su equipo de trabajo por lo que los policías comenzaron a golpearlo en la espalda con un tolete al punto de lograrle quitar la máscara de su rostro, espacio que fue aprovechado por Flores para escapar de sus agresores».*



**Alerta 073-2018. Civil dispara contra colegas que realizaban manifestación.**

*«Un hombre disparó contra estudiantes de educación media del Instituto oficial Perla del Ulúa, en el municipio de El Progreso, departamento de Yoro, que realizaban una toma en protesta al incremento del transporte público. El ataque que puso en riesgo la vida de más de 200 menores de edad ocurrió la mañana del jueves 16 de agosto del presente año, durante una manifestación en una vía pública de la ciudad de El Progreso. En un video divulgado por Radio Progreso en su cuenta de Facebook».*

**Alerta 074-2018. Mujer policía golpea y daña su equipo de trabajo de periodista.**

*«Mujer policía agredió al periodista Ely Vallejo del canal 36 “Cholusat Sur Plus” quien daba cobertura informativa a una manifestación de estudiantes de instituciones de segunda enseñanza que protestaban contra el incremento al transporte público. El ataque ocurrió el jueves 16 de agosto en la ciudad de San Pedro Sula, en la zona norte del país y fue documentado en video por el propio periodista».*

**Alerta 078-2018. Periodista de televisión víctima de agresión durante cobertura.**

*«La periodista Brenda Moncada del canal HCH, denunció que, en el marco de una cobertura noticiosa a manifestación de estudiantes de educación media del sistema oficial del país, fue víctima de agresiones con piedras por parte de los jóvenes. El incidente se produjo en la entrada principal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en la ciudad capital del país, el día 20 de agosto a eso de las dos de la tarde. En un video difundido por el medio de comunicación donde labora Moncada, se aprecia como una piedra golpea a la periodista y de manera inmediata tres jóvenes se acercan para explicarle que el ataque se escapa de sus manos ya que no pueden controlar a todos los estudiantes».*



**Alerta 081-2018. Camarógrafo a punto de ser linchado por vendedores.**

*«En el marco de una cobertura informativa, Ángel Sevilla, camarógrafo del canal Hable Como Habla (HCH), estuvo a punto de ser linchado por un grupo de vendedores ambulantes que se enfrentaban a policías municipales en el centro de la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. De acuerdo con lo denunciado por el medio de comunicación, Sevilla se encontraba realizando tomas del enfrentamiento entre vendedores y policías en consecuencia de una Ordenanza municipal que prohíbe la presencia de vendedores ambulantes en el sector del casco histórico del Municipio del Distrito Central. Según lo manifestado por el propio director y propietario del medio de comunicación, los vendedores ya le habían anunciado que la presencia de su medio de comunicación era “no grato” debido al abordaje en la línea editorial que deslegitima el derecho al trabajo de las personas que se dedican a la venta ambulante».*

**Alerta 082-2018. Militares agreden y dañan equipo de trabajo de comunicador social.**

*«Militares que realizaban desalojo a campesinos de la cooperativa San Isidro en la zona del Bajo Aguan en el departamento de Colón, golpearon y dañaron la cámara del comunicador social y líder campesino Vitalino Álvarez. De acuerdo con la denuncia que circulo por las redes sociales, Álvarez documentaba el abuso militar contra los campesinos que eran desalojados, acción que provocó el enojo de los uniformados que atacaron físicamente al comunicador social y lo despojaron de su instrumento de trabajo. En el relato de la denuncia se relata que los militares “propinaron golpes especialmente en la cara y otras partes del cuerpo del comunicador y además le destruyeron el equipo con el que grababa el desalojo”. Debido a los golpes propiciados por los militares, Álvarez fue trasladado a un centro hospitalario para recibir atención médica probada».*



**Alerta 086-2018. Fuerzas policiales golpean y lanzan gas pimienta a Periodistas de Radio Progreso.**

*«Miembros del equipo de prensa de Radio Progreso, fueron agredidos mientras daban cobertura a una protesta estudiantil que terminó en represión policial, en la carretera que conduce de la Ciudad de El progreso hacia el municipio de Tela, departamento de Atlántida. En una transmisión por la red social de Facebook de la radio, se observa como los policías golpean y pretenden evitar que la Periodista Lesly Banegas informase la detención de tres estudiantes Andrés Díaz, Gerson Hernández y Jorge Zavala».*

**Alerta 089-2018. Nuevamente policías y militares atacan a periodistas y camarógrafos de UNE-TV.**

*«El equipo informativo del canal UNE-TV fue víctima de varias agresiones por parte de policías y militares, mientras realizaban cobertura noticiosa a la represión contra manifestantes en el parque central de la ciudad de Tegucigalpa el 15 de septiembre. La más violenta se produjo en contra del camarógrafo Albert Palacios quien fue agredido por los uniformados en consecuencia de haber documentado gráficamente una golpiza en contra de un joven. “Iba por donde era Mendels y yo estaba grabando cuando estaban agrediendo a un chavalo y de repente me jalaron del cuello y me empezaron a golpear y a dañar mi cámara con las piedras que los manifestantes les tiraban a ellos mismos”, denunció entre lágrimas Palacios».*

**Alerta 090-2018. Manifestantes atacan a trabajadores de la comunicación durante movilización.**

*«Periodistas y camarógrafos que brindaban cobertura informativa a la movilización autoconvocada por el pueblo, fueron víctimas de agresiones por parte de los manifestantes que realizaban sus propios festejos en el marco del*



*aniversario 197 de la independencia patria. La movilización de la “oposición” se realizó este sábado 15 de septiembre en el trayecto del bulevar Morazán, finalizando en el parque central de la ciudad de Tegucigalpa en la capital de Honduras. De acuerdo con lo denunciado por medio de las redes sociales, la periodista Brenda Moncada y su camarógrafo Fernando Banegas del canal HCH, sufrieron ataques físicos y verbales por parte de los manifestantes quienes lograron dañar la cámara que formaba parte de los instrumentos de trabajo.*

*En un video se observa como una silla es lanzada en contra del camarógrafo, seguido de piedras y palos, al tiempo de gritarles “fuera HCH...vendidos”, pero también se observa como Alejandro Mairena y Héctor Becerra del Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos (CIPRODEH), evitan mayores ataques y resguardan a los trabajadores de HCH».*

**Alerta 097-2018. Policías reprimen a periodista, defensores de derechos humanos y ciudadanos que convocaron a manifestación pacífica.**

*«El periodista Jairo López junto a defensores de derechos humanos de la Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI-Participa), fueron agredidos físicamente por miembros de la Policía Nacional y Militar en la ciudad de Choluteca al sur del país, el marco de una protesta ciudadana para expresar el descontento por el incremento al precio de la energía eléctrica. Los defensores: Hedme Castro, Erik Fernando Hernández, José Gudiel y Nivia Vargas de ACI-Participa tuvieron que ser auxiliados por profesionales de la salud en consecuencia del uso desproporcionado de la fuerza por parte de policías y militares que también afectó físicamente a más de 60 personas que participaban en la jornada de manifestación pacífica autoconvocada por la ciudadanía residente en dicha ciudad».*



**Alerta 111-2018. Militares lanzan bombas lacrimógenas a periodista en transmisión en vivo.**

*«El periodista Mauricio Rivera de Une Tv fue víctima de ataques directos por parte de policías y militares mientras realizaba una transmisión en vivo para su medio de comunicación. El miércoles 21 de noviembre a las 8:18 de la noche en la ciudad de Choluteca al sur de Honduras, Rivera denunció en televisión nacional que policías y militares le atacaron directamente al lanzarle bombas lacrimógenas en un afán de evitar que se realizara su labor informativa. De acuerdo con lo expresado por el periodista, él se encontraba realizando un recorrido después de haber finalizado una fuerte represión militar y policial en contra de ciudadanos que se manifestaban en el marco de la inauguración de un congreso móvil del Poder Legislativo».*

**Alerta 112-2018. Agentes penitenciarios hieren a periodista durante cobertura informativa.**

*«“Están disparando, están disparando”, fueron las frases del periodista Geovany Sierra, segundos antes de ser herido por arma de fuego en el brazo derecho justo a la altura del hombro. Sierra daba cobertura informativa a un ataque policial contra manifestación que protestaban en el marco del primer aniversario del proceso electoral que permitió la reelección presidencial del señor Juan Orlando Hernández.*

*A eso de las 6:15 de la noche del 26 de noviembre del 2018 a la altura de Bulevar de las Fuerzas Armadas en la ciudad capital de Honduras, el periodista recibió el impacto de una bala proveniente de un autobús asignado al Instituto Nacional Penitenciario (INP). De acuerdo con lo publicado en un comunicado del INP: “...Los manifestantes lanzaron piedras al autobús del INP...ante tales acciones violentas, los agentes penitenciarios usaron los recursos que tenían a su disposición, resultado herido el periodista Geovanny Sierra”. El ataque contra*



*el periodista fue captado por varias personas y difundido de manera inmediata a través de redes sociales».*

**Alerta 116-2018. Hermano de regidor propina golpiza a director noticiero en Santa Bárbara.**

*«El periodista y director del programa “Mas Noticias” de Radio Super Z, en San Luis Santa Bárbara, Leonel Enamorado Enamorado fue víctima de una golpiza que le propinó el hermano del regidor municipal, Inmer Rivera Orellana, denunció la Red de Alertas y Protección a Periodistas de ese departamento. De acuerdo con Enamorado, la acción sobrevino luego de ser amedrentado por el regidor, José Rommel Rivera Orellana hacía la semana anterior, “el regidor de San Luis, por del Partido Libertad y Refundación fue a mi casa, me pidió que me subiera a su vehículo y me retuvo durante una hora recorriendo todo el casco histórico y me dijo que estaba cansado de que lo critique, o que se haga política sucia, él me preguntó incluso si me estaban financiando y yo lo negué, lo único que he mencionado es que él forma parte de los 2,100 policías depurados. Él está molesto porque yo reproduje una entrevista del encargado de la comisión depuradora, anunciando que venían requerimientos fiscales en contra de los policías depurados, en efecto la Comisión depuradora separó a 34 comisarios de la Policía Nacional, en 2016, entre los que se encuentra el actual primer regidor de San Luis».*

**Alerta 006-2019. Policía agrede a camarógrafo mientras cubría represión a protestas.**

*«El Camarógrafo del canal Une TV, Issac Buezo, fue agredido por miembros de la Policía Nacional y el escuadrón TIGRES, cuando realizaba su labor al filmar la represión contra una protesta del Partido Libertad y Refundación (Libre) y opositores al ilegal gobierno de Juan Orlando Hernández, en la colonia Kennedy de Tegucigalpa. Mientras el periodista de la estación televisiva, Salvador*



*Enrique Monroy, transmitía la represión, reportó el ataque a su compañero camarógrafo, quien fue impactado con una bala de goma en la parte derecha del abdomen. Los periodistas, Ivis Alvarado y Betsabé Figueroa condenaron el hecho, ya que Buezo realizaba cobertura para la transmisión “En directo” que realizaba el canal».*

**Alerta 023-2019. Policía insulta y lanza gas lacrimógeno a periodista en Choluteca.**

*«Al realizar su labor periodística mientras filmaba un choque vehicular, la periodista Melissa Hernández, fue agredida por miembros de la Policía Nacional la noche del miércoles 27 de febrero, en la ciudad de Choluteca. La periodista del canal Metro Tv, narraba para redes sociales un choque entre un vehículo particular y una patrulla policial, en el Boulevard Chorotega, de la ciudad del sur. En el video grabado por Hernández, se escucha la frase “Por culpa de ese hijueputa de Jairo López es el culpable de esta mierda”.*

*Al momento de acercarse a su compañero defensor de los derechos humanos del equipo ACI- Participa, José Gudiel, unos efectivos policiales profirieron insultos y posteriormente lanzaron el químico. “A mí que me importa que estés grabando” fue una de las frases de un oficial, y mientras otro lanza el gas frente a la periodista y el defensor de los derechos humanos, se escucha otra de sus intervenciones “defensores, vagos es que son estos mierderos”.*»

**Alerta 026-2019. Guardia de seguridad agrede físicamente a comunicadora y estudiante de la UNAH.**

*«Por grabar con su teléfono celular la agresión de un guardia contra unos niños, la comunicadora social Nancy García, fue atacada la tarde del martes 12 de marzo, dentro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por un miembro de la empresa de seguridad privada “CNK”. En un video que publicó*



*el Movimiento Amplio Universitario (MAU- CU) a través de redes sociales, se observa como el guardia, identificado como Selvin Antonio Moncada, al ser grabado por la estudiante de periodismo, se abalanza violentamente hacia ella y le arrebató el teléfono celular. Posteriormente fue golpeada en su rostro, brazo y pierna. La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, denunció que el guardia de seguridad cargó su arma y apuntó hacia la comunicadora».*

**Alerta 032-2019. Fuerzas policiales imponen terror a periodistas de Radio Globo.**

*«En horas del mediodía del jueves 28 de marzo, miembros de la Tropa de Inteligencia y Grupo de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES), rompieron los portones, dañaron parte al interior de Radio Globo y amenazaron a su equipo de prensa, luego de la captura del periodista David Romero, director de la emisora. Mientras se transmitía el espacio noticioso de la emisora, tanto Romero como su colega Gustavo Blanco, anunciaban el violento ingreso de los hombres armados quienes rompieron el cerrojo del portón principal y dañaron puertas de cubículos. “Escuchen como golpean los portones”, dijo Blanco al auditorio. Posteriormente, un juez ejecutor se acercó a la cabina con los miembros del escuadrón TIGRES y un oficial procedió a la captura del comunicador».*

**Alerta 041-2019. Tercer ataque contra la prensa de Choluteca en abril.**

*«Los Periodistas Dina Paz y Bladimir Rivera, fueron atacados con gas lacrimógenos por miembros policiales, mientras daban cobertura a una movilización y posterior represión contra la ciudadanía en el departamento de Choluteca. Los periodistas cubrían la manifestación del domingo 21 de abril, cerca del Barrio san Juan Bosco, salida hacia Marcovia, en la ciudad de Choluteca. Casi al finalizar la transmisión, se escucha la narración entrecortada de la periodista, debido al efecto que causa el gas lacrimógeno. “Nos han tirado*



*una bomba estos malcriados”, mencionó Paz sin interrumpir la transmisión. “Sigán grabando, sigán grabando”, expresaron en tono burlesco, los miembros policiales luego del ataque hacia los periodistas. Al fondo se escucha detonaciones de bala en el lugar donde se realizaba la represión».*

**Alerta 046-2019. Ataques hacia la prensa en manifestaciones por la defensa de Educación y la Salud en Choluteca.**

*«El periodista de METRO TV, Marcelo Castellón, fue agredido por miembros de la Policía el lunes 29 de abril, mientras daba cobertura a la movilización convocada por el Gremio Médico, Magisterio y estudiantes en la ciudad de Choluteca. “Voy a transmitir porque soy medio de comunicación... y aquí está el policía que me está reprimiendo”, dice el periodista en el video al momento de la agresión. Otra voz, aparentemente de un Policía, le dice “tranquilo, es que usted se arriesga mucho”. Mientras tanto, el corresponsal de Radio América en dicha ciudad, Erick Lagos, fue agredido en dicha movilización. La emisora radial denunció en un video subido en su cuenta de Twitter, la agresión contra el periodista Castellón por parte de la fuerza policial».*

**Alerta 048-2019. Policía agreden a equipo de C-Libre en represión a manifestaciones en la capital.**

*«La policía agredió a un equipo de defensores y defensoras de derechos humanos de este Comité, durante la represión contra la protesta del magisterio y sector médico, el martes 30 de abril, en el centro de Tegucigalpa. Al tratar de conocer el porqué de una detención efectuada por más de diez efectivos policiales contra una mujer, los defensores José Luis Herrera, Mario Rojas y la defensora Alexa Maradiaga, fueron empujados por la fuerza de seguridad pública. Todo esto en presencia y captado por medios de comunicación que cubrían la manifestación.*



*En el caso de Rojas, un efectivo con el uniforme de la Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial en Seguridad (TIGRES), con su brazo lo toma violentamente por el cuello, provocándole lesiones en dicha parte del cuerpo».*

**Alerta 056-2019. Policías agreden a camarógrafo mientras cubría manifestación de Salud y Educación.**

*«El camarógrafo Gerson Maldonado, del canal televisivo Azteca Honduras, fue impactado por una bomba lacrimógena lanzada por fuerzas policiales que reprimieron la llegada de una movilización de la Plataforma por la defensa de la Salud y la Educación, la mañana del lunes 27 de mayo. Maldonado fue herido en la parte izquierda de su cabeza, mientras filmaba la llegada de la movilización de los trabajadores y trabajadoras de la salud y del gremio magisterial, que inició en la sede del Colegio Médico de Honduras (CMH), con rumbo a donde actualmente funciona la sede del Poder Ejecutivo, en Tegucigalpa».*

**Alerta 064-2019. Periodista es agredido por enlace policial que brinda medidas de protección.**

*«El periodista Leonardo Guevara, denunció agresión por parte de miembros de la Policía Nacional, mientras daba cobertura para Radio Progreso, a una violenta represión hacia integrantes de la Plataforma en Defensa de la Salud y Educación en el municipio de Tela, el martes 04 de junio. Al momento de iniciar la represión, Guevara, periodista de la radioemisora jesuita, inició su contacto informativo y con ello la violencia en su contra, tras intentarle arrebatar sus herramientas de trabajo, además de ser víctima del gas lacrimógeno. “Estoy describiendo como están reprimiendo a la población, no, cualquier cosa que me suceda responsabilizo al comisario Oliveira”, narra Guevara en su reporte a uno de los espacios de Radio Progreso».*



**Alerta 066-2019. Militares y Policías agreden y levantan perfiles a la prensa y a defensores de DDHH.**

*«Al finalizar la manifestación convocada por la Plataforma por la defensa de la Salud y la Educación, miembros de la Policía Nacional y Policía Militar de Orden Público (PMOP), realizaron detenciones contra manifestantes, levantaron perfiles y agredieron a miembros de la prensa, así como defensores y defensoras de derechos humanos, el miércoles 12 de junio frente al Aeropuerto Internacional Toncontín.*

*Cerca del mediodía, mientras la conducción de la Plataforma concluía la toma de las calles frente a la terminal aérea, en la entrada de esta, detuvieron a tres personas, de las cuales se tiene registro de dos nombres: Alejandro José Zepeda y Edy Orlando Zuniga, de acuerdo con información de UNE Tv. Asimismo, más de 20 elementos policiales agredieron a la joven Paola Pineda, quien se identificó como estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, intentaron subirla a la parte trasera de una patrulla; sin embargo, por su resistencia pese a los vejámenes en su contra, se libró de la detención».*

**Alerta 067-2019. Periodistas continúan siendo víctimas de agresiones policiales en Choluteca.**

*«Las agresiones por parte de fuerzas policiales persisten hacia la prensa, en la cobertura de las protestas convocadas por la Plataforma por la Defensa de la Salud y la Educación al sur del país. El martes 11 de junio, el periodista Leonardo Pineda junto al camarógrafo Jorge Núñez, quienes laboran para el canal 21 (Prensa Libre), fueron víctimas de persecución policial luego de que dieran cobertura a la represión a la manifestación. Ese mismo día fueron agredidos cerca de 12 periodistas y trabajadores de medios de comunicación*



*en diferentes ciudades del país, de estas, cinco ocurrieron en Choluteca, de acuerdo con el registro de C-Libre».*

**Alerta 068-2019. Policía Municipal destruye equipo de periodista en Choloma.**

*«Efectivos de la Policía Municipal de Choloma, departamento de Cortés, dañaron la cámara del periodista Rogelio Trejo, el jueves 13 de junio. Trejo, quien es director del programa Panorama Informativo y corresponsal de HCH en la zona norte, denunció que solo por dar cobertura a un cierre de negocio, uno de los policías municipales comenzó a filmarlo con su teléfono celular. Al ser entrevistado por HCH, Trejo describió que los efectivos policiales, usan indumentaria militar y caminan fuertemente armados. Además, quien dirige es una oficial depurada».*

**Alerta 071-2019. Activistas de la “Marcha por la Paz” apalean a periodistas en cobertura.**

*«Varios periodistas de prensa internacional, local y un estudiante de periodismo fueron agredidos en la denominada “Marcha de la Paz” convocada por el oficialista Partido Nacional y simpatizantes del actual gobierno, en el bulevar Suyapa de la capital de Honduras. De acuerdo con diario El Heraldo “Los simpatizantes del Partido Nacional respondieron al llamado de sus líderes, quienes los recibieron al final del camino sobre una volqueta, donde también estaba el presidente Juan Orlando Hernández”».*

**Alerta 074-2019. Policía Nacional dispara contra periodista y camarógrafo en Choluteca.**

*«La periodista Melissa Hernández y su camarógrafo fueron agredidos el día de 28 de junio por miembros de la Policía Nacional en Choluteca, mientras realizaban una cobertura del desalojo ocurrido en la zona conocida como los*



*“Barrios Bravos” nombre que utilizado para referirse a los sectores donde se dan el mayor número de manifestaciones en la zona Sur del país. En el momento en que hacía la cobertura, la periodista se acercó a los miembros de la Policía Nacional, considerando que no había manifestantes en la zona. Esta acción habría provocado una nueva oleada de represión, pues de forma inmediata empezaron a lanzar bombas lacrimógenas».*

**Alerta 080-2019. Represión a manifestantes continúan en el país, escolares afectados por gas lacrimógeno.**

*«Las fuerzas policiales desataron su ataque contra las manifestaciones en tres puntos del país, causando graves daños a niños y niñas de un centro escolar, el viernes 12 de julio. En horas de la mañana, una toma en el puente Ramón Fiallos, sobre el río Leán, departamento de Atlántida, fue violentamente desalojada por fuerzas policiales. Asimismo, fue detenido un miembro del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), liberado dos horas después. Mientras que, en Júcaro Galán, departamento de Valle, además del gas lacrimógeno, una movilización fue reprimida con las detonaciones de balas, de acuerdo con un video reproducido por el canal Metro Tv en sus redes sociales».*

**Alerta 086-2019. Canal 6 denuncia agresiones contra sus periodistas.**

*«Directivos y periodistas de Canal 6, presentaron denuncia ante el Comisionado Nacional de derechos Humanos (CONADEH), tras ser víctimas de agresiones por parte de miembros de la Policía Nacional a la hora de cubrir manifestaciones, en las zonas norte, centro y sur del país. A la sede del CONADEH se hicieron presentes el presidente de la Compañía Broadcasting Centroamericana (CBC), Joaquín Nodarse; el jefe de información en Tegucigalpa, Elán Reyes Pineda; y el apoderado legal de la empresa televisora. “Han tomado la mala decisión de maltratar al medio de comunicación y están*



*tratando de chantajearnos para manipular la información que estamos sacando al aire en el canal, en cada acontecimiento que ocurre en TGU, SPS y Choluteca», dijo Nodarse, tras salir de la reunión con el titular del CONADEH, Roberto Herrera Cáceres. Entre los y las periodistas, que han sido víctimas de agresión policial son: Tania Elwin y Román Paz (en la Zona Norte), Lily Valladares, Claudia Sosa y Paola Cobos (Tegucigalpa) y Kelin Chirinos en Choluteca».*

#### **Alerta 088-2019. Policías atacan a camarógrafo de Canal 11.**

*«Mientras daba cobertura a un violento desalojo de una protesta social frente a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras- Valle de Sula (UNAH-VS), el camarógrafo de Canal 11, Juan Carlos Castillo, fue golpeado por elementos policiales y de Fuerzas Especiales, la noche del martes 06 de agosto en San Pedro Sula. De acuerdo con el relato de su compañera de labores, la periodista Iris Urbina, en la emisión estelar de "Once Noticias", Castillo fue objeto de un golpe en la cabeza y patadas en el cuerpo por parte de los policías. "Lánceles gas para que se vayan..." decían los uniformados, sumado de palabras soeces. Posteriormente les tiraron bombas químicas en el automóvil que los conducía para la cobertura. Urbina logró identificar cerca de siete miembros, entre Policías Preventivos y COBRAS (hoy Fuerzas Especiales), quienes la emprendieron contra el camarógrafo únicamente por grabar lo que acontecía en la manifestación en la ciudad, al norte del país».*

#### **Alerta 092-2019. Seguridad de funcionaria agrede a periodista.**

*«Mientras realizaba una serie de preguntas correspondientes a la fuente, guardaespaldas de la subsecretaria de Seguridad, Alejandra Hernández, agredieron al periodista César Omar Silva, el jueves 29 de agosto, en el Aeropuerto Internacional Toncontín, de Tegucigalpa. Silva, reportero de UNE TV, abordó la funcionaria para la emisión de noticias edición meridiana, ante las*



*preguntas del comunicador sobre las altas cifras de muertes violentas y casos relacionados con el narcotráfico, ella decidió abandonar la entrevista y se movió hacia otro punto del aeropuerto».*

**Alerta 093-2019. Fuerzas especiales reprimen protesta en defensa de La Tigra.**

*«Defensores y defensoras de los bienes comunes del Parque Nacional La Tigra, fueron víctimas de represión por parte de miembros de Fuerzas Especiales, en la carretera principal de la aldea El Hatillo, el lunes 02 de septiembre. La población fue acompañada por organizaciones defensoras de los bienes comunes de la naturaleza que se tomaron la carretera desde tempranas horas, pero cerca de las 11 de la mañana, la fuerza de seguridad pública comenzó a lanzar gas lacrimógeno contra los y las manifestantes, haciendo un fuerte contraste con la acción de protesta pacífica en el sector, donde -vale señalar-, viven también familias adineradas de Honduras.*

*Las y los manifestantes demanda la cancelación del proyecto habitacional “Bosque de Santa María”, el cual afectaría la zona núcleo del Parque Nacional “La Tigra” así como afluentes de agua que abastecen aproximadamente en un veinte por ciento a la población capitalina y a quienes habitan el sector de El Hatillo, a unos diez kilómetros del centro de Tegucigalpa».*

**Alerta 094-2019. Amenazas, extorsión y quema de vehículo sufrió periodista en Santa Bárbara.**

*«En los últimos 13 días de agosto, el periodista Miguel Ángel Tróchez, fue víctima de acciones de extorsión, amenazas a muerte, y el 01 de septiembre su vehículo fue incendiado en el departamento de Santa Bárbara, al noroccidente de Honduras. Tróchez, tiene un espacio televisivo en el canal 24 (Paradise TV), donde presenta música del recuerdo, eventos de la localidad y noticias. Además, promociona casas comerciales y organiza eventos. Le ha llegado una*



*serie de mensajes enviados a su teléfono celular, en los que le pedían cinco mil y posteriormente ocho mil dólares. “Yo empecé a recibir amenazas desde el 18 de agosto, pero no puse atención hasta el domingo pasado (01 de septiembre). Un día antes me llamaron y me dijeron que me iba a arrepentir por no haber cumplido, por no haber pagado lo que me pedían”, narró el comunicador santabarbarensense a C-Libre.*

*En la madrugada del 01 de septiembre, su vehículo fue incendiado, provocando daños en la totalidad de este. “Me han quitado las piernas, mi fuente de trabajo, me ha dolido todo esto”, dijo Tróchez. Un día antes de la quema del automóvil, recibió la llamada de un número desconocido en la que, aseguró el comunicador, “me iba a arrepentir por no haber cumplido”; en referencia a no acceder a pagar lo que exigían quienes le amenazaban».*

**Alerta 098-2019. Policías nuevamente reprimen movilización popular este 15 de septiembre.**

*«Por tercer año consecutivo, las fuerzas policiales reprimieron la movilización del movimiento social y popular hondureño, el 15 de septiembre, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choluteca. En San Pedro Sula, donde igual se realizan desfiles oficiales y manifestaciones populares, un contingente de la Policía Militar de Orden Público (PMOP), agredió a los y las manifestantes con la intención de impedir la llegada al Parque Central. Mientras que, en Choluteca una movilización de la Plataforma por la Defensa de la Salud y la Educación fue reprimida por fuerzas militares y la Policía Nacional, cuando su punto de llegada era el parque de Las Banderas. Por su parte, en Tegucigalpa la represión policial y de la unidad de Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES), tuvo lugar en las cercanías del boulevard Morazán, donde con gas lacrimógeno y tanquetas lanza agua atacaron la movilización popular e hirieron al periodista Cristian Reyes, del canal Q’hubo Tv».*



**Alerta 099-2019. Policía agrede camarógrafo en represión por la defensa de Parque Nacional “La Tigra”.**

*«Mientras filmaba las acciones de represión policial contra manifestación por la defensa del agua y el territorio en la comunidad de El Hatillo, el camarógrafo de la cadena internacional Hispan Tv, fue agredido por un miembro de la Policía, denunció el corresponsal, Dassaev Aguilar. “En el video grabado hoy, se puede ver como un cobarde policía agredió por la espalda a mi compañero camarógrafo”, denunció Aguilar por medio de su página en la red social Facebook. Las fuerzas policiales, con el uso excesivo de la fuerza, han reprimido violentamente las manifestaciones de protesta de pobladores y pobladoras en tres puntos de Tegucigalpa; El Hatillo, El Chimbo y San Juan de Río Abajo en el kilómetro 13 de la carretera a Olancho. En las manifestaciones, se demanda la cancelación del proyecto habitacional “Bosque de Santa María”, el cual afectaría la zona núcleo del Parque Nacional “La Tigra” así como afluentes de agua que abastecen aproximadamente en un veinte por ciento a la población de la capital».*

**Alerta 105-2019. Periodista afectada por gas lacrimógeno lanzado en represión a protestas.**

*«La periodista Lily Valladares, resultó afectada luego que fuerzas policiales reprimieran una movilización, haciendo uso excesivo del gas lacrimógeno, en el bulevar “Juan Pablo II” en Tegucigalpa, la noche del viernes 18 de octubre. Un video subido a la página de canal 6, donde labora Valladares, se observa cómo era auxiliada por manifestantes, mientras ella intentaba controlar su respiración, luego de los efectos del nocivo gas lacrimógeno.*

*En su página de Facebook, el canal televisivo colocó un mensaje de condena hacia la conducta policial contra la comunicadora. “Agentes de seguridad que hoy realizaron desfile en conmemoración del Día de las Fuerzas Armadas,*



*anoche (viernes) estaban reprimiendo al pueblo incluyendo a los periodistas...”, es parte del mensaje que Canal 6 escrito en su cuenta de Facebook, este sábado. El canal informó que la periodista fue llevada a un centro hospitalario de la capital, para recuperarse de las secuelas del gas lacrimógeno».*

**Alerta 108-2019. Lanzan gas lacrimógeno contra periodista de canal 6 en plena transmisión.**

*«La periodista Claudia Sosa, de Canal 6, fue por fuerzas policiales, quienes lanzaron bombas lacrimógenas mientras daba cobertura a la represión de una manifestación en Tegucigalpa. Durante la transmisión para el noticiero televisivo, se observa como un policía lanza una bomba lacrimógena contra la periodista y su compañero camarógrafo. "Acaban de tirar una bomba contra nosotros", reaccionó Sosa, en el momento de la agresión a inmediaciones de la colonia Alameda. Mientras la cobertura "en directo" continuó, la periodista cuestionó a los elementos armados ¿Por qué nos lanzan bombas a los medios? Sin parar la narración de los hechos, un miembro del escuadrón Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES) se separa del pelotón, y de forma amenazante se regresa contra el camarógrafo».*

**Alerta 112-2019. Policía agrede a periodista durante cobertura a represión en Choluteca.**

*«Mientras transmitía la represión contra una protesta en la ciudad de Choluteca, el 06 de noviembre, un policía agredió al periodista del canal de televisión Metro TV, Cristian Javier Escaño. La agresión policial ocurrió en el Barrio Iztocha, en la zona sur del país, donde un grupo de pobladores se manifestaba por un tema relacionado con un pozo de agua en dicho sector. Al momento de la manifestación, Escaño transmitía en directo para el canal televisivo, cuando un miembro policial lo agredió físicamente con una patada y con un manotazo, a modo de impedirle que siguiera filmando con su teléfono móvil».*



**Alerta 118-2019. Vestidos de civil, policías agreden y perfilan a comunicadores de “La Voz de Zacate Grande”.**

*«Miembros de la Policía Nacional, vestidos de civil, irrumpieron de forma violenta en una acción de protesta convocada por la Asociación para el Desarrollo de la Península de Zacate Grande (ADEPZA), el miércoles 04 de diciembre, donde también agredieron a comunicadores y comunicadoras de la radioemisora comunitaria “La voz de Zacate Grande”. El hecho ocurrió en la carretera que conduce al puerto de Amapala, donde ADEPZA se manifestó por los últimos actos de criminalización judicial hacia defensores y defensoras del territorio. El equipo de comunicadores y comunicadoras de “La voz de Zacate Grande” comenzaron a transmitir a través de las redes sociales, comenzaron a empujarles y golpearles a patadas. “Nos preocupa porque fue un ataque directo, con toda la violencia, con toda la impunidad, ya que, aunque andaban de civil, sentían que podían hacer cualquier cosa. Creen que están por encima de nosotros”, detalló Vásquez».*

**Alerta 118-2019. Seguridad Privada impide a camarógrafo filmar en colegio capitalino.**

*«Dos miembros de la seguridad privada, que resguardan el Instituto Central, agredieron a un camarógrafo del Canal HCH, a quien le golpearon en reiteradas ocasiones el jueves 05 de diciembre. En la transmisión En Directo se observa como uno de los miembros de la seguridad privada, pone su mano contra el lente de la cámara y empuja al camarógrafo para que no pase de la entrada del instituto. Mientras que la periodista, Brenda Moncada logró ingresar al instituto, a pesar de un intento de retenerla. Otros camarógrafos de medios de comunicación no pudieron ingresar al momento en el mismo momento en que el camarógrafo de HCH realizaba su trabajo. El objetivo de cobertura en el centro educativo a nivel medio era conocer el proceso de evaluación para obtener una plaza en la docencia, en el sistema público».*

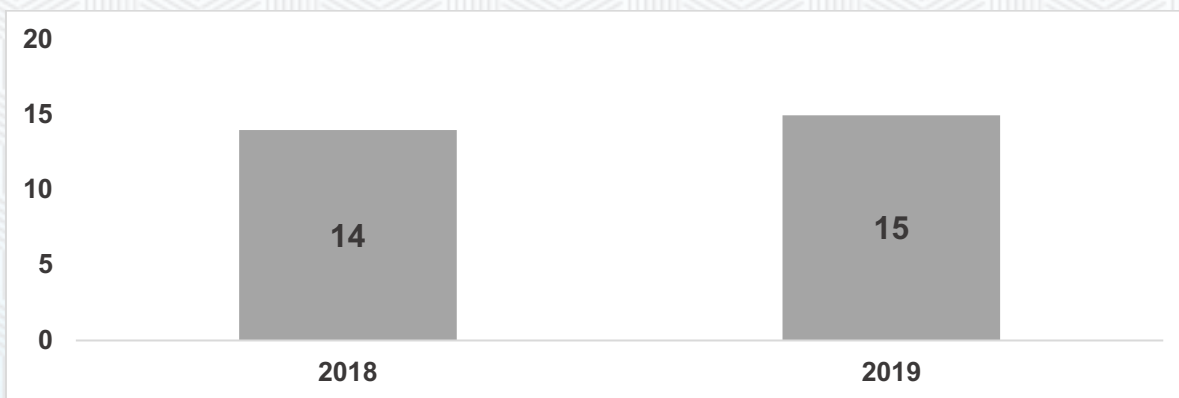


## 8.2 Amenazas

El Relator Especial de la ONU sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias constató que “los periodistas se encuentran entre las personas que más amenazas de muerte reciben” y señaló que alrededor del 8% de las comunicaciones enviadas entre 2003 y 2011 respecto a su mandato estaban relacionadas a asesinatos o amenazas de muerte cometidas contra periodistas.” (Heyns, 2012).

Una amenaza es un tipo de agresión que se realiza por medios directos o indirectos con el propósito de anunciar represalias que pretenden impedir la acción de las personas agredidas en el ejercicio de sus libertades, o anunciar la muerte de estas como consecuencia de su trabajo o compromisos sociales o políticos. Las amenazas siempre buscan provocar la censura o la autocensura de la víctima. Desde el lado de los agresores el mensaje enviado casi siempre en la mayoría de los casos es que se procederá a matar a la víctima escogida.

Gráfico 19. Agresiones registradas en alertas con la categoría Amenazas.



Fuente: Elaboración propia.

El Comité por la Libre Expresión, durante el año 2018 y 2019, emitió 29 alertas por amenazas (14 alerta en 2018 y 15 en 2019), siendo las principales víctimas: 24 periodistas, un comunicador, tres defensores de derechos humanos y un estudiante. Es decir que, un 85.7% de las víctimas de este tipo de agresión, la sufrieron los periodistas y comunicadores sociales. Además, la cifra anterior, tuvo un repunte en



2019, como se observa en la tabla 10, donde se incrementó en un 40.0% los casos de periodistas amenazados con relación al año anterior.

Tabla 10. Agresiones registradas en alertas con la categoría Amenazas por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de la víctima          | 2018      |              | 2019      |              |
|-------------------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
|                               | Alertas   | %            | Alertas   | %            |
| <b>Periodistas</b>            | 9         | 64.3         | 15        | 100.0        |
| <b>Comunicadores sociales</b> | 1         | 7.1          | 0         | 0.0          |
| <b>Defensores de DDHH</b>     | 3         | 21.4         | 0         | 0.0          |
| <b>Estudiantes</b>            | 1         | 7.1          | 0         | 0.0          |
| <b>Total</b>                  | <b>14</b> | <b>100.0</b> | <b>15</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, más del 50.0% de las amenazas recibidas fueron realizadas por personas desconocidas, quienes, a través de redes sociales como Facebook, Twitter u otras amenazaron a periodistas en diversos meses de estos años. Otra forma de amenazas que recibieron las víctimas fue por medio de llamadas telefónicas, como lo que sucedió con la periodista Sandra Maribel Sánchez quien recibió amenazas a muerte vía llamada telefónica en agosto del 2018. Además, muchos periodistas fueron amenazados por funcionarios públicos y fuerza del orden policial y militar.

Tabla 11. Agresiones registradas en alertas con la categoría Amenazas por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor              | 2018    |      | 2019    |      |
|------------------------------|---------|------|---------|------|
|                              | Alertas | %    | Alertas | %    |
| <b>Policía Nacional</b>      | 1       | 7.1  | 0       | 0.0  |
| <b>Personas desconocidas</b> | 8       | 57.1 | 7       | 46.7 |
| <b>Funcionarios Públicos</b> | 0       | 0.0  | 3       | 20.0 |
| <b>Poder Ejecutivo</b>       | 1       | 7.1  | 0       | 0.0  |
| <b>Empresa Minera</b>        | 0       | 0.0  | 1       | 6.7  |



|  |           |              |           |              |
|--|-----------|--------------|-----------|--------------|
| <b>Presidente de patronato</b>                       | 1         | 7.1          | 0         | 0.0          |
| <b>Seguridad Privada</b>                             | 1         | 7.1          | 0         | 0.0          |
| <b>Páginas falsas en redes sociales</b>              | 2         | 14.3         | 0         | 0.0          |
| <b>Activistas del Partido Nacional</b>               | 0         | 0.0          | 1         | 6.7          |
| <b>Dirección Policial de Investigación</b>           | 0         | 0.0          | 1         | 6.7          |
| <b>Activistas de Partido Político</b>                | 0         | 0.0          | 1         | 6.7          |
| <b>Director del Instituto Nacional Penitenciario</b> | 0         | 0.0          | 1         | 6.7          |
| <b>Total</b>   | <b>14</b> | <b>100.0</b> | <b>15</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las alertas registradas por amenazas en 2018 y 2019 provienen del departamento de Colón, con siete alertas emitidas, seguido por Francisco Morazán con seis alertas, cabe mencionar que todas las alertas registradas para este departamento ocurrieron únicamente en 2018. En el caso de Choluteca se registraron cuatro alertas y en la zona norte (Cortés, Atlántida y Yoro), seis alertas.

Tabla 12. Agresiones registradas en alertas con la categoría Amenazas por departamento en 2018 y 2019

| Departamento             | 2018      |              | 2019      |              |
|--------------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
|                          | Alertas   | %            | Alertas   | %            |
| <b>Atlántida</b>         | 1         | 7.1          | 0         | 0.0          |
| <b>Choluteca</b>         | 2         | 14.3         | 2         | 13.3         |
| <b>Colón</b>             | 3         | 21.4         | 4         | 26.7         |
| <b>Comayagua</b>         | 0         | 0.0          | 2         | 13.3         |
| <b>Copán</b>             | 0         | 0.0          | 1         | 6.7          |
| <b>Cortés</b>            | 1         | 7.1          | 2         | 13.3         |
| <b>Francisco Morazán</b> | 5         | 35.7         | 1         | 6.7          |
| <b>Olancho</b>           | 0         | 0.0          | 2         | 13.3         |
| <b>Yoro</b>              | 2         | 14.3         | 1         | 6.7          |
| <b>Total</b>             | <b>14</b> | <b>100.0</b> | <b>15</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.



A continuación, se presenta un resumen de las alertas por amenazas registradas entre 2018 y 2019.

**Alerta 003-2018. Periodista recibe amenazas a muerte tras difundir información político-partidaria.**

*«Tras difundir información sobre una reunión entre el diputado nacionalista Oscar Nájera y miembros de la Alianza de Oposición en la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, el periodista Cesar Obando Flores informara, es víctima de amenazas a muerte por personas desconocidas. “Me llamaron intimidándome y minutos después de las llamadas, estando en el parque se bajó una persona de un carro amenazándome”, denunció el periodista.*

*Según el periodista minutos después de las llamadas, al salir para el canal de televisión, una persona se bajó de “un vehículo color gris me toma una foto y me dice sin te atreves a publicar la fotografía y el vídeo, no vas a vivir para contarlo”, le dijo en tono amenazante».*

**Alerta 004-2018. Policía Nacional incumple medidas de protección de periodista otorgadas por el Mecanismo Nacional de Protección.**

*«El periodista Jairo López, denunció que miembros de la Policía Nacional se niegan a cumplir las medidas de protección otorgadas por el Mecanismo Nacional de Protección (MNP). “Cada vez que hay manifestaciones sociales se les olvida como que uno no existe, no llegan ni a la casa ni se acuerdan de uno, se dedican a hacer operativos en las calles en los barrios a por eso, a mí me suspenden las medidas, yo no puedo estarles recordando todo el tiempo porque ya el programa tiene sus propios enlaces en la policía”, denunció López.*

*El periodista además denunció que sumado al riesgo de desprotección por el incumplimiento de las medidas de protección otorgadas por el MNP, ha*



*reaparecido una campaña que lo coloca como uno de los líderes de las manifestaciones contra el “fraude” electoral en las pasadas elecciones del 26 de noviembre de 2017. Esta campaña es impulsada desde la página anónima en la red social Facebook denominada “Chambres de Lavadero”, donde exponen al comunicador como cabecilla de las tomas e incluso lo vinculan a acciones de vandalismo en centros comerciales. Al respecto, López manifestó que las amenazas provienen de grupos del Partido Nacional (PN), de personas ligadas al presidente del Congreso Nacional Mauricio Oliva Herrera y de ciertos coroneles del ejército hondureño».*

**Alerta 025-2018. Periodista se refugia en Estados Unidos tras graves amenazas en Honduras.**

*«El periodista Bictor Wuilfredo Ruiz Hernández se refugió en los Estados Unidos (EE. UU.), un año después de haber denunciado “amenazas a muerte” por parte de personas desconocidas. Tras permanecer por 23 días en un centro de detención para migrantes del sur de Texas, un Oficial de Migración calificó como “creíble” su caso y autorizó su entrada a los EE. UU. tras el pago de una fianza. “Tengo que ir ante un juez, pero no me han dado la primera corte”, manifestó el comunicador que ahora tiene otra preocupación, la familia que tuvo que abandonar para salvar su vida. La preocupación del periodista tiene razones fundadas, ya que mientras se encontraba detenido en Estados Unidos, desconocidos atacaron a tiros la vivienda donde aún vive el resto de su familia en Honduras».*

**Alerta 028-2018. Amenazas intimidatorias para familia de defensor de derechos humanos.**

*«El defensor de los derechos humanos Joaquín Mejía y miembro del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación, conocido como (ERIC), denunció ser víctima de amenazas a muerte en contra de su familia y su persona. El defensor*



*denunció que las últimas amenazas, han ocurrido justo en el marco de su participación en una gira organizada por ALIANZA AMERICAS, cuyo objetivo es exponer sobre la situación política en Honduras en diversas ciudades de los Estados Unidos de Norte América. Mejía denunció a través de sus redes sociales: "casualmente hoy se reactivan las llamadas de amenazas y extorsión a mi familia". Cabe señalar que las amenazas en contra de defensor y su familia son producto de su trabajo de investigación y comunicación en materia de violaciones a los derechos humanos en el marco de la instauración de un segundo mandato de Juan Orlando Hernández en la presidencia de la República».*

**Alerta 029-2018. Hombres armados interceptan y amenazan al Director Ejecutivo de CIPRODEH.**

*«El Director Ejecutivo del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos CIPRODEH, Wilfredo Méndez, denunció que fue interceptado y amenazado por hombres armados que, a bordo de un vehículo, durante una visita de trabajo en la ciudad de La Ceiba en la zona atlántica del país. "Hombres armados en vehículo me interceptaron por el puente Pineda en la ciudad de La Ceiba, a eso de las 5pm, cuando el tráfico era más grande. Se pusieron a la par del carro que me conducía, me apuntaron con el arma", contó el defensor en redes sociales. Méndez, además agregó "...siguieron, luego se detuvieron para que yo avanzará y seguirme, luego avanzaron de nuevo y esta vez fue el conductor que me amenazó con su arma, después de unos 10 a 15 minutos se detuvieron, subieron los vidrios y se quedaron estacionados".*

**Alerta 030-2018. Periodistas son víctimas de persecución al salir de institución pública.**

*«Periodistas de Televictoria y Choluvisión de la ciudad de Choluteca, denunciaron que fueron víctimas de hostigamiento cuando personas en un*



*vehículo color rojo les dieron persecución al salir de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).*

*Se trata de los periodistas Selvin Euceda, Alma Montoya, Heydy Gudiel y Adonis Funez, quienes fueron perseguidos por más de cinco cuadas, hasta llegar al canal de televisión, el viernes 24 de febrero. “Veníamos de la SAG cuando de pronto empezó a seguirnos un vehículo color rojo doble cabina tipo hilux desde la rotonda hasta el puente”, denunció Euceda al C-Libre».*

**Alerta 035-2018. Amenazas de muerte por discurso político de diputada de oposición.**

*«La hija de la defensora de los derechos humanos Berta Cáceres Flores, es víctima de amenazas a muerte a través de mensajes en redes sociales. Se trata de la también diputada al Congreso Nacional por el Partido Libertad y Refundación Libre Olivia Marcela Zúniga Cáceres, cuya amenaza hace alusión a sus discursos políticos pronunciados en el legislativo. “Sigues hablando sigues juzgando sin saber donde te estas metiendo en el congreso llegaste a decir que JOH (Juan Orlando Hernández) y Elden (diputado nacionalista) mataron a tu puta madre jaja únete con todos invita a los mareros los de opalac (Opalaca) que ya te soportamos demasiado tu quiciste la guerra pues te aguantas nosotros los 3á te vamos aplastar hipócrita”, dice forma textual el mensaje amenazante enviado a la hija de Cáceres a través de Facebook.*

*El mensaje plagado de errores de ortografía hace referencias directas al asesinato de la madre de la defensora, por el que se encuentran recluidos al menos nueve personas. Zúniga Cáceres reaccionó manifestando que “Como no saben ni tienen idea lo que es actuar por principios éticos y por convicción piensan que con eso se intimida a una mujer con dignidad. Por el contrario, me da vergüenza ajena su cobardía. Por eso bien decía mi madre que los malos son cobardes, no tienen valor de dar la cara”».*



**Alerta 043-2018. Periodista denuncia amenazas a muerte a través de mensaje de Facebook.**

*«El día 23 de abril, el periodista Mauricio Ortega, director-propietario de Noti Omoa y corresponsal en la ciudad de Omoa, departamento de Cortés para radio HRN y Sinprodoh TV, denunció a C-Libre ser víctima de amenazas de muerte vía mensaje en su cuenta de Facebook. “Mauricio no te metas donde no te incumbe x andar ese micrófono diciendo lo que no puedes quedar con el osico llena de moscas malparido”, fue el mensaje enviado desde la cuenta a nombre de “Mgp Capitan Barcaza”.*

*Bajo este contexto, el periodista manifestó que asume que las amenazas pudieran provenir de su abordaje informativo sobre la “oleada” de asaltos en los servicios transporte público a las empresas “Costeños y Sitrales”. El mismo día que recibió la amenaza, Ortega fue objeto de una persecución vehicular por horas de noche desde una camioneta color negro y sin placas, cuando se conducía a su casa de habitación junto a su esposa e hija, después de haber participado en una reunión de festejo familiar».*

**Alerta 057-2018. En Sala de Juicio Oral y Público, familiares de imputado amenazan y agranden a periodistas.**

*«Al término de audiencia condenatoria por el delito de lavado de activos, parientes de imputado agredieron a periodistas que daban cobertura informativa a lo interno de una de las Sala de Juicios Orales de la Corte Suprema de Justicia en la ciudad capital de Honduras. La agresión ocurrió el viernes 29 de junio en contra de los periodistas Lucía Alvarado de HRN y a Manolo Escoto de TSI por parte de los familiares de Juan Carlos Madariaga, quien fue encontrado culpable del delito de lavado de activos por el caso del desfalco al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).*



*Al finalizar la audiencia, la periodista Lucila Alvarado, aprovecho la transmisión en vivo de su colega Manola Escoto, para denunciar una amenaza en su contra por parte del señor José Luis Madariaga y su hermana (hermanos del condenado), “no es correcto lo que esta gente está haciendo, nosotros como periodistas solamente transmitimos la información y no somos responsables de la condena”, denunció Alvarado. En el video difundió por TSI y compartido por diversos medios de comunicación, la hermana del imputado increpo durante la transmisión en vivo a los periodistas y les exigió dejar de grabar, a lo que los periodistas respondieron “este es un juicio oral y público, podemos hacerlo”».*

**Alerta 067-2018. Comunicadora social y defensora de DDHH, denuncia amenazas a muerte.**

*«La comunicadora social Irma Lemus de la radio comunitaria “Stereo Orquídea”, ubicada en la localidad de Guadalupe Carney en el municipio de Trujillo departamento de Colón, denunció amenazas por parte del presidente de un patronato del sector. “Quiero denunciar públicamente al señor Julio César Hernández, presidente de la Asociación de patronatos del sector ceibita montaña, por amenazarme y acusarme de ser una periodista financiada junto con los pobladores de comunidades que defienden la vida en campamento contra la minería”, publico el día tres de agosto del 2018, Lemus en su cuenta en Facebook».*

**Alerta 070-2018. Desconocidos disparan contra movilización estudiantil de la UNAH.**

*«Una movilización del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), fue atacada a balazos por desconocidos a bordo de un vehículo particular color rojo, este miércoles en las cercanías del boulevard Suyapa, en Tegucigalpa. Las y los estudiantes, realizaban una caminata por el Boulevard Suyapa, luego que esta mañana se retiraran de la mesa de dialogo convocada por las autoridades*



*universitarias, encabezadas por el rector Francisco Herrera y la dirigencia del transporte, estos últimos no asistieron a dicha convocatoria. Un video tomado por el equipo de prensa del canal UNE TV, captó el momento que mientras la movilización se acercaba a inmediaciones del puente desnivel, frente al Palacio de los Deportes (conocido como polideportivo), un vehículo turismo, marca FORD color Rojo se escuchan tres detonaciones de arma de fuego».*

**Alerta 079-2018. Amenazas a periodista por informar sobre la “privatización del sistema de salud”.**

*«Minutos después de finalizar su programa informativo radial, el martes 21 de agosto, donde abordo la actual problemática que atraviesa el sistema de salud pública hondureño, la periodista Sandra Maribel Sánchez recibió amenazas a muerte vía llamada telefónica. “Ajá hija de la gran puta, no sabés cómo quedan las boconas, dejá de seguir hablando de privatización de la salud”, fueron las amenazas en contra de la periodistas, minutos después de haber finalizado un programa de análisis radial junto a la presidenta del Colegio Médico de Honduras, relacionado al reciente nombramiento de una comisión en materia de salud por parte del poder Ejecutivo.*

**Alerta 100-2018. En riesgo vida de periodista Bartolo Fuentes con acusaciones de Canciller hondureña**

*«La Ministra de Relaciones Exteriores, María Dolores Agüero, atacó al periodista Bartolo Fuentes, detenido en Guatemala, al acusarlo de ser el “promotor de movimientos migratorios irregulares”. En conferencia de prensa, la noche del jueves 18 de octubre, Agüero señaló a Fuentes como el líder de lo que ella llamó “movilizaciones irregulares” y que dejará el caso en manos del Ministerio Público (MP). Añadió que “los medios de comunicación nacional e internacional identificaron al exdiputado de Libre Bartolo Fuentes como el*



*incitador de las movilizaciones irregulares hacia Estados Unidos”. Lo expuso como el iniciador de otra movilización de migrantes el 25 de marzo de 2019».*

**Alerta 115-2018. Amenazan a corresponsal de Radio Progreso con mensaje en su vivienda.**

*«“Te damos 24 horas para que te vayas corresponsal de mierda del país”, fue el mensaje escrito en una de las paredes de la vivienda del corresponsal de Radio Progreso Erick Pineda. Hecho que la emisora denunció públicamente el domingo 09 de diciembre de 2018. El mensaje contra la vida de Pineda es “una amenaza directa por su labor de comunicación dentro de la emisora”, alertó Radio Progreso en su denuncia hecha a través de su página web. Asimismo, informó del hecho al Mecanismo Nacional de Protección con la finalidad de brindar protección a la vida del comunicador».*

**Alerta 002-2019. Comunicador abandona el país tras ser víctima de la extorsión.**

*«“Siento miedo, no puedo regresar, no quiero regresar”, es parte de lo expresado por el comunicador Carlos Caballero, quien tuvo que abandonar el país, tras recibir amenazas de muerte hacia él y su familia, tras negarse a continuar siendo víctima de la extorsión. A través de un video, difundido por el canal HCH, Caballero denunció el lunes 14 de enero, que por seis meses estaba siendo extorsionado “por diferentes personas” y amenazas a su familia de no cumplir de no hacerlo. De igual forma, expuso que ha sido víctima de persecución en dos ocasiones; la primera mientras viajaba con su esposa y en otra ocasión, cuando se conducía hacia una finca de su propiedad».*

**Alerta 010 2019. Periodista querellado teme por su vida y familia.**

*«El periodista Carlos Martínez Zepeda, responsabilizó al diputado Bernardo Enrique Yllescas, ante cualquier cosa que pueda ocurrirle tanto al comunicador*



*como a su familia. Lo anterior fue expresado en la audiencia de conciliación el jueves 31 de enero, luego de ser querellado por el parlamentario que representa al departamento de Cortés. Cabe señalar que en dicha audiencia no hubo acuerdo conciliatorio. En declaraciones a C-Libre, el periodista detalló que, en reuniones privadas con otros comunicadores de la zona norte, el congresista emitió la siguiente frase: “voy a destruir a Carlos Martínez”. Mientras que, al interno del Congreso Nacional, Yllescas ha dicho que “voy a sentar un precedente contra Carlos Martínez”, de acuerdo con lo que denunció el periodista actualmente querellado».*

**Alerta 012-2019. Periodista de Olancho recibe amenazas para que abandone la zona.**

*«Te doy 15 días para que te pierdas del mapa ya la cagás pendejo”. Es la amenaza que recibió el periodista Joel Mejía, el lunes 04 de febrero, mientras transmitía su programa “Noticias JM Visión”, en un canal de televisión del municipio de la Unión, al norte del departamento de Olancho. Mejía manifestó que estas amenazas provienen de familiares del acalde de La Unión, Ramón Edgardo Cárcamo, por haberse negado a realizar una campaña desprestigiando contra el ex alcalde de dicho municipio, denunció el periodista. Otra de las amenazas recibidas, aseguró el periodista, fue hace tres semanas, por parte del asistente del alcalde, quien le expresó al aire en su programa: “conmigo no te metas, a mí me vas a respetar”».*

**Alerta 019-2019. Periodista en Choluteca denuncia amenazas a su vida.**

*«El periodista Edgar Andino, denunció durante esta semana acciones de vigilancia en su casa, amenazas por mensajes de texto por parte de activistas del Partido Nacional en la ciudad de Choluteca. De acuerdo con el relato del Andino, publicado en el periódico Pasos de Animal Grande, en los últimos días “hombres no identificados en motocicletas y vehículos, se apostan en las*



*inmediaciones de su casa para vigilar todos sus movimientos y los de su familia, por lo que él considera que su vida está en riesgo”».*

**Alerta 021- 2019. Nuevamente la extorsión silencia la voz de Periodistas.**

*«Los Periodistas Selvin López Anariba y Dulce Valle, abandonaron el país tras denunciar ser víctimas de amenazas a muerte y extorsión. En una entrevista que Anariba brindó a Radio Progreso el 25 de febrero, expuso “Lamentablemente tuvimos que abandonar el país junto a mi esposa Dulce Valle y mi hija Azari Abigail, que es estudiante de la carrera de periodismo”, y que lamentablemente por lo que sucedió tuvo que abandonar su carrera. Fuimos víctimas de amenazas a muerte y extorsión, detalló. Las amenazas, relató el periodista a la emisora radial, ocurren desde finales del año 2018. “Nos pidieron una suma alta de dinero y de no entregarla, pues nos quitarían la vida”. Fue en la ciudad de La Lima, en el departamento de Cortés, donde Selvin Anariba recibió la amenaza, agregó que, dos individuos lo interceptaron en una moto».*

**Alerta 031-2019. Por cuestionar construcción en Alcaldía de Tocoa, periodista es amenazado.**

*«“Decir la verdad en este país se convierte en un delito y en un peligro”, declaró el periodista Marvin Portillo, quien recibió amenazas en su contra por denunciar la construcción de la segunda planta del edificio donde opera la Alcaldía Municipal, en Tocoa, departamento de Colón. Portillo detalló que un empleado municipal de Tocoa, identificado como “Moncho Rivas” lo amenazó con las siguientes palabras: “Ajá Portillo, que tal, llévela tranquilo no se meta con mi trabajo. Yo solo eso te digo y cuando me mencionés, solo va a ser una vez”. El comunicador detalló que posterior a este hecho, ha recibido amenazas en su teléfono celular, con mensajes de texto y en su red de WhatsApp. Además, aseguró es víctima de persecución al salir de sus programas».*



**Alerta 038-2019. Amenazas de muerte denuncia periodista en Comayagua.**

*«Ya estoy harto, cansado de tantas amenazas, intimidaciones por esta mafia que gobierna el departamento de Comayagua». Éstas y otras acciones en su contra denunció el periodista Luís Rodríguez, el pasado martes 09 de abril, a través de un video colocado en su página de Facebook. En dicho video, dada las constantes amenazas -desde 2017- Rodríguez responsabilizó al gobierno de presidente ilegalmente reelecto, Juan Orlando Hernández, así como a funcionarios públicos del departamento ubicado al centro del país, de cualquier atentado contra su vida.*

**Alerta 050-2019. Periodista recibe amenazas por publicar video en que detienen a manifestante.**

*«Luego de publicar en su espacio informativo el video de un joven detenido en las protestas de Tegucigalpa, el periodista Francisco Aguirre, del municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca, ha sido víctima de mensajes amenazantes y desacreditan su labor de comunicación. A través de su página en la red social de Facebook “Diario El Triunfo”, difundió el 01 de mayo, la detención de un joven capturado por andar un pañuelo empapado de vinagre. Cabe señalar que inhalar vinagre ayuda a contrarrestar el efecto de los gases lacrimógenos lanzados por las fuerzas represoras cuando desmovilizan acciones sociales. El hecho se dio en el marco de acciones de protesta en la capital, San Pedro Sula, Choluteca y otras ciudades, tras el llamado de la Plataforma en defensa de la Salud y la Educación».*

**Alerta 053-2019. Por amenazas periodista cierra medio de comunicación y abandona el país.**

*«Las amenazas contra el periodista Joel Mejía continuaron. Razón que lo obligó a cerrar su medio de comunicación y abandonar el país, a pesar de que*



denunció las mismas ante el Ministerio Público (MP), entidad que no mostró interés para investigarlas. Mejía, quien tenía su medio de comunicación "JM Visión" en el municipio de La Unión, al norte del departamento de Olancho, relató a C-Libre que "todo lo dejé botado, porque las amenazas siguieron", refiriéndose a sus espacios en televisión y radio. Las intimidaciones contra el comunicador se remontan en febrero de este año, cuando recibió un mensaje mientras transmitía su espacio informativo "Noticias JM-Visión", que decía "Te doy 15 días para que te pierdas del mapa ya la cagás pendejo"».

**Alerta 078-2019. Periodista víctima de amenazas por realizar su trabajo en Puerto Cortés.**

«"Ya sabe donde tiene que reportarse, sino lo vamos a buscar". Este mensaje es parte de las amenazas que ha recibido el periodista Israel Lanza, tras realizar un reportaje sobre las necesidades de un barrio en Puerto Cortés, al norte del país. El reportaje en mención fue realizado por el comunicado, el 04 de julio, y habla sobre la falta de reductores de velocidad y un puente peatonal en el barrio Pueblo Nuevo del municipio, haciendo tomas de diferentes ángulos, y entrevistas con pobladores y pobladoras, entre ellas un representante de los taxistas. Entrevistado por C-Libre, Lanza comentó que la primera situación que lo alertó fue un mensaje en el buzón de Facebook del canal, donde aparece una fotografía en la misma zona que realizó el reportaje y un primer mensaje que dice "Lo busco". Tras investigar de donde provenían las amenazas, Lanza confirmó que proceden del ciudadano Marco Aurelio Chavarría, reconocido por su militancia en un partido político del municipio».

**Alerta 082-2019. Periodista es amenazado por denunciar contaminación en hospital de Tocoa.**

«El periodista Wenceslao Canales, ha recibido mensajes intimidatorios, tras denunciar la situación del hospital "San Isidro" de Tocoa, departamento de



Colón, donde han convertido un espacio fuera del edificio en un depósito de chatarra y de aguas negras. La situación se agravó cuando el 12 de julio, en su página de Facebook: El tocoñoñhn oficial, publicara un reportaje en el que se observa la cantidad de desechos hospitalarios, material de oficina, camillas en mal estado y otros materiales, en el exterior del centro de atención médica. En su publicación, el periodista hace un llamado a los y las habitantes de colonias cercanas al centro hospitalario “para que hagan un planteamiento” que conlleve a resolver la problemática. En el buzón de mensajes de El tocoñoñhn Oficial, recibió cinco comentarios de texto rechazando el contenido de su reportaje, donde denuncia el foco de contaminación en el hospital San Isidro. Uno de los mensajes que recibió Canales, en su página informativa es el siguiente: “Antes de mandar esas noticias tiene la dignidad de venir investigar vos mismo no te dejes llevar de chismes amigo a tus ordenes siempre”».

**Alerta 089-2019. Jefe de la DPI impide cobertura y amenaza a Periodista.**

«Mientras daba cobertura a un hecho en las instalaciones de la Policía, un agente de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), arrebató el teléfono celular el periodista Wenceslao Canales y amenazaron con arrestarlo, el lunes 05 de agosto de 2019. “Si usted quiere grabar solicite permiso a la Policía Nacional, no puede ingresar a estas instalaciones porque son de la policía nacional”, son parte de lo que, en tono amenazante le dijo este oficial, identificado por el periodista como Sub inspector Gómez, al periodista Canales. Acto seguido “écheme el teléfono, deténgame a este ciudadano”».

**Alerta No. 101-2019. Nuevamente minera ataca a medio de comunicación**

«Luego de una amenaza pública de la minera “Inversiones Los Pinares” y otras acciones intimidatorias por desconocidos, el periodista César Obando Flores, denunció ante el Ministerio público (MP) y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), estos hechos que ponen en riesgo su



*ejercicio profesional en el departamento de Colón. Entre los días 20, 23 y 24 de septiembre, Diario Colón, develó testimonios de dos personas que fueron víctimas de agresiones por parte de militares que resguardan el plantel de “Inversiones Los Pinares”. Dicha cobertura, originó la reacción de la minera, en donde acusan al medio de comunicación de “desinformar a la sociedad”; específicamente en las agresiones militares, dicha empresa aseguró que la finalidad es “incitar al odio”».*

**Alerta 104-2019. Periodista cuestiona falta de acción tras interponer denuncia por amenazas.**

*«El Periodista Santiago López, declaró el sábado 12 de octubre, la dilatoria por parte del Ministerio Público (MP) y otras instituciones ante una denuncia interpuesta hace un mes por amenazas a muerte en su contra, de parte de un grupo criminal. Mientras daba su reporte para el noticiero meridiano del canal Hable Como Habla (HCH), del cual es corresponsal en el departamento de Copán, manifestó que luego de un mes de interpuesta la denuncia, el MP no ha dado el trámite correspondiente. López manifestó preocupación por su situación al presentar esta denuncia sobre una estructura criminal cuyo mensaje es “que van a asesinarme a mí y mi familia”. Añadió que ni el propio Ministerio Público, ni la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) o la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) han llegado a preguntar sobre su situación».*

**Alerta 120-2019. Denuncian hostigamiento a periodista David Romero**

*«La vida del periodista David Romero, en prisión desde marzo por una excesiva condena, corre peligro. Así lo afirmó su esposa y colega, Lidieth Diaz el miércoles 11 de diciembre, tras presentar una denuncia ante el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH). La denuncia fue interpuesta contra el subdirector del Instituto Nacional Penitenciario (INP), German McNeil, a quien responsabiliza de crear acciones de hostigamiento contra Romero,*

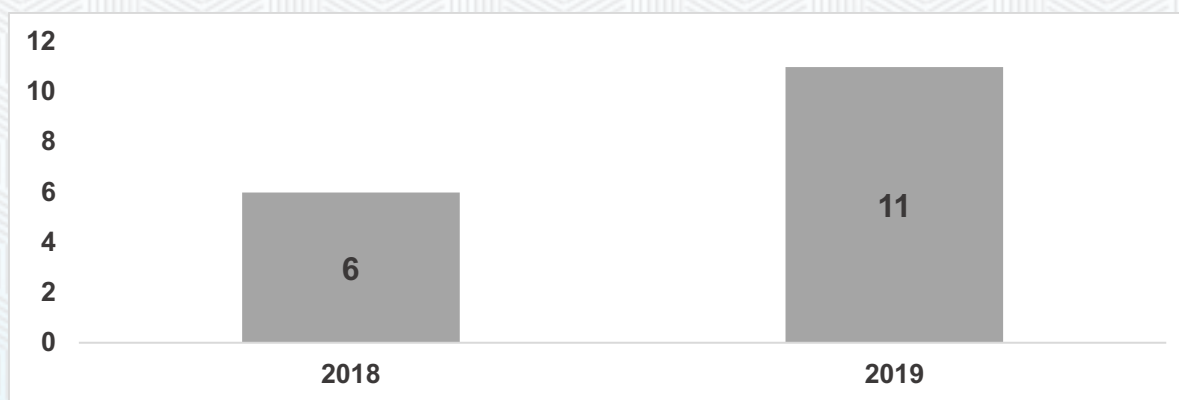


donde se encuentra recluido. “Le han quitado su derecho a estar informado, lo quieren tener aislado de todo... esto es en represalia porque nosotros hemos denunciado al señor German MacNeil, que incluso me han enviado mensajes para que deje yo de denunciar, sino les quitarán los colchones a David y al resto de privados de libertad”, expresó Díaz a medios de comunicación, luego de salir del CONADEH».

### 8.3 Intimidación

La intimidación es una de las formas más comunes de violencia que viven las personas que ejercen el periodismo en el país. En 2018 y 2019 se emitieron 17 alertas por este tipo de agresión. También la intimidación es una forma grave de limitar la labor periodística con efectos colectivos severos. Se aprecia en el gráfico 20, un aumento en la cantidad de alertas por intimidación en 2019, alcanzando la cifra de 11 alertas.

Gráfico 20. Agresiones registradas en alertas con la categoría Intimidación.



Fuente: Elaboración propia.

Las principales víctimas de intimidación fueron los periodistas al contabilizar en ambos años, 11 alertas por este tipo de agresión representando el 64.7% del total. Otras de las víctimas por intimidación fueron tres medios de comunicación en 2019, dos radicados en Cholulteca, donde en una de ellas, la violencia policial afectó a los presentadores de Metro TV y reporteros de CRTV a quienes los efectivos policiales



lanzaron una excesiva cantidad de gas lacrimógeno mientras transmitían la emisión noticiosa del fin de semana en la ciudad sureña.

Tabla 13. Agresiones registradas en alertas con la categoría Intimidación por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de la víctima                        | 2018     |              | 2019      |              |
|---|----------|--------------|-----------|--------------|
|   | Alertas  | %            | Alertas   | %            |
| <b>Periodistas</b>                          | 6        | 100.0        | 5         | 45.5         |
| <b>Medios de Comunicación</b>               | 0        | 0.0          | 3         | 27.3         |
| <b>Directores de medios de comunicación</b> | 0        | 0.0          | 1         | 9.1          |
| <b>Asociaciones de Defensores de DDHH</b>   | 0        | 0.0          | 2         | 18.2         |
| <b>Total</b>                                | <b>6</b> | <b>100.0</b> | <b>11</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

La Policía Nacional entra de nuevo en la palestra como uno de los principales agresores de la libre expresión con cuatro alertas emitidas por intimidación en 2018 y 2019. Los agresores desconocidos continúan siendo uno de los principales causantes de agresión en el país, ya que contabilizaron tres alertas por intimidación; una en 2018 y dos en 2019. La primera de estas alertas se emitió por la persecución por desconocidos del periodista Héctor Maradiaga en septiembre del 2018; y las dos siguientes por la vigilancia excesiva al canal de televisión Metro TV y al intento de secuestro del periodista César Obando del medio digital Diario Colón HN. Por su parte, páginas falsas en redes sociales trataban de desprestigiar e intimidar a periodistas con ataques mediante insultos, calumnias y robo de información.

Tabla 14. Agresiones registradas en alertas con la categoría Intimidación por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor              | 2018    |      | 2019    |      |
|------------------------------|---------|------|---------|------|
|                              | Alertas | %    | Alertas | %    |
| <b>Policía Nacional</b>      | 0       | 0.0  | 4       | 36.4 |
| <b>Personas desconocidas</b> | 1       | 16.7 | 2       | 18.2 |



|  |          |              |           |              |
|--|----------|--------------|-----------|--------------|
| <b>Funcionarios Públicos</b>               | 1        | 16.7         | 0         | 0.0          |
| <b>Empresa Minera</b>                      | 0        | 0.0          | 1         | 9.1          |
| <b>Policía Militar de Orden Público</b>    | 0        | 0.0          | 2         | 18.2         |
| <b>Operadores de Justicia</b>              | 0        | 0.0          | 2         | 18.2         |
| <b>Páginas falsas en redes sociales</b>    | 3        | 50.0         | 0         | 0.0          |
| <b>Dirección Policial de Investigación</b> | 1        | 16.7         | 0         | 0.0          |
| <b>Total</b>                               | <b>6</b> | <b>100.0</b> | <b>11</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Francisco Morazán, Choluteca y Colón registraron la mayor cantidad de alertas por intimidación en 2018 y 2019, con 15 alertas emitidas. Para Francisco Morazán, la mayoría de las alertas se emitieron en 2018 y para Choluteca en 2019. En los casos de Copán, Comayagua y Cortés apenas se registraron una alerta para cada departamento.

Tabla 15. Agresiones registradas en alertas con la categoría "Intimidación" por departamento en 2018 y 2019

| Departamento             | 2018     |              | 2019      |              |
|--------------------------|----------|--------------|-----------|--------------|
|                          | Alertas  | %            | Alertas   | %            |
| <b>Choluteca</b>         | 1        | 14.3         | 4         | 36.4         |
| <b>Colón</b>             | 1        | 14.3         | 3         | 27.3         |
| <b>Comayagua</b>         | 1        | 14.3         | 0         | 0.0          |
| <b>Copán</b>             | 0        | 0.0          | 1         | 9.1          |
| <b>Cortés</b>            | 0        | 0.0          | 1         | 9.1          |
| <b>Francisco Morazán</b> | 4        | 57.1         | 2         | 18.2         |
| <b>Total</b>             | <b>7</b> | <b>100.0</b> | <b>11</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por intimidación registradas entre 2018 y 2019.



**Alerta 039-2018. Producto de su labor informativa, periodista es increpado por Juez Municipal.**

*«Felipe Arias, Juez de Policía Municipal de la ciudad de Comayagua, citó de manera particular ante un bufete jurídico al periodista Luis Almendares acusándolo de “incitación al odio” en consecuencia de la divulgación de un desalojo violento a vendedores ambulantes el pasado seis de abril del presente año. El miércoles 11 de abril, la abogada Karina Rosario Bardales, representante de un Bufete jurídico privado cito al periodista Almendares, bajo el supuesto argumento de un dialogo amistoso, sin la presencia inicial del juez municipal, quien se apersono a eso de las tres de la tarde y de entrada asevero no tener interés en “ningún tipo de relación ni contacto” con Almendares».*

**Alerta 051-2018. Se reactivan los ataques por redes sociales a defensores y periodistas**

*«El día 20 de mayo mediante mensajes enviados por WhatsApp se hizo viral un vídeo en donde se expone a Wilfredo Méndez como una persona que se aprovecha de la defensa de los derechos humanos al asegurar que: “Millones de Lempiras son recibidos por CIPRODEH anualmente y gastados por Wilfredo Méndez en viajes por el mundo”. En el vídeo también expone “...no necesitamos estafadores...ni micho menos vende patrias que no reconocen las labores de los militares en nuestros barrios donde antes no podíamos sentirnos seguros”».*

**Alerta 054-2018. Usurpan logotipo de periódico digital y lo vinculan con el crimen organizado.**

*«El periódico digital “Reporteros de Investigación (RI)” fundado por la ganadora de la Beca de Premios Freedom of Expression de 2018 Wendy Funes, denunció ser víctima de una campaña de desprestigio a través de la usurpación de su logotipo con la finalidad de vincular al medio de comunicación con el crimen*



*organizado. De acuerdo con lo denunciado por Funes, no transcurridos ni dos días después de una publicación investigativa sobre una presunta conducta inapropiada por parte de un miembro de una unidad militar hondureña que involucraba a jóvenes alumnas, el periódico digital RI, fue blanco de una usurpación de su logotipo utilizado por WhatsApp y vinculado a miembros de pandillas».*

**Alerta 084-2018. Seguimiento a periodista al salir de la estación radial.**

*«El sábado primero de septiembre en horas de la tarde, periodista Héctor Maradiaga de Radio Progreso fue víctima de persecución al salir de la estación radial ubicada en la colonia Alameda en la capital de Honduras. “Este fin de semana, luego de salir de nuestras instalaciones en Tegucigalpa, el compañero, periodista Héctor Maradiaga fue perseguido por un vehículo desconocido por varios minutos. La denuncia la interponemos en momentos donde otros compañeros y compañeras están siendo amenazados a muerte y son víctimas de campañas de desprestigio”. Fue el mensaje publicado por Radio Progreso».*

**Alerta No.102-2018. Mujeres periodistas víctimas de ataques en Facebook.**

*«En los últimos días se han registrado diversos ataques desde cuentas de Facebook, contra de periodistas mujeres mediante insultos, calumnias e incluso usurpación de sus nombres y fotografías. De acuerdo con las víctimas dichos ataques son consecuencia del abordaje informativo sobre la crisis migratoria de hondureños que viajan en una caravana con rumbo a Estados Unidos de Norte América. Se trata de Melisa Hernández Quintanilla, una comunicadora social en la ciudad de Choluteca al sur del país denunció que su nombre fue utilizado para crear una cuenta en Facebook a la que le colocaron una fotografía de la señora Aleyda Huete, una lideresa comunitarios de la zona. Hernández Quintanilla aseveró que se trata de una usurpación de identidad para*



*desacreditar su trabajo periodístico y que dichos ataques se han convertido en algo recurrente en su contra».*

**Alerta 109-2018. Periodista extrañamente citado por Policía de Investigación para “declarar sobre el conflicto minero”.**

*«El periodista Rigoberto Mendoza fue citado vía celular, por un agente de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), para declarar sobre las manifestaciones contra la puesta en marcha de un proyecto hidroeléctrico en Guapinol, departamento de Colón. El comunicador junto a otros colegas denunciaron ser objeto de represión al darle cobertura al desalojo violento (el 27 de octubre), donde participaron más de 1000 efectivos policiales y militares, contra un campamento, en defensa del río Guapinol del interés por instalar una minera por parte de Inversiones Pinares S.A.».*

**Alerta No. 007-2019. Policía hostiga y captura al periodista Jairo López.**

*«El periodista Jairo López fue detenido este domingo 27 de enero en el punto conocido como "El Marillal", Choluteca, mientras daba cobertura a las protestas contra el régimen de Juan Orlando Hernández, convocadas por organizaciones sociales y partidos de oposición en diferentes puntos del país. Detalló que fue subido a la patrulla PN- 577 sin ser notificado de las razones de su detención. Responsabilizó de esta acción al subcomisario de apellido Villanueva y al subcomisionado Milton Obando, este último ha tildado como “líder de las protestas” al periodista, demeritando su ejercicio periodístico a la hora de registrar las represiones contra la ciudadanía de la zona sur del país. “Este subcomisionado (Obando) es que anda diciendo que yo soy quien organiza las protestas; yo soy periodista ya la rayan con eso. Lo hago responsable de lo que pueda ocurrirme”, denunció López».*



**Alerta 011-2019. Vigilancia policial recibe histórico plantón de organización de derechos humanos.**

*«Miembros de la Policía Nacional y municipal, irrumpieron el viernes 01 de febrero en una acción de protesta, que realiza desde 1982, el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH). Aproximadamente a las 10:00 de la mañana, familiares víctimas de la desaparición forzada en el país, realizaron el plantón de la memoria (cada primer viernes del mes), en la plaza “La Merced” a inmediaciones del Congreso Nacional. Se instalaron con su presencia y sus mantas alusivas al reclamo de verdad y justicia, cuando miembros de la policía municipal del Distrito Central llegaron y de inmediato tomaron fotografías de la acción».*

**Alerta 033-2019. Vigilancia policial en su casa, denuncia periodista Jairo López.**

*«La noche de este miércoles 03 de abril, el periodista Jairo López denunció ser objeto de vigilancia policial en la colonia donde reside, sumando este hecho a la criminalización y desprotección estatal de la que es objeto. A través de su espacio en la red social Facebook “El Informador”, nombre del noticiero que transmitía en una televisora local y que fue suspendido por órdenes de la Empresa Energía Honduras (EEH), responsabilizó al jefe departamental de la unidad metropolitana No. 06, subcomisionado Milton Obando, por este nuevo hecho que pone en riesgo la vida del periodista. “Han montado vigilancia, además toman fotografías de la vivienda no se con qué fin”, es parte del texto que López redactó en su perfil de Facebook».*

**Alerta 035-2019. Extrema violencia policial irrumpe en canales televisivos de Choluteca.**

*«Las acciones de violencia policial no paran contra la ciudadanía en protesta, ni contra la prensa en el sur del país. La noche del sábado 06 de abril, fuerzas*



*policiales lanzaron gas lacrimógeno que afectó a los presentadores de Metro Tv y reporteros de CRTV, canales de televisión de Choluteca. De acuerdo con el monitoreo realizado por C-Libre, sumada la información de la periodista y defensora Melissa Hernández, la excesiva cantidad de gas lacrimógeno se dispersó hasta las instalaciones de Metro Tv, donde se transmitía la emisión noticiosa del fin de semana, en la ciudad sureña.*

*Esta versión fue confirmada por el director del canal, Alejandro Aguilar, quien detalló la afectación hacia los periodistas Cristian Escaño y Ricardo Ávila. “No podíamos ni respirar ni ver, los compañeros afectados por el humo simultáneamente”, expresó. Asimismo, calificó esta acción como irresponsable por parte de la Policía, ya que, ni siquiera por las instalaciones del canal, (ubicado en la Avenida Bohorque) pasó la movilización, y aunque dijo desconocer si era un ataque selectivo hacia la televisora, no podemos afirmar lo contrario».*

#### **Alerta 040-2019. Canal de Tv en Choluteca en alerta por continua vigilancia.**

*«Vigilancia por parte de desconocidos a bordo de vehículos doble cabina, al canal de televisión Metro Tv, denunció el viernes 12 de abril su Gerente General, Alejandro Aguilar, luego de los últimos acontecimientos en la ciudad de Choluteca, donde fuerzas policiales y militares reprimen violentamente acciones de protesta ciudadana. Aguilar detalló a C-Libre que, desde el 26 de marzo, mientras se transmitía la emisión estelar del noticiero, vehículos doble cabina, uno de ellos color gris, rondaron las instalaciones del canal, y se estaciona frente a las mismas en plan de montar vigilancia. Los vehículos siguieron repitiendo la vigilancia hacia las instalaciones los días 10 y 11 de abril (miércoles y jueves, respectivamente), de acuerdo con el sistema de seguridad que maneja el canal, donde capta la presencia de un vehículo doble cabina color blanco, según reportó Aguilar».*



**Alerta 051-2019. Empresa minera desprestigia medio de comunicación**

*«La empresa minera “Inversiones Los Pinares”, inició una campaña de desprestigio contra el medio digital “Diario Colón Hn”, al señalarlos como irresponsables y “a mal informar a la población con calumnias e injurias”. Así lo denunció el viernes 03 de mayo, en entrevista con C-Libre, el periodista César Obando, miembro del equipo de redacción de Diario Colón Hn, y acusó a dicha empresa de promover una campaña de estigmatización en su contra y del medio de comunicación, de acuerdo con información que le hicieron llegar».*

**Alerta 063-2019. Asociación Latinoamericana exige respeto a trabajo de Radios Comunitarias en Colón.**

*«En un comunicado, La Asociación internacional denunció que las radios comunitarias Stereo Orquídea 97.1 FM y Stereo Líder 106.1 FM, interrumpen sus respectivas transmisiones por temor a cateos (revisión abrupta) y decomiso de su equipo técnico. AMARC ALC señaló que dichas acciones son “una violación al ejercicio de la libertad de expresión y prensa en la comunidad”. Además, que la excesiva presencia militar genera hostilidad, miedo e inseguridad en sus habitantes».*

**Alerta 069-2019. Radio Progreso denuncia seguimiento a periodista en Tegucigalpa.**

*«Una patrulla del Escuadrón Antibombas de la Dirección Nacional de Fuerzas Especiales (DNFE), dio seguimiento aproximadamente por 20 minutos el 13 de junio a la periodista Eleana Borjas, corresponsal de Radio Progreso en Tegucigalpa. Una denuncia pública, hecha por la emisora con sede en el municipio de El Progreso, departamento de Yoro, detalló que, la periodista salió de las oficinas de la radioemisora hacia el Ministerio Público (MP), para dar cobertura a un plantón por los asesinatos contra la diversidad sexual. El*



*seguimiento fue desde que Borjas salió de la oficina de Radio Progreso en el barrio La Guadalupe, durante la cobertura de exigencia de justicia para las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI), y otras diligencias en la ciudad. Borjas describió el vehículo color negro, doble cabina, sin placa, vidrios polarizados en un tono muy oscuro, y alcanzó a ver la leyenda de “Escuadrón AntiBombas”, con las insignias de la Dirección Nacional de Fuerzas Especiales y la sirena roja».*

**Alerta 090-2019. En vehículo militar dan seguimiento a Director de Radio Progreso.**

*«Las acciones de hostigamiento y persecución contra Radio Progreso continúan. Este lunes 12 de agosto el director de la emisora, Ismael Moreno, denunció ser vigilado desde un automóvil propiedad de las Fuerzas Armadas (FFAA). En entrevista al programa “Más que Dos”, el también sacerdote jesuita narró que un vehículo 4x4 se estacionó a la orilla de la calle, en Baracoa, departamento de Cortés, donde se iniciaba una manifestación de la Plataforma por la Defensa de la Salud y la Educación. “Un vehículo estaba cerca de mí, se detenía por unos minutos, me tomaba fotos. Copiamos la placa, y ha resultado una persona que dice ser pasante de las FFAA, su nombre es Marvin Licon”, denunció Moreno. Agregó que el automóvil permaneció encendido y al tener los vidrios polarizados, quienes estaban dentro de la unidad estuvieron filmando, tomando fotos, pero no se bajaron nunca».*

**Alerta 109-2019. Aumenta riesgo para periodista Santiago López.**

*«La quema de su motocicleta frente a su casa de habitación evidencia el aumento de riesgo a la integridad del periodista Santiago López, quien recientemente denunció lentitud en el avance a una denuncia por amenazas en su contra. López, corresponsal del canal Hable Como Habla (HCH) en la zona occidental del país, relató a C-Libre que cerca de las 11 de la noche del 21 de*



*octubre su motocicleta fue incendiada, afuera de su vivienda. Por tal hecho interpuso la denuncia ante la Dirección Policial de Investigaciones (DPI); esta suma a la presentada el 19 de septiembre de 2019 ante el Ministerio Público (MP) debido a amenazas por parte de una funcionaria local. El periodista teme tanto por su seguridad, como la de su familia. Por lo que reprochó la falta de acción tanto de su enlace policial (ya que cuenta con medidas de protección), y de instituciones como el MP y la DPI».*

#### **Alerta 115-2019. Intentan secuestrar al periodista César Obando.**

*«En horas de la noche del jueves 14 de noviembre, desconocidos intentaron secuestrar al periodista César Obando, frente a su casa en el municipio de Tocoa, departamento de Colón. Una publicación en el perfil de la red social Facebook: Diario Colón Hn, medio digital para el que labora, alertó que sujetos que se conducían en un vehículo (tipo camioneta), intentaron secuestrar al comunicador social, a una cuadra de su residencia en el barrio “El Estadio”, en la ciudad de Tocoa».*

#### **8.4 Asesinatos**

El asesinato de periodistas y miembros de medios de comunicación constituyen la forma de censura más extrema. (CIDH, Relatoría Especial de Libertad de Expresión, 2013). Dichas acciones no solo vulneran de un modo especialmente drástico la libertad de pensamiento y expresión de la persona afectada, sino que además afectan la dimensión colectiva de este derecho. Cuando tales delitos quedan impunes se fomenta la reincidencia cíclica de este tipo de violaciones.

El asesinato de periodistas, trabajadores de medios, líderes sociales y defensores de derechos humanos, representa la más cruenta anulación, la acción más grande de brutalidad que se ejecuta con el propósito de silenciar al que comunica y defiende derechos, por lo que, no sólo se asesina a una persona, sino también, se busca romper



el vínculo existente entre el comunicador y defensor con sus audiencias y defendidos respectivamente. Se busca limitar con ello, la exigencia del derecho más importante en el que se sostiene una sociedad democrática: La libre expresión. Sobre el asesinato de periodistas la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, ha sostenido que “las agresiones cometidas en contra de periodistas, se propone silenciarlos, silenciarlas” (C-Libre, Informe Libertad de Expresión, 2011).

En los últimos 19 años, se registra una escalada de asesinatos contra periodistas en nuestro país. La poca eficiencia de los entes de justicia para esclarecer y falta de voluntad del Estado hondureño para generar, en el discurso y las acciones, respeto al ejercicio periodístico. Más del 90 por ciento del asesinato contra periodistas y comunicadores sociales, se encuentra en impunidad. Apenas seis casos han sido enjuiciados y el resto no presenta las diligencias correspondientes.

El Sistema Interamericano de derechos Humanos, a través de su marco jurídico, conceptualiza al periodismo como “una de las manifestaciones más importantes de la libertad de expresión e información”<sup>23</sup>. 2019 revivió el panorama de violencia contra periodistas. Desde marzo hasta noviembre, ocho trabajadores y trabajadoras de la prensa, fueron asesinados en los departamentos de Valle, Copán, Cortés, Santa Bárbara y Olancho.

C-Libre denunció el 24 de mayo de 2019<sup>24</sup> que la Fiscalía Especial para la Protección de Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia (FEPRODDHH) y el Mecanismo Nacional de Protección a los actores en mención, no presentan resultados que evidencien su rol de iniciar las diligencias investigativas y enjuiciar a los responsables y en el caso del ente de

---

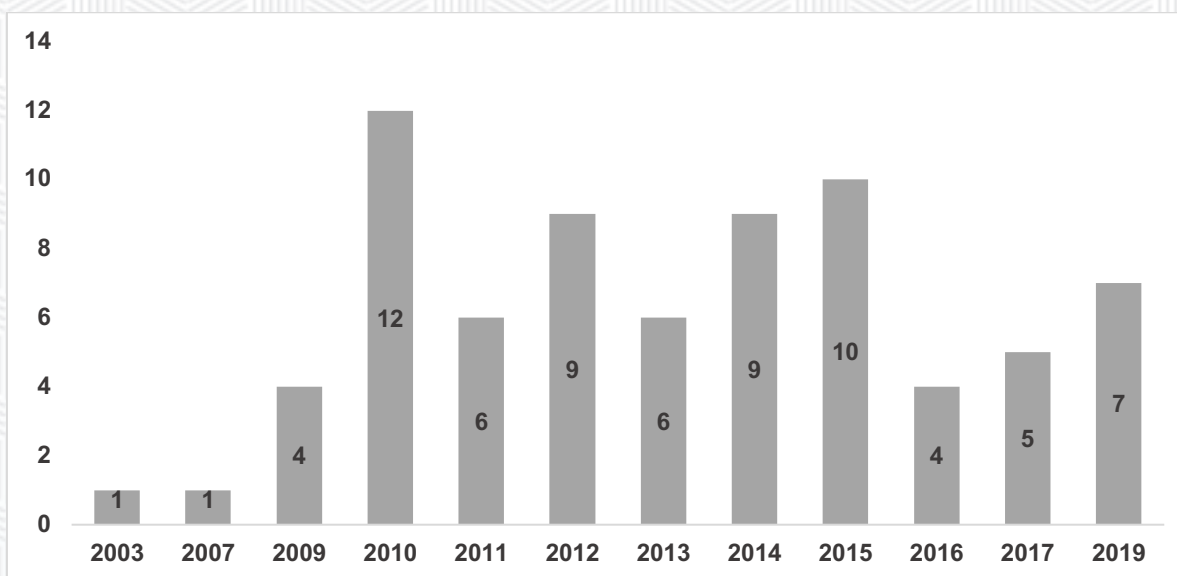
<sup>23</sup> Marco Jurídico Interamericano sobre Libertad de Expresión; Relatoría Especial sobre Libertad de Expresión (RELE-CIDH), 2010. Pag.61.

<sup>24</sup> C-Libre: [2019: Suman 77 asesinatos contra periodistas ¿Y los culpables dónde están?](http://clibrehonduras.com/index.php/pronunciamientos/1011-2019-suman-77-asesinatos-contra-periodistas-y-los-culpables-donde-estan) 24 de mayo 2019. Link: <http://clibrehonduras.com/index.php/pronunciamientos/1011-2019-suman-77-asesinatos-contra-periodistas-y-los-culpables-donde-estan>



Protección, sus medidas resultan escasas “escasas para garantizar la vida y el pleno goce del ejercicio del periodismo en condiciones mínimas de seguridad como resultado de protocolos de protección profundamente burocráticos”.

Gráfico 21. Asesinatos de periodistas y trabajadores de medios de comunicación, 2003 a 2019.



Fuente: Elaboración propia.

Entre las principales víctimas de asesinato que C-Libre registró en sus alertas del 2018 y 2019 se encuentran dos estudiantes de educación media del Instituto Técnico Honduras, dos manifestantes, cinco periodistas, dos comunicadores sociales y el hijo de los periodistas Walter Reyes y Nancy John.

Tabla 16. Agresiones registradas en alertas con la categoría Asesinatos por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de la víctima          | 2018    |      | 2019    |      |
|-------------------------------|---------|------|---------|------|
|                               | Alertas | %    | Alertas | %    |
| <b>Periodistas</b>            | 0       | 0.0  | 5       | 55.6 |
| <b>Manifestantes</b>          | 1       | 33.3 | 1       | 11.1 |
| <b>Comunicadores sociales</b> | 0       | 0.0  | 2       | 22.2 |



|                       |          |              |          |              |
|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|
| <b>Estudiantes</b>    | 2        | 66.7         | 0        | 0.0          |
| <b>Otras víctimas</b> | 0        | 0.0          | 1        | 11.1         |
| <b>Total</b>          | <b>3</b> | <b>100.0</b> | <b>9</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Los principales agresores por los casos de asesinato suscitados entre 2018 y 2019 fueron en primer lugar, los agresores desconocidos, quienes perpetraron ocho de los once casos de asesinato; a la vez que silenciaron a los siete periodistas y comunicadores sociales en 2019. Cuando los perpetradores del hecho son desconocidos, aumenta la falta de capacidad de los cuerpos de investigación del Estado para esclarecer y castigar los hechos violentos y en casos de lograr identificar al asesino; a las autoridades les compete investigar para que se enjuicie y castigue al hechor, lo que no se hace porque casi siempre proviene de estructuras de poder y eso permite aumentar la impunidad imperante y a seguir calificando la inoperancia de las autoridades judiciales para investigar los asesinatos, lo cual se refleja en los casos anteriores de asesinato, los que no han sido esclarecidos todavía.

Asimismo, los cuerpos militares y policiales perpetraron tres asesinatos de personas en estos años, dos de los cuales se llevaron a cabo en 2018 y uno en 2019, siendo los principales motivos de estos hechos lamentables, la represión que estos llevan a cabo en contra de manifestantes.

Tabla 17. Agresiones registradas en alertas con la categoría Asesinato por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor                         | 2018     |              | 2019     |              |
|---|----------|--------------|----------|--------------|
|   | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| <b>Policía Nacional</b>                 | 0        | 0.0          | 1        | 11.1         |
| <b>Personas desconocidas</b>            | 0        | 0.0          | 8        | 88.9         |
| <b>Policía Militar de Orden Público</b> | 2        | 100.0        | 0        | 0.0          |
| <b>Total</b>                            | <b>2</b> | <b>100.0</b> | <b>9</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.



La mayoría de los casos de asesinatos se suscitaron en los departamentos de Cortés, Francisco Morazán y Copán, sumando en 7 alertas emitidas entre 2018 y 2019. Por otra parte, en Choluteca se registró el asesinato de Wilfredo de Jesús Moncada, de 17 años, producto de un disparo en su cabeza mientras participaba en una manifestación pacífica en este departamento. De los siete asesinatos contabilizados en 2019, cinco ocurrieron entre los meses de agosto y lo que va de noviembre.

Tabla 18. Agresiones registradas en alertas con la categoría "Asesinato" por departamento en 2018 y 2019

| Departamento             | 2018     |              | 2019     |              |
|--------------------------|----------|--------------|----------|--------------|
|                          | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| <b>Choluteca</b>         | 0        | 0.0          | 1        | 11.1         |
| <b>Copán</b>             | 0        | 0.0          | 2        | 22.2         |
| <b>Cortés</b>            | 1        | 50.0         | 2        | 22.2         |
| <b>Francisco Morazán</b> | 1        | 50.0         | 1        | 11.1         |
| <b>Gracias a Dios</b>    | 0        | 0.0          | 1        | 11.1         |
| <b>Olancho</b>           | 0        | 0.0          | 1        | 11.1         |
| <b>Valle</b>             | 0        | 0.0          | 1        | 11.1         |
| <b>Total</b>             | <b>2</b> | <b>100.0</b> | <b>9</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Entre las características de los asesinatos registrados en 2018 y 2019 se encuentran:

1. La mayoría de los asesinatos fueron realizados con arma de fuego y algunos tienen la particularidad de que el hecho violento se perpetró disparando a los rostros de las víctimas, y en otros, las víctimas fueron acribilladas.
2. Algunos asesinatos se dieron después de que la víctima hubo participado en protesta.
3. En uno de los casos registrados, la policía militar dispara durante la protesta al manifestante, asesinándole.



4. La mayoría de los asesinatos se realizó entre el mediodía y la madrugada del día que se perpetró el hecho.
5. En la mayoría de los casos, el hecho fue perpetrado por desconocidos conduciéndose en motocicletas.

Tabla 19. Datos de los asesinatos 2018 y 2019

| N° de Alerta    | Título   | Localización      | Cantidad de Víctimas | Agresor          |
|-----------------|--|-------------------|----------------------|------------------|
| <b>022-2018</b> | Represión militar cobra otra víctima la número 35 a manos de militares                   | Cortés            | 1                    | Militares        |
| <b>083-2018</b> | Secuestran y ejecutan a dos estudiantes que participaron en acciones de protesta pública | Francisco Morazán | 2                    | Militares        |
| <b>001-2019</b> | Frente a su residencia desconocidos asesinan a hijo de periodistas                       | Francisco Morazán | 1                    | Desconocidos     |
| <b>028-2019</b> | ¡Urgente! Asesinan a periodista en departamento de Valle                                 | Valle             | 1                    | Desconocidos     |
| <b>037-2019</b> | Asesinan a menor de edad en represión a protesta en Choluteca                            | Choluteca         | 1                    | Policía Nacional |
| <b>077-2019</b> | Muere comunicador atacado a tiros en Puerto Cortés                                       | Cortés            | 1                    | Desconocidos     |
| <b>091-2019</b> | Asesinado el tercer periodista de 2019 en Honduras                                       | Copán             | 1                    | Desconocidos     |
| <b>103-2019</b> | Joven comunicador es asesinado en Copán  | Copán             | 1                    | Desconocidos     |



|                 |  |                   |   |              |
|-----------------|--|-------------------|---|--------------|
| <b>110-2019</b> | Comunicador social<br>asesinado en Puerto<br>Lempira                     | Gracias a<br>Dios | 1 | Desconocidos |
| <b>116-2019</b> | En Catacamas asesinan a<br>Comunicadora Social, sexta<br>víctima de 2019 | Olancho           | 1 | Desconocidos |
| <b>117-2019</b> | Al salir de programa,<br>asesinan a periodista en<br>Puerto Cortés       | Cortés            | 1 | Desconocidos |

Fuente: Elaboración propia.

De los periodistas asesinados; uno trabaja en radio y seis lo hacen en canales de televisión, solamente un medio de comunicación es de carácter nacional; los demás transmitían en canales locales. Cuatro de los asesinados pueden ser ubicados en la categoría líderes sociales al estar vinculados a organizaciones que luchan por la defensa de los territorios; dos estaban vinculados a la protesta estudiantil por la defensa de la universidad pública. Se destacan, dos trabajadores de medios de comunicación que trabajan, uno en radio y otro en televisión.

Tabla 20. Alertas por asesinatos de periodistas y trabajadores/as de medios en 2018 y 2019.

| No | Nombre             | Medio de Comunicación     | Tipo de programa         | Función                       | Fecha del Hecho |
|----|--------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------------|
| 1  | Gabriel Hernández  | Valle TV, canal<br>25     | "El Pueblo<br>Habla"     | Director y<br>presentador     | 17/3/2019       |
| 2  | Santiago Carbajal  | Teleport                  | "La Galaxia<br>de Santi" | Conductor                     | 6/7/2019        |
| 3  | Edgar Joel Aguilar | Cable Mar Tv,<br>Canal 12 | Noticioso                | Presentador /<br>corresponsal | 31/8/2019       |



|   |                       |                            |                        |             |            |
|---|-----------------------|----------------------------|------------------------|-------------|------------|
| 4 | Kerin Francisco Cerna | Varios medios              | Musical                | Presentador | 11/10/2019 |
| 5 | Buenaventura Calderón | "Kupia Kumi"<br>94.9 FM    | Religioso              | Presentador | 31/10/2019 |
| 6 | Johana Alvarado       | Canal 45                   | Noticioso              | Periodista  | 22/11/2019 |
| 7 | José Arita            | Puerto Visión,<br>Canal 12 | "La Hora de la Verdad" | Presentador | 26/11/2019 |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por asesinato registradas entre 2018 y 2019.

**Alerta 022-2018. Represión militar cobra otra víctima la número 35 a manos de militares.**

*«El día cinco de febrero, una persona que participaba en una manifestación pacífica en el municipio de Choloma departamento de Cortés fue asesinada por miembros de la Policía Militar del Orden Público (PMOP). Se trata del señor Ismael Hernández de 40 años, quien fue alcanzado por las balas durante el desalojo violento de manifestantes, que protestaban en contra del gobierno de Juan Orlando Hernández. De acuerdo con información publicada por Radio Progreso, "la población que participaba en la protesta aseguró que los militares dispararon" en contra de los manifestantes impactando una de las balas en el cuerpo de Hernández».*

**Alerta 083-2018. Secuestran y ejecutan a dos estudiantes que participaron en acciones de protesta pública.**

*«Horas después de haber participado en la movilización convocada por la "Convergencia contra el Continuismo", el jueves 30 de agosto, dos estudiantes del Instituto Técnico Honduras (ITH), aparecieron ejecutados en las cercanías*



*de su centro de estudio. Se trata de Mario Enrique Suárez Gómez de 19 años y Gerson Daniel Meza Medina de 18 años, ambos estudiantes del ITH, ubicado en la Colonia Kennedy de la ciudad capital de Honduras. De acuerdo con la versión de compañeros de colegio, ambos jóvenes desaparecieron después de haber participado en la movilización y horas después fueron encontrados ejecutados en el sector conocido como “la montaña” en la misma colonia donde funciona su colegio».*

**Alerta 001-2019. Frente a su residencia desconocidos asesinan a hijo de periodistas**

*«En los primeros 15 días del presente año, más de 25 muertes violentas se registran en el país, siendo una de ellas la de Paul Alexander Reyes John, hijo de los periodistas Walter Reyes y Nancy John, quien fue asesinado la noche del viernes 11 de enero en Tegucigalpa. De acuerdo con información de la prensa local, Reyes John, de 27 años, estaba frente a su casa en el barrio “La Guadalupe” de esta capital, cuando desconocidos a bordo de una camioneta, se bajaron con intención de asaltarlo junto a otra persona que encontraba en la zona, posteriormente dispararon contra su humanidad. En un intento por salvarle la vida, fue trasladado al Hospital Escuela Universitario (HEU), donde se notificó su fallecimiento a eso de las ocho de la noche».*

**Alerta 028-2019. ¡Urgente! Asesinan a periodista en departamento de Valle**

*«El periodista Gabriel Hernández, fue asesinado en horas del mediodía de este domingo 17 de marzo en el barrio “La Ceiba” del municipio de Nacaome, Valle, al sur del país. De acuerdo con fuentes locales, Hernández de 54 años, se dirigía a su casa de habitación, luego de asistir a una universidad privada, donde cursaba la carrera de Derecho. Posteriormente, fue atacado por una persona, quién le infirió seis disparos. En un intento de salvar su vida, fue trasladado en un vehículo hacía un centro hospitalario, pero falleció en el trayecto. Hernández, era director y presentador del programa “El pueblo habla”, transmitido por “Valle*



*TV" canal 25, donde era crítico de la gestión del alcalde municipal y de los diputados del departamento».*

**Alerta 037-2019. Asesinan a menor de edad en represión a protesta en Choluteca**

*«La represión policial hacia las manifestaciones ciudadanas no cesa en el departamento de Choluteca. Y este jueves 11 de abril, falleció Wilfredo de Jesús Moncada, de 17 años, producto de un disparo en su cabeza. De acuerdo con información emitida por la Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI PARTICIPA) y la prensa local, mientras se desarrollaba la manifestación ayer miércoles, hubo un apagón de energía eléctrica en la zona, aprovechándose de eso la fuerza policial para reprimir. En el caso de Moncada, elementos policiales a bordo de una motocicleta, le dispararon en su cabeza, siendo trasladado de emergencia a Tegucigalpa, donde falleció en horas de la madrugada, confirmó C-Libre».*

**Alerta 077-2019. Muere comunicador atacado a tiros en Puerto Cortés.**

*«El comunicador, Santiago Carbajal, falleció la madrugada de este sábado 06 de julio, en un hospital de San Pedro Sula, al que fue ingresado tras ser víctima de un ataque a tiros este viernes. Carbajal, ejercía su labor en Teleport, un canal de la local, bajo el nombre de "Santi" y conducía el programa "La Galaxia de Santi". según conoció C-Libre, el programa fue objeto de censura, al no permitirle cobertura de actos públicos y había recibido amenazas a muerte».*

**Alerta 091-2019. Asesinado el tercer periodista de 2019 en Honduras.**

*«El periodista Edgar Joel Aguilar, fue asesinado cerca del mediodía de este sábado 31 de agosto, en La Entrada (municipio de Nueva Arcadia) departamento de Copán, al occidente del país. La Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales (RAPCOS) del departamento de*



Copán, informó a C-Libre que el periodista se encontraba en una barbería, cuando desconocidos entraron al local y comenzaron a dispararle. “Lo fueron a buscar, era contra él y según colegas, tenía amenazas recientes”, amplió RAPCOS».

#### **Alerta 103-2019. Joven comunicador es asesinado en Copán**

«En horas de la noche del viernes 11 de octubre, fue asesinado el comunicador social, Kerin Francisco Cerna, de 29 años, frente a su casa de habitación, en la ciudad de Ruinas, departamento de Copán. La Red de Alertas a Periodistas y Comunicadores Sociales (RAPCOS) en Copán, reportó que el hecho fue cerca de las 11:45 de la noche, cuando desconocidos dispararon en tres ocasiones contra la humanidad del presentador de televisión. Por lo que, en un intento para mantenerlo con vida, sus familiares lo trasladaron en Mototaxi (vehículo de servicio público) hacia una clínica privada de la ciudad, pero falleció en el trayecto. Un comentario escrito por el comunicador en su perfil de WhatsApp hace fuertes cuestionamientos hacia el comportamiento de miembros de la Policía Nacional, además de utilizar la frase “Fuera JOH”».

#### **Alerta 110-2019. Comunicador social asesinado en Puerto Lempira**

«En horas de la noche del jueves 31 de octubre, fue asesinado el comunicador social, Buenaventura Calderón en Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios; la quinta voz silenciada en lo que va de 2019. Calderón, de 73 años fue atacado junto a su esposa, la profesora Maribel Bolian, por desconocidos a bordo de una motocicleta. La maestra falleció mientras era atendida en el hospital local. Calderón tenía un programa radial en la emisora de la Iglesia Católica de Puerto Lempira “Kupia Kumi” 94.9 FM (Radio “Un solo corazón”),



*además de ser líder patronal y dirigente del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) en el departamento de Gracias a Dios».*

**Alerta 116-2019. En Catacamas asesinan a Comunicadora Social, sexta víctima de 2019.**

*«La comunicadora social, Johana Alvarado, fue asesinada en el municipio de Catacamas, departamento de Olancho (Zona Nororiental), confirmaron medios de comunicación locales el jueves 21 de noviembre de 2019. De acuerdo con información que difundió el noticiero “24 horas Matutino”, de canal 45 en Catacamas, Alvarado se había incorporado hace cinco días a dicho canal, aunque no estaba contratada. Su cuerpo fue trasladado a las instalaciones de la Dirección de Medicina Forense, en Tegucigalpa, para la autopsia respectiva».*

**Alerta 117-2019. Al salir de programa, asesinan a periodista en Puerto Cortés.**

*«En horas de la noche de este lunes 25 de noviembre, fue asesinado el periodista José Arita, en Puerto Cortés. Es la séptima voz silenciada del presente año. Según información de la prensa local, Arita recién salía de presentar su programa “La Hora de la Verdad”, en Puerto Visión, Canal 12 y tras detenerse a realizar una compra, fue atacado a balazos por desconocidos, quienes huyeron en un vehículo turismo, entre la segunda y tercera calle, frente al Casino Porteño. En su último programa, denunció ser excluido de algunas conferencias de prensa. “es raro que inviten a Arita o ‘La Hora de la Verdad’ y lo digo públicamente al alcalde, a las instituciones públicas y privadas que no sé cuál es el temor que tienen que yo vaya a una conferencia de prensa”. Al término del programa, transmitido de lunes a viernes, anunció que tendría como invitado a un profesional del derecho y abordarían el tema del Nuevo Código Penal “que solo apoyan a los delincuentes...”».*



### 8.5 Detenciones arbitrarias

En el informe sobre Criminalización a Defensores de Derechos Humanos de la CIDH, se establece que “es muy frecuente que se realicen detenciones masivas de defensores y defensoras, en particular en contextos de protesta social”. En muchas de esa detención de acuerdo con la CIDH “las personas son liberadas a las pocas horas, cuestión que igual comporta una detención arbitraria, pero en otros casos muchos de los detenidos quedan privados preventivamente de su libertad a veces durante plazos irrazonables” (CIDH, 2015).

Una detención es arbitraria e ilegal, según la CIDH (2015) es:

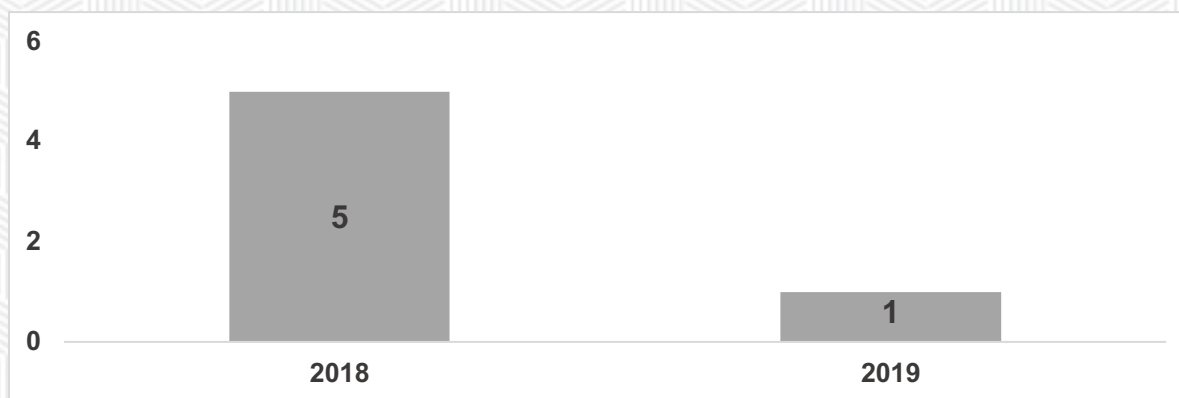
*“cuando es practicada al margen de los motivos y formalidades que establece la ley, cuando se ejecuta sin observar las normas exigidas por la ley, y cuando se ha incurrido en desviación de las facultades de detención, es decir cuando se practica para fines distintos a los previstos y requeridos por la ley”.*

*Además, “en ocasiones las detenciones sin orden judicial en contra de las defensoras y defensores son justificadas mediante la flagrancia por delitos consignados en tipos penales ambiguos que directamente criminalizan el derecho de protesta o libertad de expresión, o mediante la imputación falsa por delitos graves. Dichas detenciones pueden incluir el traslado a calabozos o cuarteles policiales, y en ocasiones implican el traslado a otras ciudades o lugares alejados del lugar donde las defensoras y defensores residen o trabajan, lo cual limita su acompañamiento” (CIDH, 2015).*

En 2018 y 2019 se produjeron seis hechos de detención ilegal; cinco hechos en 2018 y uno en 2019. Las detenciones ilegales se dieron cuando los periodistas realizaban sus labores informativas para los diversos medios en que trabajan.

Gráfico 22. Agresiones registradas en alertas con la categoría Detención Ilegal.





Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, el 83.3% de las detenciones fueron hechas a periodistas y comunicadores sociales siendo las principales víctimas y el restante 16.7% se realizaron a camarógrafos, quienes resultaron heridos mientras realizaban sus labores de cobertura noticiosa en las diferentes manifestaciones a lo largo del país. Una de ellas fue la detención el ocho de junio del 2018 del comunicador social Fabio Hernán Vallecillo, mientras daba cobertura periodística a la “Operación Dragon” en Jutiapa, Olancho cuando efectivos policiales se llevaban detenidos a un grupo de jóvenes, los cuales no portaban tarjetas de identidad y tras evidenciar tal intransigencia policial fue fichado y detenido por 24 horas. Lo mismo sucedió con el periodista Javier Edgardo Rodríguez, cuando realizaba cobertura informativa en una estación policial de Olancho, Yoro, al presenciar a varios detenidos con golpes producto de la violencia policial en esa estación.

Tabla 21. Agresiones registradas en alertas con la categoría Detención Ilegal por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de la víctima          | 2018     |              | 2019     |              |
|-------------------------------|----------|--------------|----------|--------------|
|                               | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| <b>Periodistas</b>            | 4        | 80.0         | 0        | 0.0          |
| <b>Comunicadores sociales</b> | 0        | 0.0          | 1        | 100.0        |
| <b>Camarógrafos</b>           | 1        | 20.0         | 0        | 0.0          |
| <b>Total</b>                  | <b>5</b> | <b>100.0</b> | <b>1</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.



La mayoría de los agresores fueron efectivos de la Policía Nacional (cuatro alertas en total), quienes detuvieron de arbitraria e ilegalmente a los periodistas mientras realizaban coberturas en manifestaciones o en otros hechos noticiosos. De la misma manera, en 2018 se dio la detención ilegal del periodista Bartolo Fuentes, quien cubría la “Caravana del Migrante” en Guatemala, culpabilizándolo de ser el iniciador de esta.

Tabla 22. Agresiones registradas en alertas con la categoría Detención Ilegal por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor              | 2018     |              | 2019     |              |
|------------------------------|----------|--------------|----------|--------------|
|                              | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| <b>Policía Nacional</b>      | 4        | 80.0         | 0        | 0.0          |
| <b>Funcionarios Públicos</b> | 0        | 0.0          | 1        | 100.0        |
| <b>Policía de Guatemala</b>  | 1        | 20.0         | 0        | 0.0          |
| <b>Total</b>                 | <b>5</b> | <b>100.0</b> | <b>1</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

El departamento de Francisco Morazán fue el centro donde más detenciones ilegales se dieron con dos alertas en 2018, siendo detenidos, el camarógrafo de Canal 11, Engel Padilla por policías antimotines quienes lo agredieron, detuvieron y dañaron su equipo de trabajo, y la estudiante de periodismo Samia Stephany Amador, quien documentaba como parte de su formación académica una protesta frente a la UNAH.

Tabla 23. Agresiones registradas en alertas con la categoría "Detención Ilegal" por departamento en 2018 y 2019

| Departamento             | 2018     |              | 2019     |              |
|--------------------------|----------|--------------|----------|--------------|
|                          | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| <b>Choluteca</b>         | 0        | 0.0          | 1        | 100.0        |
| <b>Francisco Morazán</b> | 2        | 50.0         | 0        | 0.0          |
| <b>Olancho</b>           | 1        | 25.0         | 0        | 0.0          |
| <b>Yoro</b>              | 1        | 25.0         | 0        | 0.0          |
| <b>Total</b>             | <b>4</b> | <b>100.0</b> | <b>1</b> | <b>100.0</b> |



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por detenciones ilegales registradas entre 2018 y 2019.

### **Alerta 055-2018. Policía Nacional detiene a periodista que realizaba cobertura informativa a operativo.**

*«Durante cobertura periodística a “Operación Dragón”, realizada el pasado viernes ocho de junio de 2018, el Comunicador Social Fabio Hernán Vallecillo, residente en el municipio de Juticalpa en el departamento de Olancho fue detenido por 24 horas por la Policía Nacional de Honduras. De acuerdo con lo manifestado por el comunicador quien labora en un canal local, en el marco de una cobertura periodística a una inspección a centros de diversión nocturna y tras evidenciar la intransigencia policial contra un grupo de jóvenes a quienes se llevaban detenidos, él termino fichado y detenido por 24 horas. “Yo no niego que yo me indigne, pues soy ser humano y al ver el abuso y mal trato y les dije que estos operativos son puros shows para andar agarrando cipotes que no andan tarjeta de identidad y los verdaderos delincuentes que ustedes saben dónde viven están de los más felices, y esa fue la molestia de ellos”, narro Vallecillo».*

### **Alerta 058-2018. Nuevamente Policía Nacional detiene a periodista durante cobertura informativa.**

*«El periodista Javier Edgardo Rodríguez, corresponsal de los noticieros TN5 y Hoy Mismo en el municipio de Olanchito, departamento de Yoro, fue detenido por la Policía Nacional de Honduras, cuando realizaba cobertura informativa en la Estación policial de esa ciudad. De acuerdo con lo denunciado por Rodríguez, la noche del sábado 30 de junio, realizaba cobertura noticiosa cotidiana sobre las personas detenidas, cuando se percató que varios detenidos presentaban golpes y gritaban que la policía los estaba golpeando sin razón alguna.*



*Rodríguez, añadió que la reacción inmediata de los policías fue ordenarle que apagara la cámara y que se marchara del lugar a lo que el periodista se negó y en consecuencia lo sacaron a empujones.*

*“Desde afuera de la posta seguí grabando y en eso estaban saliendo en una patrulla y el Sub Inspector Jorge Luis Salgado se bajó violentamente y me estrecho contra la pared, dañándome mi cámara de video que es mi herramienta de trabajo, me grito, me vale verga que seas periodista y en ese momento cuatro policías más me llevaron a la celda muy bruscamente”, precisó el comunicador».*

**Alerta 061-2018. Antimotines detienen y dañan equipo de trabajo de camarógrafo.**

*«Policías antimotines, agredieron, detuvieron y dañaron el equipo de trabajo del camarógrafo Engel Padilla quien labora en Canal 11. La agresión se produjo en el marco de una cobertura informativa sobre represión militar en contra de manifestantes en la colonia San Miguel de la ciudad capital de Honduras, el lunes 23 de julio. La periodista Kimberly Espinoza, captó con su celular el momento en que antimotines se llevaron detenido al camarógrafo que en ningún momento se desprendió de su instrumento de trabajo. Padilla fue llevado a la Posta Policial de esa colonia por al menos 20 antimotines que lo sometieron y se lo llevaron en condición de “detenido”. Al camarógrafo se le acusó de “Vandalismo” y tras ser liberado fue llevado a Medicina Forense para practicarle los exámenes correspondientes».*

**Alerta 099-2018. Policía de Guatemala detiene a periodista hondureño que acompaña caravana de migrantes.**

*«El periodista y dirigente social, Bartolo Fuentes, quien acompaña la “Caravana del Migrante”, fue detenido por la policía de Guatemala. En declaraciones a Radio Progreso, Fuentes narró que, al momento de iniciar el recorrido de*



*Esquipulas hacia Chiquimula, hubo una detención por una patrulla que lo traslado hacia el edificio de la aduana guatemalteca. Al llegar a la frontera, lo ubicaron en medio de un contingente de más de 200 policías y militares cerca de la aduana, describió Fuentes.*

*El comunicador responsabilizó de este hecho a “la coordinación entre los gobiernos de Honduras y Guatemala, queriendo culpar a una persona porque los hondureños se van del país, la caravana solo es el reflejo de lo que pasa en el país y dicen que Bartolo Fuentes es quien se los lleva, que les promete visa”, declaró a la radioemisora».*

**Alerta 114-2018. Policías detienen a estudiante de periodismo que realizaba cobertura formativa.**

*«Un fuerte grupo de policías detuvieron a una estudiante de la carrera de periodismo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que documentaba como parte de su formación académica una protesta social. De acuerdo con lo denunciado mediante un comunicado emitido por el Jefe Departamento de Periodismo de la UNAH, “la estudiante Samia Stephany Amador, había sido asignada por el profesor de Radioperiodismo Diego Díaz para cubrir el incidente”. El hecho se registró el jueves seis de diciembre a eso de la una de la tarde, minutos después que la universitaria enviara imágenes de la protesta a la periodista Miriam Duarte de Canal 36, quien publicaba de manera inmediata la protesta frente a la UNAH en su espacio informativo “La caldera de la tarde”.*

**Alerta 039-2019. Comunicador de zona sur en prisión junto a defensores y defensoras del territorio**

*«El comunicador Félix Pastrana, corresponsal de “Radio Namasigüe”, en el municipio del mismo nombre, es una de las ocho personas detenidas el jueves*



*11 de abril por instrucciones del Juez de letras de Choluteca, José Enrique Romero. Pastrana fue privado de libertad junto a Nelson Gómez Erasmo Pastrana, Kelvin Gómez, Marlene Pastrana, Carina Aguilar, Ancelma Escobar, Sulema Mendoza, de las comunidades de Rancherías, Costa Azul, Guamerú, municipio de Namasigüe, Choluteca.*

*En un inicio, los hoy criminalizados, entre ellos el comunicador social, fueron citados por la Dirección Policial de Investigación (DPI), en calidad de testigos; sin embargo, ya en el lugar aparece un Oficio con número 1007-19, donde el Juez Romero instruye a la Jefatura departamental dar “inmediata captura” a las personas ya mencionadas, acusándolas por el delito de daños en perjuicio de la Empresa Solar Fotovoltaica».*

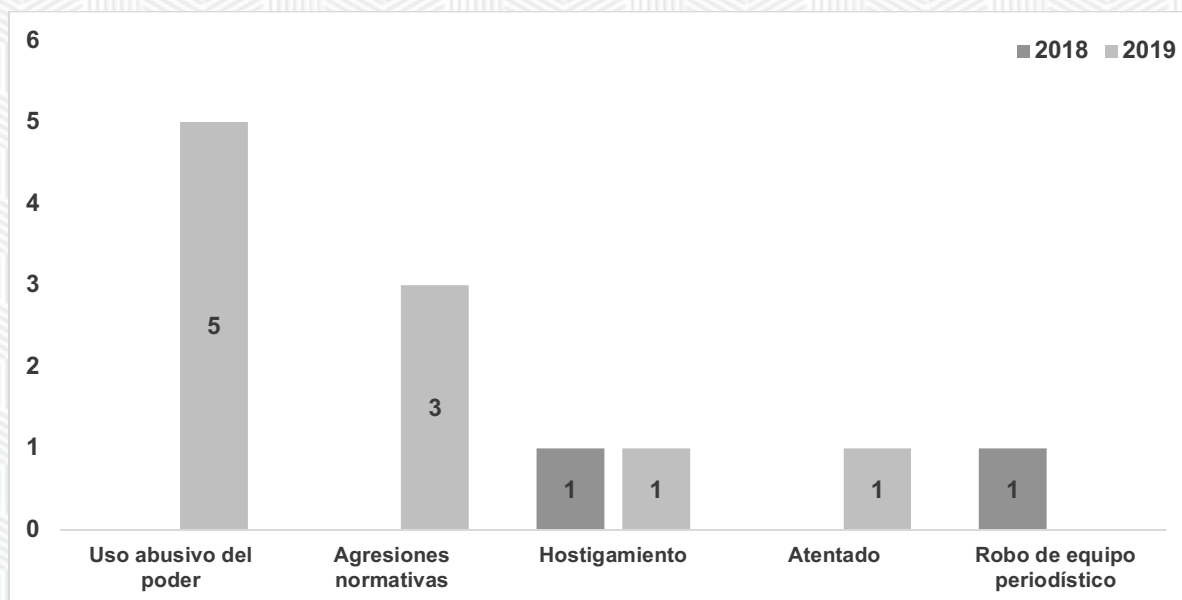
#### 8.6 Otros actos de violencia.

Asimismo, se registraron otros hechos de violencia contra la libertad de expresión en el país, lo cuales perjudicaron la labor de los periodistas, comunicadores sociales, defensores de derechos humanos, entre otros. La Corte IDH dijo en una de sus sentencias que “el ejercicio periodístico sólo puede efectuarse libremente cuando las personas que lo realizan no son víctimas de amenazas ni de agresiones físicas, psíquicas o morales u otros actos de hostigamiento”. (Caso Vélez Restrepo y Familiares Vs. Colombia, 2012).

Durante el 2018 y 2019, se registraron 12 alertas por otras violaciones a los derechos humanos, entre los que se encuentran el hostigamiento (2 alertas), el uso abusivo del poder (5), las agresiones normativas (3), un caso de atentado y un caso de robo de equipo periodístico. Las alertas por esos actos de violencia se dispararon en 2019 con 10 alertas emitidas contra dos alertas en 2018. En la mayoría de ellas, el abuso policial y del poder público tuvo un protagonismo en las agresiones llevadas a cabo hacia los ciudadanos, específicamente periodistas y comunicadores sociales.



Gráfico 23. Agresiones registradas en alertas con la categoría Otros actos de violencia.



Fuente: Elaboración propia.

Los periodistas fueron los principales afectados por estas violaciones a la libertad de expresión con ocho de las doce alertas, seguido por los manifestantes con tres alertas, en las que la represión policial y militar violenta ha jugado un papel relevante en las protestas sociales en los últimos años, principalmente las llevadas a cabo en 2019 por la Plataforma por la Defensa de la Salud y la Educación en Honduras. Además, los medios de comunicación se vieron afectados por las amenazas constante de los Órganos del Estado en torno a los contenidos que los medios publican con respecto a la represión policial y militar hacia las manifestaciones en Honduras.

Tabla 24. Agresiones registradas en alertas con la categoría Otros actos de violencia por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de la víctima          | 2018    |       | 2019    |      |
|-------------------------------|---------|-------|---------|------|
|                               | Alertas | %     | Alertas | %    |
| <b>Periodistas</b>            | 2       | 100.0 | 6       | 60.0 |
| <b>Manifestantes</b>          | 0       | 0.0   | 3       | 30.0 |
| <b>Medios de Comunicación</b> | 0       | 0.0   | 1       | 10.0 |



|              |          |              |           |              |
|--------------|----------|--------------|-----------|--------------|
| <b>Total</b> | <b>2</b> | <b>100.0</b> | <b>10</b> | <b>100.0</b> |
|--------------|----------|--------------|-----------|--------------|

Fuente: Elaboración propia.

La Policía Nacional continúa siendo los principales agresores en el país, ya que el 33.3% de las agresiones fueron llevadas a cabo por ellos; en los que, sin dudarlo arremetieron contra manifestantes y periodistas en el país. Por otra parte, los agresores desconocidos siguen siendo un problema para la libertad de expresión con tres alertas emitidas en los que se incluían.

Tabla 25. Agresiones registradas en alertas con la categoría Otros actos de violencia por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor                           | 2018     |              | 2019      |              |
|---|----------|--------------|-----------|--------------|
|   | Alertas  | %            | Alertas   | %            |
| <b>Policía Nacional</b>                   | 0        | 0.0          | 4         | 40.0         |
| <b>Poder Ejecutivo</b>                    | 0        | 0.0          | 2         | 0.0          |
| <b>Personas desconocidas</b>              | 1        | 50.0         | 2         | 20.0         |
| <b>Parientes de funcionarios públicos</b> | 1        | 50.0         | 0         | 20.0         |
| <b>Policía Militar de Orden Público</b>   | 0        | 0.0          | 2         | 20.0         |
| <b>Total</b>                              | <b>2</b> | <b>100.0</b> | <b>10</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, la mayor parte de las alertas por estas violaciones fueron registradas en Francisco Morazán con ocho alertas en total (dos en 2018 y seis en 2019). Los departamentos de Colón y Choluteca se reportaron apenas una alerta para cada uno. En Francisco Morazán, se reportó el robo de documentos personales y expedientes informativos del periodista Ronny Martínez por desconocidos mientras transmitía en vivo su programa de televisión “De tres a cuatro” fue alertado por uno de sus compañeros de trabajo, acto seguido en un spot publicitario fue a cotejar la información de su compañero y se percató del robo.

Tabla 26. Agresiones registradas en alertas con la categoría Otros actos de violencia por departamento en 2018 y 2019



| Departamento             | 2018     |              | 2019     |              |
|--------------------------|----------|--------------|----------|--------------|
|                          | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| <b>Choluteca</b>         | 0        | 0.0          | 1        | 12.5         |
| <b>Colón</b>             | 0        | 0.0          | 1        | 12.5         |
| <b>Francisco Morazán</b> | 2        | 100.0        | 6        | 75.0         |
| <b>Total</b>             | <b>2</b> | <b>100.0</b> | <b>8</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por otros actos de violencia registradas entre 2018 y 2019.

#### **Alerta 052-2018. Manipulan cámara de seguridad de canal de tv y sustraen documentos de del interior del vehículo de periodista**

*«Mientras el periodista Ronny Martínez hacía televisión en vivo, desconocidos manipulan una de las cámaras de seguridad de las instalaciones del canal y sustraen del interior de su vehículo documentos personales y expedientes informativos, en la ciudad capital de Honduras. La tarde del martes 21 de mayo de este año a eso de las dos de la tarde, el periodista Martínez, fue alertado por uno de sus compañeros de trabajo que su vehículo tenía encendidas las luces intermitentes y que había dejado un vidrio abierto. Esto alarmo al periodista quien aprovecho una pausa publicitaria del programa de televisión “De tres a cuatro” que se trasmite por UNE-TV de 1:00-3:00 de la tarde de lunes a viernes, para cotejar la información de su compañero.*

*“Quebraron el vidrio de la parte trasera del lado del copiloto y se robaron mi billetera que se encontraba en la guantera y también se llevaron ciertos papeles de un maletín que tenía en el asiento de atrás, curiosamente no se llevaron otros objetos que estaban en el carro”, detallo Martínez. “En esos momentos también nos dimos cuenta de que la cámara de seguridad que da directamente al lugar donde estaba estacionado mi vehículo fue manipulado y la movieron desde*



*abajo había arriba, eso indica que sabían muy bien lo que están haciendo”, añadió el comunicador».*

**Alerta 087-2018. funcionarios públicos hostiga y amenaza a periodista por Facebook.**

*«Desde varios perfiles de Facebook el joven “Ramón Enrique Jeréz Solórzano”, hijo y sobrino de funcionarios públicos en Honduras, lleva meses hostigando y amenazando a la periodista Gilda Silvestrucci, directora del programa “En la plaza” y corresponsal en Honduras para la cadena Telesur. En la denuncia, Silvestrucci deja constancia que, si algo le ocurre a ella o a sus hijos, responsabiliza, no solo a Ramón Enrique Jerez Solórzano, “sino a Juan Orlando Hernández (así en minúscula) quien mantiene empleada a esta gente, porque no les agrada nuestro trabajo”.*

**Alerta 009-2019. Estado hondureño deja en total desprotección a periodista Jairo López.**

*«El retiro de la escolta policial, campañas de desprestigio en su contra, el cierre de su espacio informativo por presiones estatales y dos capturas entre noviembre de 2018 y 27 de enero del presente año es el escenario adverso que rodea al periodista Jairo López en la ciudad de Choluteca. López llegó a Tegucigalpa el jueves 30 de enero, para denunciar ante los medios de comunicación y las organizaciones que conforman la Mesa Nacional de Derechos Humanos las últimas acciones ejercidas en su contra, por altos mandos policiales que han estado vigilando los movimientos de su familia y su hogar».*

**Alerta No. 045-2019. Gobierno desata represión policial- militar contra Plataforma por el derecho a la Salud y Educación.**



*«Las acciones de protesta convocadas por los gremios médico y magisterial, aglutinados en la Plataforma por la Defensa de la Salud y Educación, fueron reprimidas violentamente por fuerzas policiales los días 29 y 30 de abril en distintos puntos del país, especialmente en Tegucigalpa. Desde horas tempranas de este lunes, los accesos hacia la sede del Poder Legislativo amanecieron acordonadas por miembros de la Policía Nacional y el Tropa Especial y Grupos de Respuesta Especial en Seguridad (TIGRES); especialmente los puentes Mallol, Soberanía y La Isla. Sin embargo, fue hasta que llegó una movilización de estudiantes universitarios en respaldo a las acciones de ambos gremios, que la fuerza pública inició a lanzar gas lacrimógeno hacia las y los manifestantes ya reunimos».*

**Alerta 047-2019. Policías Antimotines arremeten contra periodista de HCH.**

*«Mientras intentaba entrevistar a varias personas que eran detenidas por participar en las movilizaciones que se desarrollaron el 30 de abril en el centro de la capital hondureña, el periodista Alex Cáceres, del canal local Hable Como Habla (HCH) fue sometido a empujones por elementos antimotines. La acción ocurrió a inmediaciones de una calle aledaña al Parque Central a eso de las 4:00 de la tarde, cuando los Policías Antimotines arremetían fuertemente contra varias personas a quienes acusan de saqueos de comercios en el casco histórico. El cuerpo policial se apersonó frente a un establecimiento comercial de electrodomésticos mientras era transmitido en vivo en la página de Facebook del canal. Cáceres y su camarógrafo intentaban relatar en vivo lo ocurrido cuando fue empujado salvajemente.*

**Alerta 049-2019. Ataques contra la prensa y hacia manifestantes en movilización de 1ero de mayo.**

*«Por segundo año consecutivo, las fuerzas policiales reprimieron la movilización del 1ero de Mayo, conmemorativa al Día Internacional de los trabajadores y*



*trabajadoras, en Tegucigalpa. Una de las acciones, fue el bloqueo de un tramo desde el Parque “El Obelisco” y una parte de la segunda avenida, específicamente el paseo de la “Calle Real” de Comayagüela, donde históricamente se ha realizado la movilización de la clase obrera. En dicho lugar, fuerzas antimotines lanzaron gas lacrimógeno contra la movilización. Tras concluir la jornada, con los acostumbrados discursos de figuras del movimiento obrero en la capital y demás participantes, desde un extremo del Parque Central, frente al edificio del Cabildo Municipal, la fuerza pública y todos los cordones policiales comenzaron a lanzar gas lacrimógeno contra las personas que todavía se mantenían en la zona.*

**Alerta 058-2019. Policía oficializa amenaza de continuar represión contra manifestaciones en defensa de la Salud y Educación.**

*«La Secretaría de Seguridad emitió un comunicado público, donde expresa que continuará reprimiendo las acciones de protesta que, desde hace un mes mantiene la Plataforma por la Defensa de la Salud y la Educación en Honduras. La Secretaría estigmatiza la protesta social al llamarla “acciones vandálicas que destruyan la propiedad pública y privada”. Y, según esta Secretaría de Estado, la protesta incumple el artículo 79 constitucional, contradiciéndose, ya que este garantiza el derecho a reunión y manifestación».*

**Alerta 059-2019. Periodistas son víctimas de agresión policial en manifestaciones en defensa de la Salud y Educación.**

*«Robo de equipo, agresiones físicas e insultos son parte de las agresiones que narraron los y las periodistas en al menos cinco puntos del territorio nacional, donde se desarrollaron manifestaciones de la Plataforma por la Defensa de la Educación y la Salud, en el territorio nacional. En el marco de la convocatoria a Paro Cívico, convocado los gremios de la Salud y la Educación, para este*



*jueves, se dieron acciones en la ciudad de Choluteca, La Paz, Comayagua, Santa Bárbara y Tegucigalpa.*

**Alerta 072-2019. Con “analizar contenidos”, amenaza Secretaría de Seguridad a la prensa que denuncia represión a protestas.**

*«De forma pública, la Secretaria de Seguridad, a través de una nota aclaratoria, amenazó la noche de este viernes 21 de junio con analizar los contenidos de los medios de comunicación que denuncian la represión policial y militar hacia las manifestaciones en Honduras. En la nota que fue publicada bajo el nombre “Aclaratoria”, la Secretaría de Seguridad, apunta su persecución hacia la prensa hondureña, luego que se denunciara la decisión del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, el jueves 20 de junio, de militarizar el país. Resultado de ello, son más de 20 personas heridas y al menos cuatro muertes en el marco de las protestas en defensa de la Salud y Educación; acciones que llevan más de 50 días. El inciso cuatro literalmente dice: “Nos reservamos el derecho de hacer el análisis exhaustivo de los contenidos maliciosos que están incitando a la población al desorden, anarquía y que promueven condiciones de inestabilidad y descomposición social a todos los niveles”».*

**Alerta 073-2019. Policía Militar abre fuego en la UNAH, deja varios estudiantes heridos**

*«Miembros de la Policía Militar de Orden Público (PMOP), asaltaron este lunes las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y atacaron a balazos a la comunidad estudiantil, resultando cinco universitarios heridos y decenas de afectados producto de la inhalación de gases lacrimógenos. El hecho se dio, luego que estudiantes, desde horas de la mañana, realizaron una movilización al interior de la máxima casa de estudios, exigiendo la renuncia del actual rector, Francisco Herrera. Posteriormente, la*



*movilización estudiantil se dirigió afuera de las instalaciones, específicamente en el Boulevard Suyapa, frente a la entrada principal de la UNAH.*

**Alerta 100-2019. Atentan contra la periodista Sandra Maribel Sánchez.**

*«La periodista Sandra Maribel Sánchez denunció un nuevo atentado contra su vida, ocurrido la tarde del jueves anterior, frente a su casa de habitación, en Tegucigalpa. Por lo que el viernes 27 de octubre, en conferencia de prensa ofrecida en las instalaciones de Radio Progreso, en la capital, Sánchez narró que un hombre le apuntó con una pistola calibre 9 milímetros, mientras ella se bajaba su automóvil y se disponía a recoger su computadora. La acción fue frustrada por un vehículo que se estacionó del otro lado de la calle, y abrieron la puerta "pensó que venían conmigo", añadió. En la misma línea, describió al sujeto que le tenía encañonada con un cuerpo con lenguaje y señales de su cuerpo de un militar, mismo que huyó en una motocicleta sin placas».*

**Alerta 111-2019 Vigilancia y hostigamiento desde redes sociales denuncia periodista César Obando.**

*«El periodista César Obando Flores continúa siendo víctima de hostigamiento, ahora mediante redes sociales y vigilancia militar. Así lo denunció, el 01 de noviembre. Se trata del tercer incidente denunciado por Obando a C-Libre en 2019; en medio de la cobertura del contexto de criminalización y violaciones a los derechos humanos en el municipio de Tocoa. Para el 26 de octubre, a través de una cuenta en la red social de Twitter nombrada "La Pecorra", luego que Obando publicara una foto sobre los ocho defensores criminalizados de la comunidad de Guapinol, este perfil comentó con descalificativos como "machaqueros", "culero" y "miedoso". El tweet circuló en distintos medios de comunicación locales, aseguró el periodista».*



## 9. Censura

Hay distintas formas de afectar ilegítimamente la libertad de expresión, que van desde el extremo de su supresión radical mediante actos de censura previa, hasta diversas formas de afectaciones menos evidentes (más sutiles), pero igualmente contrarias a la Convención Americana. En efecto, aparte de las violaciones extremas consistentes en la supresión de la libertad de expresión mediante acciones directas como la censura, será violatorio del artículo 13 de la Convención Americana, “todo acto del poder público que implique una restricción al derecho de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, en mayor medida o por medios distintos de los autorizados por la misma Convención” (CIDH, 1985).

La censura constituye una forma de agresión que violenta la libertad de expresión, al negarle, bien mediante disposiciones normativas o medidas arbitrarias expresar y/o difundir libremente sus ideas, opiniones o información de interés público. Aunque la censura tiene connotaciones jurídicas que sustentan su aplicación y regulación en situaciones particulares, en sociedades como la hondureña, caracterizada por un fuerte predominio del autoritarismo, una institucionalidad democrática frágil y un débil Estado de derecho, ésta es utilizada como mecanismo de represión y control. Especialmente, contra quienes expresan ideas u opiniones diferentes, informan sobre asuntos de interés colectivo o porque disienten con los intereses de personas y/o grupos de poder.

El artículo 13.3 de la Convención Americana, el principio 5 de la Declaración de Principios Sobre Libertad de Expresión, que dispone: “La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión”.



A su vez, el principio 13 establece que: “la utilización del poder del Estado y los recursos de la hacienda pública; la concesión de prebendas arancelarias; la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales; el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión, entre otros, con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión y deben estar expresamente prohibidos por la ley. Los medios de comunicación social tienen derecho a realizar su labor en forma independiente. Presiones directas o indirectas dirigidas a silenciar la labor informativa de los comunicadores sociales son incompatibles con la libertad de expresión” (CIDH, 2010).

La CIDH establece en sus estándares que ejercer control y prohibir cualquier tipo de expresión antes de que sea difundida afecta en un primer plano al individuo, ya que no permite el ejercicio pleno de su derecho y además afecta a la sociedad ya que esta tiene el derecho de tener acceso a la información. Esto significa una suspensión de la libertad de expresión y conlleva a la afectación directa de la vida democrática de un país (C-Libre, Informe de Libertad de Expresión 2015).

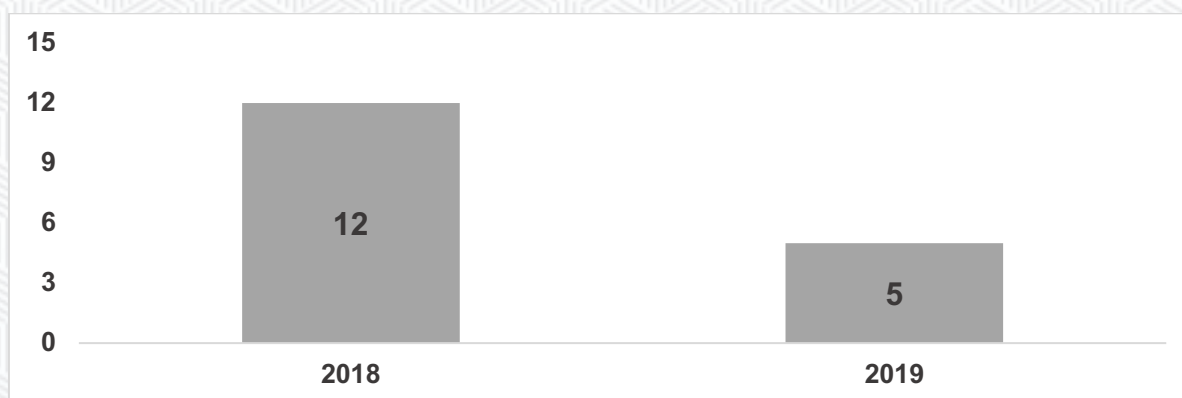
Los hechos que destacan como agresiones de Censura se dejan ver de dos formas: como Censura Previa y como Censura Sutil. Según la Corte IDH “la censura previa es el prototipo de violación extrema y radical de la libertad de expresión, ya que conlleva su supresión. Tiene lugar cuando, por medio del poder público, se establecen medios para impedir en forma previas la libre circulación de información, ideas, opiniones o noticias, por cualquier tipo de procedimiento que condicione la expresión o difusión de información al control del Estado, por ejemplo, mediante la prohibición de publicaciones o el secuestro de estas, o cualquier otro procedimiento orientado al mismo fin” (Caso Palmara Iribarne Vs. Chile, 2005).

La censura indirecta se puede definir “como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y



aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones” (CIDH, 2010). La RELE ha advertido, en distintos informes, “sobre su existencia y las distintas manifestaciones que puede adquirir. A este respecto, en su Informe Anual 2003, señaló: “debido a que estas violaciones indirectas son con frecuencia obstrucciones oscuras, impuestas silenciosamente, no dan lugar a investigaciones ni merecen una censura generalizada, como ocurre con otras violaciones más directas”. (OEA, 2009)

Gráfico 24. Agresiones registradas en alertas con la categoría Censura.



Fuente: Elaboración propia.

Durante 2018 y 2019, se emitieron 17 alertas por censura, 12 se registraron en 2018; de las que cinco se emitieron en enero, dos en febrero, dos en agosto y las restantes en los demás meses del año. En 2019, la mayor parte de las alertas por censura se registraron en febrero y julio (80% del total).

Tabla 27. Agresiones registradas en alertas con la categoría Censura por mes en 2018 y 2019

| Mes de ocurrencia | 2018    |      | 2019    |      |
|-------------------|---------|------|---------|------|
|                   | Alertas | %    | Alertas | %    |
| <b>Enero</b>      | 4       | 33.3 | 0       | 0.0  |
| <b>Febrero</b>    | 2       | 16.7 | 2       | 40.0 |



|                   |           |              |          |              |
|-------------------|-----------|--------------|----------|--------------|
| <b>Abril</b>      | 1         | 8.3          | 0        | 0.0          |
| <b>Julio</b>      | 0         | 0.0          | 2        | 40.0         |
| <b>Agosto</b>     | 2         | 16.7         | 0        | 0.0          |
| <b>Septiembre</b> | 1         | 8.3          | 1        | 20.0         |
| <b>Octubre</b>    | 1         | 8.3          | 0        | 0.0          |
| <b>Noviembre</b>  | 1         | 8.3          | 0        | 0.0          |
| <b>Total</b>      | <b>12</b> | <b>100.0</b> | <b>5</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Los periodistas fueron las principales víctimas de censura con seis alertas emitidas. Los hechos de censura contra estudiantes y manifestantes sumaron cuatro alertas y se registró dos alertas contra las diputadas María Luisa Borjas en 2018 y Olivia Zúniga Cáceres en 2019, luego de que fue sacada por miembros de la seguridad de la Organización de Naciones Unidas (NU), de un hotel capitalino, el miércoles 13 de febrero, tras increpar con el grito de “Fuera JOH” al presidente ilegalmente reelecto, Juan Orlando Hernández, durante la presentación de la iniciativa Spotlight.

Tabla 28. Agresiones registradas en alertas con la categoría Censura por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de la víctima             | 2018      |              | 2019     |              |
|----------------------------------|-----------|--------------|----------|--------------|
|                                  | Alertas   | %            | Alertas  | %            |
| <b>Periodistas</b>               | 5         | 41.7         | 1        | 20.0         |
| <b>Manifestantes</b>             | 2         | 16.7         | 0        | 0.0          |
| <b>Medios de Comunicación</b>    | 1         | 8.3          | 0        | 0.0          |
| <b>Población en general</b>      | 2         | 16.7         | 1        | 20.0         |
| <b>Defensores del bien común</b> | 0         | 0.0          | 1        | 20.0         |
| <b>Estudiantes</b>               | 1         | 8.3          | 1        | 20.0         |
| <b>Diputadas</b>                 | 1         | 8.3          | 1        | 20.0         |
| <b>Total</b>                     | <b>12</b> | <b>100.0</b> | <b>5</b> | <b>100.0</b> |



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de la censura, los funcionarios públicos y la empresa privada fueron los principales agresores contra la libertad de expresión al contabilizar once alertas registradas entre 2018 a 2019. Asimismo, tanto la seguridad privada de la UNAH como del Congreso Nacional y de organismos internacionales participaron como agresores con cuatro alertas.

Tabla 29. Agresiones registradas en alertas con la categoría Censura por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor                         | 2018    |      | 2019    |      |
|---|---------|------|---------|------|
|   | Alertas | %    | Alertas | %    |
| <b>Personas desconocidas</b>            | 0       | 0.0  | 1       | 20.0 |
| <b>Funcionarios Públicos</b>            | 2       | 16.7 | 1       | 20.0 |
| <b>Poder Ejecutivo</b>                  | 2       | 16.7 | 1       | 20.0 |
| <b>Policía Militar de Orden Público</b> | 1       | 8.3  | 0       | 0.0  |
| <b>Bancos y empresa público-privada</b> | 2       | 16.7 | 1       | 20.0 |
| <b>Director de la Policía Nacional</b>  | 1       | 8.3  | 1       | 20.0 |
| <b>Seguridad Privada</b>                | 1       | 8.3  | 0       | 0.0  |
| <b>Poder Legislativo</b>                | 2       | 16.7 | 0       | 0.0  |
| <b>Seguridad del Congreso Nacional</b>  | 1       | 8.3  | 0       | 0.0  |



|              |           |              |          |              |
|--------------|-----------|--------------|----------|--------------|
| <b>Total</b> | <b>12</b> | <b>100.0</b> | <b>5</b> | <b>100.0</b> |
|--------------|-----------|--------------|----------|--------------|

Fuente: Elaboración propia.

De los 17 casos de censura registrados, diez se emitieron en Francisco Morazán y tres en Choluteca. También, se dio un caso de censura por redes sociales, donde el medio de comunicación guatemalteco “Prensa Comunitaria”, denunció censura por parte del presidente de Honduras en consecuencia de su trabajo informativo en la cobertura a la caravana de migrantes hondureños, donde este bloqueó de su cuenta oficial de Twitter al medio guatemalteco.

Tabla 30. Agresiones registradas en alertas con la categoría "Censura" por departamento en 2018 y 2019

| Departamento             | 2018      |              | 2019     |              |
|--------------------------|-----------|--------------|----------|--------------|
|                          | Alertas   | %            | Alertas  | %            |
| <b>Choluteca</b>         | 3         | 30.0         | 0        | 0.0          |
| <b>Comayagua</b>         | 0         | 0.0          | 1        | 25.0         |
| <b>Francisco Morazán</b> | 7         | 70.0         | 3        | 75.0         |
| <b>Total</b>             | <b>10</b> | <b>100.0</b> | <b>4</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por otros actos de violencia registradas entre 2018 y 2019.

**Alerta 001-2018. Militares reprimen manifestaciones en el sur del país.**



*«Decenas de militares al mando del coronel Héctor Espinal comandante de la 101 Brigada de Infantería con sede en la ciudad de Choluteca, dispararon en contra de manifestantes pacíficos a la salida de la carretera hacia el municipio de Marcovia al sur de Honduras. En las últimas horas también se ha denunciado que militares andan listas con nombres de líderes que participan en las protestas, no se sabe con qué fin, especialmente en horas de la noche en diferentes partes del país. Bajo este contexto de militarización de la sociedad se desencadenaron masivas protestas en horas de la mañana en la ciudad de Marcovia. Es importante señalar que en días recientes el vehículo de la periodista Nilda Sosa, recibió varios impactos de balas cuando militares dispararon en contra de una manifestación.».*

**Alerta 007-2018. Dueño de banco Ficohsa querella a Comisionada María Luisa Borjas.**

*«La Comisionada de Policía en retiro y diputada electa al Congreso Nacional María Luisa Borjas, fue querellada por el presidente y propietario de Banco Ficohsa Camilo Alejandro Atala Faraj según conoció el Comité por la Libre Expresión. La querella es por los supuestos delitos de “calumnia derivado de expresiones constitutivas de difamación”, según consta en los documentos presentados ante la corte. Borjas es una destacada generadora de opinión pública, que se ha convertido en un canal para revelar información de interés público, que le es confiada para darla a conocer a la población, ante el temor a represalias por parte de las personas que tienen acceso a información que se mantiene en secreto para la población».*

**Alerta 014-2018. Una vez más impiden acceso al Congreso al periodista Cesar Silva.**



*«El periodista Cesar Omar Silva fue nuevamente impedido de ingresar al Congreso Nacional a cumplir con su cometido de informar a la población que se informa en por el Canal de Televisión UNETV. Silva se presentó al Congreso, con sus credenciales otorgadas por el medio de comunicación y por las autoridades del poder legislativo, pero de nuevo los militares y la guardia privada le dijeron que por “órdenes superiores no podía ingresar”.*

*El comunicador pretendía dar cobertura a la elección en propiedad de la nueva junta directiva de ese poder del Estado que regirá por los próximos cuatro años».*

**Alerta 020-2018. Director de la Policía amenaza con querellas a periodistas.**

*«Un apoderado legal de la Policía Nacional abogado Rómulo Mejía Pineda, actuando como apoderado legal particular del Director de la Policía y otros dos oficiales, solicitó al Ministerio Público (MP) iniciar la investigación penal “preparatoria de una querella”, en contra de varios periodistas nacionales e internacionales “con el debido respeto comparezco ante usted Señora Fiscal, presentando solicitud para que se realicen investigaciones preparatorias con la finalidad de intentar una Querella, en vista de publicaciones difamatorias realizadas por los periodistas: Christopher Sherman, Martha Mendoza y Garance Burke de la agencia de noticias The Associated Press (AP), dice el documento presentado ante el MP. La amenaza de querella se extiende a diferentes medios de comunicación hondureños por la publicación de la noticia, publicada por la AP y que inmediatamente se hicieron eco decenas de medios internacionales».*

**Alerta 021-2018. Diputado oficialista presenta Iniciativa de Ley para “regular” las redes sociales.**

*«Una nueva amenaza a la libertad de expresión está siendo promovida por diputados del Partido Nacional al pretender regular las expresiones ciudadanas*



*y medios de comunicación que se transmiten a través del Internet. Según el proyectista, el diputado nacionalista Marcos Bertilio Paz los “hechos o actos criminales que se presentan en las plataformas de las redes sociales constituyen una amenaza para la convivencia pacífica de los ciudadanos que pueden ser víctimas de actos de discriminación o delitos de odio inclusive injuria o difamación u otros delitos contra la seguridad pública”».*

**Alerta 023-2018. Congreso aprueba en su primer debate ley que restringe libertad de expresión.**

*«El Congreso Nacional aprobó en su primer debate la denominada “Ley Nacional de Ciberseguridad y Medidas de Protección ante los Actos de Odio y Discriminación en Internet y Redes Sociales”. La iniciativa fue aprobada a pesar de la oposición de diferentes sectores de la sociedad hondureña, como el Partido Libertad y Refundación, organizaciones del movimiento social, grupos de empresarios como Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), el Comité por la Libre Expresión (C-Libre), periodistas independientes, entre otros».*

**Alerta 038-2018. Frase prohibida en Honduras: “Fuera JOH”.**

*«El martes 03 de abril del presente, el joven Jorge Espinal fue agredido por un Policía Municipal en pleno centro de la ciudad de Tegucigalpa en la capital del país. De acuerdo con lo denunciado por la página Rompamos el Cerco Mediático RCM, “Un Policía Militar se le lanzó a golpearlo dejándolo incapacitado, en estos momentos el joven se encuentra en el Hospital”.*

*Todo esto porque el joven se encontraba escribiendo la leyenda “FUERA JOH”. Lo mismo ocurrió el viernes 30 de marzo con el joven Marlon Galeano un empleado de Aguas de Comayagua en la zona centro del país, quien denunció que corre peligro de ser despedido por el hecho de haber elaborado una*



*alfombra tradicional en el marco del “Viernes Santo” con la leyenda “FUERA JOH”».*

**Alerta 063-2018. Política de censura gubernamental contra UNE-TV.**

*«Periodistas y camarógrafos de UNE-TV, denuncian nuevamente ser víctimas de obstrucción sistemática a la labor informativa por parte del “régimen de JOH”. “Durante esta semana y por instrucciones de Juan Orlando Hernández, se ha limitado nuevamente el derecho a la libertad de información, expresión y al trabajo mismo de nuestros compañeros”, denunció el periodista y también diputado Ronny Martínez a través de Une-Noticias que se trasmite de lunes a viernes de 11:00 a 12:30 del mediodía».*

**Alerta 076-2018. Por presiones de empresa público-privada cancelan espacio informativo a periodista.**

*«Por segunda vez en lo que va de este año, el Periodista Jairo López denunció el cierre de su espacio televisivo “el informador”, que se transmite por Canal 21 de la ciudad de Choluteca, al sur del país. Por medio de un video, López responsabilizó del cierre a la Empresa Energía Honduras (EEH), una alianza pública privada creada en febrero de 2016. El periodista expuso que en lo que hasta ahora es su última emisión, del pasado viernes 17 de agosto, informaba sobre una movilización un día antes en San Lorenzo, en el departamento de Valle contra la privatización de la Empresa Nacional Portuaria y contra EEH.*

*“A las 4:50 de la tarde pusieron la pausa y luego el canal se quedó en blanco”. Uno de los ejecutivos del canal le expuso que “solo pasás volando ver... buscá poner un canal en youtube”. De acuerdo con lo manifestado por López, ese mismo ejecutivo de los medios de comunicación en la zona sur de Honduras, le manifestó que tuvo llamadas de la Comisión nacional de telecomunicaciones*



(CONATEL), quienes aducen que López estaba haciendo “apología al odio”, en su espacio informativo».

**Alerta 101-2018. Censura por bloqueo de cuentas oficiales de funcionarios en Twitter.**

«El medio de comunicación guatemalteco “Prensa Comunitaria”, denunció censura por parte del presidente de Honduras en consecuencia de su trabajo informativo en la cobertura a la Caravana de migrantes hondureños. “El presidente de #Honduras #JuanOrlandoHernandez, nos bloqueó de su cuenta oficial @JuanOrlandoh ¿Le incomodara la cobertura a la #CaravanaDeMigrantes?”, publicó el medio de comunicación en su cuenta de Twitter @PrensaComunitar. Bajo esta misma línea de censura, el Diputado por el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), Fabricio Sandoval denunció que la encargada de negocios de la Embajada de Estados Unidos de Norte América en Honduras, Chargé Heide Fulton, lo bloqueó de la cuenta oficial de Twitter “@USAmbHonduras”».

**Alerta 101-2018. Juez condiciona la libertad de periodista con censura informativa.**

«"No salir del país, no brindar declaraciones y no participar en ninguna protesta", fueron las condiciones que un juez puso para que el periodista Jairo López de la ciudad de Choluteca al sur de Honduras, se pueda defender en libertad. El sábado 10 de noviembre del 2018, a eso de las seis de la mañana al menos 30 miembros de la Dirección Policial de Investigación Criminal (DPI) llegaron violentamente a la casa de habitación del periodista López, para ejecutar la orden de captura "Oficio JLSLV/1415-18" emitida por el Juzgado de Letras Sección San Lorenzo, Valle, por el delito de daños en perjuicio de la Empresa Energía Honduras (EEH).



*Acto seguido el periodista fue trasladado con fuertes medidas de seguridad a la ciudad de Valle, donde permaneció por más de siete horas detenido e incomunicado, hasta que finalmente se pudo realizar la Audiencia de Imputado que dejó en libertad condicionada a López al tiempo de violentarle su derecho a la Libertad de Expresión, Libertad de Asociación y finalmente el derecho a informar.».*

**Alerta 016-2019. Expulsan de evento de la ONU a diputada e hija de Berta Cáceres tras gritar Fuera JOH.**

*« Tras increpar con el grito de “Fuera JOH” al presidente ilegalmente reelecto, Juan Orlando Hernández, durante la presentación de la iniciativa Spotlight, la diputada Olivia Zúniga Cáceres, fue sacada por miembros de la seguridad de la Organización de Naciones Unidas (NU), de un hotel capitalino, el miércoles 13 de febrero Un video del sitio “Cambio Ciudadano HN” captó el momento que un miembro de la seguridad cumple las “órdenes superiores” de sacar a la congresista por el opositor partido Libertad y Refundación (Libre) del salón».*

**Alerta 020-2019. Sabotean mural dedicado a Berta Cáceres en la UNAH.**

*«Un mural, dedicado a la lideresa del pueblo lenca, Berta Cáceres, pintado por estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), fue saboteados por desconocidos, el martes 26 de febrero. A través de su página en Facebook, el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), reprochó el hecho con el siguiente texto: “Mural realizado por estudiantes para conmemorar la memoria de Berta Cáceres fue destruido la noche del lunes 25 de febrero, por parte de las mismas manos de siempre”».*

**Alerta 084-2019. Minera pretende silenciar a regidor y defensor del medio ambiente.**



*«De forma autoritaria, la empresa “Inversiones Zúniga García S. de R.L”, pretende silenciar al regidor del municipio de San Ignacio, Francisco Morazán, Olger Escoto, a través de una nota enviada a la corporación municipal solicitando que “NO sea tomado en cuenta para discusiones, votaciones o evaluaciones” del proyecto minero San Ignacio 1, 2 y 3, mismo que es rechazado por la comunidad. El docente de educación media y líder ambientalista, manifestó que lo anterior es en represalia por oponerse al desarrollo del cabildo Abierto. “Solo hablaron de que iban a abrir un terreno, van a cargar y transportar. Y no se enfocaron en el estudio de impacto ambiental que ellos mismos presentaron ante la secretaria de la alcaldía”.».*

**Alerta 085-2019. Cierran programa televisivo por cuestionar irregularidades en proyecto “Entorno Ecológico”.**

*«El periodista Anselmo Rubio, denunció el cierre de su espacio televisivo “Libre Opinión” que transmitía por el TLS, en el municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua, tras hacer públicas irregularidades en la ejecución de presupuestos para la puesta en marcha del proyecto “Entorno Ecológico”. Rubio le dijo a C-Libre que el cierre de su programa tiene como antecedente una serie de publicaciones y comentarios en torno a supuestos actos de corrupción del proyecto “Entorno Ecológico”, creado por el Congreso Nacional en el año 2010. A cargo de la Cámara de Comercio, la organización Eco Redes y la Universidad de Ciencias Forestales (UNACIFOR), esta última, administradora de los fondos».*

**Alerta 097-2019. Crean reglamento para acallar voces opositoras este 15 de septiembre.**

*«La estrategia creada para silenciar consignas, pancartas y otras expresiones de rechazo al actual e ilegal gobierno, es reglamentar la organización y desarrollo de los desfiles patrios a nivel nacional este 15 de septiembre. La*



*Secretaría de Educación publicó esas disposiciones bajo Acuerdo Ministerial No. 0754-SE-2019, que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el pasado 16 de agosto. El mismo contiene 33 artículos, en los que destacan una serie de prohibiciones y sanciones para quienes “profieran insultos contra la imagen y honor de las autoridades de los tres poderes del Estado, autoridades departamentales y municipales”».*

## 10. Protesta Social

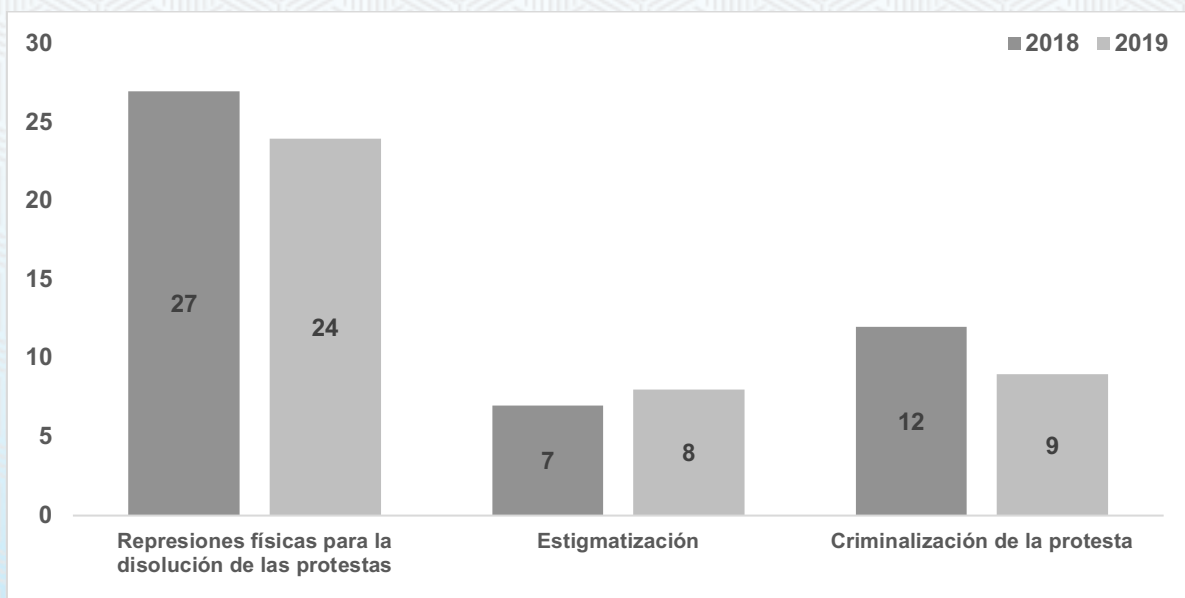
“La CIDH reitera que la protesta social pacífica, como una manifestación del derecho de reunión, es una herramienta fundamental para la labor de defensa de los derechos humanos, esencial para la expresión crítica política y social de las actividades de las autoridades, así como para la fijación de posiciones y planes de acción respecto de los derechos humanos” (CIDH, 2016:167). “No fue solo la pobreza, o la crisis económica, o la falta de democracia lo que provocó esta rebelión polifacética. Por supuesto, todas las manifestaciones dolorosas de una sociedad injusta y de una política antidemocrática estuvieron presentes en las protestas” (Castells; 2012:14)

El derecho de las y los ciudadanos a reunirse y manifestar, y el derecho al libre flujo de opiniones e información, ambos derechos, contemplados en los artículos 19 y 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en adelante el “PIDCP”), y en los artículos 13 y 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante la “Convención Americana”), se constituyen como elementos vitales para el buen funcionamiento del sistema democrático inclusive de todos los sectores de la sociedad. (CIDH, Informe de la relatoría para la libertad de expresión, 2002). Las alertas catalogadas bajo protesta social incluyen tres tipos de alerta, primero las represiones físicas para la disolución de las protestas, segundo alertas vinculadas con la estigmatización y, por último, alertas emitidas por criminalización de la protesta.



Durante el año 2018 fueron emitidas 27 alertas relacionadas a las represiones físicas para la disolución de las protestas, representando el 58.7% del total de las alertas por protesta social, seguidamente, se reportaron 7 alertas por estigmatización (15.2%) y 12 alertas por criminalización a las protestas (26.1%). Por consiguiente, durante el año 2019 el número de alertas por represiones físicas para la disolución de las protestas se redujo a 24, las cuales representaron el 58.5% del total de alertas por protesta social de ese año, además, las alertas por estigmatización se incrementaron a 8, representando el 19.5% y, finalmente, se reportaron 9 alertas por criminalización a las protestas (22.0%).

Gráfico 25. Agresiones registradas en alertas con la categoría Protesta Social.





Fuente: Elaboración propia.

Con relación a los meses en que se efectuaron las alertas por protesta social, se observa en la tabla 31 que, en enero de 2018, fue el mes donde se emitieron la mayoría de las alertas por las constantes violaciones hacia los derechos de los manifestantes, en donde las represiones físicas estuvieron al orden del día con ocho alertas emitidas al respecto. Seguidamente, se encuentra el mes de agosto del mismo año con seis alertas de las que cuatro corresponden a represiones físicas. En 2019, la mayoría de las alertas fueron emitidas entre los meses de enero a junio, principalmente dado por las constantes represiones hacia movilizaciones y manifestaciones de la Plataforma por la Defensa de la Salud y Educación en Honduras con 29 alertas.

Tabla 31. Agresiones registradas en alertas con la categoría "Protesta Social" por mes de ocurrencia.

| Mes de ocurrencia | 2018    |      | 2019    |      |
|-------------------|---------|------|---------|------|
|                   | Alertas | %    | Alertas | %    |
| <b>Enero</b>      | 12      | 26.1 | 5       | 12.2 |
| <b>Febrero</b>    | 5       | 10.9 | 4       | 9.8  |
| <b>Marzo</b>      | 3       | 6.5  | 3       | 7.3  |
| <b>Abril</b>      | 1       | 2.2  | 8       | 19.5 |
| <b>Mayo</b>       | 2       | 4.3  | 4       | 9.8  |
| <b>Junio</b>      | 2       | 4.3  | 5       | 12.2 |
| <b>Julio</b>      | 1       | 2.2  | 3       | 7.3  |
| <b>Agosto</b>     | 6       | 13.0 | 1       | 2.4  |
| <b>Septiembre</b> | 5       | 10.9 | 4       | 9.8  |



|                  |           |              |           |              |
|------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
| <b>Octubre</b>   | 4         | 8.7          | 3         | 7.3          |
| <b>Noviembre</b> | 4         | 8.7          | 1         | 2.4          |
| <b>Diciembre</b> | 1         | 2.2          | 0         | 0.0          |
| <b>Total</b>     | <b>46</b> | <b>100.0</b> | <b>41</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

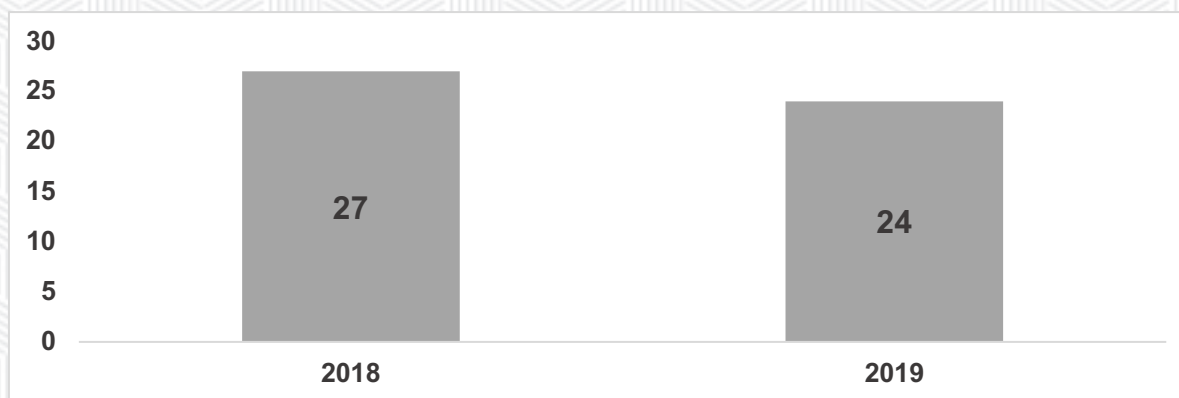
### 10.1 Represiones físicas para la disolución de las protestas

Las represiones físicas representan todas aquellas acciones que se realizan a través del uso de la fuerza por parte de los órganos represores del Estado contra organizaciones sociales y personas que demandan del Estado, actuaciones a su favor, en especial contra periodistas que realizan coberturas sobre eventos de protesta y contra defensores de derechos humanos que observan y realizan acciones de protección y defensa de los derechos humanos, donde estos se ven violentados y que de una u otra forma limita las libertades y la práctica de la democracia, al reprimir exigencias ciudadanas que deberían ser atendidas por el Estado; esto produce un contrasentido que afrenta los procesos de construcción de un Estado democrático.

Las acciones represivas observadas van desde realizar desalojos violentos de manifestaciones pacíficas, persecuciones a manifestantes cuando estos ya estaban dispersados e intimidan ingresando armados a los lugares donde se realizan las protestas, sin orden judicial y de manera violenta desalojan a manifestantes, se utilizan a guardias de seguridad para reprimir y detener manifestantes, utilizando gas pimienta, golpes, amenazas verbales. Se deja ver también, la participación de paramilitares en desalojo a estudiantes; personas contratadas por empresarios para reprimir manifestantes y periodistas, y por último y de manera extrema, encontramos que la Policía Militar de Orden Público dispara a manifestantes pacíficos.

Gráfico 26. Agresiones registradas en alertas con la categoría Represiones físicas para la disolución de las protestas.





Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2018, se reportaron 27 alertas por represiones físicas para la disolución de protestas; de las cuales, las principales víctimas fueron manifestantes (51.9%), seguido estudiantes de educación media y superior (18.5%) y tres periodistas (11.1%), el resto de las alertas fueron emitidas por defensores de DDHH, obreros, camarógrafos, fotoperiodistas y pobladores en general, los que representaron el 18.5% del total de emisiones por represiones físicas.

De la misma manera, en 2019 se emitieron 13 alertas por represiones físicas para la disolución de protestas emitidas contra manifestantes (54.2%), seguido de cinco alertas que involucran a periodistas (20.8%) y tres alertas emitidas por estudiantes (12.5%), el resto de las emisiones fueron emitidas por defensores de DDHH, camarógrafos y población en general (12.6%). Además, se observa una disminución en el número de alertas por represión física entre los años 2018 y 2019 con relación a los manifestantes, quienes emitieron 14 alertas en 2018 y 13 alertas en 2019, es decir, disminuyeron en 7.1%. Además, las emisiones de alertas por estudiantes disminuyeron a tres, por el contrario, las alertas emitidas por periodistas subieron 66.7% respecto al año anterior.

Tabla 32. Agresiones registradas en alertas con la categoría Represiones físicas para la disolución de las protestas, por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de las víctimas | 2018    |      | 2019    |      |
|------------------------|---------|------|---------|------|
|                        | Alertas | %    | Alertas | %    |
| <b>Manifestantes</b>   | 14      | 51.9 | 13      | 54.2 |



|                                     |           |            |           |            |
|-------------------------------------|-----------|------------|-----------|------------|
| <b>Estudiantes</b>                  | 5         | 18.5       | 3         | 12.5       |
| <b>Periodista</b>                   | 4         | 11.1       | 5         | 20.8       |
| <b>Defensor de Derechos Humanos</b> | 1         | 3.7        | 1         | 4.2        |
| <b>Otras víctimas</b>               | 1         | 3.7        | 0         | 0.0        |
| <b>Población en general</b>         | 1         | 3.7        | 1         | 4.2        |
| <b>Camarógrafos</b>                 | 1         | 3.7        | 1         | 4.2        |
| <b>Total</b>                        | <b>27</b> | <b>100</b> | <b>24</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, de las 27 alertas que se emitieron en 2018, 13 se vinculan con represiones físicas por parte de militares representando el 77.8% de las agresiones físicas para la disolución de protestas. Por otra parte, se identificaron dos alertas que involucran a agresores desconocidos (7.4%), los cuales dispararon en dos ocasiones distintas contras estudiantes que se manifestaban pacíficamente.

En una de ellas, desconocidos a bordo de un vehículo particular color rojo atacaron a balazos a estudiantes de la UNAH que realizaban una caminata por el boulevard Suyapa de la ciudad capital. En el otro hecho, Un hombre disparó contra estudiantes de educación media del Instituto oficial Perla del Ulúa, en el municipio de El Progreso, departamento de Yoro, que realizaban una toma en protesta al incremento del transporte público. Por último, se emitieron tres alertas que identifican a la Policía Nacional (11.1%) como agresores de las protestas sociales.

En 2019, la Policía Nacional de Honduras fue identificada como la principal represora de la protesta social contabilizando 18 alertas emitidas, es decir, que el 75.0% de las represiones físicas para la disolución de las protestas fueron efectuadas por la Policía Nacional, seguido de la Policía Militar de Orden Público con el 25% de los casos. Además, se observa que las represiones por parte de la policía militar tuvieron una disminución significativa entre 2018 y 2019, al pasar de 21 alertas en el año 2018 a seis alertas en año 2019. No obstante, el cambio más significativo fue con respecto a



la represión por parte de la Policía Nacional, quienes pasaron de dos alertas en 2018 a 18 en 2019.

Finalmente, en el año 2018 se reportaron dos alertas de represiones por personas desconocidas, la primera ocurrida en una movilización del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) donde un joven a bordo de un vehículo realizó disparos hacia los estudiantes, y la segunda alerta, emitida por los mismos actos de represión a estudiantes de educación media por manifestaciones en contra al incremento del transporte público.

Tabla 33. Agresiones registradas en alertas con la categoría Represiones físicas para la disolución de las protestas por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor                         | 2018      |              | 2019      |            |
|---|-----------|--------------|-----------|------------|
|   | Alertas   | %            | Alertas   | %          |
| <b>Policía Militar de Orden Público</b> | 21        | 77.8         | 6         | 25.0       |
| <b>Personas desconocidas</b>            | 2         | 7.4          | 0         | 0.0        |
| <b>Policía Nacional</b>                 | 3         | 11.1         | 18        | 75.0       |
| <b>Total</b>                            | <b>27</b> | <b>100.0</b> | <b>24</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Por su lado, se observa que el 44.4% de las alertas por represiones físicas para la disolución de protestas en el año 2018 fueron generadas en el departamento de Francisco Morazán, seguido de Choluteca (29.6%), Cortés (14.8%), y Colón, Santa Bárbara y Yoro, quienes representan el 11.1%. Asimismo, 19 de las 24 alertas emitidas en el año 2019 ocurrieron en el departamento de Francisco Morazán (66.7%), seguido de cuatro alertas en Choluteca (16.7%), 2 alertas en Cortés (8.3%) y el 8.4% restante lo agrupa el departamento de La Paz y una emisión dentro del territorio nacional, ciertamente, en esta última no se reconoció el departamento donde fue emitida.

Tabla 34. Agresiones registradas en alertas con la categoría Represiones físicas para la disolución de las protestas por departamento en 2018 y 2019



| Departamento      | 2018      |            | 2019      |            |
|-------------------|-----------|------------|-----------|------------|
|                   | Alertas   | %          | Alertas   | %          |
| Francisco Morazán | 12        | 44.4       | 16        | 66.7       |
| Choluteca         | 8         | 29.6       | 4         | 16.7       |
| Cortés            | 4         | 14.8       | 2         | 8.3        |
| Colón             | 1         | 3.7        | 0         | 0.0        |
| La Paz            | 0         | 3.7        | 1         | 4.2        |
| Santa Bárbara     | 1         | 3.7        | 0         | 0.0        |
| Yoro              | 1         | 3.7        | 0         | 0.0        |
| <b>Total</b>      | <b>27</b> | <b>100</b> | <b>23</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por represiones físicas para la disolución de las protestas registradas entre 2018 y 2019.

#### **Alerta 001-2018. Militares reprimen manifestantes en el sur del país.**

*«Decenas de militares al mando del coronel Héctor Espinal comandante de la 101 Brigada de Infantería con sede en la ciudad de Choluteca, a quienes se les acusa por disparar en contra de manifestantes pacíficos a la salida de la carretera hacia el municipio de Marcovia al sur de Honduras».*

#### **Alerta 002-2018. Militares le quiebran la cámara a camarógrafo cobertura de manifestantes.**

*«Miembros del ejército hondureño golpearon al camarógrafo Kevin Castillo del Canal de Televisión Televida, le tiraron la cámara al suelo y se la quebraron*



*mientras cubría una manifestación pública en Choluteca al sur de Honduras. El día de hoy mientras “realizaba mi trabajo de camarógrafo en la manifestación cuando fui agredido físicamente por los militares dañando la cámara con la que trabajó y ciertas partes de mi cuerpo”, denunció Castillo»*

**Alerta 005-2018. Militares agreden a periodistas y manifestantes.**

*«Militares golpearon a periodistas y destruyeron equipo periodístico mientras daban cobertura a una manifestación de miembros de la Alianza de Oposición en Honduras el viernes 12 de enero de 2018, a escasos metros de las instalaciones de Casa Presidencial en la ciudad de Tegucigalpa Honduras.*

*Las agresiones fueron transmitidas en una transmisión en completamente en vivo por el canal Une Tv, en donde se aprecia como dos de sus periodistas: Cesar Silva y Rony Martínez son acorralados por los uniformados quienes llegaron al extremo de golpearlos con los toletes y destruir la cámara con lo que se evidenciaba la agresión».*

**Alerta 011-2018. Policía militar le fractura la pierna a periodista con bomba lacrimógena.**

*«El periodista Dassaev Aguilar Moncada, corresponsal en Honduras de la cadena iraní de noticias “Hispan TV”, resulto con una fractura en su pierna izquierda provocadas por el impacto de una de las varias bombas lacrimógenas lanzadas por la Policía Militar de Orden Público (PMOP), la mañana del sábado 20 de enero en la colonia Villa Nueva de la ciudad capital de Honduras.*

*Moncada menciona que la agresión fue a propósito “La toma ya había terminado cuando de manera repentina los militares empezaron a reprimir con bombas de gas lacrimógeno y una fue a impactar directamente a mi pierna”, denunció el periodista».*



**Alerta 013-2018. Asesinato y represión militar en manifestación ciudadana.**

*«Una persona asesinada, así como varias heridas, reprimidas y detenidas fue el saldo del primero de los siete días de “Paro Nacional” como parte de las protestas ciudadanas contra el fraude electoral que mantiene en la presidencia al abogado Juan Orlando Hernández».*

**Alerta 016-2018. La noche previa a la toma de posesión presidencial, militares reprimen a manifestantes.**

*«Honduras desde el 26 de noviembre del año 2017 se encuentra militarizada como respuesta estatal ante las jornadas permanentes de manifestaciones ciudadanas que rechazan la continuidad del actual gobernante. Bajo este contexto de hostilidad y represión militar, la Alianza de Oposición contra la Dictadura convocó a una caravana en la ciudad capital la cual recorrió los barrios y colonias más populares por aproximadamente seis horas de masiva manifestación ciudadana».*

**Alerta 017-2018. A punta de gas y bala viva militares inmovilizan a manifestación pacífica contra la reelección presidencial.**

*«Militares reprimieron el día de hoy 27 de enero a ciudadanos que se manifestaban masivamente en contra de los actos protocolarios de la toma de posesión presidencial del reelecto presidente Juan Orlando Hernández. Cabe destacar que fueron miles de ciudadanos entre estas personas de la tercera edad, niños y mujeres en estado de gestación fueron atacados sin advertencia alguna por militares que lanzaron gas lacrimógeno y disparos de armas de fuego en contra de los civiles que se disponían a iniciar una caminata con dirección al Estadio Nacional Tiburcio Carías Andino».*



**Alerta 018-2018. Fotoperiodista de agencia internacional de noticias herido por militares durante manifestación ciudadana contra dictadura.**

*«El fotoperiodista de la Agencia Francesa de Prensa (AFP), Orlando Sierra resulto con una herida en su cabeza en consecuencia del impacto de una bomba lacrimógena lanzada por los militares a manifestantes este sábado 27 de enero. Según el relato del fotoperiodista, militares reprimieron de manera abrupta a los manifestantes lanzándoles bombas lacrimógenas sin distinción alguna, y justamente uno de estos artefactos con un peso promedio de una libra aproximadamente y elaborados con metal, impacto con la similitud de un proyectil en la cabeza de Sierra».*

**Alerta 022-2018. Represión militar cobra otra víctima la numero 35 a manos de militares.**

*«El día de hoy (cinco de febrero), una persona que participaba en una manifestación pacífica en el municipio de Choloma departamento de Cortés fue asesinada por miembros de la Policía Militar del Orden Público (PMOP). Se trató del señor Ismael Hernández de 40 años, quien fue alcanzado por las balas durante el desalojo violento de manifestantes, que protestaban en contra del gobierno de Juan Orlando Hernández».*

**Alerta 031-2018. Reprimen manifestación frente a Naciones Unidas en Tegucigalpa.**

*«Decenas de personas que se manifestaban de forma pacífica frente a la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Tegucigalpa, fueron desalojadas de forma violenta, por miembros de la Policía Militar y la Policía Nacional Civil. Las víctimas participaban de una manifestación de protesta, frente al organismo internacional, en el marco de una reunión entre los representantes de la Alianza*



*de Oposición entre el presidenciable Salvador Nasralla, el expresidente Manuel Zelaya y Guillermo Valle con el vocero de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Igor Garafulic»*

**Alerta 034-2018. Policía militar desaloja obreros de finca bananera en huelga.**

*«Miembros de la Policía Nacional y la Policía Militar del Orden Público desalojaron de manera violenta a los trabajadores del Sindicato de Trabajadores de la Tela Railroad Company (Sitraterco), de la empresa bananera Chiquita Honduras. Los actos en contra de la libertad de expresión de los trabajadores ocurrieron en las fincas del municipio de Lima, departamento de Cortés, hasta donde llegaron decenas de miembros de las fuerzas de seguridad del Estado para despojar a los trabajadores de su derecho a la protesta pacífica».*

**Alerta 042-2018. Continúa represión hacia protestas en Honduras.**

*«En menos de 24 horas, han sido violentamente reprimidas ejercicios de protesta ciudadana en dos puntos del país, la primera en el municipio de Marcovia, en el departamento de Choluteca, la noche del 18 de abril y la segunda en la ciudad capital de Tegucigalpa.*

*Un video aficionado, que fue transmitido por el canal UNE- TV, muestra el momento en el que se escuchan supuestos disparos y personas afectadas producto del gas lacrimógeno lanzado por elementos policiales, contra las y los manifestantes que denunciaban un cese a la corrupción, así como la investigación de denuncias por el fraude electoral que consolidó la ilegal reelección del presidente Juan Orlando Hernández, según la descripción del canal en la red social de Facebook».*



**Alerta 046-2018. Reprimen a los trabajadores en la manifestación del “Día internacional del trabajador”.**

*«La Policía Militar de Orden Público (PMOP), Policía Nacional (PN) y el Ejército de Honduras, reprimieron la movilización tradicional de la clase trabajadora hondureña en el marco de los festejos alusivos al “Día Internacional del Trabajador”. Durante la represión militar también resultaron golpeados menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad que acuerpaban la movilización. De igual manera los vendedores ambulantes que se encontraban en la zona denunciaron el decomiso de mercaderías (en su mayoría comestibles), así como equipo de trabajo, por parte de los uniformados».*

**Alerta 050-2018. Nuevamente represión contra manifestantes, defensores de derechos humanos y periodistas en la ciudad de Choluteca.**

*«Nuevamente miembros de la Policía Militar de Orden Público (PMOP), abusan del uso del gas lacrimógeno para reprimir a ciudadanos que protestaban contra los incrementos a la energía eléctrica en la ciudad de Choluteca en la zona sur de Honduras. Según lo manifestado por los pobladores la manifestación no duro ni 20 minutos, cuando repentinamente se inició una represión con tanquetas de agua y gas lacrimógeno, sin considerar que en el lugar se encontraban niños y personas de la tercera edad residentes del sector o que se encontraban participando en la manifestación».*

**Alerta 070-2018. Desconocidos disparan contra movilización estudiantil de la UNAH.**

*«Una movilización del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), fue atacada a balazos por desconocidos a bordo de un vehículo particular color rojo, este miércoles en las cercanías del boulevard Suyapa, en Tegucigalpa. Las y los estudiantes, realizaban una caminata por el Boulevard Suyapa, luego que esta*



*mañana se retiraran de la mesa de dialogo convocada por las autoridades universitarias, encabezadas por el rector Francisco Herrera y la dirigencia del transporte, estos últimos no asistieron a dicha convocatoria».*

**Alerta 072-2018. Represión a colegiales que protestan contra el alza al transporte publico**

*«Policía Nacional y Policía Militar reprimen a estudiantes de instituciones gubernamentales de segunda enseñanza que protestaban frente a sus centros educativos por el incremento al transporte público. Los estudiantes de los centros educativos: Instituto Mixto Hibueras, Instituto Jesús Aguilar Paz, Técnico Honduras, Técnico Luis Bográn, Técnico Abelardo Fortín y el Instituto Central Vicente Cáceres, realizaron asambleas informativas y posteriormente tomas pacificas protagonizadas por la comunidad estudiantil de sus colegios».*

**Alerta 073-2018. Civil dispara contra colegiales que realizaban manifestación**

*«Un hombre disparó contra estudiantes de educación media del Instituto oficial Perla del Ulúa, en el municipio de El Progreso, departamento de Yoro, que realizaban una toma en protesta al incremento del transporte público. El hombre fue capturado infraganti por las autoridades quienes lo trasladaron de manera inmediata a la estación policial más cercana y posteriormente será sometido a los Tribunales de Justicia».*

**Alerta 075-2018. Nuevamente fuerzas policiales reprimen protestas de estudiantes de secundaria**

*«Por segundo día consecutivo, fuerzas policiales reprimieron y desalojaron violentamente a estudiantes de secundaria en tres ciudades del país. Una de las estudiantes declaró a Diario La Prensa, que producto del gas, tuvo que ser auxiliada “sentía que me ahogaba”, dijo la menor de edad al medio de comunicación».*



**Alerta 085-2018. Reprimen a pobladores que protestaban por altos precios a combustible y al pasaje del transporte público.**

*«Una protesta que realizaban pobladores y pobladoras fue reprimida con excesivo de gas lacrimógeno, al reclamar por el alto costo de precio del combustible y del transporte en el municipio de Quimistán, departamento de Santa Bárbara, de acuerdo con una nota del periódico Proceso Digital, la protesta se originó aparte del aumento al gas LPG (utilizado para las estufas), el costo del transporte que a inicios de agosto tuvo un aumento de 20 lempiras “de un solo” y están cobrando 60 lempiras por persona».*

**Alerta 088-2018. Gas lacrimógeno y violencia contra manifestantes en el día de la “Independencia patria”**

*«A punta de gas lacrimógeno policías y militares reprimieron una masiva movilización auto convocada por el pueblo hondureño, en el marco del 197 aniversario de independencia. El uso excesivo del gas lacrimógeno utilizado por los encargados de brindar seguridad a la ciudadanía provocó de acuerdo con el reporte realizado por las redes sociales y medios de comunicación que daban cobertura informativa la afectación de más de 20 personas con pérdida del conocimiento quienes fueron atendidos por cuerpos de socorro que permanecían en el sector».*

**Alerta 092-2018. Represión a estudiantes-protestantes durante los desfiles de las fiestas patrias**

*«Estudiantes de la zona norte, sur y centro de Honduras, fueron víctimas de represión policial y militar durante los desfiles de las fiestas patrias número 197. La intolerancia policial y militar conllevó al abuso del gas lacrimógeno contra estudiantes que se atrevieron a manifestarse en contra de Juan Orlando Hernández (JOH). Para el caso, en la ciudad industrial de San Pedro Sula en la*



*zona norte del país, frente a la estatua del General Francisco Morazán los colegiales fueron dispersados a punta de gas lacrimógeno y balas de goma, para evitar se acercarán al sector donde se desarrollaban los actos oficiales del 15 de septiembre de dicha ciudad».*

**Alerta 097-2018. Policías reprimen a periodista, defensores de derechos humanos y ciudadanos que convocaron a manifestación pacífica.**

*«El periodista Jairo López junto a defensores de derechos humanos de la Asociación para una Ciudadanía Participativa (ACI-Participa), fueron agredidos físicamente por miembros de la Policía Nacional y Militar, el pasado viernes 13 de octubre en la ciudad de Choluteca al sur del país, el marco de una protesta ciudadana para expresar el descontento por el incremento al precio de la energía eléctrica.*

*Los defensores expresaron su descontento tras las agresiones suscitadas por la policía “Denunciamos al Sub Comisionado Ponce, jefe Regional de la Policía e Inspector Cruz, por agredir a las los manifestantes con una enorme cantidad de bombas lacrimógenas (luego la policía recogía los cartuchos) que fueron tiradas a las personas que se manifestaban pacíficamente...Tanto cobras, como policías preventivos golpeaban y seguían a las personas manifestantes, que corrían por su vida y los mismos policías, destruían los negocios ambulantes de gente de escasos recursos, que vendía en bolsitas frescos de tamarindo y de melón sin importarles que ese es su medio de vida”».*

**Alerta 104-2018. Represión en Honduras a manifestaciones solidarias con caravana de migrantes**

*«En Honduras suman cinco días consecutivos de represión militar y policial contra ciudadanos que manifiestan internamente su solidaridad a compatriotas que viajan en la “caravana migrante” con rumbo a Estados Unidos de Norte*



*América. El abuso en el uso de gas lacrimógeno provocó daños en la salud a los manifestantes cuya intención era expresar su solidaridad a sus “hermanos catrachos que huyen del país por los altos niveles de violencia, inseguridad, falta de empleo, educación y salud”. La represión también afectó a personas ajenas a la movilización que se encontraban en el interior de un centro comercial y otros que se desplazaban por el sector».*

**Alerta 110-2018. Represión a manifestantes durante sesión de poder legislativo**

*«Fuerte represión contra ciudadanos que manifestaban en el marco de la instauración del Congreso Móvil en la ciudad de Choluteca al sur del país, el miércoles 21 de noviembre de 2018. De acuerdo con lo manifestado por el Centro de Investigación y promoción de los Derechos Humanos en Honduras (CIPRODEH), “Nuestro equipo ha sido testigo de la agresión a un adolescente en el puente colgante de la entrada a la ciudad y ha sido llevado al centro del puente donde no se puede ver ni saber hacia dónde fue llevado y la policía no nos da ninguna explicación”».*

**Alerta 111-2018. Militares lanzan bombas lacrimógenas a periodista en transmisión en vivo.**

*«El periodista Mauricio Rivera de Une Tv fue víctima de ataques directos por parte de policías y militares mientras realizaba una transmisión en vivo para su medio de comunicación. “Así reacciona la policía, violentando nuestro derecho a informar y el de los televidentes a ser informados, nos tenemos que retirar, es increíble la intolerancia...todos los policías me rodearon y dispararon gas en este momento justo en el puente de Choluteca”, dijo el periodista con su voz entre cortada por los efectos del gas lacrimógeno.*



**Alerta 004-2019. Secretaría de seguridad anuncia represión a manifestaciones próximas al 27 de enero.**

*«Luego que sectores sociales, partidos políticos y ciudadanía en general, convocara a protestas desde el 20 al próximo 27 de enero, la Secretaría de Seguridad las catalogó como acciones vandálicas, anunciando represión a las mismas. En primera instancia, mediante un comunicado de prensa publicado el 19 de enero del presente año, esta Secretaría de Estado expresó que las agencias de Seguridad del Estado "tomarán las acciones necesarias para garantizar la seguridad de la población"».*

**Alerta 005-2019. Fuerzas policiales reprimen protestas al sur y oriente del país.**

*«Dos acciones de protesta ciudadana en diferentes puntos del país, fueron violentamente reprimidas por elementos policiales y militares, el jueves 24 y el viernes 25 de enero. De acuerdo a uno de los manifestantes (no se muestra su nombre por seguridad), entrevistado por C-Libre, les hicieron saber a los uniformados que estarían en protesta hasta determinada hora, en el marco de las distintas acciones programadas por organizaciones aglutinadas en la Convergencia Contra el Continuismo y la Acción Ciudadana contra la Dictadura (ACCD)».*

**Alerta 006-2019. Policía agrede a camarógrafo mientras cubría represión a protestas.**

*«El Camarógrafo del canal Une TV, Issac Buezo, fue agredido por miembros de la Policía Nacional y el escuadrón TIGRES este domingo 27 de enero, cuando realizaba su labor al filmar la represión contra una protesta del Partido Libertad y Refundación (Libre) y opositores al ilegal gobierno de Juan Orlando Hernández, en la colonia Kennedy de Tegucigalpa. Mientras el periodista de la estación televisiva, Salvador Enrique Monroy, transmitía la represión, reportó el*



*ataque a su compañero camarógrafo, quien fue impactado con una bala de goma en la parte derecha del abdomen».*

**Alerta 013-2019. Tras desalojo violento, policía reprime protesta en La Paz.**

*«La destrucción de plantaciones de café y represión a una protesta, fueron las acciones que ejecutaron fuerzas policiales contra la población de “El Rancho”, una aldea del municipio de San Pedro de Tutule, en el departamento de La Paz, este lunes 04 de febrero. Los pobladores alegan que “Tiraron bala viva, más de 150 bombas lacrimógenas, perseguían a la gente para lanzarles bombas, especialmente a los niños”, declaró a la prensa uno de los afectados».*

**Alerta 015-2019. Pobladores son atacados con gas lacrimógeno tras demandar mejoras en carretera.**

*«Una protesta de pobladores y pobladoras de Yaguacire, comunidad al sur de la capital, fue violentamente desalojada por la Policía Nacional. Diversos medios de comunicación dieron cobertura al suceso, donde se observa el excesivo uso del gas lacrimógeno hacia la población manifestante, resultando una persona herida en su rostro, así como mujeres y menos de edad víctimas de afectaciones en las vías respiratorias».*

**Alerta 024-2019. Policías levantan perfiles y reprimen protesta estudiantil universitaria.**

*«Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por enésima vez fueron violentamente desalojados de una acción de protesta, reclamando justicia para la lideresa y defensora Berta Cáceres, a tres años de su asesinato. “No es por el carnet, dijo uno de los estudiantes en protesta, en relación a una medida de la compañía de seguridad que opera en la máxima casa de estudios de solicitar el documento de identificación estudiantil para su*



*ingreso, “nosotros estamos protestando por la impunidad que sigue en el caso de Berta Cáceres y cómo los autores intelectuales gozan de plena libertad”, agregó el universitario en entrevista al canal UNE TV».*

**Alerta 035-2019. Extrema violencia policial irrumpe en canales televisivos de Choluteca.**

*«Las acciones de violencia policial no paran contra la ciudadanía en protesta, ni contra la prensa en el sur del país. La noche de este sábado 06 de abril, fuerzas policiales lanzaron gas lacrimógeno que afectó a los presentadores de Metro Tv y reporteros de CRTV, canales de televisión de Choluteca».*

**Alerta 036-2019. Fuerza policial arremete “por tierra y por aire” contra protesta estudiantil.**

*«Una protesta de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), fue violentamente reprimida en horas de la tarde de este martes 09 de abril; un patrón repetitivo de las fuerzas del orden hacia las demandas del estudiantado. Por más de tres horas miembros de la Policía Nacional y la Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES), hicieron un excesivo uso del gas lacrimógeno, una vez restablecido el tránsito vehicular al lanzarlo hacia las instalaciones de Ciudad Universitaria, en Tegucigalpa».*

**Alerta 014-2019. Tercer ataque contra la prensa de Choluteca en abril.**

*«Periodistas Dina Paz y Bladimir Rivera, fueron atacados con gas lacrimógenos por miembros policiales, mientras daban cobertura a una movilización y posterior represión contra la ciudadanía en el departamento de Choluteca. Los periodistas cubrían la manifestación del pasado domingo 21 de abril, cerca del Barrio san Juan Bosco, salida hacia Marcovia, en la ciudad de Choluteca. Casi*



*al finalizar la transmisión, se escucha la narración entrecortada de la periodista, debido al efecto que causa el gas lacrimógeno. “Nos han tirado una bomba estos malcriados”, mencionó Paz sin interrumpir la transmisión».*

**Alerta 045-2019. Gobierno desata represión policial-militar contra plataforma por el derecho a la salud y educación.**

*«Las acciones de protesta convocadas por los gremios médico y magisterial, aglutinados en la Plataforma por la Defensa de la Salud y Educación, fueron reprimidas violentamente por fuerzas policiales los días 29 y 30 de abril en distintos puntos del país, especialmente en Tegucigalpa, fue hasta que llegó una movilización de estudiantes universitarios en respaldo a las acciones de ambos gremios, que la fuerza pública inició a lanzar gas lacrimógeno hacia las y los manifestantes ya reunimos».*

**Alerta 055-2019. Fuerza policial reprime protestas en defensa de la salud y educación.**

*«Diferentes acciones de protesta convocadas desde la Plataforma por la Defensa de la Salud y la Educación, fueron objeto de represión por parte de fuerzas policiales en tres puntos del país, este miércoles 22 de mayo. Una de ellas fue la movilización estudiantil que inició su recorrido frente a las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en el boulevard Centroamérica hacia las instalaciones del Congreso Nacional, en el centro de Tegucigalpa».*

**Alerta 057-2019. Policías y guardia presidencial reprimen movilización de plataforma por salud y educación.**

*«Acciones de protesta convocadas por la Plataforma por la defensa de la Salud y la Educación, fueron reprimidas en Santa Cruz de Yojoa, El Progreso y en*



*Tegucigalpa, este lunes 27 de mayo. Una toma de carretera, en El Progreso, departamento de Yoro, fue desalojada violentamente en horas de la mañana por elementos policiales».*

**Alerta 059-2019. Policía oficializa amenaza de continuar represión contra manifestaciones en defensa de la salud y educación**

*«La Secretaría de Seguridad emitió un comunicado público, donde expresa que continuará reprimiendo las acciones de protesta que, desde hace un mes mantiene la Plataforma por la Defensa de la Salud y la Educación en Honduras. “Reiteramos que nuestros funcionarios están facultados conforme a ley, ha proceder al desalojo de manifestantes que persistan en bloquear ejes carreteros y que con acciones vandálicas destruyan la propiedad pública y privada”, dice el comunicado del despacho de Seguridad».*

**Alerta 059-2019. Periodistas son víctimas de agresión policial en manifestaciones en defensa de la salud y educación.**

*«Robo de equipo, agresiones físicas e insultos. Son parte de las agresiones que narraron los y las periodistas en al menos cinco puntos del territorio nacional, donde se desarrollaron manifestaciones de la Plataforma por la Defensa de la Educación y la Salud, en el territorio nacional. Los periodistas del Canal UNE Tv, Leonidas Maradiaga y Víctor Rodríguez, fueron amenazados por miembros de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) y sometidos a golpes y restricción para ejercer su labor, mientras transmitían “En Directo” la detención de un joven, del cual los militares no dieron explicación alguna».*

**Alerta 066-2019. Militares y policías agreden y levantan perfiles a la prensa y a los defensores de DDHH.**

*«Al finalizar la manifestación convocada por la Plataforma por la defensa de la Salud y la Educación, miembros de la Policía Nacional y Policía Militar de Orden*



*Público (PMOP), realizaron detenciones contra manifestantes, levantaron perfiles y agredieron a miembros de la prensa, así como defensores y defensoras de derechos humanos. Asimismo, más de 20 elementos policiales agredieron a la joven Paola Pineda, quien se identificó como estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, intentaron subirla a la parte trasera de una patrulla; sin embargo, por su resistencia pese a los vejámenes en su contra, se libró de la detención».*

**Alerta 073-2019. Policía militar abre fuego en la UNAH, deja varios estudiantes heridos.**

*«Miembros de la Policía Militar de Orden Público (PMOP), asaltaron este lunes las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y atacaron a balazos a la comunidad estudiantil, resultando cinco universitarios heridos y decenas de afectados producto de la inhalación de gases lacrimógenos. Herrera por su parte, aclaró que en ningún momento ha permitido que los militares ingresen a la ciudad universitaria. "Esto lo condenamos de manera enérgica y vamos a tener que tomar decisiones radicales, por esta situación tan complicada porque nosotros hemos tenido un Consejo Universitario para tratar los temas académicos en una forma muy puntual, muy ponderada y les hemos garantizado a los jóvenes que no vamos a cancelar el período académico", expreso en su cuenta oficial en Twitter».*

**Alerta 086-2019. Canal 6 denuncia agresiones contra sus periodistas.**

*«Directivos y periodistas de Canal 6, presentaron denuncia ante el Comisionado Nacional de derechos Humanos (CONADEH), tras ser víctimas de agresiones por parte de miembros de la Policía Nacional a la hora de cubrir manifestaciones, en las zonas norte, centro y sur del país. “Han tomado la mala decisión de maltratar al medio de comunicación y están tratando de chantajearnos para manipular la información que estamos sacando al aire en el*



*canal, en cada acontecimiento que ocurre en TGU, SPS y Choluteca”, dijo No darse, tras salir de la reunión con el titular del CONADEH, Roberto Herrera Cáceres».*

**Alerta 087-2019. Reprimen protestas opositoras a Hernández, mientras resguardan movilizaciones oficialistas.**

*«Movilizaciones ciudadanas que exigen la salida del presidente ilegalmente reelecto, Juan Orlando Hernández, fueron reprimidas en cuatro puntos del país este martes 06 de agosto. En Tegucigalpa, una movilización que inició frente a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hacia el centro de la capital, justo frente a la sede del Congreso Nacional, miembros de la Policía Nacional, Ejército y Fuerzas Especiales, lanzaron gas lacrimógeno cuando la misma estaba por finalizar».*

**Alerta 093-2019. Fuerzas especiales reprimen protesta en defensa de La Tigra.**

*«Defensores y defensoras de los bienes comunes del Parque Nacional La Tigra, fueron víctimas de represión por parte de miembros de Fuerzas Especiales, en la carretera principal de la aldea El Hatillo, este lunes 02 de septiembre. Las y los manifestantes demanda la cancelación del proyecto habitacional “Bosque de Santa María”, el cual afectaría la zona núcleo del Parque Nacional “La Tigra” así como afluentes de agua que abastecen aproximadamente en un veinte por ciento a la población capitalina y a quienes habitan el sector de El Hatillo, a unos diez kilómetros del centro de Tegucigalpa».*

**Alerta 096-2019. Policías disparan contra manifestantes en defensa del agua.**

*«Con balas, gas lacrimógeno y tanquetas lanza agua con químicos, fueron atacadas las manifestaciones de protestas en “El Hatillo”, El Chimbo y San Juan de Rio Abajo, salida a Olancho, donde la Policía Nacional atacó a la población*



*que rechaza la instalación de un complejo habitacional, por afectar más zona de amortiguamiento del Parque Nacional La Tigra».*

**Alerta 098-2019. Policías nuevamente reprimen movilización popular este 15 de septiembre.**

*«Por tercer año consecutivo, las fuerzas policiales reprimieron la movilización del movimiento social y popular hondureño, este 15 de septiembre, en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choluteca. La movilización iba con normalidad, pero en la tercera calle del centro había un retén de la Policía Militar y no permitieron que la movilización siguiera; en esta dictadura no hay diálogo sino represión para el pueblo», dijo una manifestante, entrevistada por Radio Progreso».*

**Alerta 105-2019. Periodista afectada por gas lacrimógeno lanzado en represión a protestas.**

*«La periodista Lily Valladares, resultó afectada luego que fuerzas policiales reprimieran una movilización, haciendo uso excesivo del gas lacrimógeno, en el bulevar “Juan Pablo II” en Tegucigalpa, la noche del viernes 18 de octubre».*

## 10.2 Estigmatización

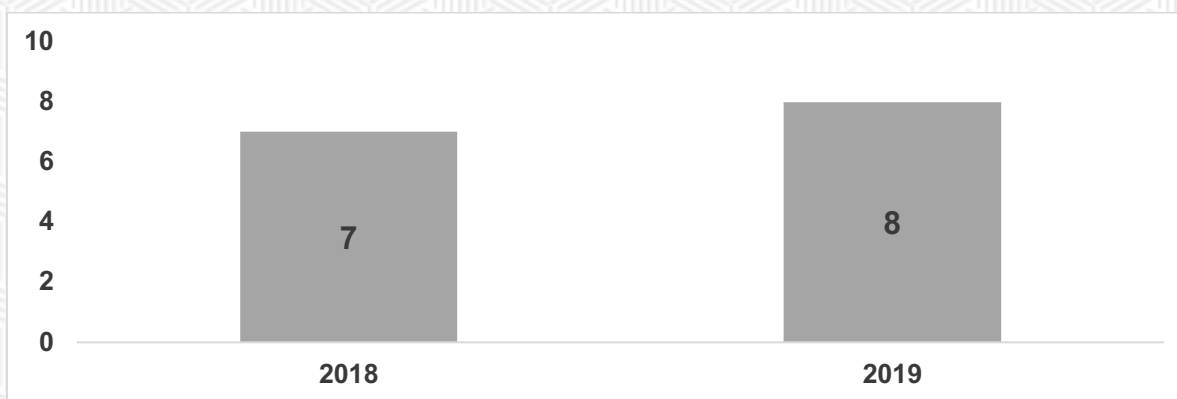
Un patrón que se repite para disolver la protesta, en su primera fase es la represión física, y esto se conecta con la estigmatización que se genera desde los medios de comunicación y los discursos de los/as funcionarios/as públicos contra los grupos sociales que exigen diversas demandas.

En el ejercicio del derecho a la protesta y la libertad de expresión, usualmente los actores principales de la acción social se ven envueltos en campañas mediáticas de



desprestigio y difamación de parte de los victimarios. La acción social constituye el principal nexo causal para generar estigmatización, vulnerando el derecho a exigir y defender otros derechos y representa un debilitamiento de la democracia de cualquier sociedad.

Gráfico 27. Agresiones registradas en alertas con la categoría Estigmatización.



Fuente: Elaboración propia.

Entre 2018 y 2019, se emitieron 15 alertas por estigmatización; de las cuales siete alertas se reportaron en 2018 y ocho en 2019. Las principales víctimas de estigmatización fueron los periodistas con 15 alertas en total, seguido por los medios de comunicación con tres alertas. De las siete alertas de estigmatización en el año 2018, tres fueron periodistas y el resto lo conforman manifestantes, periódicos digitales, medios de comunicación y organizaciones de derechos humanos, a quienes se les identifica como víctimas de campañas de desprestigio y de incitación al odio.

Posteriormente, las alertas por estigmatización en el 2019 subieron a ocho, siendo los principales identificados dos periodistas, seguidamente por medios comunicativos y defensores de los bienes comunes, además, se identificaron a defensores y líderes sociales, manifestantes y profesores. Comparado al 2018, el año 2019 obtuvo un leve incremento de 14.2% en las víctimas por alertas de estigmatización, debido a la diversidad de actores registrados en ese año.



Tabla 35. Agresiones registradas en alertas con la categoría Estigmatización por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de las víctimas                               | 2018     |              | 2019     |              |
|--|----------|--------------|----------|--------------|
|  | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| <b>Manifestantes</b>                                 | 1        | 14.3         | 1        | 12.5         |
| <b>Líderes sociales</b>                              | 0        | 0.0          | 2        | 25.0         |
| <b>Periodista</b>                                    | 3        | 42.9         | 2        | 25.0         |
| <b>Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos</b> | 1        | 14.3         | 0        | 0.0          |
| <b>Otras víctimas</b>                                | 0        | 0.0          | 1        | 12.5         |
| <b>Medios de comunicación</b>                        | 2        | 28.6         | 1        | 12.5         |
| <b>Defensores de los bienes comunes</b>              | 0        | 0.0          | 1        | 12.5         |
| <b>Total</b>   | <b>7</b> | <b>100.0</b> | <b>8</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2018 se registraron siete alertas por estigmatización, en las cuales se identificaron a siete tipos de agresores diferentes, de los cuales destaca la Dirección Policial de Investigación (DPI) y personas con algunos cargos como asesores en materia de seguridad, así mismo, se identificaron acciones de desprestigio por parte de funcionarios públicos relacionados con acciones militares y alertas donde relacionan a la Policía Nacional, militares, pobladores y personas desconocidas, a estos últimos, se les vincula con el crimen organizado.

En lo que respecta al año 2019, las personas desconocidas consideradas como agresores por estigmatización se incrementaron a dos, además, de identificar a abogados, periodistas, funcionarios públicos y casos donde involucran como agresor al presidente del Congreso Nacional, a empresas de minería y a funcionarios de Casa Presidencial, este último, por estigmatizar a la prensa por actos de “desinformación irresponsable” durante la cobertura periodística del caso Juan Antonio Hernández.



Tabla 36. Agresiones registradas en alertas con la categoría Estigmatización por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor                         | 2018     |              | 2019     |              |
|---|----------|--------------|----------|--------------|
|   | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| <b>Policía Militar de Orden Público</b> | 2        | 28.6         | 0        | 0.0          |
| <b>Operadores de Justicia</b>           | 2        | 28.6         | 0        | 0.0          |
| <b>Funcionarios públicos</b>            | 0        | 0.0          | 3        | 37.5         |
| <b>Actores individualizados</b>         | 1        | 14.3         | 3        | 37.5         |
| <b>Personas desconocidas</b>            | 1        | 14.3         | 2        | 25.0         |
| <b>Policía Nacional</b>                 | 1        | 14.3         | 0        | 0.0          |
| <b>Total</b>                            | <b>7</b> | <b>100.0</b> | <b>8</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

En 2018, el 33.3% de las alertas fueron emitidas en el departamento de Francisco Morazán, seguido de los departamentos de Atlántida (22.2%), Choluteca (22.2%) y Copan y Yoro con 11.1% cada uno. Similarmente, en 2019, el departamento de Francisco Morazán destaca con tres alertas, representado el 37.5% de las alertas por estigmatización, seguidamente Colón con el 25.0%. Por otro lado, se encuentran los departamentos de Cortés, Choluteca y Comayagua, quienes concentran el 37.5% restante. Finalmente, el departamento de Francisco Morazán registro la misma cantidad de alertas entre ambos años, por otro lado, durante el año 2019 se registraron nuevas alertas pertenecientes a los departamentos de Comayagua, Colón y Cortés.

Tabla 37. Agresiones registradas en alertas con la categoría Estigmatización por departamento en 2018 y 2019

| Departamento             | 2018    |      | 2019    |      |
|--------------------------|---------|------|---------|------|
|                          | Alertas | %    | Alertas | %    |
| <b>Francisco Morazán</b> | 3       | 33.3 | 3       | 37.5 |
| <b>Atlántida</b>         | 2       | 22.2 | 0       | 0.0  |
| <b>Choluteca</b>         | 2       | 22.2 | 1       | 12.5 |
| <b>Cortés</b>            | 0       | 0.0  | 1       | 12.5 |



|                  |          |            |          |            |
|------------------|----------|------------|----------|------------|
| <b>Colón</b>     | 0        | 0.0        | 2        | 25.0       |
| <b>Copán</b>     | 1        | 11.1       | 0        | 0.0        |
| <b>Comayagua</b> | 0        | 0.0        | 1        | 12.5       |
| <b>Yoro</b>      | 1        | 11.1       | 0        | 0.0        |
| <b>Total</b>     | <b>9</b> | <b>100</b> | <b>8</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por represiones físicas para la disolución de las protestas registradas entre 2018 y 2019.

**Alerta 004-2018. Policía Nacional incumple medidas de protección de periodista otorgadas por el Mecanismo Nacional de Protección.**

*«El periodista Jairo López residente en la zona sur del país, denunció que miembros de la Policía Nacional se niegan a cumplir las medidas de protección otorgadas por el Mecanismo Nacional de Protección (MNP). “Cada vez que hay manifestaciones sociales se les olvida como que uno no existe, no llegan ni a la casa ni se acuerdan de uno, se dedican a hacer operativos en las calles en los barrios a por eso, a mí me suspenden las medidas, yo no puedo estarles recordando todo el tiempo porque ya el programa tiene sus propios enlaces en la policía”, denunció López».*

**Alerta 006-2018. Defensores de DDHH víctimas de campañas de desprestigio.**

*«Peligrosa campaña de desprestigio y de incitación al odio en contra de defensores de derechos humanos, periodistas y personas que hacen uso del derecho a la protesta, ha aparecido en redes sociales en Honduras. De forma que los defensores describen este acto como una campaña que “se orienta a una conspiración de policías, militares, miembros del Partido Nacional y otros actores que habrían preparado y ejecutado a Paredes, como parte de la venganza y campaña para imponer el miedo y desmovilizar la lucha contra la*



*dictadura en todo el país, pero directamente en Atlántida que se ha caracterizado por su determinación e impacto en la economía debido a sus acciones de toma de la principal carretera de la zona”».*

**Alerta 009-2018. Periodistas víctimas de campañas de incitación al odio al desprestigio a través de las redes sociales.**

*«Una nueva campaña de “incitación al odio y al desprecio” que pone en peligro la vida de más de una decena de periodistas de diferentes medios de comunicación, ha aparecido en redes sociales en las últimas horas, previo al paro nacional anunciado por la Alianza de Oposición».*

**Alerta 027-2018. Apresan a mujer porque su esposo participo en protestas contra JOH.**

*«Culpan a poblador por haber participado en manifestaciones públicas en contra de la imposición del gobierno de Juan Orlando Hernández, y por tal razón, miembros de la Dirección Policial de Investigación detuvieron en el municipio de Arizona Atlántida a la señora Aquelina Guerra, quien figura como la esposa del poblador acusado».*

**Alerta 054-2018. Usurpan logotipo de periódico digital y lo vinculan con el crimen organizado.**

*«El periódico digital “Reporteros de Investigación (RI)” fundado por la ganadora de la Beca de Premios Freedom of Expression de 2018 Wendy Funes, denunció ser víctima de una campaña de desprestigio a través de la usurpación de su logotipo con la finalidad de vincular al medio de comunicación con el crimen organizado. Para Funes, es vital que las agencias gubernamentales apropiadas investiguen estas publicaciones falsas. Ella dijo que dirigirá una queja al nuevo Fiscal Especial para la Protección de Defensores de Derechos Humanos,*



*Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, (FEPRODDHH)».*

**Alerta 071-2018. Campaña de estigmatización contra organizaciones de DDHH.**

*«Se agudiza campaña de estigmatización contra organizaciones de sociedad civil que garantizan la defensa de los derechos humanos de pobladores de la comunidad de Azacualpa, municipio de la Unión, departamento de Copan en la zona occidente del país. Tras la explotación del territorio por minería, pobladores se han organizado y gestionado el apoyo de organizaciones defensoras de los derechos humanos en el país».*

**Alerta 107-2018. Asesor en materia de seguridad estigmatiza a medio de comunicación digital.**

*«El capital en condición de retiro Billy Fernando Joya Améndola, quien además es asesor en materia de seguridad durante los últimos gobiernos y exaspirante a cargo de elección popular por el partido en el poder, tilda de “izquierdistas radicales sinvergüenzas y populistas” al periódico digital [www.criterio.hn](http://www.criterio.hn). En mayo de este año el propio Billy Joya durante un programa de televisión y en medio de lágrimas informó sobre la revocación de su visa por parte de la Embajada de Estados Unidos en Honduras, producto de denuncias en su contra por violaciones a los derechos humanos».*

**Alerta 003-2019. En siete meses, periodista enfrenta segunda querrela.**

*«El periodista Carlos Martínez deberá comparecer nuevamente ante un Tribunal de San Pedro Sula, luego que el diputado al Congreso Nacional, Bernardo Enrique Yllescas, presentó una querrela, bajo el supuesto delito de difamación e injurias. Yllescas, quien ejerce una de las vicepresidencias de la junta directiva del Poder Legislativo, es conocido por haber propuesto en mayo de 2018, la*



*reactivación del Servicio Militar Obligatorio; acción rechazada por organizaciones defensoras de derechos humanos que lograron su abolición junto a organizaciones sociales en 1994».*

**Alerta 014-2019. Lideresas de Colón son víctimas de campañas de desprestigio y amenazas.**

*«La defensa del territorio y los bienes comunes continúa siendo una labor de alta peligrosidad en el departamento de Colón. Liderazgos sociales y defensoras de los derechos humanos denunciaron ser víctimas de una campaña de desprestigio y amenazas, provenientes de páginas de la red social Facebook. Como prueba de ello, una de las publicaciones estigmatizaba con burlas a la lideresa “Mire al pico rojo como se vurla de la muerte de Don gerson. Y en las otra imagen después k han causado odio se hacen la víctima”».*

**Alerta 025-2019. Persiste desprestigio contra defensores, entre ellos Director de C-Libre.**

*«Nuevamente aparecen las campañas de desprestigio en redes sociales contra quienes defienden los derechos humanos en el país. En la noche del jueves 07 de marzo, se publicó en una página de Facebook llamada “El costeño.hn” la imagen con manchas de sangre de la defensora Reina Rivera Joya, así como de los defensores Wilfredo Méndez y Edy Tábora.*

*Dicha campaña ocurre luego que el pasado lunes 04 de marzo en horas de la madrugada, un juez de jurisdicción nacional otorgó sobreseimiento definitivo en favor de 13 personas (12 defensores y 1 defensora), acusados por más de cinco delitos, a causa de organizarse para la defensa del Río Guapinol de los intereses extractivos de la empresa Inversiones Los Pinares S.A.».*



**Alerta 029-2019. Periodista es citado a Juzgados luego de publicar denuncia contra docente.**

*«El periodista Luís Almendares, fue citado por el Juzgado de Paz de la ciudad de Comayagua, para este martes 26, luego de haber publicado una denuncia que involucra a un docente en zona central del país. En este caso, al docente se le estigmatizó por querer matar a un alumno. Por publicar en su cuenta de dicha red social, el periodista enfrenta un segundo proceso. En abril de 2018, fue citado a una audiencia en un bufete privado, por un juez de Policía municipal, acusándolo de “incitación al odio”, luego de filmar un desalojo contra vendedores ambulantes».*

**Alerta 043-2019. Presidente del Congreso Nacional estigmatiza a manifestantes de Choluteca.**

*«El presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, aseguró este 25 de abril que, en las manifestaciones de la ciudadanía en Choluteca existe “vandalismo, extorsión y gente que ingiere bebidas alucinógenas”. Durante el año 2019 se generaron diferentes manifestaciones, que constantemente las fuerzas policiales y militares, reprimieron las acciones de protestas, que en este año ya dejan una persona asesinada, Wilfredo de Jesús Moncada, de 17 años, así como hostigamiento contra periodistas y canales de televisión».*

**Alerta 095-2019. Empresa Minera arremete con descalificaciones hacia defensores de los bienes comunes.**

*«Nuevamente, la empresa “Inversiones Los Pinares”, emprende una campaña para desprestigiar a los defensores de los bienes comunes de la comunidad de Guapinol (municipio de Tocoa), departamento de Colón, así como a organizaciones de derechos humanos que acompañan el proceso de*



*criminalización, iniciado por dicha empresa contra 32 defensores de los bienes comunes y la naturaleza».*

**Alerta 102-2019. Casa presidencial califica de “desinformación irresponsable” cobertura de medios en el caso Juan Antonio Hernández.**

*«Luego que iniciara el juicio contra el exdiputado Juan Antonio Hernández (hermano de Juan Orlando Hernández) en la Corte del Distrito sur en Nueva York, la Presidencia de la República emitió un comunicado, desacreditando la cobertura informativa de este hecho por parte de medios nacionales e internacionales. El segundo párrafo, arremete contra los medios comunicación y textualmente dice: “Por lo tanto rechaza la desinformación irresponsable publicada sin ninguna evidencia esta tarde por algunos medios de comunicación sobre las supuestas declaraciones por parte de un fiscal de Nueva York en contra del presidente de la República”».*

**Alerta 144-2019. Diputado emite comentarios homofóbicos contra periodista.**

*«El diputado por el Partido Nacional, David Chávez Madison, emitió comentarios homofóbicos contra el periodista estadounidense Jeff Ernst, a través de las redes sociales, expresando el descontento e impulsando comentarios con desprestigio “Pienso más en un periodista pagado, queriendo ganar fans, y que la pinta de homosexual nadie se la quita”».*

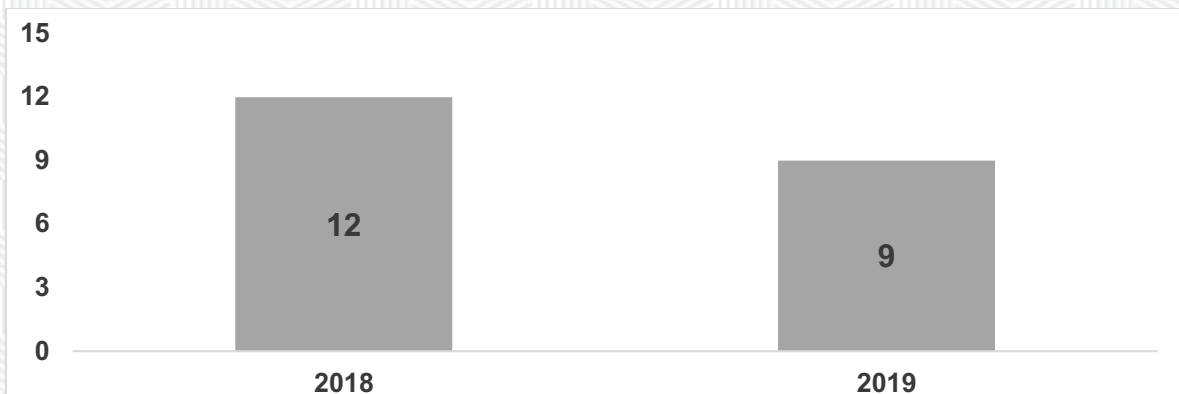
10.3 Criminalización de la protesta

La criminalización es otro elemento notorio dentro del contexto de las protestas sociales, en el cual se manifiesta la existencia de una persecución en contra de quienes se manifiesten públicamente a través de una protesta social, que en combinación con la estigmatización a la que se enfrentan estos grupos, son vulnerables a ser víctimas de intimidación. La suma de todos estos elementos es



desencadenante de violencia que incluso en algunos casos termina con la vida de personas involucradas en las protestas sociales.

Gráfico 28. Agresiones registradas en alertas con la categoría Criminalización de la protesta.



Fuente: Elaboración propia.

La criminalización de la protesta limita la democracia, impide la libre expresión de ideas y demandas de los distintos sectores de la sociedad. Entre 2018 y 2019, fueron identificadas 21 alertas por criminalización de la protesta. En 2018, fueron emitidas un total de 12 alertas, donde fueron generados levantamientos de procesos penales, retenciones, detención y demás actos como resultado de las protestas, como puede observarse en la tabla 37, el 50.1% de las víctimas por criminalización de las protestas fueron manifestantes, transportistas y periodistas, el resto de víctimas se identificaron como trabajadores, estudiantes universitarios, defensores de DDHH, líderes sociales, un líder de la Central Nacional de Trabajadores de Campo (CNTC) y población en general.

En lo que se refiere a las víctimas por criminalización identificadas en el 2019, el 33.3% correspondían a manifestantes criminalizados por tomas de carretera en protestas a cambios sociales, el resto de las alertas fueron emitidas por comunicadores,



defensores sociales, medios de comunicación, periodistas, estudiantes y a la población en general.

Tabla 38. Agresiones registradas en alertas con la categoría Criminalización de la protesta por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de las víctimas                | 2018      |              | 2019     |              |
|---------------------------------------|-----------|--------------|----------|--------------|
|                                       | Alertas   | %            | Alertas  | %            |
| <b>Manifestantes</b>                  | 4         | 33.3         | 3        | 33.3         |
| <b>Comunicadores sociales</b>         | 0         | 0.0          | 1        | 11.1         |
| <b>Periodista</b>                     | 2         | 16.7         | 1        | 11.1         |
| <b>Defensores de Derechos Humanos</b> | 1         | 8.3          | 1        | 11.1         |
| <b>Estudiantes</b>                    | 1         | 8.3          | 1        | 11.1         |
| <b>Líderes sociales</b>               | 1         | 8.3          | 0        | 0.0          |
| <b>Otras víctimas</b>                 | 2         | 16.7         | 0        | 0.0          |
| <b>Medios de comunicación</b>         | 0         | 0.0          | 1        | 11.1         |
| <b>Población en general</b>           | 1         | 8.3          | 1        | 11.1         |
| <b>Total</b>                          | <b>12</b> | <b>100.0</b> | <b>9</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a los agresores identificados en el año 2018, la Policía Nacional y la Policía Militar de Orden Público representaron el 33.4% de las agresiones identificadas por las alertas de criminalización a la protesta, los demás identificados fueron, la fuerza nacional antimaras, militares, personal de seguridad, empresas privadas, personas desconocidas, periodistas y casos particulares hacia un juez y la cancillería hondureña.

Igualmente la fuerza policial fue identificada como agresiva en las alertas por criminalización a la protesta del año 2019, donde la Policía Nacional representó el 44.4% de las agresiones según alertas, seguidamente de la Secretaría de Seguridad (22.2%) quienes generaron agresiones y amenazas, principalmente, por parte del Secretario de Seguridad al decir que “No importa a quien tengamos que ir a arrestar, lo vamos a hacer”, haciendo referencia a las personas que participaron en las



manifestaciones de ese año, además, de identificar a un juez por condenar a la prisión a distintos comunicadores junto a defensores y defensoras de la zona sur.

Al comparar los agresores identificados en ambos años, es importante mencionar el porcentaje de actos de criminalización que generó la Policía Nacional, quienes pasaron de representar el 25.0% de las detenciones y represiones en 2018, a 44.4% en el año 2019. En resumen, el 50.0% de los actos de criminalización por la protesta del año 2018 fueron generados por fuerzas policiales y militares, y el año 2019, este resultado paso a representar el 55.6%.

Tabla 39. Agresiones registradas en alertas con la categoría Criminalización de la protesta por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor                         | 2018      |              | 2019     |              |
|---|-----------|--------------|----------|--------------|
|   | Alertas   | %            | Alertas  | %            |
| <b>Policía Militar de Orden Público</b> | 3         | 25.0         | 1        | 11.1         |
| <b>Operadores de Justicia</b>           | 1         | 8.3          | 1        | 11.1         |
| <b>Funcionarios públicos</b>            | 1         | 8.3          | 0        | 0.0          |
| <b>Seguridad Privada</b>                | 1         | 8.3          | 0        | 0.0          |
| <b>Canciller de la República</b>        | 1         | 8.3          | 0        | 0.0          |
| <b>Empresa Privada</b>                  | 1         | 8.3          | 0        | 0.0          |
| <b>Personas desconocidas</b>            | 1         | 8.3          | 0        | 0.0          |
| <b>Poder Ejecutivo</b>                  | 0         | 0.0          | 3        | 33.3         |
| <b>Policía Nacional</b>                 | 3         | 25.0         | 4        | 44.4         |
| <b>Total</b>                            | <b>12</b> | <b>100.0</b> | <b>9</b> | <b>100.0</b> |



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a los departamentos donde fueron emitidas las alertas, cinco pertenecen al departamento de Francisco Morazán (35.7%), seguidamente de Choluteca (21.4%) y Yoro (14.3%), el resto de las alertas fueron emitidas en los departamentos de Cortés, La Paz, Colón y Copán, quienes representaron en conjunto el 28.4% de las alertas por criminalización de la protesta. Durante el año 2019, Francisco Morazán obtuvo tres alertas por criminalización de la protesta, es decir, el 27.3%. Choluteca generó dos alertas (18.2%), al igual de dos alertas más generadas dentro del territorio nacional sin especificación del departamento (18.2%), el resto de las alertas fueron emitidas en los departamentos de Colón, Cortés, Yoro y Atlántida, quienes en conjunto representan el 36.4% de las alertas.

Tabla 40. Agresiones registradas en alertas con la categoría Criminalización de la protesta por departamento en 2018 y 2019

| Departamento             | 2018      |            | 2019     |            |
|--------------------------|-----------|------------|----------|------------|
|                          | Alertas   | %          | Alertas  | %          |
| <b>Francisco Morazán</b> | 5         | 35.7       | 3        | 33.3       |
| <b>Choluteca</b>         | 3         | 21.4       | 2        | 22.2       |
| <b>Yoro</b>              | 2         | 14.3       | 1        | 11.1       |
| <b>Cortés</b>            | 1         | 7.1        | 1        | 11.1       |
| <b>Colón</b>             | 1         | 7.1        | 1        | 11.1       |
| <b>Copán</b>             | 1         | 7.1        | 0        | 0.0        |
| <b>La Paz</b>            | 1         | 7.1        | 0        | 0.0        |
| <b>Atlántida</b>         | 0         | 0.0        | 1        | 11.1       |
| <b>Total</b>             | <b>14</b> | <b>100</b> | <b>9</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.



A continuación, se presenta un resumen de las alertas por criminalización de las protestas registradas entre 2018 y 2019.

**Alerta 012-2018. ¿Preso político? Juez manda a prisión a líder social Edwin Espinal.**

*«El líder social y defensor de los derechos humanos Edwin Espinal fue enviado a prisión acusado de varios delitos calificados como político por organizaciones defensoras de los derechos humanos. Los supuestos delitos bajo los que fue enviado a la cárcel son “incendio, estragos, daños agravados y también se encuentra bajo investigación por los cargos de terrorismo y asociación ilícita”, por lo cual fue detenido por autoridades policiales para iniciar el proceso penal».*

**Alerta 028-2018. Amenazas intimidadoras para la familia de defensor de derechos humanos.**

*«El defensor de los derechos humanos Joaquín Mejía y miembro del Equipo Reflexión, Investigación y Comunicación, conocido como (ERIC), enunció ser víctima de amenazas a muerte en contra de su familia y su persona. Mejía denunció a través de sus redes sociales: "casualmente hoy se reactivan las llamadas de amenazas y extorsión a mi familia". Cabe señalar que las amenazas en contra de defensor y su familia son producto de su trabajo de investigación y comunicación en materia de violaciones a los derechos humanos en el marco de la instauración de un segundo mandato de Juan Orlando Hernández en la presidencia de la República».*

**Alerta 032-2018. Empleados despedidos por realizar manifestaciones en defensa de contrato colectivo.**

*«La transnacional norteamericana “Chiquita Brands”, despidió de forma ilegal a 77 trabajadores y trabajadoras de la empresa “Chiquita Honduras”. Los*



*trabajadores, además, manifestaron que tienen más de 60 años de gozar de los beneficios del derecho a la salud, que ahora la empresa quiere violentar al trasladarlos a otra ciudad y tras realizar protestas por pacíficamente en defensa de su contrato colectivo, fueron detenidos y despedidos de sus cargos laborales».*

**Alerta 033-2018. Incendian campamento de resistencia contra empresa solar.**

*«Personas desconocidas incendiaron el “campamento de resistencia” contra la instalación de una empresa de energía solar, en la comunidad de Rancherías en el Municipio de Namasigue Choluteca. “Cuatro hombres que se conducían en motocicletas, llegaron y le metieron fuego a la armada (caseta construida artesanalmente) y se llevaron la bandera”, informó la defensora del medio ambiente Yenni Álvarez».*

**Alerta 037-2018. Represión: Policía dispara contra manifestantes y niega el acceso a información a periodista.**

*«Miembros de la Policía Nacional de Honduras, dispararon y golpearon a manifestantes en la ciudad de Choluteca al sur del país. Los manifestantes se encontraban a inmediaciones del Estadio Fausto Flores, en una jornada de protesta fueron sorprendidos de manera inesperada por policías a bordo de una patrulla que dispararon en contra de los protestantes».*

**Alerta 056-2018. Desalojo violento a protesta de transportistas, deja 13 detenidos y un herido.**

*«Un total de 13 personas detenidas y una herida fue el resultado del desalojo violento a una protesta pacífica de transportistas. El hecho ocurrió la mañana de este martes 12 de junio en el sector de Amarateca en la carretera CA-5 que conduce al norte del país. De acuerdo con lo denunciado por los transportistas,*



*la Policía Nacional los golpeo bruscamente, argumentando un bloqueo al libre tránsito, pero según los agredidos “jamás se impidió la libre circulación de vehículos y personas”».*

**Alerta 062-2018. Represión y hostilidad durante jornada de protesta de transportistas.**

*«Ligada a la alerta 056-2018, En medio de represión e intimidación policial-militar se desarrolló durante tres días el paro nacional convocado por el sector transporte en Honduras. Donde las tomas pacíficas realizadas a nivel nacional los días 19, 20 y 23 de julio, fueron asechadas por policías y militares e incluso civiles con capuchas que intentaban generar un ambiente de violencia entre los transportistas y ciudadanos».*

**Alerta 066-2018. Periodista incita a la violencia a través de apología de odio contra universitarios.**

*«...la inteligencia del Estado debería haber identificado a todos estos estudiantes o cualquier institución del Estado ya debería de estar preparando una acción para contrarrestar a estos anárquicos...». Palabras utilizadas en el noticiero “Frente a Frente”, en el cual el periodista Álvarez mencionó comentarios negativos sobre los actos del Estado ante las protestas públicas “el Estado debe hacer algo contra estos anarquistas”».*

**Alerta 086-2018. Fuerzas policiales golpean y lanzan gas pimienta a periodistas de Radio Progreso.**

*«Miembros del equipo de prensa de Radio Progreso, fueron agredidos este viernes mientras daban cobertura a una protesta estudiantil que terminó en represión policial, en la carretera que conduce de la Ciudad de El progreso hacia el municipio de Tela, departamento de Atlántida. Además de las tres capturas*



*realizadas, hicieron revisión de unidades de transporte y casas aledañas al sector, esto con el objetivo de realizar más capturas contra los y las jóvenes de los institutos en mención».*

**Alerta 096-2018. Capturan a líder de la CNTC luego de hacer denuncia en radioemisora.**

*«El secretario general de la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC) de la regional del departamento de La Paz, Sebastián Reyes, fue detenido la tarde de este domingo 14 de octubre, por miembros de la Policía y de la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas (FNA), en una comunidad del municipio de Tutúle, en la zona central del país. Cabe señalar que un día antes de su arresto, Reyes intervino por la vía telefónica en el programa “Voces contra el Olvido”, producido por el COFADEH, para denunciar un desalojo que se dio en una empresa asociativa en Siguatepeque, así como las violaciones a los derechos humanos contra campesinos y campesinas».*

**Alerta 100-2018. En riesgo vida de periodista Bartolo Fuentes con acusaciones de Canciller hondureña.**

*«La Ministra de Relaciones Exteriores, María Dolores Agüero, atacó al periodista Bartolo Fuentes, detenido hace tres días en Guatemala, al acusarlo de ser el “promotor de movimientos migratorios irregulares”. Agüero argumentó que “los medios de comunicación nacional e internacional identificaron al exdiputado de Libre Bartolo Fuentes como el incitador de las movilizaciones irregulares hacia Estados Unidos”».*

**Alerta 106-2018. Criminalización y represión sufren pobladores en defensa del ambiente.**



*«La población de la comunidad de Guapinol, Tocoa, departamento de Colón, fue objeto de violencia policial y militar hacia un campamento de protesta en defensa de los bienes comunes en donde periodistas y camarógrafos en la zona, fueron objeto de destrucción de su material informativo, mientras daban cobertura a las acciones de violencia contra la población».*

**Alerta 007-2019. Policía hostiga y captura al periodista Jairo López.**

*«El periodista Jairo López fue detenido este domingo 27 de enero en el punto conocido como "El Marillal", Choluteca, mientras daba cobertura a las protestas contra el régimen de Juan Orlando Hernández, convocadas por organizaciones sociales y partidos de oposición en diferentes puntos del país. López, narró a C-Libre que fue detenido mientras realizaba sus transmisiones para su cuenta en la red social Facebook, bajo el nombre de "El informador" como se llamó el espacio televisivo del periodista, quien fue censurado en octubre pasado, por presiones de la Empresa Energía Honduras (EEH)».*

**Alerta 022-2019. En alerta nacional e internacional ante criminalización de liderazgos en Guapinol.**

*«Organizaciones nacionales e internacionales se encuentran en alerta, luego que la justicia hondureña tiene bajo prisión preventiva a 12 personas (11 defensores y una defensora) de la comunidad de Guapinol, en el municipio de Tocoa, Colón. Como respuesta, más de 100 organizaciones, nacionales e internacionales, se pronunciaron este jueves mediante un comunicado, en el que llaman al Estado hondureño y su aparato de justicia para que desista de la ilegítima judicialización de las y los defensores de derechos humanos y bienes naturales de Guapinol y se dé un cese inmediato a la criminalización de quienes han ejercido su derecho a la protesta social».*



**Alerta 039-2019. Comunicador de zona sur en prisión junto a defensores y defensoras del territorio.**

*«El comunicador Félix Pastrana, corresponsal de “Radio Namasigüe”, en el municipio del mismo nombre, es una de las ocho personas detenidas este jueves 11 de abril por instrucciones del Juez de letras de Choluteca, José Enrique Romero, quienes fueron detenidos por daños en perjuicio de la Empresa Sola Fotovoltaica. Luego de estar detenidos por varias horas, fueron puestos en libertad, pero con medidas contrarias a la prisión».*

**Alerta 060-2019. Poder Ejecutivo emite campaña contra manifestantes por defensa de salud y educación.**

*«Con la siguiente frase: “presidente Hernández: Vandalismo demuestra que verdadera intención de dirigentes es desestabilizar para tapar su corrupción”, la página web de Casa Presidencial deslegitima las manifestaciones de la Plataforma por la Defensa de la Salud y la Educación».*

**Alerta 065-2019. Amenaza de Secretario de Seguridad: “No importa a quien tengamos que ir a arrestar, lo vamos a hacer”.**

*«Mientras los sectores que conforman la Plataforma por la Defensa de la Salud y la Educación convocaron para este lunes a movilizaciones a nivel nacional, el Secretario de Seguridad, Julián Pacheco Tinoco amenazó la noche de este domingo con capturas “a donde estén”, en una intervención telefónica a un programa de la Corporación Televicentro. Posteriormente, Tinoco dio su opinión sobre las manifestaciones “La policía va a ir escalando, no vamos a ser tolerantes ya, sabemos perfectamente lo que está pasando, cual es el propósito*



*ideológico, político y me da pena que hay gremios que están siendo utilizados y a la policía no la van a engañar».*

**Alerta 072-2019. Con “Analizar contenidos”, amenaza Secretaría de Seguridad a la prensa que denuncia represión a protestas.**

*«De forma pública, la Secretaria de Seguridad, a través de una nota aclaratoria, amenazó la noche de este viernes 21 de junio con analizar los contenidos de los medios de comunicación que denuncian la represión policial y militar hacia las manifestaciones en Honduras. Donde literalmente dice: “Nos reservamos el derecho de hacer el análisis exhaustivo de los contenidos maliciosos que están incitando a la población al desorden, anarquía y que promueven condiciones de inestabilidad y descomposición social a todos los niveles”».*

**Alerta 080-2019. Represión a manifestantes continúan en el país, escolares afectados por gas lacrimógeno.**

*«Las fuerzas policiales desataron su ataque contra las manifestaciones en tres puntos del país, causando graves daños a niños y niñas de un centro escolar, este viernes 12 de julio. Cerca de mediodía, en Tegucigalpa, una movilización convocada por la Plataforma en Defensa de la Salud y la Educación que culminó con una toma del boulevard Fuerzas Armadas, terminó, igualmente en represión policial donde se detuvieron a varios manifestantes por su comportamiento violento».*

**Alerta 083-2019. Policías ingresan y detienen a cinco estudiantes en centro educativo.**

*«Cinco estudiantes del instituto José Trinidad Reyes (JTR), se encuentran detenidos ilegalmente desde la tarde de este jueves 18 de julio, luego que la Policía Nacional reprimiera violentamente una protesta e ingresara a las instalaciones del colegio, en San Pedro Sula. Posteriormente, procedieron a*



*detener a los estudiantes Angie Grissel Bonilla Hernández (16) y José David Morales Gosselin (17); Además Rodiney Zelaya Quintana y Víctor Fernando Trujillo Murillo ambos de 18 años, y Yeison Ariel Almendares (19)».*

**Alerta 106-2019. Represión a protestas luego de fallo condenatorio contra exdiputado.**

*«Luego del fallo condenatorio, dado el viernes 18 de octubre, en una corte estadounidense contra Juan Antonio Hernández, hermano del ilegal presidente, Juan Orlando Hernández, sectores de oposición política y social se manifestaron en diferentes puntos del país, siendo reprimidos por fuerzas policiales y militares. De acuerdo con organizaciones de derechos humanos, se contabilizaron cerca de seis detenciones desde el viernes 18 de octubre. Ayer dos jóvenes fueron capturados y golpeados, esta mañana quedaron en libertad».*

## **11. Acciones legales contra la libertad de expresión**

Las acciones legales contra la libertad de expresión generalmente se manifiestan con la incitación a acciones judiciales contra un medio o periodista por parte de funcionarios públicos y personas del sector privado, contra defensores de derechos humanos, líderes sociales, que se constituyen en demandas por daños y perjuicios o querrelas por calumnias e injurias destinadas a inhibir la difusión de un hecho o de una crítica. A la vez, el uso del derecho penal como herramienta de criminalización, se manifiestan de forma concreta en sentencias a prisión o en pagar enuncian o presiones para revelar fuentes de información, así como en arrestos o detenciones por orden de autoridades judiciales y en allanamiento de medios de comunicación.



En concordancia con los criterios de jurisprudencia internacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que son vinculante con nuestro sistema<sup>25</sup>.

“[I]a libertad de expresión es una de las formas más eficaces para denunciar y corroborar, a través del debate e intercambio amplio de información e ideas, presuntos actos de corrupción atribuibles a los entes y funcionarios del Estado”<sup>26</sup>

La información brindada por señora Borjas estaba respaldada por un documento que presuntamente correspondía a la Secretaría de Seguridad, institución para la que ella laboró por más 25 años, no es la primera vez que tiene acceso a este tipo de informes y que han resultado ciertos en todos los casos anteriores, ella no tenía por qué dudar de dicho documento correspondía a las autoridades al que le había sido atribuido, en todo caso correspondía al Ministerio Público investigar si dicho documento es verdadero o no. La Sentencia Condenatoria por parte del Juez Natural contra Borjas dejó en evidencia que en Honduras no hay proporcionalidad entre la sentencia y el derecho a petición y libertad de expresión.

La Violación a los preceptos constitucionales de Libertad de Expresión y de Petición contenidos en el artículo 72 y 80 de la Constitución de la República, el Tribunal de Sentencia al condenar a la señora MARIA LUISA BORJAS, debió proteger los preceptos constitucionales en estricta relación con los estándares internacionales como lo es de la Real Malicia que establece que quienes se sienten afectados por una información falsa o inexacta deberán demostrar que el autor de la noticia procedió con malicia.

---

<sup>25</sup> Sentencia proferida por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de lo Constitucional, de fecha 22 de abril de 2015, recaída en los expedientes acumulados SCO-1343- 2014 y SCO-243-2015.

<sup>26</sup> *Caso Herrera Ulloa Vs. Costa Rica, Sentencia de 2 de julio de 2004, (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas)*



Nunca la Jurisprudencia ni la doctrina le atribuye al autor de la noticia el deber de investigar la veracidad de un documento cuyas características dan la apariencia de verdaderos.

En el caso del periodista Bartolo Fuentes, el 18 de octubre de 2018 la Canciller de la Republica en conferencia de Prensa María Dolores Agüero, en una franca violación a la Convención de Viena Relaciones Consulares, salió en horas de la noche, generando odio y repudio público a su labor como periodista y como ser humano.

Pese a la petición de CLIBRE de que se le brindara asistencia Consular al Periodista en la Ciudad de Guatemala, donde fue detenido por ejercer su labor periodística desde ese país, la Cancillería de Honduras criminalizo y estigmatización su labor en la Caravana de Migrantes, dejando evidenciado que al Estado de Honduras no le interesa salvaguardar la vida y la integridad de los periodistas.

En tal sentido, los ataques legales contra la Libertad de Expresión pueden ser considerados una forma de impedir y limitar el derecho a la libertad de expresión para que puedan alzar su voz en contra de las injusticias, y limitar el trabajo relacionado con la difusión de información dirigida a potenciar el interés colectivo. De tal forma, se puede considerar este tipo de agresión como una represión de tipo judicial, como un tipo de violación no directa, pero que tiene como propósito causar daño psicológico a las personas, organizaciones y medios que permanentemente hacen uso de la expresión y la difusión de la información. A continuación, presentamos las principales subcategorías de la categoría de Ataques Legales Contra la Libertad de Expresión.

Como se puede observar en el siguiente gráfico se emitieron seis alertas relacionadas con hechos que han implicado el uso del derecho penal o administrativo por parte del estado o por personas particulares, sobre todo por el delito de calumnias, injurias y difamación. Algunas de esas alertas, fueron emitidas por la violación del derecho al acceso a la justicia o por interferencia de otros poderes del Estado a la independencia del Poder Ejecutivo.



Gráfico 29. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acciones legales contra la libertad de expresión.



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto a las alertas emitidas por acciones legales contra la libertad de expresión, destacan las emitidas contra la Comisionada en retiro y diputada María Luisa Borjas en enero de 2018. En 2019, las alertas por esta categoría de violación fueron emitidas entre los meses de abril a junio donde destacan los requerimientos legales contra los periodistas Bartolo Fuentes y César Omar Silva.

Tabla 41. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acciones legales contra la Libertad de Expresión por mes en 2018 y 2019

| Mes de ocurrencia | 2018     |              | 2019     |              |
|-------------------|----------|--------------|----------|--------------|
|                   | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| <b>Enero</b>      | 1        | 33.3         | 0        | 0.0          |
| <b>Febrero</b>    | 1        | 33.3         | 0        | 0.0          |
| <b>Marzo</b>      | 0        | 0.0          | 0        | 0.0          |
| <b>Abril</b>      | 1        | 33.3         | 1        | 33.3         |
| <b>Mayo</b>       | 0        | 0.0          | 1        | 33.3         |
| <b>Junio</b>      | 0        | 0.0          | 1        | 33.3         |
| <b>Total</b>      | <b>3</b> | <b>100.0</b> | <b>3</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.



En 2018, se emitieron tres alertas por acciones legales contra la libertad de expresión, de los cuales se pueden identificar a las víctimas como diputados, medios de comunicación y aficionados de fútbol, entre los cuales destaca la querrela contra la diputada María Luisa Borjas por los supuestos delitos de “calumnia derivado de expresiones constitutivas de difamación”, según consta en los documentos presentados ante la corte. Posteriormente, en el año 2019 se identificaron como víctimas a dos periodistas, Bartolo Fuentes y César Silva, el primero aprehendido en Guatemala por ser partícipe de la “Caravana del Migrante” y el segundo por supuestos delitos en contra de un ciudadano de origen venezolano. Otros de los afectados en 2019, fueron los medios de comunicación por las lesivas disposiciones del nuevo Código Penal en Honduras.

Tabla 42. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acciones legales contra la libertad de expresión por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de las víctimas       | 2018     |            | 2019     |            |
|------------------------------|----------|------------|----------|------------|
|                              | Alertas  | %          | Alertas  | %          |
| <b>Aficionado de fútbol</b>  | 1        | 33.3       | 0        | 0.0        |
| <b>Diputados</b>             | 1        | 33.3       | 0        | 0.0        |
| <b>Medio de comunicación</b> | 1        | 33.3       | 1        | 33.3       |
| <b>Periodistas</b>           | 0        | 0.0        | 2        | 66.7       |
| <b>Total</b>                 | <b>3</b> | <b>100</b> | <b>3</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.

En 2018, las agresiones fueron suscitadas por el Congreso Nacional, Policía Nacional y un empresario, a diferencia del año 2019, donde se identificaron dos alertas por



agresión del Gobierno de Honduras, causadas por incorporar un nuevo código penal con penas lesivas a la libertad de expresión y por denuncias realizadas por un periodista al denunciar acciones legales en su contra de parte del Gobierno de Honduras y Estados Unidos.

Tabla 43. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acciones legales contra la libertad de expresión por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor               | 2018     |              | 2019     |              |
|-------------------------------|----------|--------------|----------|--------------|
|                               | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| <b>Poder Legislativo</b>      | 1        | 33.3         | 0        | 0.0          |
| <b>Policía Nacional</b>       | 1        | 33.3         | 0        | 0.0          |
| <b>Empresa Privada</b>        | 1        | 33.3         | 0        | 0.0          |
| <b>Gobierno de Honduras</b>   | 0        | 0.0          | 2        | 66.7         |
| <b>Operadores de Justicia</b> | 0        | 0.0          | 1        | 33.3         |
| <b>Total</b>                  | <b>3</b> | <b>100.0</b> | <b>3</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

La mayor parte de las alertas registradas en 2018 y 2019 por acciones legales contra la libertad de expresión fueron emitidas en Francisco Morazán con cuatro alertas (dos alertas en 2018 y dos en 2019), junto con una alerta emitida en 2019 para la República de Honduras por la publicación del nuevo Código Penal en el Diario Oficial “La Gaceta”, con número 34,940, el cual refuerza las penas en detrimento del ejercicio de derechos humanos, y entre ellos, la libertad de expresión.

En recién aprobado código penal tipifica dos delitos contra el honor: La injuria y la calumnia y elimina la figura penal de difamación. La injuria es toda expresión que lesiona la dignidad de otras personas menoscabando su fama. Según este artículo sólo son constitutivas de delito, las injurias que por su naturaleza o efectos o circunstancias sean consideradas en concepto público como graves. Sin embargo, no se describe que se entiende por grave lo cual es una clara violación al principio de



taxatividad y determinación, que exige la jurisprudencia del Sistema interamericano como requisito para tipificar los delitos contra la libertad de expresión.<sup>27</sup>

Es calumnia la falsa atribución de un delito hecho con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio a la verdad. Aquí parece que se ha tomado en cuenta la doctrina de la real malicia aparece formulada en los siguientes términos: “la falsa atribución de un delito hecha con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio a la verdad”

Sin embargo, ambas figuras penales se castigan más severamente cuando se utilizan medios impresos televisivos radio, televisión, redes sociales o cualquier otro medio de comunicación semejante por lo tanto si afecta directamente la libertad de expresión.

Esto deja claro que el Legislador olvidó que la doctrina de la real malicia requiere al menos que exista un dolo eventual en la publicación de los medios de comunicación. Además de la responsabilidad penal que establece el código, también tipifica la responsabilidad civil de los medios de comunicación, atentando a todas luces con la libertad de prensa.

La garantía de Libertad de Prensa no solo debe de amparar las opiniones de los periodistas, sino también aquellas que contengan algún error, si esta fuera cometida de buena fe, ningún periodista deber ser condenado por difundir información que puede ser considerada de interés público o por las críticas, aun erróneas, que vertió, pues este, aunque no tenga las pruebas de lo que dice, cree que lo que dice o afirma es cierto, porque así se lo afirmaron sus fuentes.<sup>28</sup>

Tabla 44. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acciones legales contra la libertad de expresión por departamento en 2018 y 2019

| Departamento | 2018 | 2019 |
|--------------|------|------|
|--------------|------|------|

<sup>27</sup> Análisis del Proyecto del Código Penal Hondureño, Documento realizado por la Asociación de Jueces por la Democracia, pag. 23.

<sup>28</sup> Ventura, Adeina, “un fallo fundamental” diario La Nación, <https://www.lanacion.com.ar/opinion/un-fallo-fundamental-nid173978>.



|                          | Alertas  | %          | Alertas  | %          |
|--------------------------|----------|------------|----------|------------|
| <b>Francisco Morazán</b> | 2        | 66.7       | 2        | 100.0      |
| <b>Comayagua</b>         | 1        | 33.3       | 0        | 0.0        |
| <b>Total</b>             | <b>3</b> | <b>100</b> | <b>2</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por criminalización de las protestas registradas entre 2018 y 2019.

**Alerta 007-2018. Dueño de banco Ficohsa querella a Comisionada María Luisa Borjas.**

*«La Comisionada de Policía en retiro y diputada electa al Congreso Nacional María Luisa Borjas, fue querellada por el presidente y propietario de Banco Ficohsa, esto ocurrió luego de que Borjas diera información sobre los asesinos de la líder y defensora de derechos de los pueblos indígenas Berta Cáceres, a lo que la Comisionada señaló que "estos reveladores de información deberían estar protegidos de represalias legales y acciones disciplinarias cuando revelen información no autorizada", mostrando su preocupación por los periodistas y medios de comunicación que brindan información clasificada».*

**Alerta 023-2018. Congreso aprueba en su primer debate ley que restringe la libertad de expresión.**

*«El Congreso Nacional aprobó en su primer debate la denominada "Ley Nacional de Ciberseguridad y Medidas de Protección ante los Actos de Odio y Discriminación en Internet y Redes Sociales", la cual fue en un principio una iniciativa presentada por el diputado Marcos Bertilio Paz, y aprobada por el Congreso Nacional a pesar de la oposición de la sociedad hondureña y partidos políticos. A lo que el diputado Paz mencionó que hechos o actos criminales que se presentan en las plataformas de las redes sociales constituyen una amenaza*



*para la convivencia pacífica de los ciudadanos que pueden ser víctimas de actos de discriminación o delitos de odio inclusive injuria o difamación u otros delitos contrala seguridad pública».*

**Alerta 041-2018. Durante encuentro deportivo, policías “gasean” a aficionado por gritar “FUERA JOH”**

*«Agentes de la Policía Nacional (PN), que se encontraban brindando seguridad ciudadana, “gasearon” a aficionados por gritar “Fuera JOH”, durante un encuentro futbolístico de la Liga Nacional, afectando a aficionados de menor edad, mujeres e inclusive a personas de tercera edad. Momentos después, las personas enfrentaban a los policías con frases como “Fuera JOH”, “asesinos”, “policías estúpidos”, “basuras”, “hijos de puta”, como medio de respuesta a sus represalias».*

**Alerta 034-2018. Periodista denuncia acciones legales en su contra, de parte de Honduras y Estados Unidos.**

*«El periodista Bartolo Fuentes denunció este jueves 04 de abril, la existencia de un proceso penal en su contra, planeado entre los gobiernos de Estados Unidos y Honduras. Esto ocurrió luego de que el periodista hizo mención a un documento sobre caravanas de migrantes e investigadores y medios de comunicación sospechosa con 59 personas identificadas y relacionando a países de Centroamérica como implicados. El periodista sostuvo que “Esta postura de las autoridades hondureñas, tiene como objetivo fortalecer el discurso de Donald Trump (presidente de EEUU), para construir un muro fronterizo con México y su política anti migratoria”».*

**Alerta 054-2019. Con penas lesivas a libertad de expresión se publica nuevo Código Penal.**



*«El pasado 10 de mayo, fue publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”, con número 34,940, el nuevo Código Penal, el que refuerza las penas en detrimento del ejercicio de derechos humanos, entre ellos, la libertad de expresión. A lo cual, distintos periodistas están en contra, puesto que va en contra del artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, el cual reconoce el derecho a la libertad de pensamiento y expresión, este incluye “buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”».*

**Alerta 061-2019. Juez ordena cárcel para periodista Cesar Omar Silva.**

*«El periodista César Omar Silva, fue condenado a una pena de 37 días y 12 horas de prisión, además de las penas accesorias. Luego que el ciudadano, de origen venezolano, Marco Porras, lo acusara por una serie de delitos luego de que este le negara una entrevista. Además, Silva, ha sido objeto de obstrucción informativa, ya que se desempeñaba como reportero asignado al Congreso Nacional, pero, por instrucciones del titular del Poder Legislativo, Mauricio Oliva, le negó el acceso desde enero de 2018, en dos oportunidades».*

## **12. Acceso a la Información Pública**

El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental, protegido por el artículo 13 de la CADH. Se trata de un derecho particularmente importante para la consolidación, el funcionamiento y la preservación de los sistemas democráticos, eso ha recibido un alto grado de atención, tanto por los Estados miembros de la OEA como por la doctrina y la jurisprudencia internacional. Aunque en nuestro país el derecho de acceso a la información no está expresamente establecido en la Constitución de la República, éste debe entenderse que forma parte del derecho a la libertad de expresión.

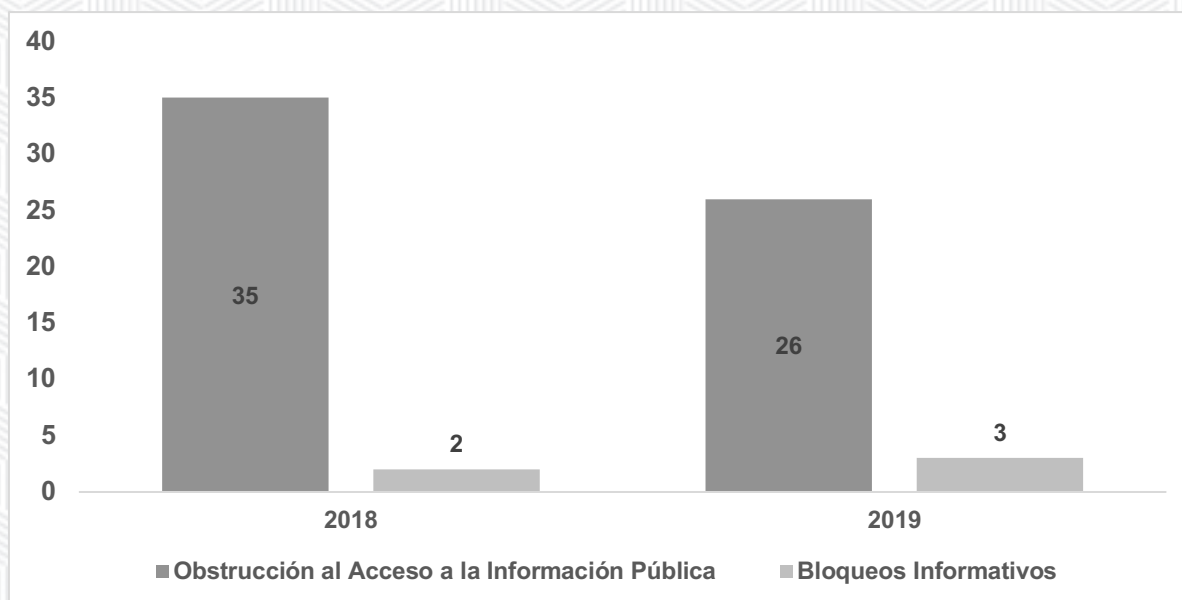


En la legislación nacional se encuentra este derecho desarrollado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) cuya finalidad es el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana. En el mismo instrumento legal se define el derecho de acceso a la información pública como “el derecho que tiene todo ciudadano para acceder a la información generada, administrada o en poder de las instituciones obligadas previstas en la presente Ley, en los términos y condiciones de esta” (Congreso Nacional Decreto 170-2006).

Durante el año 2018 y 2019, se emitieron 66 alertas por obstrucción del acceso a la información pública, de ese total, el 92.4% corresponde a la obstrucción de la labor informativa, realizada por funcionarios públicos en perjuicio de periodistas y la opinión pública; un 7.6% corresponde a bloqueos informativos. En 2018 se emitieron 35 alertas por obstrucción al acceso de la información pública, representando el 94.5% del total de las alertas de ese año, además, se reportaron dos alertas por bloqueos informativos (5.4%). Asimismo, durante el 2019, el número de alertas obstrucción al acceso de la información pública se redujo a 26 alertas, las cuales representaron el 89.6% del total de alertas por acceso a la información pública, y finalmente, las alertas por bloqueos informativos se incrementaron a tres, representando el 10.3%.

Gráfico 30. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acceso a la información pública.





Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de las alertas emitidas contra impedimento de acceso de información pública fueron suscitadas de julio a septiembre de 2018 con 18 alertas registradas (48.6%), siendo los principales afectados los periodistas, a quienes se les negó el derecho informativo en diferentes momentos y hechos noticiosos principalmente en manifestaciones y eventos públicos. En 2019, el 24.1% de las alertas fueron emitidas en junio, de manera similar, los principales afectados fueron los periodistas, a quienes se les impidió realizar cobertura noticiosa en las diversas manifestaciones que se realizaron en ese del mes del 2019.

Tabla 45. Agresiones registradas en alertas con la categoría Acceso a la información pública por mes de ocurrencia.

| Mes de ocurrencia | 2018    |     | 2019    |      |
|-------------------|---------|-----|---------|------|
|                   | Alertas | %   | Alertas | %    |
| <b>Enero</b>      | 3       | 8.1 | 0       | 0.0  |
| <b>Febrero</b>    | 2       | 5.4 | 2       | 6.9  |
| <b>Marzo</b>      | 1       | 2.7 | 3       | 10.3 |
| <b>Abril</b>      | 3       | 8.1 | 3       | 10.3 |
| <b>Mayo</b>       | 2       | 5.4 | 4       | 13.8 |



|                   |           |              |           |              |
|-------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
| <b>Junio</b>      | 2         | 5.4          | 7         | 24.1         |
| <b>Julio</b>      | 4         | 10.8         | 3         | 10.3         |
| <b>Agosto</b>     | 9         | 24.3         | 3         | 10.3         |
| <b>Septiembre</b> | 5         | 13.5         | 1         | 3.4          |
| <b>Octubre</b>    | 3         | 8.1          | 1         | 3.4          |
| <b>Noviembre</b>  | 2         | 5.4          | 2         | 6.9          |
| <b>Diciembre</b>  | 1         | 2.7          | 0         | 0.0          |
| <b>Total</b>      | <b>37</b> | <b>100.0</b> | <b>29</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

### 12.1 Obstrucción al acceso a la información pública

En 2018, se registraron un total de 35 alertas por obstrucción al acceso de información pública, de las cuales 26 alertas (74.3%) fueron contra de periodistas, seguidamente, cuatro alertas fueron emitidas por camarógrafos (11.4%) y el resto está conformado, COPINH, canales de noticias, estudiantes, defensores de los recursos naturales y población en general, quienes agrupan el 14.3% de las alertas por obstrucción al acceso de información pública. En 2019, se destacan como principales víctimas los periodistas con el 80.8% de las alertas y el resto fueron identificadas como camarógrafos (11.5%), estudiantes (3.8%) y la población en general (3.8%).

Tabla 46. Agresiones registradas en alertas con la categoría Obstrucción al acceso a la información pública por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de las víctimas                | 2018    |      | 2019    |      |
|---------------------------------------|---------|------|---------|------|
|                                       | Alertas | %    | Alertas | %    |
| <b>Periodistas</b>                    | 26      | 74.3 | 21      | 80.8 |
| <b>Camarógrafos</b>                   | 4       | 11.4 | 3       | 11.5 |
| <b>Medios de comunicación</b>         | 1       | 2.9  | 0       | 0.0  |
| <b>Estudiantes</b>                    | 1       | 2.9  | 1       | 3.8  |
| <b>Población en general</b>           | 1       | 2.9  | 1       | 3.8  |
| <b>Defensores de derechos humanos</b> | 2       | 5.7  | 0       | 0.0  |



|              |           |              |           |              |
|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
| <b>Total</b> | <b>35</b> | <b>100.0</b> | <b>26</b> | <b>100.0</b> |
|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, en 10 de las 35 alertas emitidas en 2018, se identificó a la Policía Nacional como principal actor en la obstrucción al acceso de información pública, es decir que, el 37.1% de las obstrucciones fueron generadas por fuerzas policiales. Igualmente, la acción militar fue presente en cinco acciones (22.9%), las obstrucciones por personal de seguridad representaron el 11.4% de las alertas, estas, en su mayoría fueron ejemplificadas por restricciones previas a la cobertura de noticias por parte de periodistas, camarógrafos y comunicadores. Seguidamente, los manifestantes representaron el 8.6% de las alertas respectivamente y el resto de los obstruidores al acceso de información pública fueron funcionarios públicos, diputados, vendedores, agentes penitenciarios, a la Subdirectora General de Fiscalías, la Secretaria de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, y, a la dirección de Justicia Municipal, quienes conjuntamente representaron el 20.0% de las alertas.

Además, se observa que la Policía Nacional estuvo en el 57.7% de las agresiones por obstrucción al acceso de información pública en el año 2019, seguido del personal de seguridad (19.2%) y el resto de las agresiones fueron realizadas por manifestantes, policías militares, al Gobierno de Honduras, al Jefe de Dirección Policial de Investigaciones (DPI) y al personal de migración, quienes representan el 23.1% de las alertas por obstrucción al acceso de información pública.

Tabla 47. Agresiones registradas en alertas con la categoría Obstrucción al acceso a la información pública por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor                         | 2018    |      | 2019    |      |
|---|---------|------|---------|------|
|   | Alertas | %    | Alertas | %    |
| <b>Policía Nacional</b>                 | 13      | 37.1 | 15      | 57.7 |
| <b>Policía Militar de Orden Público</b> | 8       | 22.9 | 2       | 7.7  |
| <b>Seguridad Privada</b>                | 4       | 11.4 | 5       | 19.2 |
| <b>Actores individuales</b>             | 4       | 11.4 | 2       | 7.7  |
| <b>Operadores de Justicia</b>           | 3       | 8.6  | 0       | 0.0  |



|                              |           |              |           |              |
|------------------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
| <b>Funcionarios públicos</b> | 2         | 5.7          | 0         | 0.0          |
| <b>Poder Ejecutivo</b>       | 1         | 2.9          | 2         | 7.7          |
| <b>Total</b>                 | <b>35</b> | <b>100.0</b> | <b>26</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

En el departamento de Francisco Morazán se registraron 23 alertas en el año 2018, es decir, el 65.7% del total de las alertas, Cortés obtuvo tres alertas (8.6%), Olancho generó 2 alertas (5.7%), Colón (5.7%), el resto de departamentos fueron Santa Barbara (2.9%), Yoro (2.9%), Choluteca (2.9%), Atlántida (2.9%) y una alerta emitida a nivel nacional por el Acuerdo Ministerial 1402-2018 que declara como “Información Reservada” lo relativo a estudios técnicos contenidas en solicitudes de licencias ambientales, así como otros trámites presentados ante la Secretaría de Recursos naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE). Para el año 2019, el departamento de Francisco Morazán generó 14 alertas, las cuales representaron el 53.8% del total de alertas por departamentos, seguidamente, el departamento de Choluteca generó 4 alertas (15.4%) y Cortés obtuvo 3 alertas (11.5%), el resto de las alertas fueron generadas en los departamentos de Colón, Copán, Lempira, Yoro y Atlántida, los cuales agrupan el 19.0% del total de las alertas por departamento.

Tabla 48. Agresiones registradas en alertas con la categoría Obstrucción al acceso a la información pública por departamento en 2018 y 2019

| Departamento             | 2018    |      | 2019    |      |
|--------------------------|---------|------|---------|------|
|                          | Alertas | %    | Alertas | %    |
| <b>Francisco Morazán</b> | 23      | 63.9 | 14      | 53.8 |
| <b>Choluteca</b>         | 1       | 2.8  | 4       | 15.4 |
| <b>Cortés</b>            | 3       | 8.3  | 3       | 11.5 |
| <b>Colón</b>             | 2       | 5.6  | 1       | 3.8  |
| <b>Copán</b>             | 0       | 0.0  | 1       | 3.8  |
| <b>Lempira</b>           | 0       | 0.0  | 1       | 3.8  |
| <b>Olancho</b>           | 2       | 5.6  | 0       | 0.0  |



|                      |           |              |           |              |
|----------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
| <b>Santa Bárbara</b> | 1         | 2.8          | 0         | 0.0          |
| <b>Yoro</b>          | 1         | 2.8          | 1         | 3.8          |
| <b>Atlántida</b>     | 1         | 2.8          | 1         | 3.8          |
| <b>Total</b>         | <b>36</b> | <b>100.0</b> | <b>26</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por obstrucción al acceso a la información pública entre 2018 y 2019.

**Alerta 008-2018. “Órdenes superiores” militares impiden a periodista ingresa al Congreso.**

*«El periodista Cesar Omar Silva del canal de televisión UNETV, denunció que miembros del ejército y la seguridad del Congreso Nacional al cual se le impidió cubrir la sesión informativa porque los guardias de seguridad y personal policial negaron su paso tras decir que eran órdenes superiores».*

**Alerta 014-2018. Una vez más impiden acceso al Congreso al periodista Cesar Silva.**

*«El periodista Cesar Omar Silva fue nuevamente impedido de ingresar al Congreso Nacional a cumplir con su cometido de informar a la población, Silva se presentó al Congreso, con sus credenciales otorgadas por el medio de comunicación y por las autoridades del poder legislativo, pero de nuevo los militares y la guardia privada le dijeron que por “órdenes superiores no podía ingresar”».*

**Alerta 019-2018. Bloqueo y obstrucción informativa en actos de toma de posesión presidencial en Honduras.**

*«Periodistas nacionales e internacionales denunciaron un “cerco informativo” que impidió el acceso a la cobertura noticiosa del acto protocolario de toma de*



*posesión presidencial del segundo mandato de Juan Orlando Hernández. a periodista Ávila público en su cuenta de Twitter: “En el búnker del Partido Nacional entregan acreditaciones a los medios, a los periodistas de @ContraC\_HN no nos acreditaron y no nos dan explicación”. Ávila también denunció que la encargada de las acreditaciones le dijo que “No se acredito a todos, ellos tendrán sus razones que por seguridad ni se pueden decir”».*

**Alerta 021-2018. Diputado oficialista presenta iniciativa de ley para “regular” las redes sociales.**

*«Una nueva amenaza a la libertad de expresión está siendo promovida por diputados del Partido Nacional al pretender regular las expresiones ciudadanas y medios de comunicación que se transmiten a través del Internet».*

**Alerta 024-2018. Dirigencia del Club Deportivo impide a periodistas hacer cobertura.**

*«La Junta Directiva del Club Deportivo Real Sociedad, impidió el acceso al Estadio Francisco Martínez de la Ciudad de Tocoa departamento de Colón, a los periodistas del Grupo OPSA que comprenden Diario Diez, Diario La Prensa y El Heraldó. Según el Grupo OPSA, los periodistas intentaron hacer la cobertura del partido incluso desde las graderías del estadio, pero las personas que trabajan con el club, les advirtieron que tenían “órdenes de arriba”, de no dejarlos ingresar».*

**Alerta 036-2018. Policía Militar golpea y despoja a periodista de su equipo de trabajo.**

*«Policía Militar de Orden Público (PMOP) golpea y obstruye labor informativa del reportero Carlos Wayne, quien realizaba una transmisión en vivo para el*



*medio de comunicación digital [www.megarednacional.com](http://www.megarednacional.com). De acuerdo con lo denunciado a través de las redes sociales del medio de comunicación digital, con la finalidad de evitar la trasmisión del periodista, elementos de la PMOP, golpearon al reportero y le quitaron su equipo de trabajo con la que registraba la violencia militar contra manifestantes».*

**Alerta 040-2018. Sub Directora General de Fiscalías niega información de interés público a periodista y parte interesada de caso.**

*«La Sub Directora General de Fiscalías del Ministerio Público, Loany Patricia Alvarado, declara “sin lugar” solicitud de información de interés público a la periodista Wendy Funes».*

**Alerta 044-2018. Policía Nacional obstruye labor informativa de periodista.**

*«El periodista Carlos Roberto Flores del municipio de San Francisco de la Paz, en el departamento de Olancho fue víctima de agresiones y obstrucción a la labor informativa por parte de un Policía Nacional (PN), Flores se encontraba filmando una escena de accidente vial cuando “un policía se molestó porque estaba grabando un accidente vehicular en donde la patrulla PN-614 llevada detenido a un motociclista, pese a identificarme como periodista el policía me dijo: deja de gravar, te voy a decomisar esa cámara».*

**Alerta 045-2018. Cuarta agresión por parte de policías y militares contra periodista, durante el presente año.**

*«Por cuarta ocasión en lo que va del año, la periodista Johana Aracely Contreras del medio de comunicación digital Mega Red Nacional ([www.megarednacional.com](http://www.megarednacional.com)), sufre intimidación por parte de agentes de*



*seguridad estatal. Para ejemplos ilustrativos, en el video se aprecia como un policía intenta golpear a Contreras con un “tolete” y posteriormente inicia a grabar directamente el rostro de la reportera. Inmediatamente al menos unos cinco uniformados rodean a la periodista de manera intimidatoria e invasiva, al tiempo de gritarle: “busca que hacer...mejor vaya a dormir”».*

**Alerta 047-2018. Periodistas agredidos por militares durante cobertura informativa.**

*«Periodistas, camarógrafos y fotógrafos fueron agredidos e intimidados por policías y militares cuando realizaban su labor informativa durante la represión a manifestantes en el marco del “Día Internacional del Trabajador”. En un video difundido por las redes sociales se aprecia como varios uniformados con sus rostros cubiertos, golpean la cámara de un periodista que estaba grabando como golpeaban a una mujer con un “tolete”».*

**Alerta 048-2018. Policías detienen a defensor que grababa represión a ciudadanos.**

*«El pasado tres de mayo (Día Internacional de la Libertad de Prensa), elementos de la Policía Nacional y del escuadrón especial “Tigres”, detuvieron al defensor de los recursos naturales, Norberto López Melgar, mientras registraba imágenes de un desalojo violento en contra de ciudadanos. López, grabada con su teléfono celular la represión militar, pero a la vez la custodia policial-militar al empresario Janson Hawit, propietario de Hidrocep, quien “dirigía” a los uniformados en el desalojo».*

**Alerta 053-2018. Con tanqueta lanza agua, fuerzas policiales impide trabajo de periodista.**

*«La periodista Nincy Perdomo fue objeto de una agresión policial, esto mientras se encontraba dando cobertura a una movilización convocada por la Alianza de*



*Oposición contra la Dictadura, el sábado dos de junio frente a las instalaciones donde actualmente se ubica Casa Presidencial, en el boulevard Kuwait de Tegucigalpa».*

**Alerta 055-2018. Policía Nacional detiene a periodista que realizaba cobertura informativa a operativo.**

*«Durante cobertura periodística a “Operación Dragón”, realizada el pasado viernes ocho de junio de 2018, el Comunicador Social Fabio Hernán Vallecillo, residente en el municipio de Juticalpa en el departamento de Olancho fue detenido por 24 horas por la Policía Nacional de Honduras. Yo no niego que yo me indigne, pues soy ser humano y al ver el abuso y mal trato y les dije que estos operativos son puros shows para andar agarrando cipotes que no andan tarjeta de identidad y los verdaderos delincuentes que ustedes saben dónde viven están de los más felices, y esa fue la molestia de ellos”, narro Vallecillo».*

**Alerta 058-2018. Nuevamente Policía Nacional detiene a periodista durante cobertura informativa.**

*«El periodista Javier Edgardo Rodríguez, corresponsal de los noticieros TN5 y Hoy Mismo en el municipio de Olanchito, departamento de Yoro, fue detenido por la Policía Nacional de Honduras, cuando realizaba cobertura informativa en la Estación policial de esa ciudad. Justo al momento de grabar, vi que uno de los detenidos era mi hermano así que lo empecé a entrevistar y le pregunté porque lo llevaban, un policía me dijo que se resistió a ser revisado y que por eso lo sometieron y lo detuvieron”, narró el periodista».*

**Alerta 059-2018. A empujones policía con pasamontañas obstruye labor informativa de periodista.**

*«La noche siete de julio, durante cobertura informativa operativa policial en la colonia Clavisquin en el municipio de Potrerillos, un agente de investigación*



*policial con sus rostros cubiertos por pasamontañas, retiro a punta de “empellones” a una mujer periodista de la zona. De acuerdo con lo denunciado por la corresponsal en la zona norte del noticiero TN5 y Hoy Mismo, Mai Ling Coto, “A un grupito de policías no les gusto nuestra presencia y nos empezaron a sacar y a agredirnos verbalmente, pero fue a mí, por mi condición de mujer, pues a ninguno de los camarógrafos y periodistas es pusieron la mano encima y yo era la única mujer presente”».*

**Alerta 060-2018. Manifestantes lanzan piedras y palos a periodista durante cobertura informativa.**

*«El periodista Alex Cáceres y el camarógrafo Joseph Hernández del Canal Hable Como Habla (HCH) fueron víctimas de agresiones físicas y verbales durante una cobertura noticiosa al paro nacional de transporte. El periodista en una transmisión en vivo narra el panorama y ambiente ocasionado por el bloqueo de buses y taxis, cuando se le acercó un hombre y le dijo “Disculpe, yo creo que vamos a tener que desalojar porque esta gente se está poniendo un poco caliente”».*

**Alerta 061-2018. Antimotines detiene y dañan equipo de trabajo de camarógrafo.**

*«Policías antimotines, agredieron, detuvieron y dañaron el equipo de trabajo del camarógrafo Engel Padilla quien labora en Canal 11. La agresión se produjo en el marco de una cobertura informativa sobre represión militar en contra de manifestantes en la colonia San Miguel de la ciudad capital de Honduras, el lunes 23 de julio».*

**Alerta 063-2018. Política de censura gubernamental contra UNE-TV.**

*«Periodistas y camarógrafos de UNE-TV, denuncian nuevamente ser víctimas de obstrucción sistemática a la labor informativa por parte del “régimen de JOH”.*



*“Durante esta semana y por instrucciones de Juan Orlando Hernández, se ha limitado nuevamente el derecho a la libertad de información, expresión y al trabajo mismo de nuestros compañeros”, denunció el periodista y también diputado Ronny Martínez a través de Une-Noticias que se trasmite de lunes a viernes de 11:00 a 12:30 del mediodía».*

**Alerta 064-2018. Policías, golpean y roban celular a periodista durante cobertura noticiosa.**

*«La periodista Gisell Grandez, fue agredida por varios policías antimotines quienes además le robaron su celular mientras brindaba cobertura noticiosa a una represión en ciudad universitaria en la ciudad capital del país. Durante un minuto, Grandez transmitió completamente en vivo lo que le ocurría, “me está agrediendo el policía, no, hey, me está agrediendo” y luego se escucha un hombre decir “quítale la máscara, quítale esa mierda, zampenle gas”».*

**Alerta 065-2018. Antimotines golpean a camarógrafo que realizaba cobertura a manifestación.**

*«El reportero gráfico Emilio Flores, fue agredido por miembros de la Policía Nacional mientras realizaba sus labores noticiosas a una manifestación de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en la capital de Honduras. El camarógrafo se negó a entregar su equipo de trabajo por lo que los policías comenzaron a golpearlo en la espalda con un tolete al punto de lograrle quitar la máscara de su rostro, espacio que fue aprovechado por Flores para escapar de sus agresores».*

**Alerta 068-2018. Un total de 35 ocasiones se ha negado información sobre asesinato de Berta Cáceres.**

*«El Ministerio Público (MP), ha negado en 35 ocasiones información referente al caso de la defensora de los bienes comunes, Berta Cáceres. “Hace una*



*semana, se pospuso de nuevo una audiencia del caso de nuestra compañera Berta Cáceres debido a que el Ministerio Público no ha entregado la información necesaria para continuar con el proceso de juicio. Las fiscales de la Fiscalía de Delitos Contra la Vida, bajo el mando de Roberto Blend y Roger Matus, se burlan de las víctimas al dilatar y negar sus obligaciones como funcionarios públicos”, denunció en las redes sociales la Coordinadora de Pueblos Indígenas de Honduras, (COPINH)».*

**Alerta 074-2018. Mujer policía golpea y daña su equipo de trabajo de periodista.**

*«Mujer policía agredió al periodista Ely Vallejo del canal 36 “Cholusat Sur Plus” quien daba cobertura informativa a una manifestación de estudiantes de instituciones de segunda enseñanza que protestaban contra el incremento al transporte público. “No crean que por que andan armas son los dioses de Honduras, no se les olvide que los impuestos que pagamos los hondureños ustedes comen o se hartan, eso le dije sin tapujos y sin calumniar pues todos sabemos que así es, a lo que esta sacaría golpeo mi aparato de transmisión y la arremetió en mi contra”, denunció Vallejo a través de las redes sociales».*

**Alerta 078-2018. Periodista de televisión víctima de agresión durante cobertura.**

*«La periodista Brenda Moncada del canal HCH, denunció que, en el marco de una cobertura noticiosa a manifestación de estudiantes de educación media del sistema oficial del país, fue víctima de agresiones con piedras por parte de los jóvenes. El incidente se produjo en la entrada principal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en la ciudad capital del país, el día de hoy lunes 20 de agosto a eso de las dos de la tarde».*

**Alerta 080-2018. Militar obstruye labor informativa de periodista.**



*«Como una expresión soez “Me vale verga que seas periodista”, le dijo un militar asignado a la Secretaria de Defensa Nacional al corresponsal en Honduras de la cadena iraní de noticias “Hispan TV”, Dasaev Aguilar. “Como el periodismo en Honduras no es nada aburrido, hoy al grabar un Bridge en las afueras de la Secretaria de Defensa; un militar nos dijo que es prohibido grabar allí por ser un lugar privado. A lo que yo le conteste que era una institución pública y que yo estaba en la calle y podía hacerlo. Tras un alegato, me dijo que a él le valía ver.... que yo fuera periodista y que me fuera. Pero adivinen qué? SIEMPRE GRABE”, publicó el periodista en sus redes sociales».*

**Alerta 081-2018. Camarógrafo a punto de ser linchado por vendedores.**

*«En el marco de una cobertura informativa, Ángel Sevilla, camarógrafo del canal Hable Como Habla (HCH), estuvo a punto de ser linchado por un grupo de vendedores ambulantes que se enfrentaban a policías municipales en el centro de la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. De acuerdo con lo denunciado por el medio de comunicación, Sevilla se encontraba realizando tomas del enfrentamiento entre vendedores y policías en consecuencia de una Ordenanza municipal que prohíbe la presencia de vendedores ambulantes en el sector del casco histórico del Municipio del Distrito Central».*

**Alerta 082-2018. Militares agreden y dañan equipo de trabajo de comunicador social.**

*«Militares que realizaban desalojo a campesinos de la cooperativa San Isidro en la zona del Bajo Aguan en el departamento de Colón, golpearon y dañaron la cámara del comunicador social y líder campesino Vitalino Álvarez».*

**Alerta 089-2018. Nuevamente policías y militares atacan a periodistas y camarógrafos de UNE-TV.**



*«Equipo informativo del canal UNE-TV fue víctima de varias agresiones por parte de policías y militares, mientras realizaban cobertura noticiosa a la represión contra manifestantes en el parque central de la ciudad de Tegucigalpa este 15 de septiembre. ... “el camarógrafo únicamente realizaba su trabajo, yo presencie la agresión y les puedo afirmar que fue un ataque dirigido, porque este tenía en su cámara de video evidencias del abuso militar y policial en contra de manifestantes”».*

**Alerta 090-2018. Manifestantes atacan a trabajadores de la comunicación durante movilización.**

*«Periodistas y camarógrafos que brindaban cobertura informativa a la movilización autoconvocada por el pueblo, fueron víctimas de agresiones por parte de los manifestantes que realizaban sus propios festejos en el marco del aniversario 197 de la independencia patria. De acuerdo con lo denunciado por medio de las redes sociales, la periodista Brenda Moncada y su camarógrafo Fernando Banegas del canal HCH, sufrieron ataques físicos y verbales por parte de los manifestantes quienes lograron dañar la cámara que formaba parte de los instrumentos de trabajo».*

**Alerta 092-2018. Secretaria de Ambiente declara como “reservada” información sobre proyectos extractivos.**

*«La Secretaría de Recursos naturales, Ambiente y Minas (MI AMBIENTE), emitió el pasado 08 de agosto, el Acuerdo Ministerial 1402-2018 declara como “Información Reservada” lo relativo a estudios técnicos contenidas en solicitudes de licencias ambientales, así como otros trámites presentados ante dicha Secretaría de Estado».*

**Alerta 093-2018. Director de justicia municipal agrade a camarógrafos.**



*«Los camarógrafos Cristofer Cantarero y Antonio Reyes del Canal 22 “Patapulma TV”, de la ciudad de Santa Bárbara en la zona occidente de Honduras fueron víctimas de agresiones físicas y verbales por parte del director de justicia municipal».*

**Alerta 098-2018. Funcionaria publica niega entrevista a periodista porque no hizo “solicitud formal”.**

*«La coordinadora del Observatorio Universitario en Seguridad Alimentaria y Nutricional (OBSAN), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Margarita Oseguera de Ochoa, se negó a conceder una entrevista sobre seguridad alimentaria a periodistas del periódico digital [www.conexihon.hn](http://www.conexihon.hn). “Para entrevistarme debe venir a mi oficina”, expresó la encargada de la máxima casa de estudios. Además, Oseguera aseveró que para acceder a información se debe hacerse una “solicitud formal” para facilitar información generada por el observatorio».*

**Alerta 103-2018. Periodista denuncia obstrucción informativa producto de su vestimenta.**

*«Guardias de seguridad privada contratados por el Congreso Nacional de Honduras, impidieron el acceso a la periodista Nincy Perdomo del periódico digital [www.elpulso.hn](http://www.elpulso.hn) a la sesión parlamentaria correspondiente al 25 de octubre. Perdomo manifestó su descontento “Hoy no me dejaron entrar a la sesión y los guardias de seguridad me dijeron que era por mi vestido...no me dijeron si por el largo, solo me dijeron que el capitán les giro instrucciones de no dejarme entrar por mi vestido...intente comunicarme con la persona de relaciones públicas y no me dio respuesta”».*

**Alerta 105-2018. Policía decomisa motocicleta de periodista que fotografiaba escena de accidente vial.**



*«La noche del sábado 27 de octubre del presente año, miembros de la Policía Nacional decomisaron la motocicleta al fotoperiodista Juan Zepeda Vásquez cuando registraba gráficamente la escena del crimen de un asesinato. “Se molestaron porque yo estaba tomando fotografías, al momento de cuestionar mi presencia en el lugar, respondí que era trabajador de un medio de comunicación y que por ello estaba fotografiando, eso los molesto y me acusaron de estar en estado de ebriedad, me exigieron hacerme la prueba de alcoholismo y me decomisaron la motocicleta”, detalló Zepeda».*

**Alerta 112-2018. Agentes penitenciarios hieren a periodista durante cobertura informativa.**

*«“Están disparando, están disparando”, fueron las frases del periodista Geovany Sierra, segundos antes de ser herido por arma de fuego en el brazo derecho justo a la altura del hombro. De acuerdo con lo publicado en un comunicado del INP: “...Los manifestantes lanzaron piedras al autobús del INP...ante tales acciones violentas, los agentes penitenciarios usaron los recursos que tenían a su disposición, resultado herido el periodista Geovanny Sierra”».*

**Alerta 114-2018. Policías detienen a estudiante de periodismo que realizaba cobertura formativa.**

*«Un fuerte grupo de policías detuvieron a una estudiante de la carrera de periodismo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que documentaba como parte de su formación académica una protesta social».*

**Alerta 017-2019. Policía impide cobertura y agrede a periodista.**

*«El periodista Douglas Varela, fue víctima de agresión policial mientras daba cobertura al hallazgo de un cadáver en la entrada a la represa Los Laureles este*



sábado 16 de febrero. Varela, quien labora para Radio América, se dirigió junto a otro colega hacia el sector en mención, luego de transmitir “En vivo” para el noticiero matutino, estaba grabando video para subirlo a las redes sociales hasta que llegaron los miembros de la Policía Nacional de forma agresiva».

**Alerta 023-2019. Policía insulta y lanza gas lacrimógeno a periodista en Choluteca.**

«Al realizar su labor periodística mientras filmaba un choque vehicular, la periodista Melissa Hernández, fue agredida por miembros de la Policía Nacional la noche del miércoles 27 de febrero, en la ciudad de Choluteca. El periodista afirma que fue víctima de agresión verbal antes de la agresión física “A mí que me importa que estés grabando” fue una de las frases de un oficial, y mientras otro lanza el gas frente a la periodista y el defensor de los derechos humanos, se escucha otra de sus intervenciones “defensores, vagos es que son estos mierderos”».

**Alerta 026-2019. Guardia de seguridad agrede físicamente a comunicadora y estudiante de la UNAH.**

«Por grabar con su teléfono celular la agresión de un guardia contra unos niños, la comunicadora social Nancy García, fue atacada la tarde del martes 12 de marzo, dentro de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por un miembro de la empresa de seguridad privada “CNK”. Donde destacan las acciones agresivas por parte de la empresa de seguridad privada, puesto que la estudiante fue golpeada en su rostro, brazo y pierna. La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en Honduras, denunció que el guardia de seguridad cargó su arma y apuntó hacia la comunicadora».

**Alerta 027-2019. Policía amenaza con “meter preso” a comunicador mientras cubre suceso**



«“Retírese o lo voy a llevar detenido”, fue la frase que en un tono burlesco un policía amenazó al comunicador Mauricio Ortega, mientras daba cobertura a un suceso en el municipio de Omoa, departamento de Cortés, el pasado martes 12 de marzo».

**Alerta 030-2019. Restringen cobertura de periodista en evento de esposa de Juan Orlando Hernández.**

«Tras preguntar sobre la situación actual de la “ex primera dama” Rosa Elena Bonilla de Lobo, guardias de seguridad que custodian a Ana García de Hernández, esposa del jefe del régimen, negaron el acceso a un evento público al periodista René Rojas, corresponsal del noticiero TN5, en Santa Rosa de Copán, el pasado jueves 21 de marzo. Según la nota difundida en ese espacio noticioso, cuando Rojas abordó a García expresando ¿Qué opinión le merece a usted el hecho que la ex primera dama Rosa Elena Bonilla? cuando fue interrumpido por García con la escueta frase: “Sobre ese tema no tengo nada que comentar”».

**Alerta 042-2019. Policía militar obstaculiza información sobre crímenes durante crisis electoral.**

«La Policía Militar del Orden Público (PMOP), obstaculiza investigaciones sobre crímenes ocurridos en el marco de la crisis electoral, denunció este martes 23 de abril, el Ministerio Público (MP)».

**Alerta 046-2019. Ataques hacia la prensa en manifestaciones por la defensa de Educación y Salud en Choluteca.**

«El periodista de METRO TV, Marcelo Castellón, fue agredido por miembros de la Policía, mientras daba cobertura a la movilización convocada por el Gremio Médico, Magisterio y estudiantes en la ciudad de Choluteca. “Voy a transmitir



*porque soy medio de comunicación... y aquí está el policía que me está reprimiendo”, dice el periodista en el video al momento de la agresión. Otra voz, aparentemente de un Policía, le dice “tranquilo, es que usted se arriesga mucho”».*

**Alerta 047-2019. Policías Antimotines arremeten contra periodista de HCH.**

*«Mientras intentaba entrevistar a varias personas que eran detenidas por participar en las movilizaciones que se desarrollaron este 30 de abril en el centro de la capital hondureña, el periodista Alex Cáceres, del canal local Hable Como Habla (HCH) fue sometido a empujones por elementos antimotines».*

**Alerta 049-2019. Ataques contra la prensa y hacia manifestantes en movilización de 1ero de mayo.**

*«Por segundo año consecutivo, las fuerzas policiales reprimieron la movilización del 1ero de Mayo, conmemorativa al Día Internacional de los trabajadores y trabajadoras, en Tegucigalpa. Tras concluir la jornada, con los acostumbrados discursos de figuras del movimiento obrero en la capital y demás participantes, desde un extremo del Parque Central, frente al edificio del Cabildo Municipal, la fuerza pública y todos los cordones policiales comenzaron a lanzar gas lacrimógeno contra las personas que todavía se mantenían en la zona».*

**Alerta 052-2019. Seguridad privada de Hospital capitalino bloquea cobertura a reporteros de EL LIBERTADOR.**

*«Miembros de la empresa privada de seguridad CNK, negaron la entrada y posterior cobertura al equipo de prensa del periódico EL LIBERTADOR, al Hospital Escuela Universitario (HEU), de acuerdo con una nota publicada en su*



sitio web, este viernes 10 de mayo. En la denuncia, el medio de comunicación detalló que, luego de recibir una invitación para cubrir la firma de un convenio entre el centro asistencial y una Fundación, el cual consistía en un proyecto que beneficiaría con insumos básicos para el cuidado de recién nacidos y sus madres».

**Alerta 056-2019. Policías agreden a camarógrafo mientras cubría manifestación de Salud y Educación.**

«El camarógrafo Gerson Maldonado, del canal televisivo Azteca Honduras, fue impactado por una bomba lacrimógena lanzada por fuerzas policiales que reprimieron la llegada de una movilización de la Plataforma por la defensa de la Salud y la Educación, la mañana del lunes 27 de mayo. Maldonado fue herido en la parte izquierda de su cabeza, mientras filmaba la llegada de la movilización de los trabajadores y trabajadoras de la salud y del gremio magisterial, que inició en la sede del Colegio Médico de Honduras (CMH), con rumbo a donde actualmente funciona la sede del Poder Ejecutivo, en Tegucigalpa».

**Alerta 064-2019. Periodista es agredido por enlace policial que brinda medidas de protección.**

«El periodista Leonardo Guevara, denunció agresión por parte de miembros de la Policía Nacional, mientras daba cobertura para Radio Progreso, a una violenta represión hacia integrantes de la Plataforma en Defensa de la Salud y Educación en el municipio de Tela. Al momento de iniciar la represión, Guevara, periodista de la radioemisora jesuita, inició su contacto informativo y con ello la violencia en su contra, tras intentarle arrebatar sus herramientas de trabajo, además de ser víctima del gas lacrimógeno».

**Alerta 067-2019. Periodistas continúan siendo víctimas de agresiones policiales en Choluteca.**



*«Las agresiones por parte de fuerzas policiales, persisten hacia la prensa, en la cobertura de las protestas convocadas por la Plataforma por la Defensa de la Salud y la Educación al sur del país. Este martes 11 de junio, el periodista Leonardo Pineda junto al camarógrafo Jorge Núñez, quienes laboran para el canal 21 (Prensa Libre), fueron víctimas de persecución policial luego de que dieran cobertura a la represión a la manifestación».*

**Alerta 068-2019. Periodista Municipal destruye equipo de periodista en Choloma.**

*«Efectivos de la Policía Municipal de Choloma, departamento de Cortés, dañaron la cámara del periodista Rogelio Trejo, este jueves 13 de junio. Trejo, quien es director del programa Panorama Informativo y corresponsal de HCH en la zona norte, denunció que solo por dar cobertura a un cierre de negocio, uno de los policías municipales comenzó a filmarlo con su teléfono celular».*

**Alerta 070-2019. Migración retiene sin motivo a periodistas de teleSUR.**

*«Por más de una hora los periodistas Víctor Eduardo Martínez y Juan Carlos Martínez, de la cadena internacional teleSUR, fueron retenidos al ingresar a territorio hondureño el jueves 20 de junio, donde autoridades migratorias dijeron que debían poseer una carta de invitación para entrar al país. Por su parte, Juan Carlos Martínez, con su cámara al hombro, recordó que en 2017 pudo ingresar sin ningún problema, hasta hoy que gracias a la presión de los colegas “y de nuestra compañera Silvestrucci, estamos listos para hacer nuestro trabajo”».*

**Alerta 071-2019. Activistas de la “Marcha por la paz” apalean a periodista en cobertura.**

*«Varios periodistas de prensa internacional, local y un estudiante de periodismo fueron agredidos este sábado en la denominada “Marcha de la Paz” convocada*



*por el oficialista Partido Nacional y simpatizantes del actual gobierno, en el bulevar Suyapa de la capital de Honduras “Hoy nos tocó vivir esta represión, porque no se respeta la libre expresión, pues esta acción, los golpes que recibimos pues fue parte de lo que nos tocaba hacer, pero seguiremos con ética y realizando nuestro trabajo”, subrayó».*

**Alerta 074-2019. Policía Nacional dispara contra periodista y camarógrafo den Choluteca.**

*«La periodista Melissa Hernández y su camarógrafo fueron agredidos este 28 de junio por miembros de la Policía Nacional en Choluteca, mientras realizaban una cobertura del desalojo ocurrido en la zona conocida como los “Barrios Bravos” nombre que utilizado para referirse a los sectores donde se dan el mayor número de manifestaciones en la zona Sur del país. Yo llegue a hacer el contacto para informar que estaba habilitado el paso, allí no había ni un manifestante”, manifestó Hernández».*

**Alerta 075-2019. Demandan respeto a la prensa y protección a personal Radio Progreso.**

*«Por las diferentes acciones que ponen en riesgo la seguridad de periodistas, específicamente de Radio Progreso, la Asociación Latinoamericana de Educación y Comunicación Popular (ALER), demandó al gobierno hondureño respeto al ejercicio de un periodismo libre y seguro en el país. En un pronunciamiento, demandó a Juan Orlando Hernández garantizar y prevenir “cualquier situación que atente contra la seguridad y la vida de nuestras y nuestros compañeros/as comunicadores/as, así como de los defensores de los humanos”».*

**Alerta 079-2019. Congreso Nacional impide cobertura de sesión legislativa a periodista de Radio Progreso.**



*«En un acto de impedir su labor informativa, autoridades del Poder Legislativo imposibilitaron a periodistas de Radio Progreso, dar cobertura al llamado “Congreso Móvil”, a desarrollarse en Gracias, departamento de Lempira, Radio Progreso, en su denuncia, recalcó que ya existen antecedentes de restricciones por ser “un medio de comunicación que mantiene independencia de cobertura, y se sustenta en el principio de cubrir noticias desde el pleno respeto a la libertad de expresión, sin subordinarse a intereses particulares de grupos o políticos acostumbrados a silenciar medios a fuerza de amenazas, chantajes y sobornos”».*

**Alerta 088-2019. Policías atacan a camarógrafo de canal 11.**

*«Mientras daba cobertura a un violento desalojo de una protesta social frente a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras- Valle de Sula (UNAH-VS), el camarógrafo de Canal 11, Juan Carlos Castillo, fue golpeado por elementos policiales y de Fuerzas Especiales, la noche de este martes 06 de agosto en San Pedro Sula. Lánceles gas para que se vayan...” decían los uniformados, sumado de palabras soeces. Posteriormente les tiraron bombas químicas en el automóvil que los conducía para la cobertura».*

**Alerta 089-2019. Jefe de la DPI impide cobertura y amenaza a periodista.**

*«Mientras daba cobertura a un hecho en las instalaciones de la Policía, un agente de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), arrebató el teléfono celular el periodista Wenceslao Canales y amenazaron con arrestarlo, el pasado lunes 05 de agosto de 2019. “Si usted quiere grabar solicite permiso a la Policía Nacional, no puede ingresar a estas instalaciones porque son de la policía nacional”, son parte de lo que, en tono amenazante le dijo este oficial,*



*identificado por el periodista como Sub inspector Gómez, al periodista Canales. Acto seguido “écheme el teléfono, deténgame a este ciudadano”».*

**Alerta 092-2019. Seguridad de funcionaria agrede a periodista.**

*«Mientras realizaba una serie de preguntas correspondientes a la fuente, guardaespaldas de la subsecretaria de Seguridad, Alejandra Hernández, agredieron al periodista César Omar Silva, el pasado jueves 29 de agosto, en el Aeropuerto Internacional Toncontín, de Tegucigalpa. “Estoy con las fiestas patrias, por favor”, le dijo Alvarado al periodista, mientras los guardias impedían que continuara preguntando».*

**Alerta 099-2019. Policía agrede camarógrafo en represión por la defensa de Parque Nacional “La Tigra”.**

*«Mientras filmaba las acciones de represión policial contra manifestación por la defensa del agua y el territorio en la comunidad de El Hatillo, el camarógrafo de la cadena internacional Hispan Tv, fue agredido por un miembro de la Policía, denunció el corresponsal, Dassaev Aguilar. “En el video grabado hoy, se puede ver como un cobarde policía agredió por la espalda a mi compañero camarógrafo”, denunció Aguilar por medio de su página en la red social Facebook».*

**Alerta 108-2019. Lanzan gas lacrimógeno contra periodista de canal 6 en plena transmisión.**

*«La periodista Claudia Sosa, de Canal 6, fue agredida la noche del pasado viernes por fuerzas policiales, quienes lanzaron bombas lacrimógenas mientras daba cobertura a la represión de una manifestación en Tegucigalpa. Mientras la cobertura "en directo" continuó, la periodista cuestionó a los elementos armados ¿Por qué nos lanzan bombas a los medios? Sin parar la narración de los*



*hechos, un miembro del escuadrón Toma Integral Gubernamental de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES) se separa del pelotón, y de forma amenazante se regresa contra el camarógrafo».*

**Alerta 112-2019. Policía agrede a periodista durante cobertura a represión de Choluteca.**

*«Mientras transmitía la represión contra una protesta en la ciudad de Choluteca, el pasado miércoles 06 de noviembre, un policía agredió al periodista del canal de televisión Metro TV, Cristian Javier Escaño. La agresión policial ocurrió en el Barrio Iztoca, en la zona sur del país, donde un grupo de pobladores se manifestaba por un tema relacionado con un pozo de agua en dicho sector».*

**12.2 Bloqueos informativos**

El bloqueo informativo es agresión que obstruye la labor periodística. Con frecuencia los periodistas y comunicadores sociales se encuentran con este tipo de agresiones en las que no les permiten cubrir una noticia o les impiden el acceso a espacios donde se desarrolla la noticia.

Durante el 2018 se generaron dos alertas por bloqueo informativo al periodista Jairo López, el primero de ellos por el cierre de su espacio televisivo “el informador”, que se transmitía por Canal 21 de la ciudad de Choluteca, al sur del país. Y el segundo, por las medidas impuestas de no brindar declaraciones ni participar en ninguna protesta. Por otra parte, en el año 2019 se generaron cuatro alertas, identificando a víctimas como periodistas, diputados, medios de comunicación y programas de noticias.

Tabla 49. Agresiones registradas en alertas con la categoría Bloqueos informativos por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de las víctimas | 2018    |       | 2019    |      |
|------------------------|---------|-------|---------|------|
|                        | Alertas | %     | Alertas | %    |
| <b>Periodistas</b>     | 2       | 100.0 | 1       | 25.0 |



|                               |          |              |          |              |
|-------------------------------|----------|--------------|----------|--------------|
| <b>Medios de comunicación</b> | 0        | 0.0          | 2        | 50.0         |
| <b>Diputados</b>              | 0        | 0.0          | 1        | 25.0         |
| <b>Total</b>                  | <b>2</b> | <b>100.0</b> | <b>4</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Los agresores en 2018 fueron identificados como un juez y una empresa público-privada, acto seguido, durante el año 2019 de las cuatro alertas emitidas, tres pertenecen a personas desconocidas, de la que había una persona infiltrada, la destruyeron equipo de grabación durante las protestas de la Plataforma por la Defensa de la Salud y la Educación en Honduras. Finalmente se identificó a miembros del personal de seguridad de un organismo internacional como agresores de la Diputada Zuniga Cáceres.

Tabla 50. Agresiones registradas en alertas con la categoría Bloqueos informativos por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor                | 2018     |              | 2019     |              |
|--------------------------------|----------|--------------|----------|--------------|
|                                | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| <b>Personas desconocidas</b>   | 0        | 0.0          | 3        | 75.0         |
| <b>Empresa Público-Privada</b> | 1        | 50.0         | 0        | 0.0          |
| <b>Seguridad Privada</b>       | 0        | 0.0          | 1        | 25.0         |
| <b>Operadores de Justicia</b>  | 1        | 50.0         | 0        | 0.0          |
| <b>Total</b>                   | <b>2</b> | <b>100.0</b> | <b>4</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Para el año 2018, las dos alertas fueron emitidas en el departamento de Choluteca, una ocurrida por el cierre del espacio televisivo “El Informador” del periodista Jairo López y la otra por la medida interpuesta hacía este mismo periodista, coartándole su derecho de libertad de expresión. Por el contrario, de las cuatro alertas emitidas el año 2019, tres pertenecen al departamento de Francisco Morazán y una a Comayagua.

Tabla 51. Agresiones registradas en alertas con la categoría Bloqueos informativos por departamento en 2018 y 2019



| Departamento      | 2018     |              | 2019     |              |
|-------------------|----------|--------------|----------|--------------|
|                   | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| Francisco Morazán | 0        | 0.0          | 3        | 75.0         |
| Choluteca         | 2        | 100.0        | 0        | 0.0          |
| Comayagua         | 0        | 0.0          | 1        | 25.0         |
| <b>Total</b>      | <b>2</b> | <b>100.0</b> | <b>4</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por bloqueos informativos entre 2018 y 2019.

**Alerta 076-2018. Por presiones de empresa público-privada cancela espacio informativo a periodista.**

*«Por segunda vez en lo que va de este año, el Periodista Jairo López denunció el cierre de su espacio televisivo “el informador”, que se transmite por Canal 21 de la ciudad de Choluteca, al sur del país. López asegura que el responsable del último cierre fue la Empresa Energía Honduras, argumentado de la siguiente forma “Quiero agradecer a la Empresa Energía Honduras, por ustedes me censuraron en el noticiero El Informador, me acaban de sacar del canal... solo porque estaba criticando a esta empresa por el daño que le hace al pueblo del sur del país”».*

**Alerta 108-2018. Juez condiciona a libertad de periodista con censura informativa.**

*«"No salir del país, no brindar declaraciones y no participar en ninguna protesta", fueron las condiciones que un juez puso para que el periodista Jairo López de la ciudad de Choluteca al sur de Honduras, Acto seguido el periodista fue trasladado con fuertes medidas de seguridad a la ciudad de Valle, donde permaneció por más de siete horas detenido e incomunicado, hasta que*



*finalmente se pudo realizar la Audiencia de Imputado que dejó en libertad condicionada a López al tiempo de violentarle su derecho a la Libertad de Expresión, Libertad de Asociación y finalmente el derecho a informar».*

**Alerta 016-2019. Expulsan de evento de la ONU a diputada e hija de Berta Cáceres tras gritar Fuera JOH.**

*«Tras increpar con el grito de “Fuera JOH” al presidente ilegalmente reelecto, Juan Orlando Hernández, durante la presentación de la iniciativa Spotlight, la diputada Olivia Zúniga Cáceres, fue sacada por miembros de la seguridad de la Organización de Naciones Unidas (NU), de un hotel capitalino, el miércoles 13 de febrero. Tras gritar “Fuera JOH” al momento que Juan Hernández presentaba su discurso, un video del sitio “Cambio Ciudadano HN” captó el momento que un miembro de la seguridad cumple las “órdenes superiores” de sacar a la congresista por el opositor partido Libertad y Refundación (Libre) del salón».*

**Alerta 062-2019. Infiltrados en movilización de plataforma destruyen equipo a corresponsal de Hispan Tv.**

*«El corresponsal para honduras de la cadena Hispan Tv, Dassaev Aguilar, denunció este martes 04 de junio el daño a su equipo de video, mientras daba cobertura a la movilización de la Plataforma por la defensa de la Salud y la Educación en Tegucigalpa. Aguilar mencionó que “Hoy fuimos víctimas de esas agresiones que manda el Partido Nacional, nos destruyeron la cámara y el trípode con la cual realizamos nuestro trabajo para HispanTV... Lamentamos las órdenes de infiltración de JOH (Juan Orlando Hernández)” tras dar a conocer los hechos violentos en su contra».*

**Alerta 85-2019. Cierran programa televisivo por cuestionar irregularidades en proyecto “Entorno Ecológico”.**



*«El periodista Anselmo Rubio, denunció el cierre de su espacio televisivo “Libre Opinión” que transmitía por el TLS, en el municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua, tras hacer públicas irregularidades en la ejecución de presupuestos para la puesta en marcha del proyecto “Entorno Ecológico”. El periodista argumenta que las presiones por el cierre de su programa comenzaron con las autoridades de la UNACIFOR “Entendemos que hay compromisos que conducen a extremos. Un extremo se refleja en la consulta pública que hace el señor Nery Recarte, en su condición de inquilino de las frecuencias de TV y radio, para obtener una buena calificación del señor Emilio Esbeih”».*

**Alerta 113-2019. Censuran programa en red social por abordar temas críticos gubernamentales.**

*«La emisión del programa “Justicia Ciega”, que se transmite en el canal Maya Tv y, fue retirada de la página de Facebook, denunció a C-Libre su director, el periodista Gustavo Andino. El tema principal de ese día fue la impunidad parlamentaria, a lo que Andino menciona “Nosotros titulamos el programa como ‘¿inmunidad o impunidad?’, comentó el director de “Justicia Ciega”. Agregó que el invitado fue el dirigente del partido Libertad y Refundación (Libre), Carlos Eduardo Reina».*

### **13. Ciberataques.**

Hasta la fecha de este informe la frecuencia de ocurrencia de agresiones en el espacio digital es cada vez más común y diversa. A través de herramientas y plataformas digitales, periodistas, comunicadores y personas defensoras son víctimas de múltiples formas de ataques que incluyen el uso de la tecnología para cubrir la identidad del agresor, la afectación de canales informativos tales como cuentas de redes sociales y



sitios web, así como el despliegue de campañas de desinformación que estigmatizan la labor informativa y de defensoría de derechos humanos.

La característica principal de estos ataques es que buscan impedir la labor informativa o la difusión de contenidos en la internet, esto a través de estrategias coordinadas para dar de baja contenidos y sitios web informativos que ofrecen noticias de interés público, o acciones para amplificar mensajes de desprestigio/ estigmatización a través redes sociales en contra de personas que confronten intereses de grupos de poder político y económico.

De acuerdo a las agresiones registradas por C-Libre, entre 2014 y 2019 se han emitido 94 alertas que implican al menos 111 agresiones que sucedieron en el espacio digital o a través del uso de tecnologías de la información. De los tipos de agresiones identificadas, las campañas de desinformación para estigmatizar y desprestigiar (33%) y los mensajes amenazantes (27%) son los más frecuentes.

Particularmente las campañas de desinformación están dirigidas a periodistas y comunicadores sociales, personas defensoras y líderes sociales, diseñadas para posicionar contenidos con el potencial de afectar la labor periodística y de defensoría de derechos humanos a través de la deslegitimación del discurso. Las publicaciones incluyen principalmente mensajes asociando a las víctimas con la responsabilidad por la comisión de asesinato u otros delitos (26%), nexos con maras, pandillas o crimen organizado (20%), relación con partidos políticos (17%) y con enfermedades mentales o conductas inmorales (11%), esta última categoría reservada principalmente para activistas mujeres y de las comunidades LGTBIQ.

Producto de las agresiones en línea, C-Libre ha contabilizado al menos 113 personas afectadas, 33% son mujeres y 11 del total son personas extranjeras vinculadas al acompañamiento humanitario y la prensa internacional. Más de la mitad (60%) de las víctimas son periodistas o comunicadores sociales, y el 42% son personas defensoras de derechos humanos. Respecto a los posibles agresores, este mismo registro refleja



que en el 38% de los casos se desconoce la identidad del atacante, pero que al menos en el 34% de los casos son servidores públicos, incluyendo el actual presidente de la república, así como los entes de seguridad estatal (11%) y activistas del Partido Nacional (7%) actual partido de gobierno, así como de la empresa privada (1%) una tendencia particular de 2018 y 2019.

Hasta el año 2018, también se han generado sanciones haciendo uso del derecho penal y administrativo, principalmente para perseguir personas cuya difusión de contenido ha estado ligada a la denuncia de actos de corrupción y violaciones de derechos humanos. Los procesos administrativos incluyen sanciones como despidos por denunciar a través de redes sociales como Facebook y Twitter irregularidades al interior de las instituciones públicas; mientras que las sanciones penales se realizan a través de la aplicación de los delitos de difamación constitutiva de injuria o de calumnia y divulgación de información falsa sobre las instituciones supervisadas. Los casos identificados suman un total de 5, algunos de ellos aún en proceso de judicialización.

En febrero de 2018 el diputado por el Partido Nacional, Marcos Bertilio Paz Sabillón presentó un proyecto de ley denominado “Ley que establece medidas para prevenir los actos de odio y discriminación en redes sociales e internet”, mismo que después de su dictamen favorable se conoce como “Ley Nacional de Ciberseguridad”. Esta propuesta en la actualidad se encuentra a un debate en el Congreso Nacional para su aprobación, sin embargo, desde su presentación ha sido duramente cuestionada por un sinnúmero de sectores preocupados por sus implicaciones negativas para el derecho de libertad de expresión en el entorno en línea.

La Ley de Ciberseguridad se constituye como una de las principales nuevas amenazas normativas a la libre expresión, principalmente porque su diseño se presta para la censura arbitraria de contenidos en línea. La ley a través de diferentes órganos y sanciones promueve y legaliza la censura en el entorno digital, acciones que han venido sucediendo con menos intensidad en los años anteriores haciendo uso del actual Código Penal. El proyecto de ley carece de claridad y precisión, con lo cual abre



la posibilidad a que se persiga y criminalice conductas relacionadas con la protesta en línea.

Entre las preocupaciones manifestadas por sociedad civil<sup>29</sup> sobre la aprobación de la “Ley de Ciberseguridad” se encuentra la creación irregular de órganos de vigilancia y control, reafirmación del uso de tipos penales para sancionar la publicación de contenidos, la persecución institucionalizada de quienes utilizan espacios digitales mediante la censura estatal, así como la aplicación de sanciones desproporcionadas y contrarias al debido proceso. La ley privilegia el papel del sector privado y gubernamental para la toma de decisiones, configurando un ambiente altamente hostil para el derecho de libertad de expresión en línea.

A 2019, las figuras penales para sancionar la libertad de expresión en línea persisten en el nuevo Código Penal aprobado en 2017. Esta ley considera además de las figuras penales ya conocidas como Injuria y Calumnia, tipos penales con implicaciones para la libertad de expresión en línea como la injuria y calumnia indirecta, suplantación de identidad de personas naturales o jurídicas y la difusión de noticias o rumores falsos y abuso de información privilegiada.

Durante 2019, también se pudo identificar un aumento en la violencia en línea basada en género en contra de mujeres periodistas, hasta mayo de 2019 se habían identificado al menos 12 ciberataques a mujeres vinculadas a los medios de comunicación nacional.<sup>30</sup> siendo las expresiones discriminatorias, el desprestigio, acoso y la difusión de información personal e íntima sin consentimiento las más comunes, esta última con consecuencias para las periodistas como el despido injustificado.

---

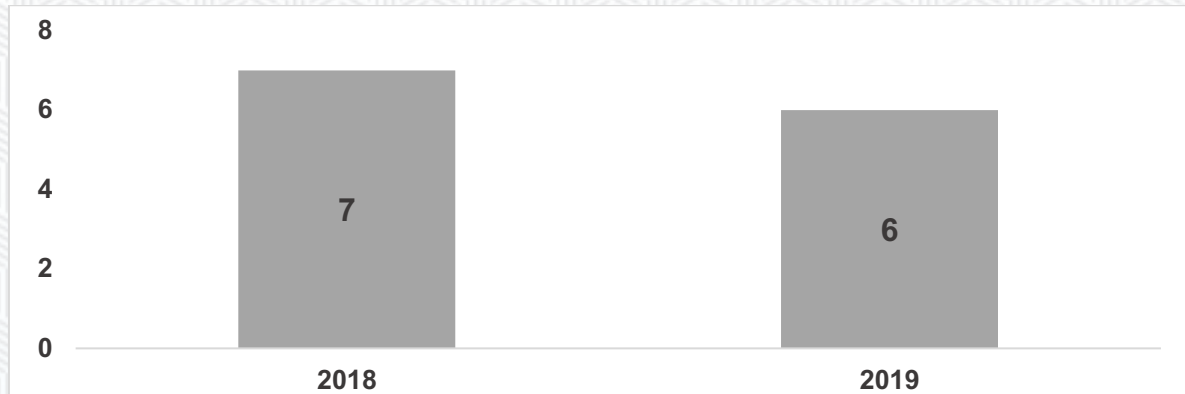
<sup>29</sup> Conexihon.hn, “Organizaciones rechazan ley de ciberseguridad por controlar la libertad de expresión en internet”, 20 de mayo de 2019, disponible en: <http://www.conexihon.hn/index.php/libertad-de-expresion/1070-organizaciones-rechazan-ley-de-ciberseguridad-por-controlar-la-libertad-de-expresion-en-internet>

<sup>30</sup> Conexihon.hn, “Los medios de comunicación que revictimizan a las mujeres”, 02 de mayo de 2019, disponible en: <http://www.conexihon.hn/index.php/investigaciones/1047-los-medios-de-comunicacion-que-revictimizan-a-las-mujeres>



Este tipo de agresiones también gozan de la impunidad, pues a pesar de que varias de las mujeres decidieron denunciar a las instancias correspondientes, existen al interior del sistema de justicia dificultades técnicas y falta de voluntad para investigar los hechos. Cabe recalcar que durante la discusión del nuevo Código Penal se había incluido a petición de activistas de derechos de las mujeres, la inclusión de la figura penal “Difusión de contenido íntimo sin consentimiento”, sin embargo, en mayo de 2019 cuando se dio a conocer mediante la Gaceta la versión aprobada de esta ley, este delito no figuraba dentro de su contenido.

Gráfico 31. Agresiones registradas en alertas con la categoría Ataques cibernéticos.



Fuente: Elaboración propia.

En 2018, se registraron dos alertas por ciberataques en abril, el primero por las publicaciones del periodista Luis Almendarez en su cuenta personal de Facebook en contra del Juez de Policía Municipal de la ciudad de Comayagua, Felipe Arias. El segundo, por la denuncia de amenazas a muerte a través de mensajes de Facebook hacia el periodista Mauricio Ortega en Omoa, Cortés. En 2019, la mayor parte de estos ataques se realizaron en el mes de mayo con las campañas de desinformación contra el medio digital “Diario Colón HN” por parte de la empresa minera “Inversiones Los Pinares”, incluyendo mensajes amenazantes en contra del periodista Francisco Aguirre del departamento de Choluteca.



Tabla 52. Agresiones registradas en alertas con la categoría Ataques cibernéticos por mes de ocurrencia.

| Mes de ocurrencia | 2018     |              | 2019     |              |
|-------------------|----------|--------------|----------|--------------|
|                   | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| Enero             | 1        | 14.3         | 0        | 0.0          |
| Febrero           | 0        | 0.0          | 1        | 16.7         |
| Marzo             | 1        | 14.3         | 0        | 0.0          |
| Abril             | 2        | 28.6         | 1        | 16.7         |
| Mayo              | 1        | 14.3         | 2        | 33.3         |
| Julio             | 0        | 0.0          | 1        | 16.7         |
| Septiembre        | 1        | 14.3         | 0        | 0.0          |
| Octubre           | 1        | 14.3         | 0        | 0.0          |
| Noviembre         | 0        | 0.0          | 1        | 16.7         |
| <b>Total</b>      | <b>7</b> | <b>100.0</b> | <b>6</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

En 2018 y 2019, se identifican un total de 13 ataques cibernéticos; de los cuales siete sucedieron en 2018 y seis en 2019 respectivamente. Las principales víctimas en 2018 fueron los periodistas que recibieron en sus cuentas de redes sociales (28.6%) siendo este el principal espacio digital en el cual ocurren las agresiones documentadas. Además, se identificaron ataques a defensores de los derechos humanos, familiares de funcionarios públicos, jueces, directores de medios de comunicación y una



diputada, quien por medio de redes sociales recibió amenazas de muerte por su discurso político de oposición.

Para el año 2019, se identificaron seis alertas por ataques cibernéticos, de los cuales cinco ataques fueron en contra de periodistas, haciendo uso de redes sociales para intimidar, amenazar y desprestigiar sus trabajos, este registro incluye una alerta en la que la víctima resultó ser por una empresa de minería. Este año registró menos víctimas por ataques cibernéticos, pero de igual manera, el 83.3% de estas fueron periodistas, quienes solo representaron el 28.6% de las víctimas en el año 2018. Es conveniente destacar que, en el año 2018, la mayoría de las alertas fueron emitidas por personas ligadas a la política y trámites legales.

Tabla 53. Agresiones registradas en alertas con la categoría Ataques cibernéticos por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Departamento                                | 2018    |       | 2019    |       |
|---|---------|-------|---------|-------|
|   | Alertas | %     | Alertas | %     |
| <b>Periodista</b>                           | 2       | 28.6  | 5       | 83.3  |
| <b>Familiares de funcionarios públicos</b>  | 1       | 14.3  | 0       | 0.0   |
| <b>Juez Municipal</b>                       | 1       | 14.3  | 0       | 0.0   |
| <b>Diputada</b>                             | 1       | 14.3  | 0       | 0.0   |
| <b>Defensores de derechos humanos</b>       | 1       | 14.3  | 0       | 0.0   |
| <b>Directores de medios de comunicación</b> | 1       | 14.3  | 0       | 0.0   |
| <b>Empresa minera</b>                       | 0       | 0.0   | 1       | 16.7  |
| <b>Total</b>                                | 7       | 100.0 | 6       | 100.0 |

Fuente: Elaboración propia.

De las siete alertas emitidas por ataques cibernéticos en el año 2018, en cinco alertas las personas agresoras no pudieron ser reconocidas debido a que las cuentas de las cuales provenían los ataques ocultaban su identidad o eran cuentas creadas específicamente para el ataque. Además, se identificaron como agresores a un periódico llamado “Libertad Digital” y al periodista Luis Almendares en Comayagua. A



pesar de que la mayoría de las personas agresoras (83.3%) no lograron ser reconocidas, se logró identificar a un medio de comunicación, que por su sitio web realizó campañas violentas en contra de una empresa minera.

Durante el año 2019, se registraron menos casos por agresores de ataques cibernéticos, sin embargo, al igual que el año anterior en el 83.3% de los casos se desconoce la identidad de la persona agresora.

Tabla 54. Agresiones registradas en alertas con la categoría Ataques cibernéticos por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor       | 2018     |              | 2019     |              |
|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|
|                       | Alertas  | %            | Alertas  | %            |
| Personas desconocidas | 5        | 71.4         | 5        | 83.3         |
| Medio de comunicación | 1        | 14.3         | 1        | 16.7         |
| Periodista            | 1        | 14.3         | 0        | 0.0          |
| <b>Total</b>          | <b>7</b> | <b>100.0</b> | <b>6</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Elaboración propia.

De las siete alertas por ataques cibernéticos registradas en 2018, cinco ocurrieron dentro de Francisco Morazán (71.4%), el resto (28.6%) ocurrieron en los departamentos de Cortés, Choluteca y Comayagua. Ya en 2019, el 33.3% fueron emitidas en el departamento de Colón, el resto ocurrió en los departamentos de Olancho (16.7%), Cortés (16.7%), Choluteca (16.7%) y Comayagua (16.7%).

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por ataques cibernéticos entre 2018 y 2019.

**Alerta 010-2018. Presidente del Colegio de Periodistas de Honduras acusa a medio de comunicación digital de fomentar campaña de odio.**



*«El presidente del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), Dagoberto Rodríguez denunció ante el Ministerio Público al periódico “Libertad Digital”, donde Rodríguez argumentó que “se realizaron publicaciones en Facebook y Twitter del sitio digital denominado LIBERTAD DIGITAL en el que se publica el perfil fotográfico de directores de diferentes medios corporativos de comunicación, bajo la leyenda: conozca los asesinos de la democracia y la verdad”. Como respuesta a la demanda, el periódico digital niega que su campaña es estigmatizar a los directores y corporaciones de comunicación, ya que la denuncia del CPH es un ataque de por parte de los medios corporativos de los grupos de poder en Honduras quienes se niegan a aceptar la pluralidad de la información en la era digital».*

**Alerta 035-2018. Amenazas de muerte por discurso político de diputada de oposición.**

*«Se trata de la también diputada al Congreso Nacional por el Partido Libertad y Refundación Libre Olivia Marcela Zúñiga Cáceres, cuya amenaza hace alusión a sus discursos políticos pronunciados en el legislativo. La periodista menciona que distintas amenazas fueron realizadas por redes sociales, principalmente en su cuenta personal de Facebook».*

**Alerta 039-2018. Producto de su labor informativa, periodista es increpado por Juez Municipal.**

*«Felipe Arias, Juez de Policía Municipal de la ciudad de Comayagua, citó de manera particular ante un bufete jurídico al periodista Luis Almendares acusándolo de “incitación al odio” en consecuencia de la divulgación de un desalojo violento a vendedores ambulantes. Almendares generó distintos comentarios respecto al caso en su cuenta personal de Facebook, el periodista advirtió que no tiene ningún tipo de problemas personales con el Juez Municipal, “pero mientras él sea funcionario público deberá seguir aguantando mis*



*cuestionamientos en su desempeño, esto como parte de mi deber y compromiso ante la ciudadanía de informar sin compromisos ni sesgos”».*

**Alerta 043-2018. Periodista denuncia amenazas a muerte a través de mensaje de Facebook.**

*«El periodista Mauricio Ortega, director-propietario de Noti Omoa y corresponsal en la ciudad de Omoa, departamento de Cortés para radio HRN y Sinprodoh TV, denunció a C-Libre ser víctima de amenazas de muerte vía mensaje en su cuenta de Facebook. Ortega menciona que la amenaza fue generada por un usuario con el nombre de “Mgp Capitan Barcaza” quien le dijo “Mauricio no te metas donde no te incumbe x andar ese micrófono diciendo lo que no podés quedar con el osico llena de moscas malparido” a su cuenta personal de Facebook».*

**Alerta 051-2018. Se reactivan los ataques por redes sociales a defensores y periodistas.**

*«Se reactivan el uso de las redes sociales para desprestigiar y amenazar a periodistas y defensores de derechos humanos en Honduras. Solamente en el presente mes de mayo se ha denunciado el ataque por esta vía en contra del director del Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos (CIPRODEH), Wilfredo Méndez y a las periodistas Gilda Silvestrucci y Lennys Fajardo. De acuerdo a lo denunciado por Fajardo, desde inicios de mayo está enfrentando de una fuerte campaña de desprestigio por parte de cinco personas, quienes, a través de perfiles falsos de Facebook, están implementado unos constantes ataques en su contra, en consecuencia, de su militancia en el movimiento popular en Honduras».*

**Alerta 087-2018. Funcionarios públicos hostigan y amenazan a periodista por Facebook.**



*«Desde varios perfiles de Facebook el joven “Ramón Enrique Jeréz Solórzano”, hijo y sobrino de funcionarios públicos en Honduras, lleva meses hostigando y amenazando a la periodista Gilda Silvestruchi, directora del programa “En la plaza” y corresponsal en Honduras para la cadena Telesur. Quien dice que las amenazas cibernéticas ocurrieron luego de que “ha puesto la denuncia en el Ministerio Público, en la Mecanismo de Protección, no porque espero algo de ellos, sino para dejar constancia de su inoperancia. Ellos saben cómo funcionan los IP y cuántos nombres tiene este sujeto desequilibrado, a su cargo y no hacen nada”».*

#### **Alerta 102-2018. Mujeres periodistas víctimas de ataques en Facebook.**

*«En los últimos días se han registrado diversos ataques desde cuentas de Facebook, contra de periodistas mujeres mediante insultos, calumnias e incluso usurpación de sus nombres y fotografías. Tal es el caso de la periodista Carrasco, quien generó una publicación sobre el conflicto migratorio y en respuesta recibió mensajes como: “periodista vendida...periodista tarifada...perra...cállate perra...vieja pendeja, morite estúpida, etc)».*

#### **Alerta 012-2019. Periodista de Olancho recibe amenazas para que abandone la zona.**

*«“Te doy 15 días para que te pierdas del mapa ya la cagás pendejo”. Es la amenaza que recibió el periodista Joel Mejía, este lunes 04 de febrero, mientras transmitía su programa “Noticias JM Visión”, en un canal de televisión del municipio de la Unión, al norte del departamento de Olancho. De tal forma, la periodista Mejía manifestó que estas amenazas provienen de familiares del alcalde de La Unión, Ramón Edgardo Cárcamo, por haberse negado a realizar una campaña desprestigiando contra el ex alcalde de dicho municipio, denunció el periodista».*



**Alerta 038-2019. Amenazas de muerte denuncia periodista en Comayagua.**

*«A través de un video colocado en su página de Facebook el periodista mencionó: “Ya estoy hartó, cansado de tantas amenazas, intimidaciones por esta mafia que gobierna el departamento de Comayagua”. Quien, además, denunció ser víctima de un atentado en el mes, por parte de dos hombres armados a bordo de una motocicleta. Para salvaguardar su vida, tuvo que lanzarse al borde de un río que corre por los Juzgados de letras de la localidad, donde resultó con lesiones en su pie».*

**Alerta 050-2019. Periodista recibe amenazas por publicar video en que detienen a manifestante.**

*«Luego de publicar en su espacio informativo el video de un joven detenido en las protestas de Tegucigalpa, el periodista Francisco Aguirre, del municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca, ha sido víctima de mensajes amenazantes y desacreditan su labor de comunicación, donde se observa a una fémina generando comentarios ofensivos hacia el periodista, El comunicador asegura que dichas publicaciones provienen de la madre de un policía.*

**Alerta 051-2019. Empresa minera desprestigia medio de comunicación.**

*«La empresa minera “Inversiones Los Pinares”, inició una campaña de desprestigio contra el medio digital “Diario Colón Hn”, al señalarlos como irresponsables y “a mal informar a la población con calumnias e injurias”. En su defensa, el comunicador social dio a conocer una serie de pruebas sospechosas, argumentando que “En todo este proceso, hemos sido el único medio de comunicación de la zona, informando con objetividad sobre dicha problemática, ya que la empresa minera tiene a su favor los comunicadores sociales y demás medios de comunicación en Tocoa”».*



**Alerta 060-2019. Poder Ejecutivo emite campaña contra manifestantes por la defensa de Salud y Educación**

*«Con la siguiente frase: “Presidente Hernández: Vandalismo demuestra que verdadera intención de dirigentes es desestabilizar para tapar su corrupción”, la página web de Casa Presidencial deslegitima las manifestaciones de la Plataforma por la Defensa de la Salud y la Educación.*

*Lo anterior, es parte de una nota de prensa, publicada el 30 de mayo, mismo día que trabajadores y trabajadoras del sistema educativo y de la salud, iniciaran una jornada de paro a nivel nacional».*

**Alerta 078-2019. Periodista víctima de amenazas por realizar su trabajo en Puerto Cortés.**

*«Ya sabe dónde tiene que reportarse, sino lo vamos a buscar”. Este mensaje es parte de las amenazas que ha recibido el periodista Israel Lanza, tras realizar un reportaje sobre las necesidades de un barrio en Puerto Cortés, al norte del país. Posteriormente, Lanza comentó que la primera situación que lo alertó fue un mensaje en el buzón de Facebook del canal, donde aparece una fotografía en la misma zona que realizó el reportaje y un primer mensaje que dice “Lo busco” y tras investigar de donde provenían las amenazas, Lanza confirmó que proceden del ciudadano Marco Aurelio Chavarría, reconocido por su militancia en un partido político del municipio».*

**Alerta 111-2019. Vigilancia y hostigamiento desde redes sociales denuncia periodista César Obando.**

*«El periodista César Obando Flores continúa siendo víctima de hostigamiento, ahora mediante redes sociales y vigilancia militar. Luego que Obando publicara una foto sobre los ocho defensores criminalizados de la comunidad de Guapinol, este perfil comentó con descalificativos como “machaqueros”, “culero” y “miedoso”. El periodista afirma que no solo personas desconocidas lo amenazan, si no, que en ocasiones lo vigilan y siguen carros de la policía militar, por lo cual Obando menciona que “me tienen estrictamente vigilado”».*



**Alerta 113-2019. Censuran programa en red social por abordar temas críticos gubernamentales.**

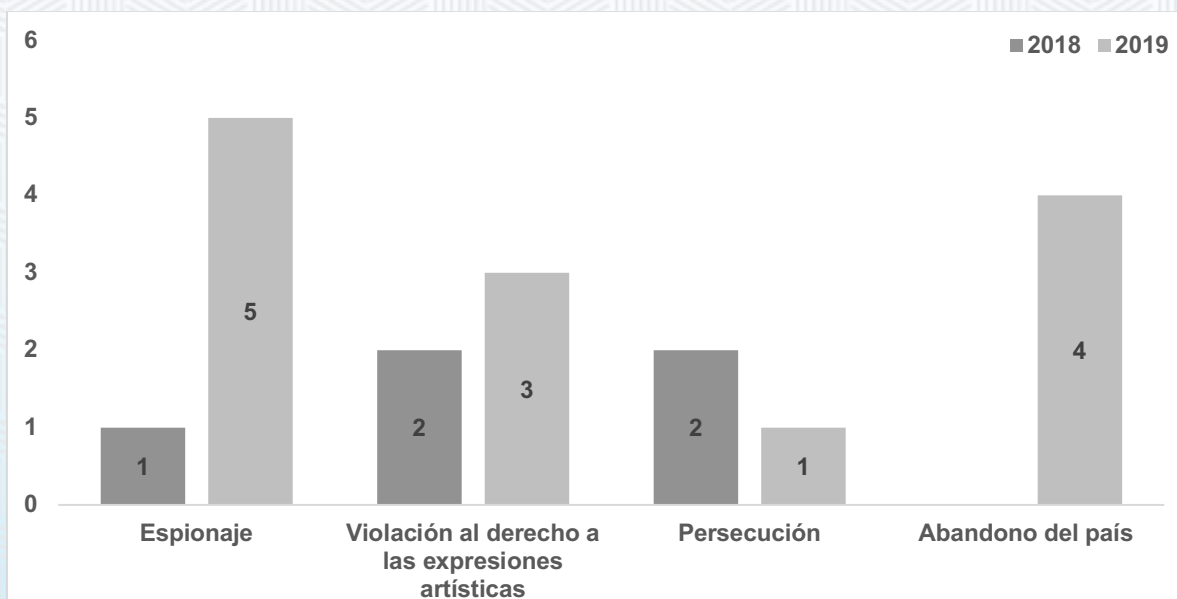
«" Justicia Ciega" es un programa que se transmite por Facebook live en la cuenta de esta red social con el nombre del programa los domingos de 07:00 a 08:00 p.m. desde hace seis meses.

La emisión del pasado domingo 03 de noviembre, el programa fue cancelado a través de la red social».

**14. Otras agresiones a la Libertad de Expresión.**

Referente al gráfico 32, durante el año 2018, fue emitida una alerta de espionaje, representando el 20.0% del total de las alertas por otras agresiones a la libertad de expresión. Seguidamente, se reportaron dos alertas por violación al derecho a las expresiones artísticas (40.0%) y dos alertas más por persecución (40.0%). Por consiguiente, durante el año 2019, el número de alertas por espionaje se incrementó a cinco, las cuales representaron el 38.5% del total de alertas por otras agresiones a la libertad de expresión de ese año. Además, las alertas por persecución disminuyeron a una, y finalmente, se reportaron cuatro alertas por abandono de país en el 2019.

Gráfico 32. Agresiones registradas en alertas con la categoría Otras agresiones a la Libertad de Expresión.



Fuente: Elaboración propia.



#### 14.1 Violaciones al derecho a las expresiones artísticas

La intolerancia en contra de las expresiones artísticas se ha venido manifestando con más fuerza en los dos últimos años. El Comité por la Libre Expresión documentó cinco casos donde la expresión artística es violentada. Una de ella, fue en el marco de las celebraciones del “viernes santo” en 2018, donde un empleado de Aguas de Comayagua en la zona centro del país, denunció que corre peligro de ser despedido por el hecho de haber elaborado una alfombra tradicional con la leyenda “FUERA JOH”.

Asimismo, durante el 2018, se registraron dos víctimas por alertas de violación al derecho a las expresiones artísticas, un artista y un dirigente magisterial, quienes fueron víctimas de agresión policial por expresar sus ideas políticas de forma artística. Para el año 2019 se identificaron a dos manifestantes y una alerta por estudiantes del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), quienes habían pintado un mural dedicado a la lideresa del pueblo lenca, Berta Cáceres, en las instalaciones de Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el cual fue sabotado por desconocidos días después de su realización.

Tabla 55. Agresiones registradas en alertas con la categoría Violaciones al derecho a las expresiones artísticas por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de las víctimas        | 2018     |            | 2019     |            |
|-------------------------------|----------|------------|----------|------------|
|                               | Alertas  | %          | Alertas  | %          |
| <b>Artistas</b>               | 1        | 50.0       | 0        | 0.0        |
| <b>Manifestante</b>           | 0        | 0.0        | 2        | 66.7       |
| <b>Estudiantes</b>            | 0        | 0.0        | 1        | 33.3       |
| <b>Dirigentes magistrales</b> | 1        | 50.0       | 0        | 0.0        |
| <b>Total</b>                  | <b>2</b> | <b>100</b> | <b>3</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.



Para el año 2018 se identificó a la policía municipal y a la Policía Militar de Orden Público como los responsables de las agresiones consideradas como violación al derecho a las expresiones artísticas, seguidamente, en el año 2019 se registraron tres actores distintos, identificados como la Policía Nacional, personas desconocidas y al Gobierno de Honduras, este último por la publicación del acuerdo ministerial No. 0754-SE-2019, donde destacan una serie de prohibiciones y sanciones para quienes “profieran insultos contra la imagen y honor de las autoridades de los tres poderes del Estado, autoridades departamentales y municipales”.

Tabla 56. Agresiones registradas en alertas con la categoría Violaciones al derecho a las expresiones artísticas por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor                         | 2018     |            | 2019     |            |
|---|----------|------------|----------|------------|
|   | Alertas  | %          | Alertas  | %          |
| <b>Policía Nacional</b>                 | 0        | 0.0        | 1        | 33.3       |
| <b>Policía Militar de Orden Público</b> | 1        | 50.0       | 0        | 0.0        |
| <b>Policía Municipal</b>                | 1        | 50.0       | 0        | 0.0        |
| <b>Personas desconocidas</b>            | 0        | 0.0        | 1        | 33.3       |
| <b>Poder Ejecutivo</b>                  | 0        | 0.0        | 1        | 33.3       |
| <b>Total</b>                            | <b>2</b> | <b>100</b> | <b>3</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.

La totalidad de las alertas por violación al derecho a las expresiones artísticas fueron desarrolladas en el departamento de Francisco Morazán, registrándose en el 2018, dos alertas, posteriormente, en el 2019, subiría a tres alertas.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por violaciones al derecho a las expresiones artísticas entre 2018 y 2019.

**Alerta 038-2018. Frase prohibida en Honduras “Fuera JOH”.**



*«El joven Jorge Espinal fue agredido por un Policía Municipal en pleno centro de la ciudad de Tegucigalpa en la capital del país. El artista presenta su descontento al no poder manifestarse de forma artística “Un Policía Militar se le lanzó a golpearlo dejándolo incapacitado, en estos momentos el joven se encuentra en el Hospital”. Todo esto porque el joven se encontraba escribiendo la leyenda “FUERA JOH”».*

**Alerta 069-2019. Dirigente magisterial se refugia en estación radial para evitar ser detenido por escribir “Fuera JOH”.**

*«El Profesor Ruy Díaz del equipo de comunicadores que dirige del programa “COPEMH-Infoma”, fue víctima de extorsión y robo de su tarjeta de identidad por miembros de la Policía Militar. “Fui sorprendido por una patrulla de la policía militar de donde se bajaron al menos ocho elementos quienes me requisaron y pidieron mi tarjeta de identidad al tiempo de indicarme que lo que estaba haciendo era ilegal...yo entregué mi tarjeta de identidad y les dije que no era ilegal para nada mi accionar”, dijo a C-Libre el profesor».*

**Alerta 011-2019. Vigilancia policial recibe histórico plantón de organización de derechos humanos.**

*«Miembros de la Policía Nacional y municipal, irrumpieron este viernes 01 de febrero en una acción de protesta, que realiza desde 1982, el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH). Mery Agurcia, procuradora de derechos humanos del COFADEH, comentó a C-Libre, que los integrantes de las fuerzas antimotines de la Policía Nacional adujeron al irrumpir el acto de protesta que -ellos- habían recibido una alerta desde su centro de operaciones, ya que la plaza está monitoreada por cinco cámaras».*

**Alerta 020-2019. Sabotean mural dedicado a Berta Cáceres en la UNAH.**



*«Un mural, dedicado a la lideresa del pueblo lenca, Berta Cáceres, pintado por estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), fue sabotado por desconocidos, el martes 26 de febrero. A través de su página en Facebook, el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU), reprochó el hecho con el siguiente texto: “Mural realizado por estudiantes para conmemorar la memoria de Berta Cáceres fue destruido la noche del lunes 25 de febrero, por parte de las mismas manos de siempre”».*

### **Alerta 097-2019. Crean reglamento para acallar voces opositoras este 15 de septiembre.**

*«La estrategia creada para silenciar consignas, pancartas y otras expresiones de rechazo al actual e ilegal gobierno, es reglamentar la organización y desarrollo de los desfiles patrios a nivel nacional este 15 de septiembre. Dicho reglamento estipula en su artículo 23, una serie de faltas “Muy Graves” tales como:*

- Portar pancartas, vestuario, leyendas, accesorios y otras manifestaciones que exhiban contenidos políticos o partidistas ajenos a la temática del desfile patrio.*
- Proferir insultos contra la imagen y el honor de las autoridades representativas de los tres poderes del Estados...*
- Ejecutar música con fines políticos partidistas».*

#### 14.2 Espionaje

En los últimos años ha venido creciendo en el país el uso de nuevas tecnologías de comunicación e información y con esto, también surgen desde los gobiernos nuevas formas y mecanismos de control sobre la población en general. Desde el año 2016 se denuncia que la inteligencia hondureña posee una poderosa red de espionaje, como forma de control y persecución para obtener información de todo lo que enfrente las posiciones oficiales del gobierno.



Entre 2018 y 2019, se registraron cinco alertas por espionaje; una en 2018, relacionada a allanamiento ilegal de la casa de la periodista Dunia Montoya y el exdiputado por Libertad y Refundación el también periodista Bartolo Fuentes en enero del 2018 por la Policía Nacional, en que resultó que uno de los de los agresores, ya había agredido con anterioridad a la periodista en 2015. Asimismo, en 2019 se registraron cuatro alertas más por espionaje, en los que se resultaron afectados varios periodistas y un medio de comunicación en diferentes partes del país.

Tabla 57. Agresiones registradas en alertas con la categoría Espionaje por perfil de la víctima en 2018 y 2019

| Perfil de las víctimas        | 2018     |            | 2019     |            |
|-------------------------------|----------|------------|----------|------------|
|                               | Alertas  | %          | Alertas  | %          |
| <b>Periodistas</b>            | 1        | 100.0      | 3        | 75.0       |
| <b>Medios de comunicación</b> | 0        | 0.0        | 1        | 25.0       |
| <b>Total</b>                  | <b>1</b> | <b>100</b> | <b>4</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2018 se identificó a la Policía Nacional como único actor tras la alerta por espionaje de ese año, a diferencia del año 2019, donde no se logró identificar a ningún agresor de las cuatro alertas emitidas, quedando catalogados como desconocidos.

Tabla 58. Agresiones registradas en alertas con la categoría Espionaje por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor              | 2018     |            | 2019     |            |
|------------------------------|----------|------------|----------|------------|
|                              | Alertas  | %          | Alertas  | %          |
| <b>Policía Nacional</b>      | 1        | 100.0      | 0        | 0.0        |
| <b>Personas desconocidas</b> | 0        | 0.0        | 4        | 100.0      |
| <b>Total</b>                 | <b>1</b> | <b>100</b> | <b>4</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.



Como resultado de las alertas emitidas en los años 2018 y 2019, se identifica que la única alerta del año 2018 fue emitida en el departamento de Yoro, a diferencia del año 2019, donde se emitieron dos alertas en el departamento de Copán, una en Choluteca y otra alerta en Francisco Morazán.

Tabla 59. Agresiones registradas en alertas con la categoría Espionaje por departamento en 2018 y 2019

| Departamento             | 2018     |            | 2019     |            |
|--------------------------|----------|------------|----------|------------|
|                          | Alertas  | %          | Alertas  | %          |
| <b>Yoro</b>              | 1        | 100.0      | 0        | 0.0        |
| <b>Copán</b>             | 0        | 0.0        | 2        | 40.0       |
| <b>Choluteca</b>         | 0        | 0.0        | 2        | 40.0       |
| <b>Francisco Morazán</b> | 0        | 0.0        | 1        | 20.0       |
| <b>Total</b>             | <b>1</b> | <b>100</b> | <b>5</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por espionaje entre 2018 y 2019.

**Alerta 015-2018. Policía allana ilegalmente casa de periodistas en El Progreso.**

*«Miembros de la Policía Nacional allanaron de manera ilegal la casa de la periodista Dunia Montoya y el exdiputado por Libertad y Refundación el también periodista Bartolo Fuentes. “dos motocicletas siguieron a mi hermano, al parecer hicieron disparos y cuando llegaron a la casa, la policía se metió y sacaron arrastrado a mi hermano” dijo Montoya».*

**Alerta 033-2019. Vigilancia policial en su casa, denuncia periodista Jairo López.**



*«La noche de este miércoles 03 de abril, el periodista Jairo López denunció ser objeto de vigilancia policial en la colonia donde reside, sumando este hecho a la criminalización y desprotección estatal de la que es objeto. “Han montado vigilancia, además toman fotografías de la vivienda no sé con qué fin”, es parte del texto que López redactó en su perfil de Facebook».*

**Alerta 040-2019. Canal de Tv en Choluteca en alerta por continua vigilancia.**

*«Vigilancia por parte de desconocidos a bordo de vehículos doble cabina, al canal de televisión Metro Tv, denunció este viernes 12 de abril su Gerente General, Alejandro Aguilar, luego de los últimos acontecimientos en la ciudad de Choluteca, donde fuerzas policiales y militares reprimen violentamente acciones de protesta ciudadana. Aguilar detalló que, desde el 26 de marzo, mientras se transmitía la emisión estelar del noticiero, vehículos doble cabina, uno de ellos color gris, rondaron las instalaciones del canal, y se estaciona frente a las mismas en plan de montar vigilancia. Posteriormente, los vehículos siguieron repitiendo la vigilancia hacia las instalaciones los días 10 y 11 de abril (miércoles y jueves, respectivamente), de acuerdo con el sistema de seguridad que maneja el canal, donde capta la presencia de un vehículo doble cabina color blanco, según reportó Aguilar».*

**Alerta 069-2019. Radio Progreso denuncia seguimiento a periodista en Tegucigalpa.**

*«Una patrulla del Escuadrón Antibombas de la Dirección Nacional de Fuerzas Especiales (DNFE), dio seguimiento aproximadamente por 20 minutos el pasado 13 de junio a la periodista Eleana Borjas, corresponsal de Radio Progreso en Tegucigalpa. El seguimiento fue desde que Borjas salió de la oficina de Radio Progreso en el barrio La Guadalupe, durante la cobertura de*



*exigencia de justicia para las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales (LGTBI), y otras diligencias en la ciudad».*

**Alerta 109-2019. Aumenta riesgo para periodista Santiago López.**

*«La quema de su motocicleta frente a su casa de habitación, evidencia el aumento de riesgo a la integridad del periodista Santiago López, quien recientemente denunció lentitud en el avance a una denuncia por amenazas en su contra. El periodista teme tanto por su seguridad, como la de su familia. Por lo que reprochó la falta de acción tanto de su enlace policial (ya que cuenta con medidas de protección), y de instituciones como el MP y la DPI».*

**Alerta 115-2019. Intentan secuestrar al periodista César Obando.**

*«En horas de la noche de este jueves 14 de noviembre, desconocidos intentaron secuestrar al periodista César Obando, frente a su casa en el municipio de Tocoa, departamento de Colón. Una publicación en el perfil de la red social Facebook: Diario Colón Hn, medio digital para el que labora, alertó que sujetos que se conducían en un vehículo (tipo camioneta), intentaron secuestrar al comunicador social, a una cuadra de su residencia en el barrio “El Estadio”, en la ciudad de Tocoa».*

### 14.3 Persecución

Las alertas por persecución incluyen acciones de hostigamiento y persecución contra diferentes actores, tal es el caso de dos periodistas que emitieron alertas por persecución al salir de sus trabajos en el año 2018, a diferencia del año 2019, un director de radio fue identificado como víctima por persecución.

Tabla 60. Agresiones registradas en alertas con la categoría Persecución por perfil de la víctima en 2018 y 2019



| Perfil de las víctimas   | 2018     |            | 2019     |            |
|--------------------------|----------|------------|----------|------------|
|                          | Alertas  | %          | Alertas  | %          |
| <b>Periodistas</b>       | 2        | 100.0      | 0        | 0.0        |
| <b>Director de radio</b> | 0        | 0.0        | 1        | 100.0      |
| <b>Total</b>             | <b>2</b> | <b>100</b> | <b>1</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año 2018 no se logró identificar a los actores de las persecuciones a periodistas, sin embargo, en el 2019, un director de radio afirmó ser víctima de persecución por militares de las Fuerzas Armadas.

Tabla 61. Agresiones registradas en alertas con la categoría Persecución por tipo de agresor en 2018 y 2019

| Tipo de agresor              | 2018     |            | 2019     |            |
|------------------------------|----------|------------|----------|------------|
|                              | Alertas  | %          | Alertas  | %          |
| <b>Militares</b>             | 0        | 0.0        | 1        | 100.0      |
| <b>Personas desconocidas</b> | 2        | 100.0      | 0        | 0.0        |
| <b>Total</b>                 | <b>2</b> | <b>100</b> | <b>1</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, las alertas por persecución ocurridas en el año 2018 fueron generadas desde dos departamentos del país, identificados como Choluteca y Francisco Morazán, a diferencia del año 2019, donde solo se generó una alerta y esta fue emitida en el departamento de Cortés.

Tabla 62. Agresiones registradas en alertas con la categoría Persecución por departamento en 2018 y 2019

| Departamento             | 2018    |      | 2019    |     |
|--------------------------|---------|------|---------|-----|
|                          | Alertas | %    | Alertas | %   |
| <b>Choluteca</b>         | 1       | 50.0 | 0       | 0.0 |
| <b>Francisco Morazán</b> | 1       | 50.0 | 0       | 0.0 |



|               |          |            |          |            |
|---------------|----------|------------|----------|------------|
| <b>Cortés</b> | 0        | 0.0        | 1        | 100.0      |
| <b>Total</b>  | <b>2</b> | <b>100</b> | <b>1</b> | <b>100</b> |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas persecución entre 2018 y 2019.

**Alerta 030-2018. Periodistas son víctimas de persecución al salir de institución pública.**

*«Periodistas de Televictoria y Choluvisión de la ciudad de Choluteca, denunciaron que fueron víctimas de hostigamiento cuando personas en un vehículo color rojo les dieron persecución al salir de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). “Veníamos de la SAG cuando de pronto empezó a seguirnos un vehículo color rojo doble cabina tipo hilux desde la rotonda hasta el puente”, denunció Euceda al C-Libre».*

**Alerta 084-2018. Seguimiento a periodista al salir de la estación radial.**

*«El sábado primero de septiembre en horas de la tarde, periodista Héctor Maradiaga de Radio Progreso fue víctima de persecución al salir de la estación radial ubicada en la colonia Alameda en la capital de Honduras. “Este fin de semana, luego de salir de nuestras instalaciones en Tegucigalpa, el compañero, periodista Héctor Maradiaga fue perseguido por un vehículo desconocido por varios minutos. La denuncia la interponemos en momentos donde otros compañeros y compañeras están siendo amenazados a muerte y son víctimas de campañas de desprestigio”. Fue el mensaje publicado por Radio Progreso».*

**Alerta 090-2019. En vehículo militar dan seguimiento a Director de Radio Progreso.**



*«Las acciones de hostigamiento y persecución contra Radio Progreso continúan. Este lunes 12 de agosto el director de la emisora, Ismael Moreno, denunció ser vigilado desde un automóvil propiedad de las Fuerzas Armadas (FFAA). Un vehículo estaba cerca de mí, se detenía por unos minutos, me tomaba fotos. Copiamos la placa, y ha resultado una persona que dice ser pasante de las FFAA, su nombre es Marvin Licon», denunció Moreno».*

### 14.4 Desplazamiento Forzado

Entre las alertas registradas entre 2018 y 2019, se identificó cuatro alertas en las cuales los periodistas se vieron en la necesidad de abandonar el país para salvaguardar sus vidas ante las innumerables amenazas a muerte que recibieron en su contra. Tal es que, todas ellas se registraron en 2019; de las cuales en tres no se pudo constatar a los agresores y en una se identificó a las autoridades de la Secretaría de Migración coartar la labor de informar a periodistas internacionales, negándole el derecho de ingresar al país al periodista Pablo Dalence de la Sveringe Radio en julio de este año. Asimismo, las cuatro alertas fueron generadas en distintos departamentos del país, en los cuales se identifica a Comayagua, Yoro, Olancho y Francisco Morazán.

Al menos quince periodistas hondureños fueron víctimas del desplazamiento forzado en 2017 por amenazas de muerte y hostigamiento, señaló en abril de 2018 un informe del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), para el cierre de 2019 C-Libre contabilizó al menos 20 periodistas víctimas del desplazamiento, sin embargo esta cifra podría ser aún mayor considerando que este tipo de agresión corresponde a la menos reportada, debido al mismo temor que existe por parte de los comunicadores sociales.

Esta nueva tipología de agresión constituye una de las más amenazantes para el periodismo hondureño en los últimos meses, especialmente porque le obliga a perder sus conexiones, fuentes, empleos y posibilidades de ingresos.

A continuación, se presenta un resumen de las alertas por desplazamiento forzado del país entre 2018 y 2019.



**Alerta 002-2019. Comunicador abandona el país tras ser víctima de la extorsión.**

*«“Siento miedo, no puedo regresar, no quiero regresar”, es parte de lo expresado por el comunicador Carlos Caballero, quien tuvo que abandonar el país, tras recibir amenazas de muerte hacia él y su familia, tras negarse a continuar siendo víctima de la extorsión. Caballero menciona que las extorciones fueron durante seis meses, pero luego de temer por su vida y la de su familia, tomo la decisión de abandonar el país, según argumenta el comunicador Tuvimos que huir porque nuestra vida corre peligro y esperamos que al ver este video logren hacer algo”».*

**Alerta 021-2019. Nuevamente la extorsión silencia la voz de periodistas.**

*«Los Periodistas Selvin López Anariba y Dulce Valle, abandonaron el país tras denunciar ser víctimas de amenazas a muerte y extorsión. Durante la entrevista, Anariba expresó su pena al verse obligado a salir de su país natal; Lamentablemente tuvimos que abandonar el país junto a mi esposa Dulce Valle y mi hija Azari Abigail, que es estudiante de la carrera de periodismo”».*

**Alerta 053-2019. Por amenazas periodista cierra medio de comunicación y abandona el país.**

*«Las amenazas contra el periodista Joel Mejía continuaron. Razón que lo obligó a cerrar su medio de comunicación y abandonar el país, a pesar de que denunció las mismas ante el Ministerio Público (MP). Mejía hace énfasis en que el MP no mostró interés para investigar las alertas que el emitía por amenazas. Acudí a la DPI (Dirección Policial de Investigaciones) y al MP y jamás hicieron algo”, expresó el periodista».*



**Alerta 076-2019. Migración no permite ingreso al país y expulsa a periodista de Radio Sueca.**

*«Otra vez las autoridades de migración en Honduras coartan su labor de informar a periodistas internacionales, ya que este domingo 30 de junio, se le negó el ingreso al país a Pablo Dalence, quien labora para Sveringe Radio (Radio de Suecia), tras permanecer retenido en una de las salas del aeropuerto internacional Toncontín, en esta capital. El periodista mencionó que, al principio el trato fue respetuoso. Sin embargo, comenzó una serie de preguntas “¿Qué tipo de noticias iba a hacer? ¿si iba a otro país?, ¿A quién iba a entrevistar?, si tenía contacto con periodistas, organizaciones o personas en particular, posteriormente, el departamento de migración no le permitió el acceso».*



## VII. CONCLUSIONES

- Con el Informe de Libertad de Expresión 2018-2019 se evidencia un panorama de deterioro de las condiciones de la libertad de expresión que se manifiestan de diversas maneras y que cada vez más pueden evaluarse como un entorno espantoso para los hondureños y hondureñas. Es imposible desvincular la libertad de expresarse y de informarse, con la defensa y protección de la vida, con el resguardo y la progresividad de todos los demás derechos humanos. Su práctica real es indispensable a la construcción de una sociedad justa, buena, y desarrollada a la que todos los pueblos merecen llegar.
- Entre 2018 y 2019, se ha visto un incremento en las agresiones y restricciones a la libertad de expresión, encontrando todo tipo de limitaciones que van desde la censura sutil hasta las cruentas formas de agresión, que acallan de manera definitiva y brutal la libre expresión, como lo son los asesinatos a periodistas y comunicadores sociales en el país. Durante estos años, fueron silenciadas siete voces por el simple hecho de evidenciar los patrones de violencia imperante que vive el país, no solo por la delincuencia sino por estructuras de poder que reflejan los intereses de grupos de poder económico en Honduras.
- Francisco Morazán continúa siendo del departamento de Honduras, donde más casos de violaciones a la libertad de expresión se reportan con 119 alertas de las 237 registradas entre 2018 y 2019, de las que 57 fueron contra periodistas y comunicadores sociales. El peso de la violencia se ve reflejado en el incremento de amenazas, intimidaciones, casos de tortura, secuestros, intimidaciones y hostigamientos. Las características de Francisco Morazán como departamento más neurálgico para el ejercicio del periodismo en Honduras ponen de manifiesto la alta concentración del poder político en la capital hondureña, donde se sitúan las sedes de los tres poderes del Estado, coincidiendo también con que, al igual que en 2015, los funcionarios del Poder Ejecutivo los principales agresores.



- Por otra parte, la concentración mediática en manos privadas y el poder económico en pocas manos, ha debilitado la libertad de expresión en el país, dado que son más frecuentes las amenazas de cerrar programas o medios de comunicación por el hecho de abordar temas de interés nacional en los cuales se ven envueltos funcionarios público o empresas privadas como artífices de varios hechos irregulares que desembocan en problemas sociales para el país. El reconocimiento infra legal de los medios comunitarios, así como los obstáculos legales y exigencia de requisitos en las mismas condiciones que los medios comerciales para el acceso al espectro radioeléctrico es otra afectación, además de la regulación de contenidos basados en la moral, el interés público y la política partidista.
- El derecho a la protesta social continúa siendo criminalizada y estigmatizada en el país, las represiones violentas hacia los manifestantes siguen siendo el principal medio por el que el Gobierno de turno y fuerzas del orden público quieren imponer su poder ante ciudadanía, violando los protocolos de tratamiento de la protesta que establecen los estándares internacionales (específicamente el de las Naciones Unidas). La libertad de expresión y la protesta social constituyen el espíritu de la democracia, la cual hoy es una necesidad de todas las sociedades del mundo y el modelo al cual apuntan los pueblos sedientos de justicia.
- Las alertas por represiones físicas para la disolución de protestas representaron el 27.3% y 25.3% del total de las alertas emitidas en los años 2018 y 2019 respectivamente, donde destacan la participación de los militares y la Policía Nacional como principales agresores en las constantes manifestaciones llevadas a cabo para defender los derechos de la población en temas de educación, salud, transporte, entre otros. Junto con ello, se relacionan las alertas por criminalización a la protesta, las cuales representaron el 9.0% y 9.5% del total de alertas emitidas en los años 2018 y 2019, cabe señalar que, durante



los actos de represiones físicas como medida de disolución de protestas, se hizo detención y levantamiento de procesos penales a distintos periodistas y camarógrafos que cumplían con el deber de informar por transmisiones en directo.

- Asimismo, se reconoce una constante obstrucción al acceso de información pública por parte de los entes públicos, así como por el impedimento por fuerzas policiales y de seguridad a periodistas, comunicadores sociales y camarógrafos cuando pretendían cubrir noticias referentes a problemas políticos. Generalmente, estos actores fueron privados de generar noticia, y en el peor de los casos, fueron agredidos, atacados a disparados y despojados de sus equipos de grabación. Seguidamente, estos denunciaron casos de amenazas e intimidaciones, debido a que, en muchas ocasiones, captaron y difundieron imágenes por las cuales luego fueron amenazados, perseguidos e inclusive querellados.
- En la mayoría de las alertas por ataques cibernéticos, espionaje, persecución y bloqueos informativos, se impero la vulnerabilidad que tienen los medios de comunicación y creadores de noticia como camarógrafos, comunicadores y periodistas de radio y televisión ante procesos de protección por medio del Gobierno y la Policía Nacional, quienes no logran identificar ni capturar a la mayoría de los involucrados en casos de amenazas e intimidaciones a periodistas y comunicadores sociales en el país. Finalmente, durante el año 2019 se reportaron cuatro alertas por desplazamiento forzado como resultado de la falta de protección que tienen los comunicadores, quienes en su labor sufrieron distintos factores estresantes como hostigamiento, sobornos y en el peor de los casos, amenazas de muerte a su persona y familiares.



## VIII. RETOS

- Generar una discusión en materia de libertad de expresión desde todos sus ámbitos, considerando un entramado de la interrelación de los diferentes derechos humanos y posicionándolo como un tema que atañe a toda la sociedad hondureña.
- Una sistematización de las agresiones que contemple las múltiples categorías que puede contener una alerta, esto con la finalidad de mejorar los canales de denuncia por las que se sistematizan las violaciones a la libertad de expresión.
- Como parte de la discusión sobre Libertad de Expresión es necesario que la sociedad hondureña ponga en el centro del debate incluyendo la discusión en el Congreso Nacional sobre del derecho a la protesta como parte del respeto a la libertad de expresión, con el fin de reducir la criminalización y represión de la protesta.
- Una mayor apertura de la sociedad con respecto al derecho de acceso a la información pública, tratando de generar una mayor incidencia para la eliminación de normas sobre secretividad que no estén adecuadas con los estándares internacionales para la clasificación de la información o en la búsqueda de alternativas que permitan reformas que deroguen, esas lesivas leyes en el país.



## IX. BIBLIOGRAFÍA

Artículo 13, inciso 2. (s.f.). Recuperado el 24 de junio de 2016, de CIDH:

<http://www.oas.org/ES/CIDH/EXPRESION/showarticle.asp?artID=25&IID=2>

Asociación Comité por la Libre Expresión. (2004). Manual Básico de Alertas.

Caso Caso Apitz Barbera y otros (“Corte Primera de lo Contencioso Administrativo”) Vs. Venezuela, Serie C No. 168 (Corte IDH 05 de 08 de 2008).

Caso Ríos y otros vs. Venezuela (Corte Interamericana de Derechos Humanos 28 de enero de 2009).

Caso Ríos y otros vs. Venezuela., Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, 194, párrafo 106 (Corte IDH 28 de enero de 2009).

Caso Vélez Restrepo y Familiares Vs. Colombia, 248 (CIDH 3 de septiembre de 2012). CIDH. (31 de diciembre de 2013). Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CIDH, C. I. (1948). Declaración de Principios sobre libertad de expresión. Bogotá.

CIDH, C. I. (2002). Informe Anual de la Relatoria Especial para la Libertad de Expresión.

CIDH, C. I. (2004). Informe Anual de la Relatoria Especial para la Libertad de Expresión.

CIDH, C. I. (2010). Marco Jurídico Interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión.

CIDH, C. I. (2015). Informe de la comisión Interamericana de Derechos Humanos, Visita in loco.

CIDH, C. I. (2015). Informe de la Relatoria de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

CIDH, R. E. (2010). Marco Jurídico Interamericano Sobre el derecho a la libertad de expresión. Washington: OEA. CIDH, R. E. (2010). Marco jurídico interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión. Washington, D.C.: OEA.

CIDH, R. E. (2010). Marco jurídico interamericano sobre el derecho a la libertad de expresión. Washington, D.C.: OEA.



- CIDH, R. E. (2012). Principios sobre regulación de la publicidad oficial y libertad de expresión. Washington: OEA.
- CIDH, R. E. (2015). Informe Anual de la Relatoría de Libertad de Expresión.
- CIDH, Relatoría Especial de Libertad de Expresión. (2013). Violencia contra periodistas y trabajadores de medios: Estándares interamericanos y prácticas nacionales sobre prevención, protección y procuración de la justicia. Washington.
- CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2008). Estudio especial sobre la situación de las Investigaciones sobre el asesinato de periodistas por motivos que pudieran estar relacionados con la actividad periodística (1995-2005).
- CIDH, Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. (2009). Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Capítulo VI (Libertad de Expresión) y Radiodifusión). OEA/Ser.L/V/II. Doc. 51. 30 de diciembre de 2009.
- CIDH. (1994). Informe Anual 1994. Capítulo V: Informe sobre la Compatibilidad entre las Leyes de Desacato y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Washington.
- CIDH. (2002). Informe de la relatoría para la libertad de expresión.
- CIDH. (2006). Informe sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en las Américas.
- CIDH. (2009). Relatoría especial para la Libertad de Expresión. Washington: OEA.
- CIDH. (2011). Segundo Informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas. Washington, D.C.: OEA.
- CIDH. (2012). Principios sobre regulación de la publicidad oficial y libertad de expresión. Washington: OEA.
- CIDH. (2013). Informe sobre violencia. Washington: OEA.
- CIDH. (2013). Violencia contra periodistas y trabajadores de medios. Washington: OEA.
- C-Libre. (2014). Informe de Investigación Periodística de la Tasa de Seguridad Poblacional. Tegucigalpa.



- Congreso Nacional. (2015). Proyecto del Código Penal.
- Congreso Nacional 23-2011. (18 de abril de 2011). Código Penal Reforma por Adición. La Gaceta núm. 32,495.
- Congreso Nacional Decreto 110-2014. (21 de noviembre de 2014). Reforma a la Ley del Ministerio Público. págs. La Gaceta núm. 33,587.
- Congreso Nacional Decreto 144-83. (12 de marzo de 1985). Código Penal. La Gaceta núm. 24,264.
- Frank La Rue, I. d. (2009). Informe del Relator Especial sobre la protección y promoción del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Fran La Rue, A/HRC/11/4/Add.2.
- Frank La Rue, R. E. (2012). Informe del Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión A/HCR/23/40/
- Frank La Rue, R. E. (2012). Observaciones y recomendaciones preliminares al final de su visita oficial a la República de Honduras. Tegucigalpa.
- Frank La Rue, R. E. (2013). Informe del Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión A/HCR/23/40/
- OEA. (14 y 15 de abril de 2012). Sexta Cumbre de las Américas. Mandatos derivados de la Sexta Cumbre de las Américas. Acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Cartagena de Indias, Colombia.
- ONU. (10 de agosto de 2011). Naciones Unidas. Asamblea General. Informe del Relator Especial sobre la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. A/66/290. ONU. (21 de enero de 2014). Naciones Unidas. Asamblea General. Resolución aprobada por la Asamblea El derecho a la privacidad en la era digital.
- ONU. (2011). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Nueva York: Naciones Unidas.
- Open Society Foundations. (12 de junio de 2013). The global principles on national security and the right to information, the Tshwane principles.
- ONU. (29 de junio de 2012). Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet. A/HCR/20/L.13.



Relator especial de las naciones unidas para la protección y promoción del derecho a la libertad de opinión y de expresión; Relatora especial para la libertad de expresión de la comisión interamericana de derechos humanos de la OEA. (21 de junio de 2013). Declaración Conjunta sobre programas de vigilancia y su impacto en la libertad de expresión.

Relator especial de las naciones unidas para la protección y promoción del derecho a la libertad de opinión y expresión; Relatora especial para la libertad de expresión de la comisión interamericana de derechos humanos de la OEA. (21 de diciembre de 2010). Declaración conjunta sobre WikiLeaks.